



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°55 ORDINARIA. 16-09-2026

SESION ORDINARIA. N°55 DEL 16-09-2026, INICIADA A LAS 17:14 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz (**quien preside**)

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera

Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides

Gricelda Hernández Vargas

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones

Fabian Sánchez Loría

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°2

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1441	I	Juramentación Nombramiento y juramentación de 1 miembro del comité Pro-Sede UCR Guápiles.
1442-al-1444	II	Lectura, Discusión y aprobación de Actas. Acta Extraordinaria N°49 Celebrada el 21-08-2026 Acta Extraordinaria N°51 Celebrada el 27-08-2026 Acta Ordinaria N°52 Celebrada el 02-09-2026
1445-al-1464	III	Correspondencia
1465-al-1467	IV	Asuntos del Sr. Alcalde
1468-al-1479	V	Dictámenes de Comisiones
1480-al-1482	VI	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



ARTICULO I Juramentaciones

ACUERDO N° 1441

Se conoce nota suscrita por el Lic. Heriberto Araya Céspedes, presidente Comité Pro-sede URC-Guápiles, y el sr. Eliecer Blanco Mora, vicepresidente Comité URC-Guápiles, correo: comiteprosedeuclrguapiles@gmail.com teléfono: 8860-62-88, dice:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



COMITÉ PRO-SEDE
UCR-GUÁPILES.

19 de agosto de 2026
ProSede-UCR-Guápiles-011-2026
Página 1

Señor
Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente - Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Asunto: Solicitud de incorporación de un miembro a la Comisión Especial Pro-Sede UCR Guápiles y su respectiva juramentación.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Nos dirigimos respetuosamente ante ustedes como Concejo Municipal, en representación del Comité Pro-Sede UCR-Guápiles, con el propósito de solicitar formalmente la incorporación del señor Ing. Ernesto Crawford Byfield con cédula de identidad: 7-0058- 0452, como miembro de la Comisión Especial Pro-Sede UCR Guápiles, así como la correspondiente juramentación ante este Concejo Municipal, conforme a la normativa y práctica institucional vigente. Lo anterior en sustitución del señor M.Sc. Alexander Monge Brenes, el cual por diferentes razones personales ya no forma parte del equipo de trabajo.

En este contexto, es importante destacar que el señor Ernesto Crawford Byfield forma parte activa del Comité Pro-Sede UCR-Guápiles y ha contribuido significativamente en las gestiones técnicas, académicas y estratégicas orientadas al desarrollo de este proyecto de alto impacto para el Cantón de Pococi y la región Caribe Norte. Su incorporación permitirá fortalecer las capacidades de la comisión, especialmente en ámbitos de análisis técnico, articulación interinstitucional y proyección académica.

Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos a disposición para ampliar cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,


Lic. Heriberto Araya Céspedes
Presidente
Comité Pro-Sede UCR-Guápiles


Sr. Eliecer Blanco Mora
Vicepresidente
Comité Pro-Sede UCR-Guápiles

02-09-2026
15:05 pm
Maribel Ulises II

E-mail: ComiteProSedeUCRGuapiles@gmail.com Tel. Cel.: +506 8860-6288 (Presidencia)

crawfordernesto@hotmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De conformidad con esta solicitud, pido la autorización del Concejo. Los que estén de acuerdo en nombrar al señor Ernesto Crawford en dicha comisión, favor levantar la mano. Nueve votos a favor.

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlo.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el nombramiento del señor Ernesto Crawford Byfield con cédula de identidad: 7-0058-0452, como miembro de la Comisión Especial Pro-Sece UCR Guápiles. QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 1442

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°49 Extraordinaria del 21-08-2026, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°49 Extraordinaria del 21-08-2026.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1443

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°51 Extraordinaria del 27-08-2026, dice;

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Acta número 51, extraordinaria, de fecha 27 de agosto del 2026. Dos puntos se trataron en esta sesión, correspondencia y atención al público. ¿Alguna duda? Adelante, regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Buenas tardes, compañeros. Casi noches, consejo en pleno, regidores, propietarios y suplentes, señor presidente, señor alcalde, señora secretaria, don Roberto y los que nos ven por las redes.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°7

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Tengo una inquietud, es que a mi correo me llegó decía acta 52 y ahí dice acta 51, pero como llegó tan tarde no la he podido abrir para poder decir si el acta 51. Bueno, solo tengo una en mi correo, no tengo la 51, solamente me aparece la 52. Y iba a preguntar eso, ¿por qué no me aparece la 51?

Entonces, me llamó la atención porque si ustedes ven la 50 la aprobamos en la sesión pasada, en esta me aparece, no me aparece esta acta. Entonces, no sé cómo procede esto, pero a mí me llega otro número de acta. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí. Bueno, a la que usted hace mención es una extraordinaria con dos puntos nada más correspondencia y fue donde se atendió a la junta directiva de la Cámara de Comercio de Pococí. Ellos vinieron a presentar el Congreso Empresarial 2026. Sobre lo que se presentó en esta acta, ¿tiene alguna duda o solo es este que no le llegó a su correo el acta? No le llegó.

Bueno, yo la voy a someter a votación. Los que estén de acuerdo en aprobarla, favor, sírvase levantar la mano. Tenemos ocho votos a favor, un voto en contra. Vota en contra la regidora Aguilar Araya. Adelante, regidora.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°51 Extraordinaria del 27-08-2026.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Vota en contra la regidora: Patricia Aguilar Araya.

Razonamiento de voto negativo, por parte de la **Regidora Patricia Aguilar Araya:**

Para justificar que no está dentro de mi correo esta acta 51. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, regidora. Solo le voy a pedir un favor, regidora, este, me pide la palabra, por favor, cuando yo termine de este eh exponer la idea, cuando termine de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

hablar, usted me pide la palabra, por favor, para no tener ninguna confusión. Adelante, regidora.

Regidora Patricia Aguilar Araya

Gracias, señor presidente, con mucho gusto voy a esperarme. Entonces, el problema es que a veces si usted no nos vuelve a ver para el lado acá, entonces no nos nota que estamos levantando la mano, entonces a veces sí intervengo donde la digo, señor presidente, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tal vez, como dice usted, pues no lo creo. Prácticamente, más bien por este por un tema muy personal, prácticamente veo más a la derecha que a la izquierda, pero lo que no pueda ver lo puedo escuchar. Regidor Retana, adelante.

Reg. Carlos Retana López.

Sí, presidente. Eh, ¿ves? A veces pasa cuando uno revisa un correo, a veces incluso si lo revisando en el teléfono, a veces un movimiento en un dedo hace que se borren, se borren, ¿verdad? Eh, el acta 49 llegó a las 10:50, el acta 51 llegó a las 2:19, ¿verdad? si mal no recuerdo, mal no estoy leyendo. Y el acta 52 en cuestión llegó a las 4:29, ¿verdad? Entonces, y el acta 52 que la compañera hace señalamiento, es 52, ¿verdad, doña Patricia? La que estamos haciendo el señalamiento que no llegó.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

La 51.

Reg. Carlos Retana López.

Ah, la 51. La 51. Eh, sí, sí, presidente. Efectivamente, doña Pareciera no llegó, o sea, aquí viene la regidora Carmen, R Luis, Walters, su servidor, Jordan, Juan, Ricardo, William, Sandra, Gerardo, Ovidio, Fabián, Joseline, María Paula, Xinia. Bueno, aquí LChavo Suárez, que no sé por qué no utilizamos los correos oficiales, Walter Villagra, William Chin también, Rolando Cordero, Ana Murillo Chaves,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Catherine, tal vez cuando se digitó tal vez algún error ahí hizo que no llegara, ¿verdad? Entonces, diay también no le llegó a la compañera.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias regidor.

UL

ACUERDO N° 1444

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°52 Ordinaria del 02-09-2026, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°52 Ordinaria del 02-09-2026.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 1445

Se conoce nota suscrita por la ingeniera Ariana Solís Blandón, coordinadora del Proceso de Saneamiento Ambiental, correo: reciclaje@munipococi.go.cr dice;

Oficio: SPSA-337-2026

Asunto: Remisión del Oficio SPSA-338-2026. Informe Técnico consultas sobre recolección y tratamiento de residuos sólidos. (SMP-1250-2026).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Nota de Secretaría: Se inserta lo dicho en el correo por la ingeniera Ariana cuando realizó el envío del oficio supra citado.

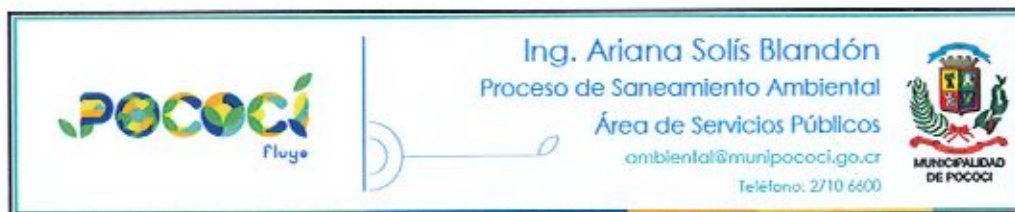
Buenas tardes estimados, por instrucciones de la Alcaldía se remite informe técnico relacionado con consultas varias sobre recolección y tratamiento de residuos sólidos de lo acuerdos varios tomados mediante la sesión extraordinaria N° 54 del 10 de septiembre del año en curso.

Se solicita que la lectura de dicho informe vaya acompañada de la lectura de todo lo indicado en el oficio SMP-1250-2026 adjunto, donde se incluye la recomendación técnica de este departamento (spsa-303-2026) y el acuerdo que se solicitó aprobar desde el 19 de agosto del año en curso de la sesión ordinaria N° 48 de aprobar dicha solicitud de contratación.

Se informa que la mesa de trabajo con la Comisión Ambiental para evacuar dudas con respecto a esta licitación se realizó a satisfacción el jueves 3 de septiembre y la Comisión Ambiental indicó en esa reunión, que dicho informe era requerido para el análisis y para poder proceder con la adjudicación.

Así mismo, en dicha reunión advertí a la Comisión Ambiental que por plazos y contenido presupuestario, la fecha máxima recomendada para adjudicar esta contratación corresponde al 16 de septiembre del año en curso.

Quedo atenta a cualquier consulta. Saludos cordiales,





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°11

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

Señoras
Concejo Municipal
Comisión de Ambiente del Concejo Municipal

INFORME TÉCNICO

Atención de consultas planteadas por la Comisión Permanente de Ambiente respecto de la contratación del servicio de recolección de residuos ordinarios

Asunto: Fundamentación técnica de la cantidad proyectada de residuos, metodología de estimación, plazo de contratación, diferenciación respecto del servicio de tratamiento y disposición final, mecanismos de control y situación de los servicios prestados por terceros.

1. ANTECEDENTES

En la Minuta N° 10 de la Comisión Permanente de Ambiente del Concejo Municipal de Pococí, correspondiente a la sesión del 25 de agosto de 2026, rectificada mediante los acuerdos 1403, 1404 y 1405 de la Sesión Extraordinaria N° 54 del jueves 10 de septiembre del año en curso, se abordó la solicitud de adjudicación correspondiente a la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0032000702, para el proyecto denominado "Servicios de Recolección de Residuos Ordinarios del cantón de Pococí", gestionado por el Proceso de Saneamiento Ambiental.

Página 1 de 25



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

Durante el análisis realizado por la Comisión se plantearon, entre otras, inquietudes relacionadas con:

1. La cantidad de toneladas mensuales consideradas para dimensionar el servicio.
2. La metodología utilizada para determinar la proyección de aproximadamente 1.378 toneladas mensuales.
3. El sistema de control y verificación de las toneladas recolectadas.
4. La conveniencia de establecer un plazo contractual de cuatro años para el servicio de recolección.
5. La relación entre el plazo de la contratación de recolección y la vida útil o capacidad del sitio destinado al tratamiento y disposición de los residuos.
6. La eventual existencia de acuerdos o contratos con empresas privadas relacionados con la recolección, transporte, tratamiento o disposición de residuos.
7. Asimismo, la Comisión acordó solicitar a la Administración información relacionada con la metodología empleada para las proyecciones y los mecanismos de control de las toneladas, así como información sobre eventuales acuerdos con empresas privadas y la regulación de dichas operaciones.

El presente informe tiene como finalidad brindar una explicación técnica y ordenada sobre los aspectos relacionados específicamente con la estimación de las cantidades del servicio de recolección, diferenciándolos

Página 2 de 25



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°13

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

de los aspectos correspondientes al tratamiento y disposición final de los residuos.

2. DIFERENCIACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y EL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL

Es importante aclarar que el servicio objeto de la Licitación Mayor N.º 2026LY-000001-0032000702 corresponde al servicio de recolección y transporte de residuos ordinarios, mientras que el servicio relacionado con el tratamiento y disposición final de los residuos corresponde a una contratación distinta, identificada como LP 2022LN-000002-0032000702.

Por tanto, se trata de servicios contractualmente independientes, aunque desde el punto de vista operativo exista una relación entre ambos, dado que los residuos recolectados deben posteriormente ser trasladados a un sitio autorizado y técnicamente viable para su tratamiento o disposición final.

Esta diferenciación se encuentra además expresamente contemplada en el propio pliego de condiciones de la contratación objeto de análisis.

En el inciso 2.1.7. "Tratamiento y disposición final" del oficio SPSA-245-2026, se establece que los residuos recolectados deberán ser llevados al sitio indicado por la Municipalidad de Pococí para su tratamiento y disposición final. Asimismo, se indica que, aunque actualmente se cuenta con una contratación para el tratamiento y disposición final en el relleno sanitario Los Laureles, el sitio de destino podría variar dependiendo del contrato de

Página 3 de 25



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°14

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

tratamiento y disposición final que se encuentre vigente, de conformidad con la normativa aplicable. Incluso se contempla expresamente la posibilidad de que el sitio pueda ubicarse en otra zona, previa aprobación de las autoridades correspondientes.

Lo anterior reviste particular importancia para efectos de la presente contratación, puesto que evidencia que la Administración no condicionó el servicio de recolección a la permanencia de un sitio específico de tratamiento o disposición final.

Por el contrario, el pliego contempla desde su formulación que el sitio de destino de los residuos puede cambiar durante la vigencia del servicio, dependiendo de las condiciones y contratación correspondiente al tratamiento y disposición final.

En consecuencia, aun cuando durante la ejecución contractual se determine, por las razones técnicas, legales, ambientales o administrativas que correspondan, que los residuos deben ser trasladados a otro sitio determinado o autorizado por la Municipalidad, la necesidad del servicio de recolección permanece vigente, pues los residuos generados por la población deben ser recolectados y transportados hasta el lugar que corresponda.

Por tanto, la contratación del servicio de recolección no se encuentra ni tampoco debe estar vinculada exclusivamente a la permanencia de un sólo sitio de tratamiento o disposición final.

Esta previsión resulta especialmente relevante ante la inquietud planteada por la Comisión respecto de la vida útil del sitio actualmente utilizado.

Página 4 de 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°15

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

La existencia de una determinada vida útil para un sitio de tratamiento o disposición final no elimina la necesidad municipal de contar con un servicio de recolección de residuos ordinarios. Lo que corresponde es garantizar que, ante cualquier modificación del sitio de destino, exista una alternativa legal y técnicamente viable y que el servicio de recolección pueda continuar trasladando los residuos hasta el sitio que la Administración determine conforme al marco normativo aplicable, ya que es esencial para la salud pública del cantón de Pococí.

En este sentido, recolección y tratamiento/disposición final son servicios diferentes y deben ser analizados como tales.

3. SOBRE LA CANTIDAD DE TONELADAS UTILIZADA PARA DIMENSIONAR EL SERVICIO

Una de las principales consultas planteadas por la Comisión corresponde a la cifra de aproximadamente 1.378 toneladas mensuales, consignada como referencia para el dimensionamiento del servicio.

Al respecto, es importante señalar que dicha cantidad no corresponde a una cifra arbitraria ni a una cantidad determinada exclusivamente mediante una proyección matemática de crecimiento futuro.

La estimación se fundamentó principalmente en el comportamiento histórico de las cantidades efectivamente recolectadas por el servicio, utilizando información que cuenta con trazabilidad y que puede ser respaldada documentalmente.

Página 5 de 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°16

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

Adicionalmente, para la formulación de la contratación se cuenta con los registros de toneladas remitidos por la empresa que actualmente presta el servicio. Estos registros son presentados de manera quincenal en formato Excel y contienen información relacionada con las cantidades recolectadas. La información es revisada por el Proceso de Saneamiento Ambiental como parte del procedimiento previo a las gestiones de recepción y facturación en SICOP.

El propio pliego de condiciones establece que el contratista deberá remitir de manera quincenal los reportes de toneladas antes de las gestiones de recepción y facturación, incluyendo, entre otros datos, fecha de recolección, número de placa, hora de ingreso al relleno, número de boleta, peso bruto, peso vacío, peso neto, total de toneladas y monto por facturar.

Para efectos del presente análisis se considera como punto de partida el año 2023, debido a que es a partir de ese período que mi persona asume la administración de este departamento.

4. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS TONELADAS RECOLECTADAS Y COSTO PROYECTADO

La información disponible evidencia una tendencia creciente en las cantidades de residuos recolectados.

Página 6 de 25



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°17

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

Año 2023

Durante el año 2023 se registró un promedio aproximado de 582,38 toneladas por quincena, lo que equivale a aproximadamente 1.164,76 toneladas mensuales.

Año 2024

Durante el año 2024 el promedio consignado asciende a 635,02 toneladas por quincena, equivalente a aproximadamente 1.270,03 toneladas mensuales.

Año 2025

Para el año 2025, a partir de los registros de toneladas recolectadas, se obtuvo un total aproximado de 16.551,26 toneladas durante el año.

El promedio mensual corresponde, por tanto, a aproximadamente 1.366,81 toneladas mensuales.

De esta manera, se observa el siguiente comportamiento:

Año	Promedio mensual aproximado
2023	1.164,76 ton
2024	1.270,03 ton
2025	1.366,81 ton

Página 7 de 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°18

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

Este comportamiento permite identificar que la cantidad de residuos gestionados mediante el servicio no se ha mantenido constante, sino que ha presentado un crecimiento sostenido durante los períodos para los cuales se dispone de información confiable.

Costo proyectado

En la recomendación técnica correspondiente a la contratación se estableció un precio unitario de:

₡28.405 por tonelada.

La cantidad estimada utilizada para efectos presupuestarios fue de 16.536 toneladas anuales, resultado de:

$1.378 \text{ toneladas/mes} \times 12 \text{ meses} = 16.536 \text{ toneladas/año.}$

Con dicho valor se obtuvo un presupuesto anual estimado de:

$16.536 \text{ toneladas} \times ₡28.405 = ₡469.705.080,00.$

Para los cuatro años, la estimación corresponde a:

$66.144 \text{ toneladas} \times ₡28.405 = ₡1.878.820.320,00.$

Estos valores constan en la recomendación técnica SPSA-303-2026.

5. RELACIÓN ENTRE EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO Y LAS 1.378 TONELADAS PROYECTADAS

Un elemento particularmente importante es que la cantidad de aproximadamente 1.378 toneladas mensuales utilizada para dimensionar la

Página 8 de 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°19

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

contratación prácticamente coincide con el promedio mensual efectivamente registrado durante 2025:

Promedio 2025: aproximadamente 1.366,81 toneladas/mes.

Proyección utilizada: aproximadamente 1.378 toneladas/mes.

Por ello, la cifra de 1.378 toneladas mensuales debe entenderse como un valor de planificación sustentado en datos históricos recientes, y no como una cifra arbitraria o desvinculada de la operación real.

La recomendación técnica SPSA-303-2026 señala expresamente que para determinar la cantidad de residuos a considerar en la contratación se tomó como referencia la cantidad de residuos recolectados mediante subcontrato durante 2025 y el primer semestre de 2026, calculándose un promedio mensual a partir de las toneladas recolectadas. De dicho cálculo se obtuvo un promedio mensual aproximado de 1.378 toneladas.

Asimismo, esta cantidad se encuentra dentro del orden de magnitud que ya se venía utilizando durante la contratación vigente de seis meses de 2026.

Lo anterior permite señalar que la cantidad utilizada para la nueva contratación no representa un incremento súbito o carente de antecedente operativo, sino que guarda correspondencia con las cantidades recientes del servicio.

Página 9 de 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°20

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

6. SOBRE EL PLAZO DE CUATRO AÑOS

La preocupación de la Comisión respecto del plazo contractual de cuatro años debe abordarse separadamente de la metodología utilizada para estimar las toneladas.

La estimación de toneladas y el plazo contractual responden a dos elementos diferentes:

A. Cantidad de toneladas

Se determina a partir de la necesidad del servicio y de información histórica disponible, con el propósito de dimensionar y presupuestar la contratación.

B. Plazo contractual

Corresponde al horizonte durante el cual se pretende disponer del servicio contratado, garantizando la continuidad de un servicio público esencial.

Por ello, la existencia de un plazo contractual de cuatro años no significa que la Administración considere que las condiciones operativas permanecerán idénticas durante todo ese período.

El propio pliego de condiciones contempla que el servicio se presta según demanda, que actualmente corresponde a las rutas existentes y que puede considerar posibles expansiones del servicio. Asimismo, se establece que el porcentaje de rutas atendidas por la empresa puede aumentar en relación con las ampliaciones que se planteen durante la vigencia contractual.

De igual manera, el pliego establece que la Municipalidad podrá realizar ampliaciones del servicio debido a que actualmente la cobertura no es

Página 10 de 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°21

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

total, informando con suficiente antelación las rutas que se requieran ampliar. También se establece que las ampliaciones deberán extender los límites del servicio de manera ordenada.

Esto demuestra que la contratación fue estructurada considerando que las necesidades del servicio pueden cambiar durante su vigencia.

En consecuencia, las 1.378 toneladas mensuales corresponden a un valor de referencia utilizado para dimensionar y presupuestar el servicio, mientras que la prestación efectiva deberá responder a las condiciones reales y a la demanda que se presente durante la ejecución contractual.

Relación con el sitio de tratamiento y disposición final

La inquietud relativa a la vida útil del sitio de tratamiento o disposición final debe analizarse de manera independiente.

Como se indicó anteriormente, el propio pliego establece que el sitio donde se realizará el tratamiento y disposición final podría variar dependiendo de la contratación vigente para dicho servicio, incluso pudiendo ubicarse en otra zona conforme a las autorizaciones correspondientes.

Por tanto, la eventual modificación del sitio de tratamiento o disposición final no elimina la necesidad de mantener el servicio de recolección.

En caso de que durante la vigencia del contrato se determine que los residuos deben ser trasladados a un sitio distinto al actualmente utilizado, el servicio de recolección continuará siendo necesario, debiendo los vehículos trasladar los residuos hasta el lugar que la Administración determine conforme a las condiciones legales y técnicas aplicables.

Página 11 de 25



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°22

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

En este sentido:

La vigencia de cuatro años del servicio de recolección no significa que se esté comprometiendo el uso de un sitio específico de tratamiento durante cuatro años. El contrato de recolección debe permitir atender la necesidad de recolectar y transportar los residuos durante su vigencia, independientemente de que el sitio de tratamiento o disposición final pueda variar.

7. CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LAS TONELADAS

La metodología utilizada para proyectar las toneladas debe distinguirse del mecanismo mediante el cual se verifica la cantidad efectivamente recolectada.

La Comisión planteó la necesidad de contar con controles que permitan verificar las toneladas recolectadas y relacionarlas con los vehículos y las rutas correspondientes. Esta inquietud es independiente de la forma en que se calculó la proyección.

El pliego de condiciones establece varios mecanismos de control.

En primer lugar, el contratista debe presentar reportes quincenales de toneladas, previamente a las gestiones de recepción y facturación en SICOP. Dichos reportes deben incluir, entre otros elementos, el número de placa, hora de ingreso al relleno, hora de salida, número de boleta, peso bruto, peso vacío, peso neto, total de toneladas por quincena y monto por facturar.

Página 12 de 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°23

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

En segundo lugar, el pliego establece que, una vez lleno, el camión se desplaza al relleno sanitario, donde debe ser pesado en la romana camionera. Además, durante el procedimiento de pesaje el vehículo debe mantenerse en las mismas condiciones que cuando fue pesado sin residuos, evitando elementos adicionales que puedan alterar el peso.

En tercer lugar, el pliego contempla expresamente la posibilidad de realizar controles cruzados de pesaje mediante las romanas municipales, estableciendo que estos pueden efectuarse de manera aleatoria en las instalaciones del Plantel Municipal o también debido a que las romanas son móviles, trasladarlas hasta el relleno sanitario.

Asimismo, desde el punto de vista contractual se estableció un mecanismo específico para las diferencias entre el tonelaje reportado y el tonelaje auditado. En la sección "4.3. Procedimiento para imponer sanciones" del pliego de condiciones de la licitación que está en proceso de adjudicación, considera como incumplimiento las diferencias injustificadas iguales o superiores al 3% en perjuicio de la Municipalidad, estableciendo diferentes niveles de incumplimiento según la magnitud y reiteración de las diferencias.

Seguimiento acordado posteriormente con la Comisión Ambiental

A raíz de la reunión de trabajo sostenida con la Comisión Permanente de Ambiente el 3 de septiembre de 2026, se tomó el parecer de reforzar el mecanismo de fiscalización mediante controles cruzados directamente en el sitio de disposición final.

Página 13 de 25



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

Para ello, se plantea que el inspector ambiental del Proceso de Saneamiento Ambiental realice al menos dos controles aleatorios por mes en el sitio de disposición final, procurando que las visitas se efectúen en horarios distintos y sin un patrón previamente predecible.

Durante cada visita, el inspector realizará estas visitas en el sitio, con el objetivo de:

- verificar qué vehículos recolectores ingresan al sitio;
- registrar las placas de los vehículos observados;
- verificar que cada camión que ingresa sea efectivamente sometido al procedimiento de pesaje;
- observar que el pesaje se realice mediante la romana correspondiente;
- verificar la correspondencia entre los vehículos observados y los registros de ingreso y pesaje;
- documentar las observaciones realizadas para efectos del control interno y seguimiento del contrato.

Este mecanismo permitirá realizar un control cruzado entre la información reportada por el contratista, los registros de la empresa encargada del sitio de disposición final y la verificación directa realizada por la Municipalidad.

Adicionalmente, como parte de las condiciones establecidas en el pliego, se contempla el control cruzado de pesajes mediante las romanas municipales.

Asimismo, respecto de la romana utilizada en el sitio de disposición final, se solicitó a la empresa responsable del tratamiento y disposición final que

Página 14 de 25



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

mantenga a disposición de la Municipalidad y remita los certificados de calibración correspondientes, de manera que la Administración pueda contar con respaldo documental sobre las condiciones metrológicas del equipo utilizado para determinar los pesos que sirven de base para los registros de tonelaje. Esto se estableció desde el pliego de condiciones para dicho contrato en el año 2022.

De esta forma, el sistema de control no depende de una única fuente de Información, sino que incorpora diferentes mecanismos de verificación.

Lo anterior permite fortalecer la trazabilidad de las cantidades efectivamente recolectadas y, al mismo tiempo, atender la preocupación expresada por la Comisión respecto de la necesidad de contar con controles por vehículo y placa.

8. SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESAS PRIVADAS Y EL INGRESO DE RESIDUOS AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Respecto de la consulta planteada por la Comisión sobre la existencia de convenios o contratos con empresas privadas para la recolección, traslado o disposición de residuos, es importante realizar una diferenciación entre la existencia de un convenio formal de prestación del servicio de recolección y el mecanismo mediante el cual determinados residuos pueden ser ingresados al sitio de disposición final y cargados a nombre de la Municipalidad. Cabe mencionar que el monto cancelado por esta Municipalidad al inicio era de un 100% de lo que dichos transportistas llevasen al relleno sanitario. No obstante, la anterior coordinación de la

Página 15 de 25



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°26

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

Unidad Técnica de Gestión Ambiental (UTGAM) había establecido que el beneficio iría disminuyendo con los años escalonadamente, de manera que en la actualidad se cancela únicamente un 55% del monto del total de toneladas que ellos disponen.

Actualmente, no se cuenta con convenios formales suscritos por la Municipalidad para que una empresa privada preste el servicio de recolección de residuos en aquellos sitios donde la Municipalidad no brinda dicho servicio.

No obstante, existe un mecanismo administrativo mediante el cual el sitio de disposición final mantiene una lista de placas de vehículos autorizados por la Municipalidad para ingresar residuos y que estos sean registrados o cargados a nombre de la Municipalidad.

Los registros correspondientes a dichos ingresos son dados a conocer por la Municipalidad, de manera quincenal, como parte de la documentación utilizada para determinar los registros que deben ser cancelados.

Es importante señalar que esta práctica no corresponde a un mecanismo implementado por la actual coordinación del Proceso de Saneamiento Ambiental, sino que se ha venido realizando desde hace más de diez años, previo a que la actual coordinación asumiera la gestión del proceso.

En consecuencia, la presente Administración del PSA ha dado seguimiento a una práctica preexistente, procurando identificar sus características, alcances y posibilidades de mejora.

Página 16 de 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°27

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

Antecedentes económicos y administrativos de esta práctica

Tal como fue conversado previamente en la reunión sostenida con la Comisión Ambiental el miércoles 27 de mayo del año en curso, en la cual participaron el Administrador Tributario, Lic. Mauricio Garita; el Lic. Hugo Alvarado; y el Lic. Cristhlan Córdoba, en su condición de abogado.

Se indicó por parte de los compañeros del área Tributaria, que este tipo de mecanismo se ha utilizado históricamente y que, bajo las condiciones existentes, ha resultado económicamente más beneficioso para la Municipalidad asumir aproximadamente un 55% del costo de disposición final de los residuos asociados a esta operación, en lugar de atender la totalidad de dichas rutas con recursos municipales.

Lo anterior corresponde a una condición histórica y administrativa que debe analizarse en el contexto de la capacidad operativa, financiera y de cobertura de la Municipalidad.

Posición técnica del Proceso de Saneamiento Ambiental

Desde el punto de vista técnico de la Administración, se considera preferible que la Municipalidad pueda asumir progresivamente las rutas de recolección que actualmente no son atendidas directamente por el servicio municipal, en la medida en que exista capacidad técnica, operativa y financiera para hacerlo de manera sostenible.

No obstante, una ampliación de cobertura no consiste únicamente en disponer de vehículos y personal para realizar nuevas rutas.

Página 17 de 25



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

Para planificar adecuadamente una ampliación del servicio se requiere contar, entre otros elementos, con información actualizada sobre los predios y usuarios potenciales, incluyendo censos catastrales y la información correspondiente de los departamentos de Bienes Inmuebles y Catastro, así como realizar una evaluación de la sostenibilidad financiera de la ampliación.

Esto es importante debido a que la incorporación de nuevas rutas implica ampliar la prestación del servicio y, consecuentemente, requiere analizar la capacidad de recuperación de los costos asociados al servicio, incluyendo aspectos relacionados con la morosidad y la capacidad de pago de los usuarios.

Por tanto, la ampliación debe realizarse de manera planificada, evitando que una expansión acelerada genere una carga financiera que posteriormente comprometa la sostenibilidad del servicio.

Este tema también fue ampliamente abordado en la reunión del 27 de mayo del año en curso, previamente mencionada.

Acciones realizadas por el Proceso de Saneamiento Ambiental

Como parte de la planificación de una eventual ampliación del servicio, el Proceso de Saneamiento Ambiental ha realizado una proyección de las toneladas mensuales asociadas a los residuos recolectados actualmente por la empresa privada Transportes Hernández, con el objetivo de contar con una referencia técnica que permita valorar su eventual incorporación a futuras ampliaciones de las rutas municipales.

Página 18 de 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

Esta previsión guarda relación con el propio pliego de condiciones de la nueva contratación, el cual contempla que las rutas atendidas por la empresa adjudicada puedan aumentar en función de las ampliaciones que determine la Municipalidad. El pliego señala que actualmente la contratación corresponde aproximadamente al 75% del servicio y que dicho porcentaje puede aumentar en relación con las ampliaciones que se planteen durante la vigencia contractual.

Asimismo, se realizó la consulta a la empresa que actualmente presta el servicio respecto de su capacidad instalada para asumir eventuales ampliaciones, indicando esta que cuenta con capacidad para hacerlo.

Adicionalmente, para el PAO 2027 se contempló una solicitud presupuestaria de aproximadamente ₡30.000.000 para la realización de censos, como parte de las acciones necesarias para generar información que permita sentar las bases de una futura ampliación de cobertura. Esta solicitud se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente y no constituye por sí misma una autorización para ejecutar la ampliación.

Cabe señalar que la realización de dichos censos no corresponde directamente a las funciones ordinarias del Proceso de Saneamiento Ambiental; sin embargo, se considera necesario promover la disponibilidad de esta información para que la Municipalidad pueda avanzar de manera ordenada en la planificación de una ampliación del servicio.

En este sentido, el objetivo es sentar las bases técnicas, catastrales, financieras y operativas para que una eventual ampliación pueda

Página 19 de 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°30

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

desarrollarse en el corto o mediano plazo, de manera sostenible y con información suficiente para la toma de decisiones.

Por tanto, la existencia de este mecanismo histórico de ingreso de residuos al sitio de disposición final no debe interpretarse como una sustitución permanente de la responsabilidad municipal de planificar y prestar el servicio. Por el contrario, constituye una situación existente que la Administración debe conocer, controlar y valorar dentro de las acciones de planificación para ampliar progresivamente la cobertura municipal.

9. CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

La recomendación técnica establece un presupuesto anual estimado de:

€469.705.080,00 y para los cuatro años de: €1.878.820.320,00.

Estos montos corresponden al resultado de utilizar como referencia 16.536 toneladas anuales, a un precio unitario de €28.405 por tonelada.

Desde el punto de vista de planificación presupuestaria, contar con una estimación razonable le permite a la Municipalidad prever los recursos necesarios para garantizar la continuidad del servicio.

En este sentido, la proyección debe entenderse como una herramienta de planificación financiera y operativa, no como una afirmación de que necesariamente se ejecutará la totalidad de las toneladas estimadas.

La existencia de un presupuesto proyectado para cuatro años tampoco implica que la Municipalidad deba generar exactamente la cantidad de

Página 20 de 25



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

residuos estimada durante cada uno de esos años. El comportamiento real dependerá de la generación efectiva y de las condiciones de prestación del servicio durante la ejecución contractual.

11. CONCLUSIONES

Con base en la información analizada, se concluye lo siguiente:

1. La contratación 2026LY-000001-0032000702 corresponde al servicio de recolección y transporte de residuos ordinarios, mientras que el tratamiento y disposición final corresponde a un servicio contractualmente independiente, actualmente identificado con la contratación 2022LN-000002-0032000702.
2. El propio pliego de condiciones SPSA-245-2026, específicamente en el inciso 2.1.7., contempla que el sitio de tratamiento y disposición final puede variar dependiendo de la contratación vigente para dicho servicio. Por tanto, la contratación de recolección no se encuentra condicionada a la permanencia del actual sitio de destino.
3. Aun cuando durante la vigencia del contrato se determine que los residuos deben ser trasladados a otro sitio legal y técnicamente viable designado por la Administración, la necesidad del servicio de recolección permanece, debido a que los residuos generados deben continuar siendo recolectados y transportados.
4. La cantidad de aproximadamente 1.378 toneladas mensuales utilizada para dimensionar la contratación se encuentra sustentada en información

Página 21 de 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

histórica de toneladas efectivamente recolectadas y en la información disponible al momento de formular la necesidad.

5. La recomendación técnica SPSA-303-2026 documenta que para establecer el promedio aproximado de 1.378 toneladas mensuales se tomó como referencia la cantidad de residuos recolectados mediante subcontrato durante 2025 y el primer semestre de 2026.

6. La proyección de 1.378 toneladas mensuales no debe interpretarse como una predicción exacta de generación durante los cuatro años de contratación. Constituye un valor de referencia para dimensionar el servicio y planificar presupuestariamente la necesidad.

7. El propio pliego contempla que la contratación se realiza según demanda y que las rutas y cobertura pueden ampliarse durante la vigencia contractual, lo que evidencia que la contratación fue estructurada considerando posibles variaciones de la necesidad del servicio.

8. La eventual modificación del sitio de tratamiento o disposición final no implica que deba finalizar el servicio de recolección. El pliego contempla expresamente la posibilidad de que dicho sitio cambie, por lo que la contratación de recolección debe entenderse como un servicio independiente y necesario durante su vigencia.

9. El pliego establece mecanismos de control mediante reportes quincenales, identificación de placas, horarios de ingreso y salida, número de boleta, peso bruto, peso vacío, peso neto y total de toneladas.

Página 22 de 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

10. El pliego contempla además controles cruzados mediante pesajes municipales y establece mecanismos para identificar y sancionar diferencias injustificadas entre los pesos reportados y los pesos auditados.

11. A partir de la reunión sostenida con la Comisión Permanente de Ambiente el 3 de septiembre de 2026, se plantea reforzar el control mediante visitas aleatorias del inspector ambiental al sitio de disposición final, con una frecuencia mínima de dos visitas mensuales, en horarios distintos y por aproximadamente una hora, verificando el ingreso de vehículos y la realización de los pesajes correspondientes.

12. Como complemento del control, se solicitarán y mantendrán disponibles los certificados de calibración de la romana utilizada en el sitio de disposición final, de manera que exista respaldo documental sobre el equipo utilizado para determinar los pesos.

13. Actualmente no se cuenta con convenios formales suscritos por la Municipalidad para que una empresa privada preste el servicio de recolección en aquellos sitios donde la Municipalidad no ofrece el servicio.

14. De acuerdo con lo expuesto en reuniones de trabajo por funcionarios municipales relacionados con el tema tributario y administrativo, históricamente se ha considerado que asumir aproximadamente el 55 % del costo de disposición final asociado a estos residuos ha resultado económicamente más beneficioso para la Municipalidad que atender directamente la totalidad de las rutas con recursos municipales.

15. Desde el punto de vista técnico del Proceso de Saneamiento Ambiental, se considera preferible avanzar progresivamente hacia una mayor

Página 23 de 25



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°34

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

cobertura municipal del servicio, siempre que exista capacidad operativa y sostenibilidad financiera para ello.

16. Para una eventual ampliación del servicio se requiere información catastral y de predios que permita dimensionar adecuadamente las nuevas rutas, así como analizar la sostenibilidad financiera de la ampliación y sus posibles efectos sobre la recuperación de los costos y la morosidad.

17. Como parte de la planificación, el Proceso de Saneamiento Ambiental ha realizado una proyección de las toneladas asociadas a los residuos recolectados actualmente por la empresa privada, con el objetivo de contar con información que pueda ser utilizada para valorar futuras ampliaciones del servicio.

18. El pliego de condiciones contempla expresamente la posibilidad de ampliar las rutas durante la vigencia contractual y que el porcentaje de cobertura atendido por la empresa pueda aumentar en función de dichas ampliaciones.

19. También se consultó a la empresa actualmente prestadora respecto de su capacidad instalada para asumir eventuales ampliaciones, indicando esta que cuenta con capacidad para hacerlo.

20. Se ha contemplado en la planificación presupuestaria del PAO 2027 una solicitud aproximada de ₡30.000.000 para censos, sujeta a aprobación, con el objetivo de generar información que permita sentar las bases para una futura ampliación ordenada del servicio.

Página 24 de 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°35

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

21. La eventual ampliación de la cobertura se proyecta como una acción de corto o mediano plazo, condicionada a la disponibilidad de información, recursos y sostenibilidad financiera, con el propósito de evitar que una ampliación no planificada genere efectos negativos sobre la estabilidad económica del servicio.

ARIANA
MELISSA
SOLIS
BLANDON
f. (FIRMA)
Ing. Ariana Solis Blandón
Coordinadora
Saneamiento Ambiental Municipal

Firmado
digitalmente por
ARIANA MELISSA
SOLIS BLANDON
(FIRMA)
Fecha: 2026.09.16
11:40:52 -06'00'

Página 25 de 25



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros de la Comisión de Ambiente, acá está el informe técnico que a mi consideración deben de analizar en dicha comisión, al menos de que ustedes estimen algo contrario.

Se traslada a la Comisión de Ambiente para su estudio y eventual dictamen.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Ambiente para su estudio y eventual dictamen.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1446

Se conoce nota suscrita por la Licda. Aura Salazar Montenegro, Asistente técnica Gestión Humana y Carrera Administrativa, teléfono: 2713-6518, correo electrónico: marcela.cordero@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: GHAM-0217-2026

Asunto: Viáticos de Liquidación del Sr. Augusto Benlis Benlis.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°37

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de setiembre del 2026

GHCAM-217-2026

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

Asunto: viáticos de Liquidación del
Sr. Augusto Benlis Benlis

Estimados señores (as):

Por medio de la presente, en relación con lo consultado y una vez revisada la liquidación de viáticos y transporte presentada por el Sr. Augusto Benlis Benlis de los días 09 setiembre 2026, el mismo cumple con los requerimientos, en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococí, siempre y cuando se establezca el acuerdo respectivo para su aprobación por concejo municipal y se corrobore en las actas la asistencia del síndico a la sesión del día 09 de setiembre 2026.

Por tanto, se adjuntan los formularios recibidos por este Proceso de Gestión Humana y CAM, el día 16 de setiembre del año en curso.

Sin más que agregar;

Licda. Aura Salazar Montenegro
Asistente técnica de Gestión Humana y Carrera Administrativa



C/c. Archivo

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°38

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO COSTO DE VIÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS MUNICIPALIDAD DE POCOCI											
Pococi				N° Acta: 9-01030821				Fecha: 9-9-2026			
Sindicato Sindical											
Materia general de la gira											
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira	Lugar específico del destino de la gira	N° de los recorridos	Salida	Arribo	Desayuno	Almuerzo	Cena	N° Factura de hospedaje	Costo total
1	9-9-2026	Fortaleza	Guipiles	16:55	6:35	16:00	18:46	4,200	5,600	0002779	16,800
2											
3											
4											
5											
6											
7											
										Total	16,800
										Adicional	
										Salida a favor	
										Salida a favor de la Municipalidad	

Observaciones:

En la presente se declara que los viáticos, transporte y hospedaje son pagados de acuerdo a la Ley de Viáticos y a la Ley de la Municipalidad de Pococi.

Augusto AB

Firma del funcionario: Augusto Autorización jefatura: AB

Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalle de Actividades			
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (padrón adjuntar reportes, fotografías, entre otros).
1	9-9-2026	Sala de Sesiones Concejo Guipiles	Asistir a Sesión Municipal.
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Augusto
Firma funcionario(a)

AB
Autorización jefatura



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°39

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO COBO DE TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Nombre del Empleado o miembro del Consejo Municipal: Sancho Saldaña N° Cédula: 19-0103 0821 Fecha del reporte de liquidación: 19-09-2026 al 10-09-2026

Justo que desmpeño: Asista a la Sesión Municipal Motivo general de la gira: Asistencia a la Sesión Municipal Ubicación o departamento:

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del cobro de la gira	Lugar específico del destino de la gira	N° de Km recorridos	Origen de la gira	Destino de la gira	Plano de la gira	Horas salidas	Horas de transporte utilizado (hoy, tarde)	Tarifa por día de transporte
1	19-09-2026	Guapi	Guapi	16:55	6:35	16:00			hoy	\$4,000
2	10-09-2026	Guapi	Guapi	16:55	6:50	16:30			hoy	\$4,000
3										
4										
5										
6										
7										
Observaciones:										Tarifa
COMPANIA: <u>TRANSPORTES MC CARTHY</u>										\$8,000
CLIENTE: <u>PAX-8,000</u>										
Declaro que el presente es un documento que respalda la liquidación de la gira.										
Firma del empleado: <u>Sancho Saldaña</u>										
Firma del jefe de área: <u></u>										

Se anexa el documento de la compañía de transporte.

P/Procurador Municipal 16/09/2026



CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
3-702-879500
Dirección: Guapi, Pácora, Limón
100 m de la Pácora
2710248
cabinasdelrio@gmail.com
www.midominio.com
Actividad Económica: 5519-9 - Otras actividades de alojamiento para estancias cortas n.e.p.

FACTURA ELECTRÓNICA No.

Código de Factura: 5002010200310289500001000015000000277410033378

03100001010000002774

Cliente: MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI (MUNICIPALIDAD POCOCI)

2-011-642125 (guapi)

2711027

GUAPILES, POCOCI, LIMÓN

Fecha Emisión: 09/09/2025 12:15:04

Condición Venta: Contado

Plazo: 0 días

Vencimiento: 09/09/2025

Moneda: CRC

Tipo Cambio: 1.00

Referencia:

Descripción	Unidad	Cantidad	Presio	Total	Descuento	% Exo
1 SERVICIO DE HOSPEDAJE (271102000000)	Unid	1.00	\$16,800.00	\$16,800.00	\$0.00	0.00% 0.00

Subtotal: \$16,800.00

Descuento: \$0.00

Exento: \$16,800.00

Exonerado: \$0.00

I.V.A.: \$0.00

Imp. Asumido Emi. Fabrica: \$0.00

I.V.A. Devuelto: \$0.00

Otros Cargos: \$0.00

Total: \$16,800.00

Formas de Pago del Documento:

Efectivo: \$0.00

0010: \$0.00

0020: \$0.00

0030: \$0.00

0040: \$0.00

0050: \$0.00

0060: \$0.00

0070: \$0.00



Autenticación de la Factura: No. 504 001 898 0027 2024 al 10/11/2024 de la DGT y 44

Documento electrónico emitido desde Guapi, Limón

Participa el uso de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos el oficio GHCAM-0216-2026, asunto, viáticos de liquidación del Sr. Augusto Benlis Benlis, tenemos acá liquidación de los días 9 de septiembre del 2026, e indica dicho departamento que de conformidad con el artículo 11 y 12 del reglamento de viáticos cumple con todo lo solicitado.

Liquida \$26.600 por concepto de viáticos y \$8.000 por concepto de transporte, los que estén de acuerdo en aprobar los viáticos antes mencionados, sírvanse en levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos y transporte al síndico suplente Augusto Benlis Benlis, correspondientes a la liquidación presentada por el día 09 de septiembre de 2026, por un monto total de \$34.600,00, de conformidad con los artículos 11 y 12 del Reglamento de Viáticos y Transporte. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1447

Se conoce nota suscrita por la Licda. Aura Salazar Montenegro, Asistente técnica Gestión Humana y Carrera Administrativa, teléfono: 2713-6518, correo electrónico: marcela.cordero@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: GHCAM-0216-2026

Asunto: Viáticos de Liquidación del Sr. Ovidio Vives Castro.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°41

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 setiembre del 2026

GHCAM-0216-2026

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococi

Presente

Asunto: viáticos de Liquidación del

Sr. Ovidio Vives Castro

Estimados señores (as):

Por medio de la presente, en relación con lo consultado y una vez revisada la liquidación de viáticos y transporte presentada por el Sr. Ovidio Vives Castro de los días 08-09-10-11 de setiembre 2026, el mismo cumple con los requerimientos, en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi, siempre y cuando se establezca el acuerdo respectivo para su aprobación por concejo municipal. Se adjunta tabla de las actividades que indica el Regidor Suplente que realizó.

Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalle de Actividades			
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).
1	08 setiembre 2026	Primavera - Municipalidad de Pococi	Coordinar preparativos de la Reunión de la COMAREP
2	9 setiembre 2026	Primavera - Municipalidad de Pococi	Se presenta a comisión y la sesión ordinaria
3	10 setiembre 2026	Primavera - Municipalidad de Pococi	Se hizo presente la sesión extraordinaria -
4	11 setiembre 2026	Primavera - Municipalidad de Pococi	Indica que asistió a la comisión municipal y regional de asuntos culturales.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°42

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr



Por tanto, se adjuntan los formularios recibidos por este Proceso de Gestión Humana y CAM, el día 14 de septiembre del año en curso.

Sin más que agregar;

Licda. Aura Salazar Montenegro
Asistente técnica de Gestión Humana y Carrera Administrativa



C/c Archivo



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO CORRO DE VIÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS MUNICIPALIDAD DE POCOCI											
Dato Vives Gato						303310529		14-09-2026			
Nombre del funcionario a cargo del Concejo Municipal						N° de folio		Fecha del informe de Ejecución			
Regular Suplementos, Asistencias a Comisiones y Sesiones del Concejo Municipal											
Motivo general de la gira											
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira	Lugar específico del destino de la gira	N° de km recorridos	Origen de la gira	Destino de la gira	Comarcal	Almuerzo	Cena	N° de folios de la gira	Total Viáticos
1	08-09-2026	Primavera 2	Municipalidad	36 Km	06:30 am	18:10 pm	4200	5600			@9.800
2	09-09-2026	Primavera 2	Municipalidad	36 Km	10:30 am	21:10 pm		5600	5600		@11.200
3	10-09-2026	Primavera 2	Municipalidad	36 Km	07:25 am	23:10 pm		5600	5600		@11.200
4	11-09-2026	Primavera 2	Municipalidad	36 Km	06:30 am	18:45 pm	4200	5600			@9.800
5											
6											
7											
										Total	@42.000
										Adelante	
										Saldo a su favor	
										Saldo a favor de la Municipalidad	
En la ejecución y pago de viáticos, transporte en viajes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Viáticos y Transporte de la Municipalidad de Pococi. <i>[Firma]</i> Jefe de Oficina <i>[Firma]</i> Jefe de Oficina											

Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte		
Detalle de Actividades		
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)
1	08-09-2026	Salida de Sesiones Concejo Municipal Municipalidad
2	09-09-2026	Municipalidad y Sala de sesiones
3	10-09-2026	Municipalidad, Sala de sesiones.
4	11-09-2026	Municipalidad, Sala de sesiones.
5		
6		
7		

[Firma]
Firma funcionario(a)

[Firma]
Autorización Jefatura



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guáples, 28 de agosto de 2026

Oficio-196-2026

Señores (as):

Comisión Municipal de la COMAD

Reg. Eva Torres Marín
Presidenta de la comisión.
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Secretaria de la comisión.
Reg. Supl. Ovidio Vives Castro
Reg. Walter Villagra Rodríguez.
Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Asunto: Convocatoria a mesa de trabajo Extraordinaria de la Comisión Permanente de la COMAD para el miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 01:00 p.m.

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo. Por medio de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), se los convoca a una **Mesa de Trabajo Extraordinaria**, a celebrarse el **miércoles 2 de septiembre de 2026, a las 1:00 p. m.**

Puntos a tratar:

Visita a los departamentos de **Gestión Humana y Carrera Administrativa, Área Administrativa Financiera y Alcaldía**, con el propósito de recopilar información relacionada con la **plaza correspondiente a la OPAMDIS**, así como analizar y coordinar las acciones pertinentes sobre este tema.

Sin más que agregar, se suscribe;

MARIBEL
OLIVAS
AMAYA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MARIBEL OLIVAS
AMAYA (FIRMA)
Fecha: 2026.08.28
14:05:37 -06'00'

Sra. Maribel Olivás Amaya.
Asistente Administrativa del Concejo Municipal.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Asistencia Sesión de Trabajo Sub-Comisión Pro-Conlité Cantonal de Cultura, Arte y Música.

Fecha: 11 de septiembre de 2026. Hora: 9:00 hrs. Lugar: Municipalidad de Pococi.

	Nombre	Cantón que representa	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Donald Williams	Talara	Regidor	85437720	williamsdany@gmail.com	[Firma]
2	Johnatan Guzmán Obispo	Guayaquil	Regidor	8700-6075	johnatan.guzman@gmail.com	[Firma]
3	Silvia Moya Pezuela	Guayaquil	Regidora	86777932	silvia.moya@gmail.com	[Firma]
4	Stephanie Zúñiga Durán	Matina	Regidora	89462833	stephaniezuniga@gmail.com	[Firma]
5	Jeanette Jaramila Alvarado	Matina	Sindica	64-3920-06	jy12223@gmail.com	[Firma]
6	Leonilda Segura	Matina	Regidora	8651-3683	leonildasegura@gmail.com	[Firma]
7	Xinia Segura Araya	Pococi	Sindica	61962266	xinia.segura@gmail.com	[Firma]
8	Karen Pierre Morris	Siquimor	Regidora	8751-1555	kapienat@hotmail.com	[Firma]
9	Yanira Rod Ulta	Matina	Regidora	8195-8325	yanira.rodulga@gmail.com	[Firma]
10	Oviedo Vivas Castro	Pococi	Regidor	83014901	ovurdioc@yahoo.com	[Firma]

RED INTERMUNICIPAL DE CULTURA DEL CARIBE



Asistencia Sesión de Trabajo Sub-Comisión Pro-Conlité Cantonal de Cultura, Arte y Música.

Fecha: 11 de septiembre de 2026. Hora: 9:00 hrs. Lugar: Municipalidad de Pococi.

	Nombre	Cantón que representa	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Blanca Rosalinda	Talara	Regidora	76077649	blancarosalinda@gmail.com	[Firma]
2	Patricia Donato Díaz	Guayaquil	R.S.	70857421	patricia.donato@gmail.com	[Firma]
3	Martín Viana Corrales	Guayaquil	Gestor de Tránsito	89619021	martinviana@gmail.com	[Firma]
4	Miguel Meléndez	Talara	Regidor	88378679	miguelmelendez@gmail.com	[Firma]
5						
6						
7						
8						
9						
10						

RED INTERMUNICIPAL DE CULTURA DEL CARIBE



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°46

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1344-2026

Guápiles, 08 de septiembre de 2026
SMP-1344-2026

Señores (as):

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Licda. Aura Salazar Montenegro
Asistente técnica
Gestión Humana y Carrera Administrativa

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 52 Ordinaria del 02-09-2026, dice:

Acta N° 52

Artículo VI

Acuerdo N° 1355

Se conoce moción presentada por el regidor suplente Ovidio Vives Castro, avalada por el regidor Jordan Chaves Chaves, dice:

Asunto: Solicitud de apoyo para el pago de viáticos y transporte para actividades de coordinación, representación y divulgación de la Marcha por la Paz de Pococí y Celebración del Día Cantonal de la Biblia.

Página 1|7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1344-2026

MUNICIPALIDAD DE POCOCI CONCEJO MUNICIPAL

MOCIÓN Y PROPUESTA DE ACUERDO MUNICIPAL

Fecha de presentación: miércoles 2 de septiembre de 2026

ASUNTO: Solicitud de apoyo para el pago de viáticos y gastos de transporte para actividades de coordinación, representación y divulgación de la Marcha por la Paz de Pococi y Celebración del Día Cantonal de la Biblia

Honorable Concejo Municipal de Pococi:

Yo, **Ovidio Vives Castro**, Regidor Suplente de la Municipalidad de Pococi, respetuosamente presento ante este Honorable Concejo Municipal la presente moción, con el propósito de solicitar el apoyo correspondiente para el reconocimiento y pago de los viáticos y gastos de transporte que legalmente correspondan, derivados de las actividades oficiales de coordinación, organización, representación y divulgación relacionadas con la Marcha por la Paz de Pococi y Celebración del Día Cantonal de la Biblia, que se realizará el domingo 27 de septiembre de 2026.

La Comisión Municipal de Asuntos Religiosos de Pococi (COMAREP) estará realizando sesiones extraordinarias los martes 8, 15 y 22 de septiembre de 2026, como parte del proceso de coordinación y organización de las actividades relacionadas con dicho evento.

Asimismo, se han coordinado actividades de divulgación y promoción del evento, en las cuales estará participando en representación y apoyo de la organización:

- **Viernes 4 de septiembre de 2026, a las 9:00 a.m.:** entrevista mediante la plataforma Zoom con TeleFides, desde las instalaciones de la Municipalidad de Pococi, con el objetivo de dar a conocer y promocionar la actividad.

- **Lunes 21 de septiembre de 2026, a las 11:00 a.m.:** participación en vivo en el programa "Faro Informa", de Radio Faro del Caribe, para informar a la población sobre la Marcha por la Paz de Pococi y Celebración del Día Cantonal de la Biblia.

Estas actividades requieren desplazamientos, alimentación y otros gastos que pueden ser objeto de reconocimiento conforme a la normativa municipal vigente.

Por lo anterior, y considerando que se trata de actividades de coordinación, representación y divulgación vinculadas con una actividad de interés para el cantón de Pococi,

POR TANTO, PROPONGO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

PRIMERO: Brindar el apoyo institucional al señor **Ovidio Vives Castro**, Regidor Suplente, para su participación en las actividades de coordinación, organización, representación y divulgación relacionadas con la Marcha por la Paz de Pococi y Celebración del Día Cantonal de la Biblia.

SEGUNDO: Autorizar el reconocimiento y pago de los viáticos y gastos de transporte que legalmente correspondan, por la participación del señor **Ovidio Vives Castro** en las actividades oficiales relacionadas con la organización y divulgación del evento, de conformidad con la normativa

Página 2 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1344-2026

Vigente y los procedimientos administrativos correspondientes.

TERCERO: Que el reconocimiento solicitado contemple las actividades programadas durante el mes de septiembre, incluyendo las sesiones extraordinarias de COMAREP de los días martes 8, 15 y 22 de septiembre, así como las actividades de divulgación programadas para el viernes 4 de septiembre y lunes 21 de septiembre, siempre que correspondan gastos susceptibles de reconocimiento conforme a la normativa aplicable.

CUARTO: Solicitar al Departamento de Recursos Humanos y al Departamento de Transporte, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realizar las gestiones administrativas necesarias para el trámite y reconocimiento de los viáticos y gastos de transporte que corresponden.

QUINTO: Establecer que el reconocimiento y pago de los viáticos estará sujeto al cumplimiento de los requisitos administrativos y legales correspondientes, así como a la disponibilidad presupuestaria.

SEXTO: Comunicar el presente acuerdo al señor Ovidio Vives Castro, al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Transporte y a la Comisión Municipal de Asuntos Religiosos de Pococi (COMAREP).

Pococi, miércoles 2 de septiembre de 2026

Ovidio Vives Castro

Regidor Suplente

Municipalidad de Pococi

Avalado por:

C.c.: Departamento de Recursos Humanos

C.c.: Departamento de Transporte

C.c.: COMAREP

Participa de la palabra:

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

Compañeros, es una moción que está siendo avalada por mi compañero propietario Jordan Chaves, dice moción y propuesta para que se tome un acuerdo si lo tienen a bien compañeros, y va muy clara como trato de hacerlo siempre, dice.

Página 3 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1344-2026

Nota de secretaría: El Reg. Supl. Ovidio Vives Castro lee textualmente el documento adjunto.

Esto sería compañeros por este lado como moción.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor, someto a votación la dispensa de trámite de comisión, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano, tenemos ocho votos a favor, un voto en contra, se dispensa de trámite de comisión y entramos a analizar el fondo de la moción.

Por Mayoría de 8 votos a favor y 1 en contra SE ACUERDA: Se Dispensa del trámite de Comisión la moción presentada.

Volan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Relana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Vota en contra la regidora: Patricia Aguilar Araya

Continúa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, don Ovidio, usted nos indicó el viernes 4 de septiembre, el lunes 21 de septiembre, ¿esos días usted va usted va en representación de la Comisión Municipal de Asuntos Religiosos?, okay listo, entonces, bueno, yo lo que le agregaría es que haga usted la solicitud de que se nombre en comisión, por el Concejo para que usted vaya en representación de la Comisión de Asuntos Religiosos a promover el día nacional de la Biblia, y la marcha por la paz, entonces, lo que tengo que tener claro son nada más los días para someter a votación el nombramiento en comisión, eso sería.

Sí, bueno, usted es el que propone la moción si usted está de acuerdo en agregar que sea nombrado usted en comisión.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

Bien entendido, presidente, claro que sí, entonces no lo había contemplado porque supongo que como estoy en la comisión y estoy juramentado, digo yo, no creo que deba ser necesario.

Página 4 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1344-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Es que un nombramiento en comisión es una cosa, y que usted sea parte de la comisión es otra, va a estar comisionado usted para ir a hacer esas diligencias que usted nos está pidiendo en esa moción.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

Okay, entonces ¿para qué me nombren en una en comisión especial, entonces?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, es que sea nombrado en comisión para que usted vaya en representación de la comisión a hacer estas diligencias para la actividad que está promoviendo la comisión.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

Sí, entendido.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Está entendido, okay, entonces lo agregamos, ¿alguna otra enmienda o corrección o adhesión? Ninguna, la someto a votación, los que estén de acuerdo, a favor, sírvase en levantar la mano, ocho votos a favor, un voto en contra, de la regidora Aguilar Araya, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, ocho votos a favor, un voto en contra.

Por Mayoría de 8 votos a favor y 1 voto en contra SE ACUERDA: Se nombra en comisión al regidor suplente Ovidio Vives Castro para actividades de coordinación, representación y divulgación de la Marcha por la Paz de Pococi y Celebración del Día Cantonal de la Biblia.

Volan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Vola en contra la regidora: Patricia Aguilar Araya

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

Sí, gracias, estoy haciendo esto, estoy tratando de hacerlo de la mejor forma, más clara para todos, ya que para todos es conocido lo que hemos

Página 5 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1344-2026

venido discutiendo, tratando de llegar a un buen puerto, como se dice, desde hace semanas o meses con este asunto, ya creo que ya me he venido también de parte mía alineando con algunos requisitos o recomendaciones que me ha dado recursos humanos, el llenado de los documentos, que si bien es cierto no lo hacíamos tan bien o por lo menos lo desconocía, porque lo hacía de otra manera, nunca brincándome como dicen la cerca y siempre le agradezco que me apoyen.

Le agradezco siempre al señor alcalde, don Manuel, que este en muchas ocasiones yo lo busco con el documento, en otras no es necesario, el mismo recursos humanos llega y el señor alcalde obviamente lo firma sin ningún problema, sabiendo que este servidor está trabajando en estas comisiones, comisiones que dan frutos, que quizás no la vemos, pero que sí dan frutos, y tengo que decirles que en estos momentos estamos organizando esta actividad para el 27 sin ningún cinco municipal, sin ningún presupuesto municipal, ya vamos a contar con el sonido, con una banda musical muy buena, con un coro, vamos a contar con alimentación, con agua, en fin, vienen personas que nos quieren donar y yo espero que esto tampoco sea problema para que la señora y la auditora se vaya a poner en vainas.

Y lo digo y lo digo siempre abierto porque no tengo problema de mencionarlo, o sea, yo no le tengo miedo aquí a nadie, respeto les tengo a todos los compañeros y departamentos, pero lo digo porque trato de hacerlo de la mejor manera, de la manera más abierta y más clara, estamos dando a conocer también que la municipalidad a través de la COMAREP va a llevar a cabo esta actividad que está todos cordialmente invitados, todo el Concejo, el señor alcalde, de paso más bien me gustaría, don Manuel, si usted está el viernes por acá en la mañana, si se encuentra, me puede acompañar en la entrevista con Telefides, vía Zoom, va a ser aquí o en Guápiles en el parque.

A mí me gustaría hacerlo un poco más abierto para que nuestros ciudadanos de otras partes del país vean también cómo se encuentra en estos momentos nuestro parque y el ambiente aquí guapileño en el cantón de Pococi, pero siempre les agradezco a todos, ahí vienen otras radioemisoras, ahí voy a tomar en cuenta a otros compañeros más que están en la comisión que me están colaborando, ya viene Faro del Caribe, tenemos que ir a San José, también les voy a pedir a por lo menos un par de

Página 6 | 7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1344-2026

compañeros que me acompañen a esa entrevista que ya hoy me llamó la gerencia de Faro del Caribe, en el cual les agradezco mucho porque no nos está costando ni un cinco esto y creemos de que, bueno, la semana pasada estuvieron las jefaturas de Tránsito, Policía, Bomberos, Cruz Roja que nos van a dar el soporte y el apoyo para esta actividad que ya está siendo tomado en cuenta también en muchas organizaciones religiosas de este cantón.

Así que por mi parte les agradezco compañeros, el apoyo y como siempre y al señor alcalde las gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor, hay dos actividades de suma importancia ahora para el mes de septiembre, está la que está organizando la Comisión de Asuntos Religiosos y la que está organizando también la nuestra señora vicealcaldesa, si ella requiere de cualquier apoyo nuestro, también obviamente se lo vamos a dar en la parte de organización.

Por parte de ella, yo estoy seguro de que el señor alcalde no le va a negar transporte para que ella haga las diligencias necesarias para llevar a buen puerto esa actividad, así que también la señora vicealcaldesa cuenta con todo nuestro apoyo, cualquier necesidad que tenga y que tenga que aprobar este Concejo, yo estoy seguro de que a como apoyamos la modificación presupuestaria para esa actividad en cualquier otra situación también lo vamos a hacer, muchas gracias, regidor.

-----UL-----

Atentamente:

**MAGALLY
VENEGAS
VARGAS (FIRMA)**

Firmado digitalmente
por MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2026.09.08
09:16:00 -06'00'

**Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal de Pococi**

Cc/ Archivo Interno

Página 7|7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Participa el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos el oficio GHAM-0216-2026, viáticos de liquidación del regidor Ovidio Vives Castro, liquida los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre del 2026, también de conformidad con los artículos 11 y 12 del reglamento de viáticos y transporte cumple con todo lo indicado a esos artículos.

Liquida por concepto de viáticos \$42,000, los días 8, 9, 10, 11 de este mes y aquí están los informes, los lugares en específico, que visito, los días, y las labores que realizo, adjunta también la asistencia a las actividades, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, a favor, levantar la mano nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos y transporte al regidor Suplente Ovidio Vives Castro, correspondientes a la liquidación presentada por los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2026, por un monto total de \$42.000,00, de conformidad con los artículos 11 y 12 del Reglamento de Viáticos y Transporte. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1448

Se conoce nota suscrita por el Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández, coordinador del Proceso de Control Constructivo, dirigido a la señora María Isabel Álvarez Flores y al señor Miguel Torres Brenes, en respuesta de la Correspondencia Directa Número CD-87-2026, con copia al Concejo Municipal, correo: jeancarlo.ruiz@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DPCC-0135-2026

Asunto: Atención a lo solicitado por los contribuyentes María Isabel Álvarez Flores y al señor Miguel Torres Brenes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°54

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Secretaria Concejo

Para: @ Jeancarlo Ruiz



Responder



Responder a todos



Reenviar



...

Mié 26/08/2026 8:48

CD-87-2026.pdf
499 KB

Guápiles 26 de agosto del 2026

Señor:

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Coordinador del Departamento de Planificación y Control Constructivo

Estimado señor:

Le permito recordar la atención de la correspondencia remitida anteriormente con el consecutivo CD-87-2026, para su conocimiento, análisis y gestión, según corresponda y de acuerdo con sus competencias.

Asimismo, se agradece brindar respuesta directamente a la persona interesada, con copia al Concejo Municipal, informando sobre la gestión realizada en atención a dicha solicitud. En caso de que el trámite ya haya sido gestionado, se agradece informarlo a este Concejo Municipal, indicando las acciones realizadas al respecto.

Sin más por el momento, se suscribe:



Para efectos de control interno, se agradece dar fe de recibo de este correo.
Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Certificados, Firma Digital y Documentos Electrónicos, en sus artículos 1, 3, 6 y 9, se considerará este correo como entregado y visto por el destinatario, una vez haya transcurrido 24 horas desde el envío de esta comunicación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Lic. Marlon Hidalgo Salas
Abogado, Carné 31515
Guápiles, Pococí, Limón, 350 m oeste de los Bomberos.
Tel: 8919-0680

SEÑORES: CONSEJO MUNICIPAL POCOCI

PROMUEVE: MARIA ISABEL ALVAREZ FLORES Y JOSE MIGUEL TORRES BRENES

CONTRA: JEAN CARLO RUIZ HERNÁNDEZ

Las suscritas vecinas de Pococí - Guápiles nos apersonamos a ustedes con el debido respeto a denunciar:

- 1- Que en fecha 28 y 29 de mayo de 2026 presentamos denuncia ante el Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández sobre construcción ilegal en terreno de la Escuela Central de Guápiles.
- 2- Dado la denuncia presentada el día 28 de mayo 2026, la municipalidad procedió a Clausurar dicha construcción, pero se denuncia el día 29 de mayo 2026 que alguna persona retiro los sellos municipales y continuaron con la Obra.
- 3- A la fecha el Ingeniero Jean Carlo no ha contestado la denuncia respectiva ni tampoco han procedido a realizar lo correspondiente.

Pruebas: Se adjunta denuncias presentadas a Jean Carlo Ruiz con fechas 28 y 29 de mayo de 2026.

Por lo anterior: Solicitamos el expediente del trámite de construcción de dicha obra.

De no existir los tramites legales correspondientes solicitamos la orden de demolición tal como se indico en la denuncia.

Para notificaciones: isaaf25@hotmail.com y al correo mhidalgos05@gmail.com

Daniela H S
8-7-26
11:00.

MARIA ISABEL ALVAREZ FLORES

JOSE MIGUEL TORRES BRENES



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Lic. Marlon Hidalgo Salas
Abogado, Carné 31515
Guápiles, Pococi, Limón, 350 m oeste de los Bomberos.
Tel: 8919-0680

Señor: ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Municipalidad de Pococi



Los suscritos Isabel Álvarez Flores y Miguel Torres Brenes ambos vecinos de Guápiles de Pococi nos apersonamos a presentar denuncia urgente por lo que detallamos:

URGENTE

- 1- La Escuela Central de Guápiles esta realizando una nueva construcción contiguo a el Local comercial de GUAPI- FRUT, propiamente de los Bomberos 100 metros al este.
- 2- Formalmente solicitamos a la Junta de la Escuela informar sobre dicha construcción y no han dado respuesta; de tal manera que hacemos denuncia formal de CONSTRUCCION ILEGAL, PAR QUE SU DEPARTAMENTO PROCESDA A REALIZAR LA INSPECCION CORRESPONDIENTE.
- 3- Solicitamos SABER SI CUENTA DICHA OBRA, CON PERMISOS Municipales, Planos de ingeniería correspondientes y autorizados por las entidades de control.

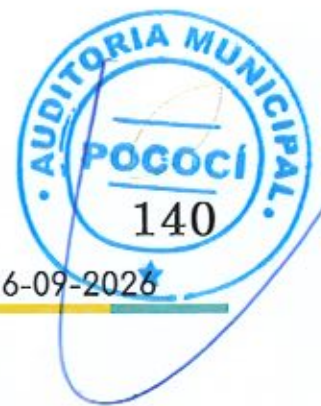
Para notificaciones el correo isaaf25@hotmail.com

Isabel Alvarez Flores

Miguel Torres Brenes



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Lic. Marlon Hidalgo Salas
Abogado, Carné 31515
Guápiles, Pococi, Limón, 350 m oeste de los Bomberos.
Tel: 8919-0680

Señor: ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Municipalidad de Pococi



Los suscritos Isabel Álvarez Flores y Miguel Torres Brenes ambos vecinos de Guápiles de Pococi nos apersonamos a ampliar denuncia.

URGENTE

- 1- El día de ayer 28 de mayo 2026 , presentamos denuncia contra la La Escuela Central de Guápiles dado que está, se encuentra realizando una nueva construcción contiguo a el Local comercial de GUAPI- FRUT, propiamente de los Bomberos 100 metros al este.
- 2- Formalmente hicimos denuncia formal de CONSTRUCCION ILEGAL, PAR QUE SU DEPARTAMENTO PROCEDA A REALIZAR LA INSPECCION CORRESPONDIENTE.
- 3- Agradecemos el cumplimiento, pues dicho departamento procedió a CLUSURAR DICHO CONSTRUCCION, pero continuamos y hacemos extensivo la denuncia ya que el día de hoy 29 de mayo 2026 los sellos se encuentran retirados y continuaron con la construcción y mas bien ya lo están utilizando como extensión del local comercial pues instalaron cilindro de gas y cocinas, las cuales ya están en uso.
- 4- POR URGENCIA solicitamos su nueva intervención y la demolición de dicha obra, NO EXISTE ACUERDO DE JUNTA PARA DICHA CONSTRUCCION, tampoco tramites ante la municipalidad con respectivos planos; esta ubicado Enel centro de la ciudad por lo que es visto por todos los habitantes.
- 5- La próxima semana estará un medio de comunicación en Guápiles, por lo que agradecemos la posibilidad de que los pueda atender para hacer publico dicho proceso.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°58

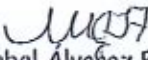
ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Lic. Marlon Hidalgo Salas
Abogado, Carné 31515
Guápiles, Pococi, Limón, 350 m oeste de los Bomberos.
Tel: 8919-0680

Para notificaciones el correo iscaf25@hotmail.com


Isabel Álvarez Flores


Miguel Torres Brenes



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°59

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.rulz@muni-pococi.go.cr



Guápiles, 04 de setiembre de 2026
DPCC-0135-2026

Señores

Miguel Torres Brenes

Isabel Álvarez Flores

Presente

Estimados señores,

En atención a la gestión presentada ante esta Municipalidad, relacionada con la construcción de un local comercial ubicado en un inmueble propiedad de la Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles, se informa lo siguiente:

El día 28 de mayo de 2026, una vez recibida la gestión, el Proceso de Control Constructivo realizó la inspección correspondiente, constatándose la ejecución de una obra destinada a local comercial, con un área aproximada de 130 m², sin contar con el respectivo permiso de construcción municipal. En consecuencia, mediante Acta de Notificación N.º 0149, de esa misma fecha, se procedió a notificar la situación detectada y a disponer la clausura de la obra.

Posteriormente, de conformidad con los artículos 93 y siguientes de la Ley de Construcciones, se inició el procedimiento administrativo correspondiente, cuya resolución fue notificada a la Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles el día 15 de junio de 2026, otorgándose el plazo legal de treinta días hábiles para procurar la regularización de la obra.

Una vez transcurrido dicho plazo, se continuó con la etapa correspondiente del procedimiento y se convocó a la Junta de Educación, en su condición de propietaria registral del inmueble, a una comparecencia oral y privada, la cual se celebró el día 25 de agosto de 2026.

Durante dicha comparecencia se recibieron las manifestaciones de los representantes de la Junta de Educación y se dejó constancia de que, según lo manifestado, dicha entidad no había autorizado ni consentido la ejecución de la obra objeto del procedimiento.

Página 1 | 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Unidad de Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr



En virtud de lo anterior, se informa que las actuaciones administrativas correspondientes han sido realizadas y que el expediente N.º DPCC-149-2026 se encuentra en la etapa de valoración de lo actuado, previo a la emisión de la resolución que determine las medidas que legalmente correspondan.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por JEAN CARLO RUIZ
HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.09.04
14:41:32 -06'00'

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Proceso de Control Constructivo

cc:

⇒ Archivo

Página 2 | 2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Dar por conocida la nota contenida en el Oficio N° DPCC-0135-2026, suscrito por el Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández, Coordinador del Proceso de Control Constructivo, mediante la cual se atiende lo solicitado por los contribuyentes y trasladado por la Secretaría del Concejo Municipal mediante la Correspondencia Directa N° CD-87-2026. Asimismo, notificar el contenido íntegro de dicho oficio a la señora María Isabel Álvarez Flores y al señor Miguel Torres Brenes, en su condición de gestionantes.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1449

Nota suscrita por la Licda. Ana Leonor Sanabria Romero, directora técnica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, correo electrónico: direcciontecnica@conapdis.go.cr / dice;

Oficio: CARTA-Conapdis-DT-0289-2026,

Asunto: Remisión de oferta de capacitación Gestión Política Local.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Consejo
Nacional de Personas con
Discapacidad
Gobierno de Costa Rica

Dirección Técnica

Heredia, 03 de setiembre de 2026

Carta-Conapdis-DT-0289-2026

Señores y señoras
Gobiernos locales
Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor
Organización no gubernamental
Oficina Municipal de Adulto Mayor y Discapacidad
Empresa privada
Instituciones Públicas
Población con discapacidad

Asunto: Remisión de oferta de capacitación Gestión de Política Local

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo de la Dirección Técnica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Conapdis, entidad rectora en la promoción y defensa por los derechos de las personas con discapacidad.

El subproceso de Gestión de Política Local de esta Dirección ha diseñado la presente oferta de capacitación para el cuarto cuatrimestre del año 2026, dirigida a las Municipalidades, empresas privadas, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, y población con discapacidad, por lo cual se les solicita atentamente realizar la difusión interna en su entidad y se le exhorta a aprovechar estas actividades, mediante la inscripción según los públicos meta a la cual se dirige a cada una.

Las inscripciones estarán abiertas hasta llenar cupos, por lo que les invitamos a realizar las gestiones internas necesarias para garantizar su participación y reserva de agendas de las personas funcionarias que se inscriban. Esta se realiza por medio de un enlace que se muestra al final del documento adjunto. Las consultas que tengan sobre el proceso de inscripción pueden realizarla al correo gestionpoliticalocal@conapdis.go.cr

Se adjunta el documento "Oferta de capacitación año 2026 del Subproceso de Gestión de Política Local de la Dirección Técnica", en el cual se detalla la oferta de capacitación

Sitio web oficial: www.conapdis.go.cr

El diseño de los documentos emitidos por Conapdis responde a criterios de accesibilidad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Consejo
Nacional de Personas con
Discapacidad
Gobierno de Costa Rica

Dirección Técnica

Heredia, 03 de setiembre de 2026

Carta-Conapdis- DT-0289-2026

Página 2 de 6

disponible, así como la información correspondiente a cada actividad y el vínculo para acceder al respectivo formulario de inscripción.

Se informa que el periodo de inscripción estará habilitado a partir del día **04 de setiembre del 2026** y hasta completar los cupos disponibles.

Asimismo, se incorpora el código QR mediante el cual las personas interesadas podrán acceder directamente a los formularios de inscripción.



Sin otro particular, me despido atentamente,

Dirección Técnica

Ana Leonor Sanabria Romero

Directora Técnica

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

ALSR/KLA/GBB

Copia. Archivo

Sitio web oficial: www.conapdis.go.cr



El diseño de los documentos emitidos por Conapdis responde a criterios de accesibilidad.

fluye

i.go.cr
Pococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Consejo
Nacional de Personas con
Discapacidad
Gobierno de Costa Rica

Dirección Técnica

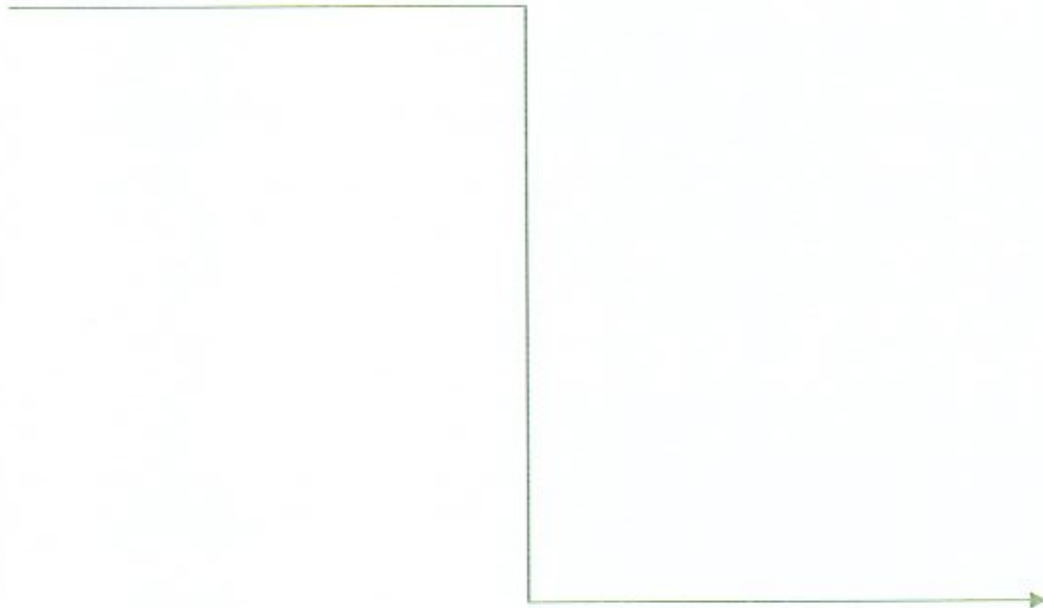
Heredia, 03 de setiembre de 2026

Carta-Conapdis- DT-0289-2026

Página 3 de 6

Índice de la oferta de capacitación

Discapacidad y derechos humanos.....	4
Funcionamiento y reglamento de las COMUDAM y OPAMDIS.....	5
Plan de Trabajo Anual en Discapacidad.....	6



Sitio web oficial: www.conapdis.go.cr

El diseño de los documentos emitidos por Conapdis responde a criterios de accesibilidad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Consejo
Nacional de Personas con
Discapacidad
Gobierno de Costa Rica

Dirección Técnica

Heredia, 03 de setiembre de 2026

Carta-Conapdis- DT-0289-2026

Página 4 de 6

Discapacidad y derechos humanos

Generalidades:

Esta capacitación está dirigida a personas funcionarias de los gobiernos locales, integrantes de COMUDAM, OPAMDIS y otras instancias municipales vinculadas con la gestión sobre la perspectiva de discapacidad.

Busca fortalecer la comprensión de la discapacidad desde el Enfoque de Derechos Humanos y promover la aplicación de los principios de igualdad, no discriminación, accesibilidad e inclusión en la gestión municipal.

Objetivo: Fortalecer los conocimientos de las personas participantes sobre los derechos de las personas con discapacidad y su aplicación en la gestión pública local para promover municipios más inclusivos y accesibles.

Modalidad: Virtual sincrónica mediante Microsoft Teams.

Fechas y horarios:

Grupo 1: 22/09/2026 de 9:00 a.m. a 12:00 m.d

Grupo 2: 13/10/2026 de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Grupo 3: 11/11/2026 de 5:00 p.m. a 8:00 p.m.

Requisitos:

Las personas participantes deben formar parte de la COMAD/COMUDAM, OPAMDIS, Departamento de Desarrollo Local u homólogas y no haber recibido anteriormente esta capacitación; además, contar con acceso a TEAMS, equipo de cómputo con cámara de video, audio, chat, de acuerdo con posibilidades; acceso a internet y disponibilidad para el grupo seleccionado.

Inscripción:

Completar el formulario: [Capacitaciones virtuales a los Gobiernos Locales.](#) : [Rellenar formulario](#)

Sitio web oficial: www.conapdis.go.cr

El diseño de los documentos emitidos por Conapdis responde a criterios de accesibilidad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Consejo
Nacional de Personas con
Discapacidad
Gobierno de Costa Rica

Dirección Técnica

Heredia, 03 de setiembre de 2026

Carta-Conapdis- DT-0289-2026

Página 5 de 6

Funcionamiento y reglamento de las COMUDAM y OPAMDIS

Generalidades:

Esta capacitación está orientada al fortalecimiento de capacidades para la creación, funcionamiento y consolidación de las COMUDAM y OPAMDIS. Se abordarán funciones, competencias, estructura organizativa, coordinación institucional y responsabilidades en la promoción de derechos.

Objetivo: Brindar herramientas técnicas y normativas para el adecuado funcionamiento de las COMUDAM y OPAMDIS.

Modalidad: Virtual sincrónica mediante Microsoft Teams.

Fecha y horario:

Grupo 1: 24/09/2026 de 9:00 a.m. a 12:00 m.d

Grupo 2: 19/10/2026 de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Grupo 3: 17/11/2026 de 5:00 p.m. a 8:00 p.m.

Requisitos:

Las personas participantes deben formar parte de la COMAD/COMUDAM, OPAMDIS, Departamento de Desarrollo Local u homólogas y no haber recibido anteriormente esta capacitación; además, contar con acceso a TEAMS, equipo de cómputo con cámara de video, audio, chat, de acuerdo con posibilidades; acceso a internet y disponibilidad para el grupo seleccionado.

Inscripción:

Completar el formulario: [Capacitaciones virtuales a los Gobiernos Locales. : Rellenar formulario](#)

Sitio web oficial: www.conapdis.go.cr

El diseño de los documentos emitidos por Conapdis responde a criterios de accesibilidad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Consejo
Nacional de Personas con
Discapacidad
Gobierno de Costa Rica

Dirección Técnica

Heredia, 03 de setiembre de 2026

Carta-Conapdis- DT-0289-2026

Página 6 de 6

Plan de Trabajo Anual en Discapacidad

Generalidades:

Esta capacitación brinda orientación práctica para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo Anuales en Discapacidad de los gobiernos locales.

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas para elaborar e implementar planes de trabajo anuales en discapacidad alineados con las políticas nacionales.

Modalidad: Virtual sincrónica mediante Microsoft Teams.

Fecha y horario:

Grupo 1: 29/09/2026 de 9:00 a.m. a 12:00 m.d
Grupo 2: 21/10/2026 de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Grupo 3: 24/11/2026 de 5:00 p.m. a 8:00 p.m.

Requisitos:

Las personas participantes deben formar parte de la COMAD/COMUDAM, OPAMDIS, ser funcionarias de Gobiernos locales, tener acciones de articulación con estas entidades u homólogas y no haber recibido anteriormente esta capacitación en los temas indicados; además, contar con equipo y acceso a internet.

Inscripción:

Completar el formulario: [Capacitaciones virtuales a los Gobiernos Locales.](#) : [Rellenar formulario](#)

Sitio web oficial: www.conapdis.go.cr

El diseño de los documentos emitidos por Conapdis responde a criterios de accesibilidad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°68

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce el oficio CARTA-Conapdis-DT-0289-2026, remitido por la Licda. Ana Leonor Sanabria Romero, directora técnica del CONAPDIS, relacionado con la oferta de capacitación "Gestión Política Local".

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1450

Se conoce nota suscrita por la Licda. Angie Rodríguez Sandí, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, teléfono: 2710 3768, correo electrónico: secretariaccdrp@gmail.com, dice;

Oficio: CCDRP-335-2026

Asunto: Remisión del Acuerdo N°567 tomado por el Comité de Deportes y Recreación de Pococí sobre la Aprobación de la Modificación 05-2026 para conocimiento del Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026★



CCDRP-335-2026



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 o 8618-8316.

Guápiles, jueves 03 de septiembre de 2026.
CCDRP-335-2026

Señor (a):

Concejo Municipal

Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°30 realizada el 25 de agosto del 2026, la Junta Directiva del CCDR Pococi procede a tomar el siguiente acuerdo:

→ Página 1 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°70

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087876



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

N.º 05-2026

Programas 01.01, 02.05 y 03.02

MONTO

€23.641.252,00

25 de agosto de 2026

Tel: 2710-37-68 / 2710-17-99 | comitedeportespococi@hotmail.com | 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Introducción

La Modificación Presupuestaria N.º 05-2026 constituye una redistribución interna de recursos del presupuesto vigente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de POCOCI (CCDR de POCOCI). Su propósito es atender necesidades operativas, laborales, de mantenimiento e inversión, sin incorporar ingresos nuevos ni alterar el monto global aprobado.

La propuesta moviliza recursos entre los programas 01.01, 02.05 y 03.02. Comprende: refuerzo de tiempo extraordinario y obligaciones patronales; pago de servicios básicos; mantenimiento de equipos recibidos mediante donación; iluminación de la cancha de Suerte de Jilménez; y la incorporación de la Meta 03.02.16, denominada "Inversiones: construcción de un hangar para el Polideportivo", por \$13.300.000,00.

Por tratarse la Meta 16 de una meta nueva, su aprobación no debe limitarse al movimiento contable. Debe acompañarse de la correspondiente incorporación o ajuste en el Plan Operativo Anual (POA), con producto, indicador, unidad de medida, responsable, plazo, fuente de financiamiento y documentación técnica suficiente para sustentar la obra.

CRITERIO

La modificación se encuentra equilibrada: total de rebajas \$23.641.252,00; total de aumentos \$23.641.252,00; diferencia \$0,00.

1. Presentación

Se somete a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva del CCDR de POCOCI la Modificación Presupuestaria N.º 05-2026, elaborada con base en la solicitud institucional adjunta y en los saldos reportados al 25 de agosto de 2026. La modificación preserva el principio de equilibrio y mantiene la especialidad cualitativa y cuantitativa del gasto.

Dato		Detalle
Fecha de elaboración		25 de agosto de 2026
Monto total redistribuido		\$23.641.252,00
Origen		Disponibilidades de las metas 01.01.01, 02.05.01, 02.05.11 y 03.02.00
Aplicación		Metas 02.05.01, 02.05.03, 02.05.11, 03.02.15 y nueva Meta 03.02.16
Resultado		Modificación equilibrada; no altera el monto global del presupuesto vigente

2. Resumen ejecutivo

Origen de fondos	Monto	Participación
Meta 01.01.01 Dirección y Administración General	\$1.160.000,00	4,91%
Meta 02.05.01 Operación Deportiva	\$5.883.974,20	24,89%
Meta 02.05.11 Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	\$12.550.000,00	53,09%
Meta 03.02.00 Bases Institucionales	\$4.047.277,60	17,12%
TOTAL REBAJOS	\$23.641.252,00	100,00%

Aplicación de fondos	Monto	Participación
Meta 02.05.01 Operación Deportiva	\$1.223.689,67	5,18%
Meta 02.05.03 Donaciones Generales	\$600.000,00	2,54%
Meta 02.05.11 Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	\$1.517.962,33	6,42%

Tel: 2710-3740 / 7710-1759 | comitadepococi@balmal.com | 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°72

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-007-007076



Aplicación de fondos	Monto	Participación
Meta 03.02.15 Convenio ICE – Iluminación cancha Suerte de Jiménez	€7.000.000,00	29,61%
Meta 03.02.16 Construcción de hangar para el Polideportivo (meta nueva)	€13.300.000,00	56,26%
TOTAL AUMENTOS	€23.641.252,00	100,00%

La diferencia entre rebajos y aumentos es €0,00. Por tanto, la variación corresponde al mecanismo de modificación presupuestaria y no requiere incorporar recursos adicionales mediante presupuesto extraordinario.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Redistribuir recursos disponibles del presupuesto institucional 2026 para atender prioridades operativas, laborales, de mantenimiento e inversión, manteniendo el equilibrio presupuestario, la legalidad del gasto, la vinculación con el POA y la continuidad de los servicios deportivos y recreativos.

3.2 Objetivos específicos

- Reforzar tiempo extraordinario, décimotercer mes y cargas patronales de las metas Operación Deportiva y Polideportivo.
- Atender el servicio de agua y alcantarillado de la Meta Operación Deportiva.
- Asignar recursos para mantenimiento y reparación de equipos recibidos en donación.
- Dotar contenido a materiales eléctricos para la Iluminación de la cancha de Suerte de Jiménez.
- Incorporar la nueva Meta 03.02.16 para la construcción de un hangar en el Polideportivo.
- Documentar los controles previos, la estructura programática y el origen y aplicación de fondos.

4. Marco jurídico y técnico

Fuente	Aplicación a la modificación
Constitución Política	Principios de legalidad, planificación, equilibrio y fiscalización de la Hacienda Pública.
Código Municipal, Ley N.° 7784	Régimen jurídico de los CCOR, su presupuesto y la programación anual de actividades, obras e inversión.
Ley Orgánica de la COR, Ley N.° 7426	Competencias de control superior y fiscalización de los fondos públicos.
Ley General de Control Interno, Ley N.° 8292	Protección de recursos, confiabilidad de la información, valoración de riesgos y documentación de decisiones.
Ley General de Contratación Pública, Ley N.° 9986, y su Reglamento	Procedimientos aplicables a obras, bienes, servicios y mantenimientos derivados de la modificación.
Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE y reformas vigentes	Justificación, aprobación interna, registro, control, vinculación con el plan y límites aplicables a las modificaciones.
Clasificador por objeto del gasto del Sector Público	Imputación de cada erogación conforme a su naturaleza económica.
Normativa interna del CCOR y Municipalidad de Pococi	Competencias, niveles de aprobación, numeración, firmas, registro, comunicación y custodia del expediente.

Tel: 2710-37-86 / 2710-17-59 | correo-deportes@pococi.gob.ec | 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°73

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-007-087876



4.1 Reglas técnicas determinantes

- Toda variación debe estar suficientemente justificada y señalar los ajustes al plan anual cuando correspondan.
- La modificación puede disminuir y aumentar subpartidas, e incorporar nuevos gastos, siempre que no altere el monto global del presupuesto aprobado.
- La suma anual de recursos redistribuidos debe controlarse contra el límite normativo aplicable y el presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.
- Los saldos rebajados deben estar disponibles, libres de compromisos y sin afectar obligaciones previamente adquiridas.
- La aprobación debe corresponder al jerarca o instancia competente y registrarse oportunamente en los sistemas institucionales y controladores aplicables.

5. Estructura programática de la modificación

Programa	Meta	Denominación	Condición	Rebajo	Aumento	Efecto neto
01.01	01	Dirección y Administración General	Existente	€1.160.000,00	€0,00	€-1.160.000,00
02.05	01	Operación Deportiva	Existente	€5.883.974,29	€1.223.689,87	€-4.660.284,53
02.05	03	Donaciones Generales	Existente	€0,00	€600.000,00	€600.000,00
02.05	11	Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	Existente	€12.550.000,00	€1.617.562,33	€-11.032.437,67
03.02	08	Buena Institucional	Existente	€4.047.777,80	€0,00	€-4.047.777,80
03.02	15	Convenio ICE: Iluminación cancha Sur de Jiménez	Existente	€0,00	€7.000.000,00	€7.000.000,00
03.02	16	Construcción de hanger para el Polideportivo	NUOVA	€0,00	€13.300.000,00	€13.300.000,00
TOTAL				€23.641.752,00	€23.641.252,00	€0,00

META NUEVA

La Meta 03.02.16 se incorpora con una asignación inicial de €13.300.000,00. Debe quedar formalmente integrada al POA 2026 antes de ejecutar recursos.

6. Detalle de los rebajos presupuestarios

Meta	Código	Subpartida	Saldo actual	Rebajo	Saldo final
01.01.01	1.03.02	Publicidad y propaganda	€190.000,00	€100.000,00	€90.000,00
01.01.01	1.05.01	Transporte dentro del país	€170.000,00	€170.000,00	€0,00
01.01.01	1.07.01	Actividades de capacitación	€100.000,00	€100.000,00	€0,00
01.01.01	1.08.08	Mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información	€300.000,00	€300.000,00	€0,00
01.01.01	2.01.04	Tintas, pólizas y dibujos	€300.000,00	€300.000,00	€0,00
01.01.01	2.09.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€150.000,00	€75.000,00	€75.000,00
01.01.01	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€300.000,00	€200.000,00	€100.000,00
01.01.01	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€250.000,00	€15.000,00	€235.000,00
02.05.01	1.01.99	Otros alquileres	€328.412,59	€328.412,59	€0,00
02.05.01	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€2.025.031,71	€726.001,88	€1.299.029,83
02.05.01	1.03.02	Publicidad y propaganda	€740.000,00	€500.000,00	€240.000,00
02.05.01	1.04.05	Servicios generales	€366.420,00	€366.420,00	€0,00

Tel: 2710 37 63 / 2710 47 59 | email: deportes.pococi@hotmail.com | 4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°74

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Meta	Código	Subpartida	Saldo actual	Rebajo	Saldo final
07.05.01	1.07.02	Actividades recreativas y sociales	€204.600,00	€204.600,00	€0,00
07.05.01	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	€258.539,73	€258.539,73	€0,00
07.05.01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€493.893,80	€300.000,00	€193.893,80
07.05.01	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€227.325,77	€150.000,00	€77.325,77
07.05.01	2.03.05	Materiales y productos plásticos	€218.731,07	€100.000,00	€118.731,07
07.05.01	2.04.01	Herramientas e instrumentos	€301.800,55	€250.000,00	€141.800,55
07.05.01	2.89.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€326.674,11	€500.000,00	€426.674,11
07.05.01	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€904.419,50	€500.000,00	€404.419,50
07.05.01	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€180.781,23	€700.000,00	€180.781,23
07.05.01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€1.000.000,00	€1.000.000,00	€0,00
07.05.11	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€1.400.000,00	€1.000.000,00	€400.000,00
07.05.11	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€2.733.976,00	€2.000.000,00	€733.976,00
07.05.11	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€500.000,00	€300.000,00	€200.000,00
07.05.11	1.03.04	Transporte de bienes	€450.000,00	€450.000,00	€0,00
07.05.11	1.04.06	Servicios generales	€1.499.100,00	€1.000.000,00	€499.100,00
07.05.11	1.06.01	Seguros	€4.500.000,00	€4.500.000,00	€0,00
07.05.11	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€3.500.000,00	€3.300.000,00	€200.000,00
03.02.03	5.01.02	Equipo de transporte	€4.047.277,80	€4.047.277,80	€0,00

6.1 Criterio sobre los rebajos

Los rebajos suman €23.641.252,00 y, según los saldos suministrados, no generan saldos finales negativos. Sin embargo, varias subpartidas quedan en cero, por lo que las unidades responsables deben manifestar que las actividades u obligaciones originalmente financiadas fueron ejecutadas, reprogramadas, atendidas por otra fuente o no requerirán recursos adicionales durante el resto del ejercicio.

El rebajo de €4.047.277,80 en Equipo de transporte deja en cero la Meta 03.02.03 Busetas Institucionales. Antes de aprobar, debe confirmarse documentalmente que la adquisición no se ejecutará con esa asignación, que fue descartada o que será atendida por otro mecanismo, y que la decisión no afecta un compromiso vigente ni un objetivo activo del POA.

7. Detalle de los aumentos presupuestarios

Meta	Código	Subpartida	Saldo actual	Aumento	Saldo final
02.05.01	0.02.01	Tiempo extraordinario	€347.078,87	€500.000,00	€847.078,87
02.05.01	0.03.03	Décimo tercer mes	€3.742.127,83	€99.639,67	€3.841.667,50
02.05.01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	€1.864.282,99	€46.250,00	€1.910.532,99
02.05.01	0.04.04	Asignaciones familiares	€737.449,98	€25.000,00	€762.449,98
02.05.01	0.04.05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	€73.744,99	€2.500,00	€76.244,99
02.05.01	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	€757.305,56	€77.000,00	€834.305,56
02.05.01	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€774.920,00	€10.000,00	€784.920,00
02.05.01	0.05.03	Fondo de Capitalización Laboral	€221.235,01	€7.500,00	€228.735,01
02.05.01	0.05.04	Contribución patronal al IAFS	€147.400,01	€5.000,00	€152.400,01
02.05.01	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€154.335,00	€500.000,00	€654.335,00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°75

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-007-687876



Meta	Código	Subpartida	Saldo actual	Aumento	Saldo final
02.05.03	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€0,00	€500.000,00	€500.000,00
02.05.11	0.02.01	Tiempo extraordinario	€120.135,55	€1.000.000,00	€1.120.135,55
02.05.11	0.03.03	Décimo tercer mes	€3.114.071,75	€709.262,33	€3.383.333,58
02.05.11	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	€1.119.305,49	€07.500,00	€1.211.805,49
02.05.11	0.04.04	Asignaciones Familiares	€639.401,60	€50.000,00	€689.401,60
02.05.11	0.04.05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	€105.371,29	€5.000,00	€110.371,29
02.05.11	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	€663.451,63	€55.800,00	€719.251,68
02.05.11	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€249.157,12	€20.000,00	€269.157,12
02.05.11	0.05.03	Fondo de Capitalización Laboral	€293.051,65	€15.000,00	€308.051,65
02.05.11	0.05.04	Contribución patronal al IESS	€128.618,12	€10.000,00	€138.618,12
03.02.15	7.03.04	Materiales y productos eléctricos	€0,00	€7.000.000,00	€7.000.000,00
03.02.16	8.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€0,00	€13.300.000,00	€13.300.000,00

7.1 Conciliación de los aumentos

Destino	Montos
Remuneraciones y cargas – Operación Deportiva	€723.689,67
Servicio de agua – Operación Deportiva	€500.000,00
Mantenimiento de equipos donados	€500.000,00
Remuneraciones y cargas – Polideportivo	€1.517.562,33
Iluminación cancha Suerre de Jiménez	€7.000.000,00
Construcción de hangar – Meta nueva	€13.300.000,00
TOTAL	€23.641.252,00

8. Justificación técnica por destino

8.1 Operación Deportiva

El aumento de €1.223.689,67 atiende tiempo extraordinario, décimo tercer mes, cargas patronales y el servicio de agua. La previsión integral de las obligaciones conexas evita financiar únicamente la remuneración principal y favorece el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y de seguridad social. La ejecución del tiempo extraordinario debe contar con autorización previa, control de jornada, necesidad comprobada y verificación de los límites legales y administrativos aplicables.

8.2 Donaciones Generales

Se incorporan €600.000,00 en la subpartida 1.08.99 para mantenimiento y reparación de otros equipos. El expediente debe identificar los bienes, acreditar su recepción e incorporación al inventario institucional, describir su estado, justificar la reparación y demostrar que el mantenimiento resulta económicamente razonable frente a su sustitución.

Tel: 2710-37-68 / 2710-17-69 | correo: deportes@pococi.gub.ec | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-007-087876



8.3 Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero

Se aumentan €1.517.562,33 para tiempo extraordinario, décimo tercer mes y cargas patronales asociadas. La asignación busca atender necesidades operativas del Polideportivo y debe ejecutarse con controles de asistencia, autorización, supervisión y conciliación manual de planilla.

8.4 Convenio ICE – iluminación cancha Suerre de Jiménez

Se asignan €7.000.000,00 a materiales y productos eléctricos. Previo a la contratación debe constar el convenio o instrumento que sustenta la intervención, alcance técnico, inventario de materiales, presupuesto o cotizaciones, responsable de instalación, condiciones de seguridad eléctrica, permisos cuando correspondan y definición de quién asuma mantenimiento, custodia y operación posterior.

8.5 Meta nueva 03.02.16 – construcción de hangar para el Polideportivo

Se crea la Meta 03.02.16 con una asignación inicial de €13.300.000,00 en la subpartida 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras. El proyecto pretende construir un hangar en el Polideportivo, por lo que constituye una intervención de inversión que debe estar vinculada a una necesidad institucional definida y a un inmueble sobre el cual exista competencia o autorización suficiente para intervenir.

La incorporación programática debe identificar, como mínimo: producto esperado; ubicación exacta; dimensiones y alcance; unidad de medida; meta física 2026; cronograma; responsable; costo total y fuente; población beneficiaria; indicador de avance; riesgos; y mecanismo de recepción. Antes de comprometer recursos deben constar planos o croquis según complejidad, presupuesto detallado, especificaciones técnicas, permisos, disponibilidad del terreno o autorización del propietario, estudio de razonabilidad del costo y procedimiento de contratación aplicable.

CONDICIÓN

La aprobación presupuestaria no sustituye los permisos, estudios técnicos, disponibilidad jurídica del inmueble ni el procedimiento de contratación de la obra.

9. Origen y aplicación de fondos

ORIGEN – Meta / concepto	Monto
01.01.01 Dirección y Administración General	€1.160.000,00
02.05.01 Operación Deportiva	€5.863.974,20
02.05.11 Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	€12.550.000,00
03.02.08 Busetas Institucionales	€4.047.277,80
TOTAL ORIGEN	€23.641.252,00

APLICACIÓN – Meta / concepto	Monto
02.05.01 Operación Deportiva	€1.223.689,67
02.05.03 Donaciones Generales	€600.000,00
02.05.11 Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	€1.517.562,33
03.02.15 Iluminación cancha Suerre de Jiménez	€7.000.000,00
03.02.16 Construcción de hangar para el Polideportivo	€13.300.000,00
TOTAL APLICACIÓN	€23.641.252,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-007-087876



COMPROBACIÓN

Total origen €23.641.252,00 = total aplicación
€23.641.252,00. Diferencia: €0,00.

10. Vinculación con el Plan Operativo Anual

Meta	Efecto	Acción requerida en el POA
01.01.01	Reduce disponibilidades administrativas.	Confirmar que los productos administrativos conserven financiamiento suficiente.
02.05.01	Refuerza planilla y agua; reduce otras partidas operativas.	Mantener productos; documentar necesidad de horas extra y cobertura de servicios.
02.05.03	Incorpora mantenimiento de equipos donados.	Identificar bienes, producto, responsable e indicador de equipos reparados.
02.05.11	Refuerza planilla y reduce servicios, seguros y materiales.	Verificar continuidad operativa y que los rebajos no afecten obligaciones del Polideportivo.
03.02.08	Elimina la asignación disponible para equipo de transporte.	Reprogramar, cancelar o documentar la forma alternativa de atender el objetivo.
03.02.15	Incorpora materiales para iluminación.	Definir producto físico, alcance, responsables, plazo e indicador de avance.
03.02.16 - NUEVA	Crea el proyecto de construcción del hangar.	Incorporar formalmente la meta al POA con todos sus elementos físicos y financieros.

10.1 Ficha programática propuesta para la Meta 16

Elemento	Propuesta para formalización
Programa	03.02 - Inversiones / infraestructura deportiva, según estructura institucional vigente.
Meta	03.02.16 - Construcción de un hangar para el Polideportivo.
Producto	Hangar construido y recibido conforme a especificaciones técnicas.
Unidad de medida	Obra / porcentaje de avance físico.
Meta física 2026	Una obra o el porcentaje ejecutable y recibibile dentro del ejercicio 2026, según cronograma aprobado.
Presupuesto	€13.300.000,00
Subpartida	5.02.99 - Otras construcciones, adiciones y mejoras.
Indicadores	% de avance físico; % de ejecución financiera; hitos cumplidos; recepción conforme.
Responsable	Unidad administrativa/técnica que designa formalmente la Junta Directiva.
Medios de verificación	Expediente de contratación, informes de inspección, actas, fotografías, facturas y recepción.

11. Cumplimiento de principios presupuestarios

Principio	Evaluación
Legalidad	La figura de modificación es procedente al redistribuir egresos sin variar el monto total; requiere aprobación competente y expediente completo.
Equilibrio	Rebajos y aumentos ascienden a €23.641.252,00; diferencia €0,00.
Planificación	Las variaciones deben reflejarse en el POA; la Meta 16 debe incorporarse expresamente.

Tel: 2710-37-68 / 2710-17-63 | comitadedeportespococi@hotmail.com | 8



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Principio	Evaluación
Especificidad	Los recursos solo pueden ejecutarse en los metas, subpertidos y finalidades aprobados.
Anualidad	Las actuaciones deben poder comprometerse y ejecutarse válidamente dentro del ejercicio 2026, conforme al marco aplicable.
Sostenibilidad	No deben generarse compromisos futuros sin previsión financiera ni autorización legal.
Eficiencia y economía	Las contrataciones deben sustentarse en necesidades, especificaciones y razonabilidad del costo.
Transparencia y rendición de cuentas	El acuerdo, expediente, registros, avanco físico y ejecución financiera deben conservarse y reportarse.

12. Riesgos y controles previos

Riesgo	Control requerido
Rebajar saldos comprometidos	Certificación de disponibilidad libre de órdenes, reservas, contratos y obligaciones.
Desfinanciar gastos esenciales	Proyección al cierre de servicios, seguros, materiales y obligaciones laborales.
Crear una meta sin POA	Acuerdo expreso de ajuste del POA y ficha programática completa de la Meta 16.
Iniciar obra sin soporte técnico	Planos/especificaciones, permisos, presupuesto detallado, cronograma y responsable técnico.
Intervenir inmueble sin autorización	Acreditar titularidad, administración o autorización válida del propietario.
Clasificación inadecuada	Validar la naturaleza del gasto contra el clasificador vigente antes del registro.
Ejecución tardía	Cronograma realista y seguimiento quincenal o mensual de contratación y obra.
Falta de trazabilidad	Expediente único con solicitud, acuerdo, certificaciones, registros y evidencias.

13. Conclusiones

- La Modificación Presupuestaria N.° 05-2026 asciende a \$23.641.252,00 y se encuentra equilibrada.
- La propuesta no incorpora Ingresos nuevos ni altera el monto global del presupuesto institucional vigente.
- La principal aplicación corresponde a la nueva Meta 03.02.16 por \$13.300.000,00, equivalente al 56,26% de la modificación.
- La creación de la Meta 16 requiere ajuste formal del POA y documentación técnica, jurídica y contractual previa a la ejecución.
- El rebajo total de la Meta 03.02.08 Buseta Institucional debe acompañarse de la decisión programática correspondiente.
- Los rebajos no producen saldos negativos según la hoja suministrada, pero deben certificarse como libres de compromisos.

14. Recomendaciones

- Aprobar la modificación por \$23.641.252,00 una vez incorporadas al expediente las certificaciones y validaciones señaladas.
- Aprobar simultáneamente el ajuste del POA que crea la Meta 03.02.16 y modifica las metas afectadas.
- Solicitar a la unidad técnica la ficha del proyecto del hangar, presupuesto detallado, especificaciones, permisos, cronograma y acreditación del inmueble.
- Confirmar la reprogramación o eliminación del objetivo asociado a la Buseta Institucional.

Tel: 2710-27-88 / 2710-17-89 | comitadepococi@sholeaif.com | 9



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°79

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087876



- Validar las cargas patronales y el décimo tercer mes contra la planilla institucional vigente antes de ejecutar.
- Registrar y comunicar la modificación conforme al procedimiento interno y efectuar seguimiento físico-financiero hasta el cierre.

15. Criterio técnico presupuestario



Con base en la Información suministrada, la Modificación Presupuestaria N.º 05-2026 resulta técnica y financieramente procedente por \$23.641.252,00, al conservar el equilibrio y atender fines vinculados con las competencias del CCDD. Su ejecución queda condicionada al ajuste del POA, a la certificación de saldos libres de compromisos y al cumplimiento de los controles técnicos, jurídicos y de contratación aplicables, especialmente para la nueva Meta 03.02.16.

16. Proyecto de acuerdo de Junta Directiva

ACUERDO N.º _____. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 05-2026 por \$23.641.252,00 (veintitrés millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y dos colones exactos), cuyos rebajas y aumentos son iguales y no alteran el monto global del presupuesto institucional vigente.

La modificación comprende recursos para Operación Deportiva por \$1.223.689,67; mantenimiento de equipos donados por \$600.000,00; obligaciones asociadas al Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero por \$1.517.562,33; materiales eléctricos para la iluminación de la cancha de Suerre de Jiménez por \$7.000.000,00; y la creación de la Meta 03.02.16 "Inversiones: construcción de un hangar para el Polideportivo", por \$13.300.000,00.

Se aprueba el ajuste correspondiente al Plan Operativo Anual 2026, sujeto a que la Administración complete la ficha programática de la Meta 03.02.16 y acredite, antes de comprometer recursos, la disponibilidad jurídica del inmueble, los estudios y especificaciones técnicas, permisos, razonabilidad del costo y procedimiento de contratación aplicable. Asimismo, deberá documentarse la reprogramación o decisión adoptada respecto de la Meta 03.02.08 Buseta Institucional.

Se instruye a Presupuesto/Contabilidad para efectuar los registros, comunicar la modificación a las unidades responsables, actualizar los sistemas aplicables y custodiar el expediente completo. ACUERDO FIRME.

Anexo 1. Certificación de contenido y disponibilidad

Quien suscribe, Xiomara Campos Jiménez, en calidad de responsable de Presupuesto/Contabilidad del CCDD de Pococí, CERTIFICA que los rebajas incluidos en la Modificación Presupuestaria N.º 05-2026, por \$23.641.252,00, cuentan con saldo disponible suficiente y libre de compromisos, reservas, órdenes de compra, contratos y otras afectaciones; y que los saldos finales concuerdan con los registros institucionales al 25 de agosto de 2026.

Firma: XIOMARA CAMPOS JIMENEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por
XIOMARA CAMPOS JIMENEZ
(P0204)
Fecha: 2025.08.25 15:52:45
+0500 Fecha: 25/08/20

Anexo 2. Lista de verificación previa a la ejecución

- ☐ Acuerdo firme de aprobación de la Modificación N.º 05-2026.
- ☐ Certificación de saldos libres de compromisos.

Tel: 2710-37 06 / 2710-17-89 | email: info@pococi.go.cr | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°80

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087676



- ☐ Ajuste aprobado del POA, incluida la nueva Meta 03.02.16.
- ☐ Ficha técnica, presupuesto, cronograma, permisos y autorización del inmueble para el hangar.
- ☐ Validación de clasificadores y códigos presupuestarios.
- ☐ Procedimientos de contratación y estudios de razonabilidad del precio.
- ☐ Registro en sistemas presupuestarios y comunicación a unidades responsables.
- ☐ Mecanismo de seguimiento físico-financiero y responsable designado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Deportes y Recreación de
Pococi
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 005

Fecha:

25 de agosto del 2026

Nombre de la meta:	Programa	Meta	Código	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo final
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	01.01	01		€1 760 000,00	€1 140 000,00	€0,00	€600 000,00
Publicidad y propaganda			01.03.02	€ 190 000,00	€ 100 000,00	€ -	€ 90 000,00
Transporte dentro del país			01.05.01	€ 170 000,00	€ 170 000,00	€ -	€ -
Actividades de Capacitación			01.07.01	€ 100 000,00	€ 100 000,00	€ -	€ -
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema de información			01.08.08	€ 300 000,00	€ 300 000,00	€ -	€ -
Tintas, pinturas y dibujantes			02.01.04	€ 300 000,00	€ 200 000,00	€ -	€ 100 000,00
Útiles y materiales de oficina			02.99.01	€ 150 000,00	€ 75 000,00	€ -	€ 75 000,00
Productos de papel, cartón e impresos			02.99.03	€ 300 000,00	€ 200 000,00	€ -	€ 100 000,00
Útiles y materiales de limpieza			02.99.05	€ 250 000,00	€ 15 000,00	€ -	€ 235 000,00
OPERACIÓN DEPORTIVA	02.05	01		€19 583 859,92	€5 883 974,20	€1 223 489,67	€14 923 375,39
Tiempo Extraordinario			00.02.01	€ 347 078,87	€ -	€ 500 000,00	€ 847 078,87
Doce meses			00.03.03	€ 3 742 127,83	€ -	€ 99 539,67	€ 3 841 667,50
CCSS POR PAGAR CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DES Y LA SEGUR SOCIAL 9,25%			00.04.01	€ 1 364 282,99	€ -	€ 46 250,00	€ 1 410 532,99
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARR. ASIGNACIONES FAMILIARES			00.04.04	€ 737 449,98	€ -	€ 25 000,00	€ 762 449,98
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARR. BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL			00.04.05	€ 73 744,99	€ -	€ 2 500,00	€ 76 244,99
CCSS POR PAGAR CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DES Y LA SEGUR SOCIAL 5,58%			00.05.01	€ 757 305,56	€ -	€ 27 900,00	€ 785 205,56
APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS			00.05.02	€ 294 980,00	€ -	€ 10 000,00	€ 304 980,00
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL			00.05.03	€ 221 235,01	€ -	€ 7 500,00	€ 228 735,01
CONTRIBUCIONES PATRONALES INS			00.05.04	€ 147 490,01	€ -	€ 5 000,00	€ 152 490,01
Otros Alquileres			01.01.99	€ 328 412,59	€ 328 412,59	€ -	€ -
Servicio de Agua y alcantarillado			01.02.01	€ 154 335,00	€ -	€ 500 000,00	€ 654 335,00
Servicio de energía eléctrica			01.02.02	€ 2 777 219,62	€ -	€ -	€ 2 777 219,62
Servicio de Telecomunicaciones			01.02.04	€ 2 025 031,71	€ 726 001,88	€ -	€ 1 299 029,83
Publicidad y propaganda			01.03.02	€ 740 000,00	€ 500 000,00	€ -	€ 240 000,00
Servicios Generales			01.04.06	€ 366 420,00	€ 366 420,00	€ -	€ -
Actividades protocolarias y sociales			01.07.02	€ 204 600,00	€ 204 600,00	€ -	€ -
Mantenimiento de Edificios y Locales			01.08.01	€ 258 539,73	€ 258 539,73	€ -	€ -
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS			02.03.02	€ 493 893,80	€ 300 000,00	€ -	€ 193 893,80
Materiales y productos eléctricos			02.03.04	€ 227 325,77	€ 150 000,00	€ -	€ 77 325,77
Materiales y productos plásticos			02.03.05	€ 218 731,07	€ 100 000,00	€ -	€ 118 731,07
Herramientas e instrumentos			02.04.01	€ 391 800,55	€ 250 000,00	€ -	€ 141 800,55
Útiles y materiales de oficina y cómputo			02.99.01	€ 926 674,11	€ 500 000,00	€ -	€ 426 674,11
Productos de papel, cartón e impresos			02.99.03	€ 904 419,50	€ 500 000,00	€ -	€ 404 419,50
Otros útiles, materiales y suministros			02.99.99	€ 880 761,23	€ 700 000,00	€ -	€ 180 761,23
Equipo Y mobiliario de Oficina			05.01.01	€ 1 000 000,00	€ 1 000 000,00	€ -	€ -
DONACIONES GENERALES	02.05	03		€ -	€ -	€ 600 000,00	€ 600 000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos			01.08.99	€ -	€ -	€ 600 000,00	€ 600 000,00
POUDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO	02.05	11		€20 764 639,35	€12 650 000,00	€1 617 562,33	€9 722 201,68



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Nombre de la meta:		Programa	Meta	Código	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo final
Tiempo Extraordinario				00.02.01	€ 120 135,95	€ -	€ 1 000 000,00	€ 1 120 135,95
Declinancia por mes				0.03.03	€ 3 114 071,25	€ -	€ 269 262,33	€ 3 383 333,58
CCSS POR PAGAR-CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DES Y LA SEGUR SOCIAL 9,25%				0.04.01	€ 1 119 305,49	€ -	€ 92 500,00	€ 1 211 805,49
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARR ASIGNACIONES FAMILIARES				00.04.04	€ 638 401,80		€ 50 000,00	€ 688 401,80
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARR BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL				00.04.05	€ 105 371,29		€ 5 000,00	€ 110 371,29
CCSS POR PAGAR-CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DES Y LA SEGUR SOCIAL 5,55%				00.05.01	€ 663 451,68		€ 55 800,00	€ 719 251,68
APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS				00.05.02	€ 249 157,12		€ 20 000,00	€ 269 157,12
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL				00.05.03	€ 233 051,65		€ 15 000,00	€ 248 051,65
CONTRIBUCIONES PATRONALES INS				00.05.04	€ 128 618,12		€ 10 000,00	€ 138 618,12
Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario				01.01.02	€ 1 400 000,00	€ 1 000 000,00		€ 400 000,00
Servicio de energía eléctrica				01.02.02	€ 2 733 975,00	€ 2 000 000,00		€ 733 975,00
Servicio de telecomunicaciones				01.02.04	€ 300 000,00	€ 300 000,00		€ -
Transporte de bienes				01.03.04	€ 450 000,00	€ 450 000,00		€ -
Servicios Generales				01.04.06	€ 1 499 100,00	€ 1 000 000,00		€ 499 100,00
Seguros				01.06.01	€ 4 500 000,00	€ 4 500 000,00		€ -
Otros materiales y productos de uso en la Construcción				02.03.99	€ 3 500 000,00	€ 3 300 000,00		€ 200 000,00
BUSETA INSTITUCIONAL		03.02	08		€ 4 047 277,80	€ 4 047 277,80	€ 0,00	€ 0,00
Equipo de Transporte				05.01.02	€ 4 047 277,80	€ 4 047 277,80	€ -	€ -
CONVENIO ICE ILUMINACIÓN CANCHA SUEÑE DE JIMÉNEZ		03.02	15		€ 0,00	€ 0,00	€ 7 000 000,00	€ 7 000 000,00
Materiales y productos eléctricos				02.03.04	€ -	€ -	€ 7 000 000,00	€ 7 000 000,00
INVERSIONES: CONSTRUCCION DE UN HANGAR PARA EL POLIDEPORTIVO		03.02	16		€ 0,00	€ 0,00	€ 13 300 000,00	€ 13 300 000,00
OTRAS CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS				05.02.99	€ -	€ -	€ 13 300 000,00	€ 13 300 000,00
Totales					46 145 777,07	23 641 252,00	23 641 252,00	22 845 777,07
							DIFERENCIA	-
Justificación:								

FPM
Firma del Solicitante

Wadegon
V.B. Presidencia CCOR



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°83

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



CCDRP-335-2026



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 o 8618-8316.

ACTA ORDINARIA°30 ARTICULO V ACUERDO N°567

Por Unanimidad SE ACUERDA: se aprueba la Modificación 05-2026 y se remite al Concejo Municipal para su conocimiento. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Recuerde validar siempre la firma digital certificada, tome en cuenta que la representación gráfica no es necesaria.

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

Página 2 | 2

"Fillenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°84

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce la Modificación Presupuestaria N°05-2026 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1451

Se conoce nota suscrita por el Adrián Sánchez Mora, Director Región Huetar Atlántica, Gerencia de Conservación Vial y el señor Anthony Rivera García, encargado Zona 5-1, gerencia de conservación vial, correo: Anthony.rivera@conavi.go.cr / adrian.sanchez@conavi.go.cr / dirección.ejecutiva@conavi.go.cr dice:

Oficio: CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRHA-325-2026

Asunto: Atención al Oficio SMP-1329-2026- Aceras CTP Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°85

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



CONSEJO
NACIONAL DE
VIALIDAD
GOBIERNO DE COSTA RICA

11 de septiembre de 2026
CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRHA-325-2026
Página 1 de 2

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: atención al oficio SMP-1329-2026 – aceras CTP Pococí

Estimados señores:

En atención al oficio SMP-1329-2026, mediante el cual se comunica el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Pococí referente a la condición de las aceras ubicadas en el costado sur del Colegio Técnico Profesional de Pococí, se agradece la Información suministrada y el interés mostrado por la seguridad de los usuarios de la Red Vial Nacional.

Al respecto, se informa que esta Administración tomará nota de la situación expuesta y valorará la condición del sitio dentro de los procesos de gestión y conservación que se desarrollan en la zona.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las labores de mantenimiento requeridas serán incorporadas para su consideración dentro de la programación de intervenciones de conservación vial correspondiente, cuya ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestarios, contractuales y operativos, así como a las prioridades de atención definidas para la red vial nacional en el ámbito de la Dirección Regional.

Agradecemos la disposición manifestada por ese Concejo Municipal para coordinar acciones conjuntas en beneficio de la comunidad y se mantendrá la debida comunicación en caso de requerirse apoyo institucional para la atención de esta necesidad.

Cordialmente,

conavi.go.cr (506) 2202-7000
San José, Montes de Oca, 50 metros este y 10 metros norte de la rotonda Betania



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°86

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026★



CONSEJO
NACIONAL DE
VIALIDAD
GOBIERNO DE COSTA RICA



11 de septiembre de 2026
CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRHA-325-2026
Página 2 de 2

Firmado digitalmente por
ADRIAN
SANCHEZ MORA
(AUTENTICACION)
N° el 2026.09.11
13:17:12

Adrián Sánchez Mora

Director Región Huetar Atlántica

GERENCIA CONSERVACION VIAL

Firmado digitalmente por
ANTHONY
GABRIEL RIVERA
GARCIA (FIRMA) el
2026.09.11 11:23:41

Anthony Rivera García

Encargado zona 5-1

GERENCIA CONSERVACION VIAL

Anexos -

C.

Señor Jason Pérez Anchia Gerente Conservación Vial. CONAVI

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, yo creo que es la primera que nos contestan, ¿verdad?, de tantas mociones que hemos presentado, pero bueno, bendito Dios. Comunicamos esa respuesta al colegio técnico, al estudiantil Abraham Alpízar Sojo, presidente del gobierno estudiantil.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio N° CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRHA-325-2026, suscrito por el señor Adrián Sánchez Mora, director de la Región Huetar Atlántica de la Gerencia de Conservación Vial, y el señor Anthony Rivera García, Encargado de la Zona 5-1, mediante el cual se brinda respuesta al Oficio SMP-1329-2026 relacionado con el tema de las aceras del CTP Pococí. Asimismo, notificar el contenido de dicho oficio al Colegio Técnico Profesional de Pococí y al señor Abraham Alpízar Sojo, presidente del Gobierno Estudiantil, para lo que corresponda.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2028

ACUERDO N° 1452

Se conoce nota suscrita por el Programa de Gestión Local, UNED – Michelle Castro M. Tel. 2527-2993, miccastro@uned.ac.cr / Mundo sin Guerras y sin Violencia / Festival Viva la Paz – Giovanni Blanco M. Tel. 8735-4396, costaricanoviola@gmail.com / Colores por la Paz – Ileana Cubero, Tel. 8422-4703, dice:

Asunto: Programa de Gestión Local de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), dirigida a los Concejos Municipales del país, relacionada con las actividades de la 4.ª Marcha Mundial por la Paz y la No violencia, iniciativa internacional que promueve la paz, la no violencia activa, el diálogo, la solidaridad y el rechazo a toda forma de violencia.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

4/9/26, 11:35

Correo: Prensa y Comunicación - Outlook



Invitación a unirse a actividades de la 4ta Marcha Mundial por la Paz y la Noviolencia

Desde Gestión Local <gestionlocal@uned.ac.cr>

Fecha Mié 02/09/2026 13:57

4 archivos adjuntos (920 KB)

festival viva la paz.PNG; logo 4ta marcha.jpeg; logo Colores por la paz.jpeg; mundo sin guerras logo.PNG;

Buenas tardes señoras y señores
Consejos Municipales, Provincia de Limón

Reciba un cordial saludo de parte del Programa de Gestión Local de la Universidad Estatal a Distancia. Con gran entusiasmo le extendemos la invitación para que, junto con sus comunidades de incidencia, se sume a las actividades de la 4ª Marcha Mundial por la Paz y la Noviolencia, iniciativa internacional que promueve la paz, la noviolencia activa, el diálogo, la solidaridad y el rechazo a toda forma de violencia.

En Costa Rica, esta convocatoria se articula con el V Festival Viva la Paz Costa Rica, que este año se celebra en el marco de la Marcha Mundial. Dicho festival se ha consolidado como un espacio ciudadano, cultural, educativo y comunitario en favor de la paz, y se proyecta mantenerlo anualmente como una plataforma de encuentro, expresión y acción en las comunidades. Nuestro país tuvo el honor de ser sede de apertura y cierre de la 3ª Marcha Mundial en 2024, experiencia que permitió unir esfuerzos entre instituciones, organizaciones y comunidades alrededor de una causa común.

En ese mismo espíritu, le invitamos a valorar la posibilidad de promover, desde sus comunidades, acciones locales —educativas, culturales, comunitarias o simbólicas— que fortalezcan el compromiso con la paz y la noviolencia, integrando a estudiantes, personal administrativo, organizaciones locales y comunidades del territorio.

Las actividades se realizarán del 21 de setiembre (Día Mundial de la Paz) al 4 de octubre de este año, siendo el 2 de octubre el Día Mundial de la Noviolencia, en conmemoración del natalicio de Mahatma Gandhi. La meta es superar las 100 ciudades participantes en todos los continentes.

La invitación consiste en organizar alguna actividad alusiva a la paz y la noviolencia, según el interés y las posibilidades de la comunidad. La idea es que cada acción, sencilla o amplia, refleje entusiasmo y creatividad, y contribuya a construir paz y noviolencia activa en nuestros territorios. Las actividades pueden ser sociales, culturales, deportivas, artísticas, educativas, ambientales o comunitarias. Ejemplos incluyen: murales, videos, mantas, festivales de poesía, caminatas simbólicas, concursos de dibujo o pintura, exposiciones con materiales reciclados, jornadas de reflexión, conciertos, siembra de árboles o conversatorios. En el caso de iniciativas ecológicas, se invita a resaltar que la noviolencia también implica cuidar y proteger a nuestra Madre Tierra.

Posteriormente, las comunidades podrán compartir fotografías o videos de las actividades realizadas, para difundirlas en las páginas y redes sociales de la Marcha Mundial. Con ello, se busca visibilizar el

<https://outlook.cloud.microsoft/mail/inbox/id/AAQkADUwZjA5ZTU5LTQxMTIhNGQ3YyYhZThZTlIAwYTYjM2IyZTRkNgAQAKVXNm56X1xKsXISMtys6...>

1/2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

4/9/26, 11:35

Correo: Prensa y Comunicación - Outlook

compromiso de la UNED y las comunidades con la paz, la no violencia activa y los valores centrales de esta movilización mundial.

Cabe destacar que, que esta actividad es sin fines de lucro y organizada principalmente por personas voluntarias.

Para más información, puede comunicarse con:

Programa de Gestión Local, UNED – Michelle Castro M. Tel. 2527-2993, miccastro@uned.ac.cr
Mundo sin Guerras y sin Violencia / Festival Viva la Paz – Giovanni Blanco M. Tel. 8735-4396, costaricanoviola@gmail.com
Colores por la Paz – Ileana Cubero, Tel. 8422-4703

Cordialmente,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje electrónico, incluidos los archivos adjuntos, es de carácter confidencial, por contener datos sensibles que no deben divulgarse a terceros. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor notifique al remitente y elimínelo inmediatamente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De conocimiento y se traslada a la Comisión de Asuntos Religiosos, tal vez regidor Vives ¿que se me hizo? Escuchó don Ovidio esta nota porque la marcha por la paz se va a ser en el marco de esta conmemoración. Entonces, este creo que acá hay un enlace para enlazar esa actividad con ellos y sería bueno que tal vez se pueda valorar ahí en la en la Comisión de Asuntos Religiosos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se traslada a la Comisión de Asuntos Religiosos.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1453

Se conoce nota suscrita por la señora Jessica Dixiana Álvarez López, Investigadora ProDUS, Coordinadora TC-735. Teléfono: 8524-75-65, correo: JESSICA.ALVAREZLOPEZ@ucr.ac.cr, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°90

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Oficio: ciedes-373-2026

Asunto: Recordatorio sobre las fechas de las reuniones distritales.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CIEDES

Centro de Investigación en
Estudios para el Desarrollo
Sostenible

ProDUS

Programa de Investigación en
Desarrollo Urbano Sostenible

26 de agosto de 2026
CIEDES-373-2026

Señores y señoras
Regidores y Regidoras
Concejo Municipal de Pococí

Estimado(s) señor(es):

Como es de su conocimiento, el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) de la Universidad de Costa Rica (UCR) se encuentra realizando el Plan Regulador en el cantón de Pococí. Actualmente, la elaboración del Plan Regulador se encuentra en la Fase de diagnóstico en la cual se busca complementar información referente a temas como: servicios, amenazas naturales, recurso hídrico, lineamientos de construcción, infraestructura comunal, vialidad y transporte, entre otras.

Durante esta fase, se realizan reuniones participativas con las comunidades en cada uno de los distritos, con la finalidad de exponer y consultar a la población en diversos temas, promoviendo así la participación activa de los distintos sectores y grupos sociales, articulando los intereses colectivos, en el proceso de construcción del Plan Regulador. Por esta razón, le informamos e invitamos a participar en las sesiones de Proceso Participativo, que se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Fecha	Hora	Distrito / Grupo focal	Lugar
04/09/2026	06:00 p.m.	Guápiles	Auditorio Centro Cívico por la Paz
05/09/2026	09:30 a.m.	Cariari	Salón comunal de Cariari
05/09/2026	02:30 p.m.	La Colonia	Casa de la Cultura de La Colonia
11/09/2026	01:00 p.m.	Jóvenes **	Colegio Técnico profesional de Guápiles
11/09/2026	06:00 p.m.	La Rita	Salón comunal La Rita
12/09/2026	09:30 p.m.	Jiménez	Salón comunal Jiménez
12/09/2026	02:30 p.m.	Roxana	Salón comunal Roxana
18/09/2026	10:00 a.m.	Adultos mayores	Centro diurno de Adultos Mayores en Cariari
26/09/2026	09:30 a.m.	Grupo focal para personas Afrocostarricenses	Sala de reuniones DINADECO

Teléfono: 2511-2777 Correo electrónico: produs@ucr.ac.cr Sitio web: <http://produs.ucr.ac.cr/>

2026
AÑO DE LA IDENTIDAD
UNIVERSITARIA



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CIEDES

Centro de Investigación en
Estudios para el Desarrollo
Sostenible

ProDUS

Programa de Investigación en
Desarrollo Urbano Sostenible

CIEDES-373-2026
Página 2

26/09/2026	02:30 p.m.	Grupo focal para el Sector empresarial	Sala de reuniones DINADECO
------------	------------	--	-------------------------------

** Pendiente por confirmar

Así mismo le adjuntamos algunos afiches digitales con el fin de que puedan ser compartidos con personas de cada una de sus comunidades. Esperamos poder contar con su presencia en dichos talleres.

Un asunto por mencionar es que los talleres distritales son abiertos para las personas de dichos distritos. En el caso de los grupos focales son dirigidos a una población en específico. En ambos casos, se hará una presentación sobre las implicaciones de un plan regulador, además de una serie de dinámicas de consulta.

Para consultas y sugerencias puede comunicarse mi personas quien tengo a cargo los procesos participativos en los distritos; mediante los teléfonos 2511-2782 / 7222-2182 o, bien, al correo electrónico: jessica.alvarezlopez@ucr.ac.cr

Sin otro particular, me despido

Saludos cordiales

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

MS.c Jessica Dixiana Álvarez López
Programa de Investigación en Desarrollo
Urbano Sostenible (ProDUS)

JAL

C.

Archivo

Adjunto: Cuando proceda

Teléfono: 2511-2777 Correo electrónico: produs@ucr.ac.cr Sitio web: <http://produs.ucr.ac.cr/>



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°92

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026★

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Había unas actividades que habían organizado este el programa de investigación de desarrollo urbano produce, son los que están desarrollando el plan regulador y pues están haciendo como un recordatorio, hay unas que ya pasaron, 4 de septiembre, 5 de septiembre, 9 de septiembre, 11,12. Como recordatorio queda la del 18, que es para adultos mayores, en el centro diurno de adultos mayores en Cariari. y el 26 a las 9:30 grupo focal para personas afro costarricenses. Esto en la sala de reuniones de Dinadeco y es lo que se ha estado haciendo a nivel este cantonal con el tema de empapar un poco a la población con el tema del plan regulador.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Da por conocida la nota suscrita por la señora Jessica Dixiana Álvarez López, Investigadora ProDUS, contenida en el Oficio CIEDES-373-2026, referente al recordatorio de las reuniones distritales organizadas en el marco del proceso de elaboración del Plan Regulador del cantón de Pococí.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1454

Se conoce nota suscrita por la Licda. Magaly Ruiz Tenorio, secretaria Junta Directiva Cámara de Comercio de Pococí, correo:

Oficio: CCP-CE-VII-082-2026

Asunto: Agradecimiento por el apoyo brindado al Lanzamiento del Congreso Empresarial Pococí 2026 y la invitación a reservar fechas para futuras actividades.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°93

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Guápiles, 08 de setiembre de 2026
CCP-CE-VII-082-2026

Señor:
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococí

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Pococí. Por medio de la presente, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento por el apoyo y respaldo brindado el pasado viernes 4 de setiembre del año en curso, en horas de la mañana pudimos conversar y articular con Don Manuel, y en horas de la noche contamos con el apoyo de las señoras regidoras y los señores regidores en la actividad de lanzamiento.

Nos encontramos muy entusiasmados y satisfechos con el planeamiento de esta nueva edición, convencidos de que, al igual que en años anteriores, esta iniciativa contribuirá significativamente a proyectar positivamente a nuestro cantón, fortalecer las alianzas entre los diferentes sectores y generar oportunidades que impulsen la reactivación y el desarrollo económico de Pococí.

En este sentido, quisiéramos solicitarles muy respetuosamente reservar desde ya el espacio en sus agendas para las fechas de realización de Pococí Forward, y del Congreso Empresarial con el propósito de contar con la participación del Concejo Municipal en pleno, así como de las personas síndicas y funcionarios administrativos de la Municipalidad.

En los próximos días estaremos dando a conocer públicamente el plan de capacitación y las diferentes actividades programadas, las cuales consideramos serán de gran interés y beneficio para los distintos sectores de nuestro cantón.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Reiteramos nuestro agradecimiento por el acompañamiento, apoyo y respaldo que nos han brindado para esta edición. Estamos convencidos de que, trabajando de manera articulada entre las instituciones, el sector empresarial y la comunidad, continuaremos construyendo un Pococi con mayores oportunidades, alianzas y desarrollo.

Les deseamos muchos éxitos en las importantes labores que tienen por delante y, especialmente, en el marco de la celebración de nuestro Cantonato y actividades patrias.

Con toda la consideración y estima,

MAGALY RUIZ
TENORIO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALY RUIZ
TENORIO (FIRMA)
Fecha: 2026.09.09
09:41:27 -06'00'

Licda. Magaly Ruiz Tenorio
Secretaria
Junta Directiva Cámara de Comercio de Pococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se toma nota del Oficio N° CCP-CE-VII-082-2026. Remitir la información al Concejo en pleno para su conocimiento.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1455

Se conoce nota suscrita por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén, correo: secretariaconcejo1@belen.go.cr dice:

Oficio: Ref.5227-2026

Asunto: Acuerdo Tomado por el Concejo Municipal en Sesión N°52 Ordinaria celebrada el 01 de setiembre de 2026, sobre respeto a la institucionalidad democrática y la independencia de los Poderes de la República.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Belén, 09 de Setiembre del 2026

Ref. 5227 / 2026

Señor (a)

- Rosaura Arburola Umaña Secretaria del Concejo Municipal de San Mateo, concejo@sanmateo.go.cr
 - Presidencia de la República y al Poder Ejecutivo
 - Asamblea Legislativa
 - Concejos Municipales
 - Corte Suprema de Justicia
- Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.52-2026, celebrada el primero de setiembre del dos mil veintiséis y ratificada el ocho de setiembre del año dos mil veintiséis, que literalmente dice:

CAPÍTULO VI

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 27. Se conoce el Oficio SCMSM-EXT-125-08-2026 de Rosaura Arburola Umaña Secretaria del Concejo Municipal de San Mateo, concejo@sanmateo.go.cr

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la República de Costa Rica ha cimentado históricamente su convivencia democrática sobre el respeto irrestricto a la Constitución Política, al Estado de Derecho y a la institucionalidad que de ella emana.

SEGUNDO: Que la división de los Poderes de la República y el ejercicio independiente de sus competencias constituyen principios esenciales de nuestro régimen constitucional y una de las principales garantías frente a la concentración y al ejercicio arbitrario del poder.

TERCERO: Que la independencia entre los Poderes del Estado no debe entenderse únicamente como una disposición formal de nuestra Constitución Política, sino como un compromiso permanente de quienes ejercen funciones públicas de respetar las competencias, atribuciones y decisiones que el ordenamiento jurídico encomienda a cada institución.

CUARTO: Que en una democracia sólida pueden existir diferencias profundas entre quienes ejercen responsabilidades públicas; sin embargo, tales diferencias deben ser abordadas dentro de los cauces que ofrece el orden constitucional, mediante el diálogo, el respeto institucional y los mecanismos jurídicos establecidos para ello.

QUINTO: Que ninguna coyuntura política, diferencia de criterio o controversia institucional debe conducir al debilitamiento de los principios que han permitido a Costa Rica construir una de las democracias más estables y respetadas de nuestra región.

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C. 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

SEXTO: Que los gobiernos locales, como expresión directa de la voluntad democrática de sus comunidades, no pueden permanecer ajenos a la defensa de los valores constitucionales que sostienen nuestra República y tienen la responsabilidad de alzar su voz cuando resulte necesario reafirmar la importancia del respeto entre las instituciones del Estado.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Reafirmar su compromiso inquebrantable con la Constitución Política, el Estado de Derecho, la democracia costarricense y el principio de separación e independencia de los Poderes de la República.

SEGUNDO: Instar respetuosamente a la Presidencia de la República y al Poder Ejecutivo a mantener, tanto en sus actuaciones como en sus manifestaciones públicas, el más estricto respeto por la independencia, las atribuciones y las competencias constitucionales de los demás Poderes del Estado.

TERCERO: Hacer extensivo este llamado a todos los Poderes de la República, instituciones y autoridades públicas, recordando que el respeto institucional debe ser recíproco y que ninguna autoridad se encuentra por encima del orden constitucional que juró respetar y defender.

CUARTO: Manifestar que la independencia de los Poderes de la República no constituye un privilegio de quienes temporalmente los integran, sino una garantía que pertenece a todos los costarricenses y cuya preservación resulta indispensable para la continuidad de nuestro sistema democrático.

QUINTO: Reafirmar que la defensa de estos principios trasciende cualquier consideración partidaria, electoral o ideológica. Defender la separación de poderes es defender la República; respetar sus instituciones es respetar la voluntad soberana del pueblo costarricense expresada en nuestra Constitución Política.

SEXTO: Exhortar a quienes ejercen las más altas responsabilidades del Estado a que, aun frente a las más profundas diferencias, prevalezcan la prudencia, la mesura, el diálogo y el respeto entre instituciones, conscientes de que la fortaleza de una democracia no se mide por la ausencia de desacuerdos, sino por la capacidad de resolverlos dentro del marco de la Constitución y la ley.

SÉTIMO: Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia de la República, a la Asamblea Legislativa, otros concejos municipales y a la Corte Suprema de Justicia, como expresión del compromiso del Gobierno Local de San Mateo con la defensa de nuestra institucionalidad democrática.

El Regidor Propietario Ulises Araya, razona que yo estoy de acuerdo con este pronunciamiento, voy a ser muy sintético. Aquí no debemos insultarnos y menos los poderes de la República deben estarles, insultando constantemente. Ayer leía yo a un educador de estudios sociales, un comentario que compartió, por cierto, aquí doña Cinia Vargas, sentada en la mesa del público, que decía más o menos lo siguiente, él, como profesor de Educación Cívica, tiene que enseñar en sus clases a los estudiantes las reglas de convivencia social, el respeto, la empatía, la solidaridad. Y cómo, incluso cuando usted tiene una opinión contraria, debe siempre respetar ante todo a la persona. Y si usted ataca, ataca el argumento, pero no a la persona, este docente se preguntaba cómo él hace para explicarle a sus estudiantes que esas reglas deben prevalecer en una sociedad sana, si ven a la Presidenta de la República atacando un día sí y otro también a sus contrincantes o algunos contrincantes también atacando en viceversa, porque es un tema que debe ser parejo. Debe ser parejo. No podemos nosotros normalizar ataques tan virulentos como los que se están dando en las más altas esferas del poder en Costa Rica, del poder institucional de Costa Rica, entre los poderes de la República. Así que me parece muy bien que el Concejo

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C. 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Municipal apruebe este acuerdo y lo replique a todas las Municipalidades del país, para que aquí también hagamos ese llamado a los poderes del Estado costarricense. Poder Ejecutivo. Poder Legislativo, Poder Judicial a que se tienen que retomar los canales adecuados de comunicación, una comunicación que tiene que ser ante todo respetuosa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el trámite. **SEGUNDO:** Apoyar la Moción. **TERCERO:** Reafirmar su compromiso inquebrantable con la Constitución Política, el Estado de Derecho, la democracia costarricense y el principio de separación e independencia de los Poderes de la República. **CUARTO:** Instar respetuosamente a la Presidencia de la República y al Poder Ejecutivo a mantener, tanto en sus actuaciones como en sus manifestaciones públicas, el más estricto respeto por la independencia, las atribuciones y las competencias constitucionales de los demás Poderes del Estado. **QUINTO:** Hacer extensivo este llamado a todos los Poderes de la República, instituciones y autoridades públicas, recordando que el respeto institucional debe ser recíproco y que ninguna autoridad se encuentra por encima del orden constitucional que juró respetar y defender. **SEXTO:** Manifestar que la independencia de los Poderes de la República no constituye un privilegio de quienes temporalmente los integran, sino una garantía que pertenece a todos los costarricenses y cuya preservación resulta indispensable para la continuidad de nuestro sistema democrático. **SETIMO:** Reafirmar que la defensa de estos principios trasciende cualquier consideración partidaria, electoral o ideológica. Defender la separación de poderes es defender la República; respetar sus instituciones es respetar la voluntad soberana del pueblo costarricense expresada en nuestra Constitución Política. **OCTAVO:** Exhortar a quienes ejercen las más altas responsabilidades del Estado a que, aun frente a las más profundas diferencias, prevalezcan la prudencia, la mesura, el diálogo y el respeto entre instituciones, conscientes de que la fortaleza de una democracia no se mide por la ausencia de desacuerdos, sino por la capacidad de resolverlos dentro del marco de la Constitución y la ley. **NOVENO:** Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia de la República, a la Asamblea Legislativa, otros Concejos Municipales y a la Corte Suprema de Justicia, como expresión del compromiso del Gobierno Local de Belén con la defensa de nuestra institucionalidad democrática.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELEN

Ana Patricia Murillo Delgado
Dpto. Secretaría del Concejo Municipal



cc. Archivo

pmd./

Por Unanimidad **SE ACUERDA:** Dar por recibido y conocido el oficio Ref. 5227-2026 remitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, referente al acuerdo adoptado en relación con la defensa de la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho y la independencia de los Poderes de la República.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1456

Se conoce nota suscrita por la señora Yendry Picado Montero del departamento de alcaldía de la Municipalidad de Siquirres, correo: yendypicado@siquirres.go.cr dice:

Asunto: Invitación de parte del señor Randal Black Reid para la celebración del cantonado 2026 dirigida al señor Juan Mauricio Mora Cruz para los 115 años de cantonato de Siquirres.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
DIGNO EL HONOR DE INVITARLE A LA CELEBRACIÓN DE LOS

115 AÑOS DE CANTONATO DE SIQUIRRES

HISTORIA • IDENTIDAD • GENTE NUESTRA

Nos complace invitarle a compartir una tarde de celebración, en conmemoración de los 115 años de cantonato de Siquirres. Será un espacio para reencontrarnos, honrar nuestra historia y seguir construyendo, juntos, el cantón que nos enorgullece.

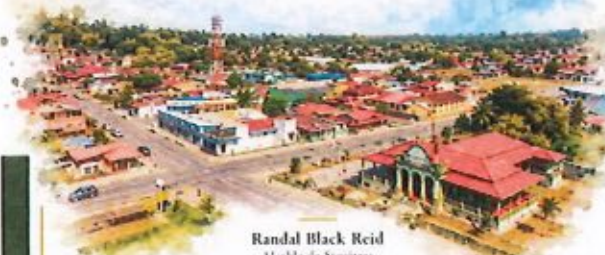
MARTES 29 DE SETIEMBRE

1:00 p. m. ACTO PROTOCOLARIO En la tarima Principal	2:00 p. m. DESFILE DE CANTONATO Por las principales calles del cantón de Siquirres, en su recorrido tradicional.
---	--

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA
Confirmar su participación a más tardar el miércoles 23 de setiembre.
Con la señora Yendy Picado al correo yendypicado@siquirres.go.cr.

INVITACIÓN INTERMUNICIPAL

Celebramos juntos 115 años de historia, identidad y orgullo siquirreño.



Randal Black Reid
Alcalde de Siquirres



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°99

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Participan de la palabra:
Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.
Reg. Carlos Retana López
Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se da por conocida la invitación.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1457

Se conoce nota suscrita por la señora Dinorah Cubillo Ortíz, secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, correo: secretariaconcejo@siquirres.go.cr teléfono: 2768-60-79, dice:

Oficio: SC-0742-2026

Asunto: Notificación del Acuerdo N°3504-2026





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°100

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de
Siquirres

SC-0742-2026

Señores (as):

MUNICIPALIDADES DEL PAÍS

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA

Teléfono: 2768-60-79

Correo: secretariaconcejo@siquirres.go.cr

Siquirres jueves 10 de septiembre del 2026.

CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO

Su Despacho

Estimados(as) Señores(as):

Asunto: Notificación del acuerdo N°3504-2026.

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°123 celebrada el martes 08 de septiembre 2026, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiars", por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo V, Inciso 7), Acuerdo N°3504, se conoció y aprobó lo siguiente: -----

ACUERDO N°3504-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Condenar enérgicamente todo acto de discriminación y racismo que se presente en el país, especialmente aquellos que ocurran en centros educativos, por constituir prácticas contrarias al respeto de la dignidad humana, la igualdad y la convivencia social. **Segundo:** Solicitar a las municipalidades del país que se sumen a este llamado de rechazo y condena contra todo acto de racismo y discriminación, especialmente aquellos que se produzcan en centros educativos, promoviendo desde los gobiernos locales una cultura de respeto, inclusión e igualdad. -----



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de
Siquirres

SC-0742-2026

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA

Teléfono: 2768-60-79

Correo: secretariaconcejo@siquirres.go.cr

Siquirres jueves 10 de septiembre del 2026.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson
Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Cordialmente,

**DINORAH
CUBILLO
ORTIZ
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
DINORAH CUBILLO
ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2026.09.10
09:09:16 -06'00'



MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaría Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres

C.c. Archivo.

C.c. Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Concejo Municipal.

C.c. Regidores Propietarios.

C.c. Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal/Municipalidad de Siquirres.

C.c. Depto. Vicealcaldía.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Dar por conocido el acuerdo N°3504-2026 del Concejo Municipal de Siquirres.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1458

Se conoce nota suscrita por el Sr. Braulio Carrillo Montoya, cédula: 7-0030-0866, teléfono: 8385-96-38, correo: bc910919@gmail.com, dice:

Asunto: Propuesta de agenda para el encuentro el 02 de octubre a las 10:00 hora en el Asentamiento del INDER, en Roxana de Pococi, Limón.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°102

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



76c

El Triunfo, 14 de setiembre 2026

Señores

Concejo y Alcaldía Municipalidad de Pococí

Presidencia Ejecutiva del INDER

Don Ricardo Quesada

Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA

Don Martín Vargas

Ministro del MOPT

Don Efraín Zeledón

Diputado don Reynaldo Arias

Diputada doña Kattia Calvo

Diputado don Osvaldo Artaviia

Diputada doña Kristel Ward

Diputado don Mangell Mclean

Muy respetados señores:

Saludos cordiales.

Meditando en este encuentro, me provoca una alegría grandiosa, pues les correspondió el privilegio, el honor de ser los instrumentos que Dios escogió para devolverle a nuestros campesinos la dignidad que otros le negaron. Ustedes quedarán grabados en los corazones de esta comunidad como héroes porque se atrevieron a cumplir con el mandato que la Patria les impuso.

Bienvenidos todos.

Tenemos el placer de presentarles la propuesta de agenda para nuestro encuentro del dos de octubre 2026, a las diez horas en el Asentamiento del INDER, en Roxana de Pococí, Limón

- 1 Recibimiento y bienvenida en el Puente peatonal, Sobre el Río Guápiles
- 2 Vista de la situación integral de la zona
- 3 Regreso al templo El Triunfo, donde será desarrollará el programa
- 4 Oración
- 5 Breve participación de funcionarios





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

6 Exposición del problema y propuesta de solución

7 Participación de los funcionarios

8 Acuerdo institucional

9 Refrigerio y Clausura

NOTA IMPORTANTE:

Sugerimos llevar botas y paraguas, Vestimenta muy sencilla

Pueden llegar con sus vehículos sin ningún problema hasta la orilla del Río Guápiles.

Estaremos un momento en este lugar de bienvenida

Braulio Carrillo Montoya

Cédula 7-0030-0866

Teléfono 83859638

Correo bc910919@gmail.com

C.c: Presidencia de la República



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

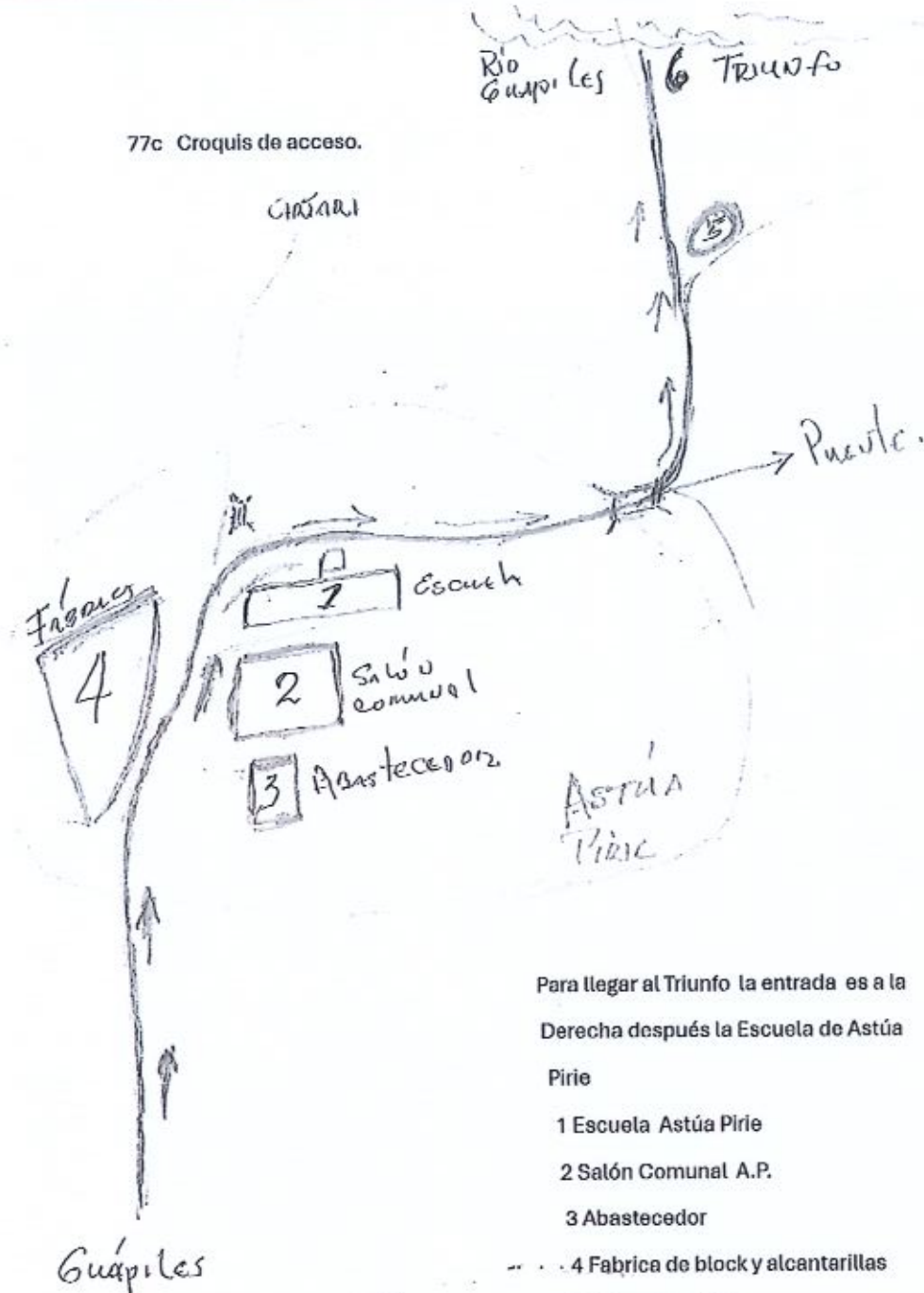


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°104

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Para llegar al Triunfo la entrada es a la Derecha después la Escuela de Astúa Pirie

1 Escuela Astúa Pirie

2 Salón Comunal A.P.

3 Abastecedor

4 Fábrica de block y alcantarillas

5 Ceproma Sito

6 El Triunfo Río Guápiles



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Este documento nos lo envía don Braulio Carrillo. Tal vez poner atención acá los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración. Haciendo un recordatorio para el 2 de octubre del 2026 a las 10 horas en el asentamiento del INDER. Esto es en el triunfo, es verdad. Esta es la agenda que está proponiendo don Braulio.

Entonces recordar los que estamos comprometidos para esta actividad, agendar 2 de octubre a las 10 de la mañana en el asentamiento. Adelante, regidor Méndez.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Sí, gracias. Muy buenas tardes a todos. Con respecto al tema, la comunidad del triunfo, parte de la comunidad del asentamiento del triunfo y don Braulio y este servidor hoy para efecto de información, hoy tuvimos una reunión allá en Japdeva. Fuimos muy bien recibidos y hubo participación de INDER, casa presidencial, cuatro funcionarios de Japdeva y por parte de la municipalidad, gobierno y administración mi persona.

Por los que estuvimos ahí de las instituciones que nosotros escuchamos, hay anuencia de participar en esa reunión. De hecho, por parte de INDER y de Casa Presidencial, pues ellos dijeron que iban a hacer todo lo humanamente posible para estar presentes en esa en esa reunión, en el triunfo que esperaban que todas las instituciones invitadas más participáramos.

Entonces, por eso le hacemos, le hago ese recordatorio a través de la invitación que lee el señor presidente para recordarles adquirir ese compromiso y motivar a las y los regidores y al Concejo en pleno de participar en esa en esa reunión. Muchísimas gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se da por conocida la nota suscrita por el señor Braulio Carrillo Montoya, mediante la cual remite propuesta de agenda para el encuentro programado para el día 02 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en el Asentamiento del INDER, ubicado en Roxana de Pococi, Limón.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACUERDO N° 1459

Se conoce nota suscrita por el BQF. Deyfa Sutherland Nelson, Miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Limón, teléfono: 2758-4935, 8745-1565, correo electrónico: deyfa.sutherland@ccitul.com, dice:

Asunto: Invitación a participar en la Expo-Turismo Puerto Limón 2026. A realizarse los días, 09, 10 y 11 de octubre de 2026 en Puerto Limón.

INVITACIÓN EXPO-TURISMO PUERTO LIMÓN 2026

07 de septiembre del 2026

Jeffrey Rojas

Municipalidad de Pococi

Por medio de la presente, me permito extenderle una cordial invitación a participar en la Expo-Turismo Puerto Limón 2026, una iniciativa de capacitación, promoción, articulación y fortalecimiento del sector turístico del Caribe costarricense, organizada conjuntamente con el Programa de Gestión Integral de Destinos del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), la Municipalidad de Limón y la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Limón (CCITUL).

Este evento se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre de 2026, en el Parque Balvanero Vargas Molina, Puerto Limón, y contará con espacios de capacitación, promoción, intercambio comercial y participación de empresas e instituciones vinculadas al desarrollo turístico de la región.

En esta ocasión, nos gustaría contar con su participación, tanto en la jornada de capacitación como en los espacios de exposición destinados a las empresas participantes.

La participación se desarrollará de la siguiente manera:

- Viernes 9 de octubre: participación en las capacitaciones dirigidas al sector turístico en la Casa de la Cultura.
- Sábado 10 de octubre: participación mediante la instalación y atención de un stand informativo, en un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., con el propósito de brindar información sobre los servicios, productos, experiencias o proyectos de la empresa.
- Domingo 11 de octubre: jornada de Fam-Trip y tours en Puerto Limón, orientada a brindar a los participantes la oportunidad de conocer y experimentar diferentes atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas disponibles en el destino.

Agradeceremos que el stand sea atendido por personal de la empresa durante el día 10 de octubre, con el fin de facilitar la interacción con visitantes, empresarios, instituciones y demás participantes de la Expo-Turismo.

Para efectos de coordinación, confirmación de participación y detalles logísticos, puede comunicarse directamente con la suscrita:

Deyfa Sutherland Nelson
Miembro de la Junta Directiva
Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Limón (CCITUL)
Teléfono: 8745-1565
Correo: deyfa.sutherland@ccitul.com

Para confirmar su interés de participar en las diferentes actividades, le solicitamos completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/cXnQsYL3T7YDPRm9>

Agradecemos de antemano su atención a esta invitación y esperamos contar con la valiosa participación de su empresa en esta iniciativa, convencidos de que su presencia contribuirá al fortalecimiento de la articulación entre los actores del sector y al impulso del desarrollo turístico del Caribe costarricense.

Saludos cordiales

BQF Deyfa Sutherland Nelson
Miembro de Junta Directiva
Cámara de Comercio Industria
y Turismo de Limón





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos acá una invitación que envía Deyfa Sutherland Nelson, él es miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Limón, va dirigido al regidor Rojas.

Nota de secretaría: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el Documento adjunto.

Aquí detallan los programas de los días, son viernes 9 de octubre, sábado 10 de octubre, y sería domingo.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Señor presidente, si bien es cierto que viene a mi nombre, yo les solicite a ellos que era para la comisión, es para toda la Comisión de Cultura.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, para la Comisión de Cultura entonces, viernes 9 de octubre, sábado 10 de octubre y domingo 11 de octubre.

Viernes 9 de octubre participación en las capacitaciones dirigidas al sector turístico en la Casa de la Cultura, no indica horario, está por lo menos, sábado 10 de octubre, participación mediante la instalación y atención de un stand informativo, en un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., con el propósito de brindar información sobre los servicios, productos, experiencias o proyectos de la empresa, domingo 11 de octubre: jornada de Fam-Trip y tours en Puerto Limón, orientada a brindar a los participantes la oportunidad de conocer y experimentar diferentes atractivos, servicios, eso es lo que detallan acá regidor.

El día 10 de octubre, con el fin de facilitar la interacción con visitantes, empresarios, instituciones y demás participantes de la Expo-Turismo. Para efectos de coordinación, confirmación de participación y detalles logísticos, puede comunicarse, ahí vienen unos números de teléfono y correos electrónicos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°108

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Reg. Carlos Retana López.

Presidente entonces no sé, si la Comisión de Cultura puede decir quienes están interesados, a mí me parece una oportunidad importante, integramos, de cara con lo que estamos haciendo en Pococí, integramos para ver cuales oportunidades hay en Limón, que networking se puede desarrollar, me parece importante que la comisión participe y se le reconozcan los viáticos y lo que corresponda, yo con eso no tengo ningún afán personal porque nunca he cobrado los viáticos aquí ni eso, pero si es importante que los compañeros que tienen la oportunidad de asistir, que asistan, una excelente oportunidad, entonces no sé cómo lo vamos a manejar, todavía queda bastante tiempo, para que eventualmente sea sometida a consideración y aprobación con sus respectivos viáticos, para los compañeros que quieran tomar los viáticos, pero si me parece importante participar presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias regidor, para quedar claro, ¿es la Comisión de Cultura o la de Turismo?

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Señor presidente básicamente es porque, compañeros yo quiero, tal vez como para visualizar esto, nosotros en este momento estamos por aperturar Avenida Pococí, para los que tuvieron la oportunidad de hacer el primer city tour de Pococí, viene una transformación en la cual nosotros tenemos que irnos integrando, ¿cómo se va a utilizar Avenida Pococí?, ¿quién va a manejar Plaza Cultural Pococí?, como nos vamos a ir integrando a esa posibilidad de que puede venir un bus, dos buses, tres buses por día, bajarse en un sitio, caminar por las carreteras, conocer el centro de Pococí, se montan en otra parte y se van, ¿estamos preparados para eso?, nosotros estamos conscientes que eso es una primera etapa de un proyecto de tres etapas de un proyecto de \$5,000,000,000.00, que es una infraestructura que nosotros vamos a tener que habitar.

Entonces ahí es donde yo les hago el llamado a que nos aprendamos, conozcamos, a mí me llamo mucho la atención porque esa feria es lo que yo quisiera de aquí a uno o dos años nosotros decir, aquí podemos realizar una feria así, traer empresas del sector turístico, traer proveedores, pero ¿nos estamos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°109

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026★

preparando para eso?, entonces si nosotros realmente estamos viviendo en una ciudad, si realmente queremos hacer bien las cosas, estudiémoslas, hagámoslo, trabajémoslo, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias regidor, Comisión de Turismo, los escucho, ¿quiénes desean participar?, regidor Gerardo.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

En esa comisión esta, doña Griselda, doña Patricia Aguilar, don Carlos Retana, mi persona y estamos integrando a don Ovidio Vives Castro.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Está en la comisión o lo están integrando?

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Permiso, hoy estamos haciendo una minuta donde queremos la incorporación de don Ovidio Vives Castro, los que mencione anteriormente si están.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Es que levanto la mano también don Gerardo Cubillo.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Don Gerardo esta, ¿repito?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, no, lo que me interesa saber es quienes desean participar y que días o ¿desean participar todos los días?, los escucho compañeros, a ver, entonces regidor Rojas, ¿regidor Retano?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Reg. Carlos Retana López.

Si señor presidente, yo participaría, igual con esa consigna que yo no tengo interés en cobrar viáticos, si me interesa que a mis compañeros le paguen los viáticos, yo me integraría el viernes después del trabajo, yo salgo de trabajar a las 4:30 entonces yo después de esa hora podría integrarme, por lo cual podría hacer mi participación sábado y domingo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Regidor Retana, regidor Rojas, Regidor Cubillo, doña Griselda, regidor Vives, ¿no?, okay, adelante doña Patricia.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Muchas gracias señor presidente, yo voy a justificar que en el mes de octubre me corresponde estar con mi papá entonces no podría estar participando, si yo pudiese integrarme yo llegaría allá, sin cobrar como dice el regidor, tampoco viáticos, voy a dejarlo para ver como podría hacerlo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Entonces todos estarían participando los tres días?, sería ir a dejarlos y después ir a recogerlos el domingo, bueno, yo lo voy a someter a votación y que el señor alcalde indique, bueno si, si se les pagan los viáticos pueden ir en bus, entonces quedemos así, se les aprueba el pago de viáticos y transporte.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Señor presidente, tal vez solo irnos a dejar, de allá para acá no es necesario, por ser domingo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Y a qué hora piensan salir?

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Si queremos estar a las 9:00 allá hay que salir tipo 6:30 o 7:00, el viernes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°111

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Viernes, todo es en Limón, okay someto a votación transporte solo de ida nada más, y viáticos para los regidores que conforman la comisión de turismo y levantaron la mano, los que estén de acuerdo, sírvasen en levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el transporte de ida para el día 09 de octubre de 2026, a fin de que participen en la actividad Expo-Turismo Puerto Limón 2026, a las siguientes personas: regidor suplente Jeffry Rojas Serrano, Regidor Suplente; Gerardo Cubillo Gamboa y la síndica suplente Gricelda Hernández Vargas. Asimismo, se aprueba el reconocimiento y pago de los viáticos correspondientes para los días 10 y 11 de octubre de 2026, con el propósito de que asistan y participen en dicha actividad, en representación de la Comisión de Turismo del Concejo Municipal de Pococí, en atención a la invitación formulada por la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Limón. Acuerdo Definitivamente Aprobado

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1460

Se conoce correo enviado por el Lic. Mario Bolaños Martínez, coordinador del área de Maquinaria y Servicios Generales, correo: maquinariac@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Información sobre Programación de mantenimiento correctivo de vehículos municipales.

¡¡¡Buen día!!! Se les informa que el 21 de setiembre los siguientes vehículos SM-8640-8638-6727, serán trasladados al taller contratado para atender los reportes mecánicos. Tome en consideración para las distintas actividades de su departamento. Gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

	Lic. Mario Bolaños Martínez Coord. Control Maquinaria y Servicio Generales Área Administrativa y Financiera maquinaria@municipococi.go.cr Teléfono: 27106579 
---	--

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1461

Se conoce nota suscrita por la señora Nelghye Aixa Rodríguez Blanco, cédula: 7-0208-0444, teléfono: 8543-13-88, correo: aidaneisha@gmail.com dice:

Asunto: Carta de renuncia al cargo de vocal II de la Junta de Educación de la Escuela Huetar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Carta de renuncia irrevocable al cargo de Vocal II

Señores
Consejo Municipal de Pococi y
Junta de Educación de la Escuela Huetar
Presente

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Vocal II de la Junta de Educación de la Escuela Huetar

Yo, **Nelghye Aixa Rodríguez Blanco**, cédula de identidad número **7-0208-0444**, por medio de la presente hago formalmente de su conocimiento mi decisión de presentar mi **renuncia irrevocable al cargo de Vocal II de la Junta de Educación de la Escuela Huetar**, cargo que actualmente desempeño.

Esta decisión responde a **varias razones personales y relacionadas con el funcionamiento de la Junta**. En primer lugar, existen desacuerdos con algunos de los demás miembros de la Junta respecto a la manera en que se han venido gestionando y tomando determinadas decisiones.

De manera particular, considero que en diversas ocasiones la **presidenta de la Junta ha tomado o coordinado decisiones conjuntamente con el director de la institución sin que, a mi criterio, estas situaciones sean previamente conocidas, discutidas y acordadas por la totalidad de los miembros de la Junta**. Esta situación ha generado diferencias y dificultades para desarrollar mi participación de manera adecuada, especialmente considerando la importancia de que las decisiones propias de la Junta sean conocidas y analizadas por sus integrantes y que se respeten las funciones y responsabilidades que corresponden a cada persona dentro de la institución.

Asimismo, otra de las razones que motivan mi decisión son **asuntos personales relacionados con mi disponibilidad de tiempo y mis estudios**, los cuales actualmente requieren mayor dedicación y compromiso de mi parte. Debido a estas circunstancias, considero que en este momento no cuento con el tiempo necesario para asumir responsablemente las obligaciones y responsabilidades que implica continuar desempeñando el cargo de Vocal II.

Después de valorar detenidamente estas circunstancias, considero que lo más responsable es apartarme del cargo, ya que deseo que la Junta pueda contar con una persona que disponga del tiempo y las condiciones necesarias para participar plenamente en sus funciones y que estén de acuerdo con las decisiones que tome la presidenta y el director ya que son los que funcionan como junta.

Por lo anterior, presento formalmente mi **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo de **Vocal II de la Junta de Educación de la Escuela Huetar**, solicitando que la misma sea recibida, registrada y tramitada ante las instancias correspondientes de

Alcalde de Pococi
Doniela H.S.
16-09-26
10:35





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°114

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

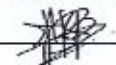
la Municipalidad de Guápiles, Pococi, conforme a los procedimientos establecidos.

Agradezco la oportunidad que se me brindó de formar parte de la Junta de Educación y de contribuir, durante el tiempo de mi participación, al bienestar y funcionamiento de la Escuela Huetar.

Sin otro particular, y reiterando que mi decisión es firme e irrevocable, me despido.

Atentamente,

Nelghye Aixa Rodríguez Blanco
Cédula: 7-0208-0444
Telefono: 85431388
Correo: aidaneisha@gmail.com
Vocal II - Junta de Educación de la Escuela Huetar

Fecha: 16/09/2026
Firma:  702080444



Número de Cédula: 7 0208 0444
Fecha de Nacimiento: 09.11.1991
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre:
Nombre de la Madre: EMILOE RODRIGUEZ BLANCO
Dirección Electoral: GARIARI (CAMPO KENNEDY) POCOCI LIMON
Votación: 04.02.2020



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se recibe la renuncia de la señora Nelghye Aixa Rodríguez Blanco y surge efecto desde su entrega. Notifíquese a la Dirección regional y al director del centro Educativo. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúan haciendo uso de la palabra:

Reg. Carlos Retana López.

Yo quisiera que las personas que nos están escuchando, la gente que ve la sesión, que reflexionen sobre lo que significa ser miembro de una junta. Te lo he dicho en





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

múltiples oportunidades, pero para que los que no nos vieron lo vuelvo a decir. El proceso de nombramiento de una junta es un proceso complejo. A los directores nos cuesta reunir a veces 15 personas, algunos a otros tienen la facilidad de conseguir la gente. De todas las personas que se postulan van al consejo de profesores. Consejo de profesores elige 15. Se conforman las ternas, se mandan aquí. El Concejo hace un esfuerzo y corre para nombrar lo más rápido posible. Las personas vienen, son nombradas, vienen aquí, se juramentan. Una vez juramentado se traslada el acuerdo del centro educativo. El centro educativo elabora todo un procedimiento que ahora, gracias a Dios, es digital y se sube. Y ahora sí, la dirección regional, departamento de recursos humanos y financieros, la jefatura, pues autoriza todo y ya queda conformada la figura jurídica para operarse. Hasta ahí todo bonito, pero luego eso hay que elevarlo a Hacienda para que Hacienda con las firmas digitales pueda autorizar los pagos que ahora son en la Caja única. Hace muchos años la plata entraba a las cuentas de la junta y con que la Junta ya con esa personería jurídica fuera a hacer un registro de firmas al banco, ya con solo eso pueden pagar y todo. Ahora ya no. Ahora el proceso se hace delante del Ministerio de Hacienda.

Imagínense, ustedes saben, aquí casi toda la semana llegan cambio de juntas. Imagínense cuántas solicitudes de incorporación del registro de firmas digitales de las nuevas juntas llegan al Ministerio de Hacienda. Este procedimiento a mí una vez me tocó dos meses que se resolviera.

Entonces, el problema es que aquí en la dirección Regional de Educación Guápiles, si un miembro renuncia, ya se considera que la junta no puede sesionar. Eso sucede aquí en esta parte del universo, verdad. En otras partes del país no, pero aquí la instrucción es que no pueden sesionar. Entonces, cuando un miembro renuncia, inhabilita de acuerdo a los principios que operan en esta parte del universo a la junta para que funcione, lo que hace que no se puedan pagar proveedores, no se pueda pagar el Consejo Nacional de Producción, no se pueda pagar ni siquiera electricidad. ¿Por qué? Porque ahora todo se hace de caja única.

Entonces, yo quisiera instar a la población que asume la responsabilidad de ser parte de una junta o que presta el nombre para rellenar una terna, que el que presta el nombre el riesgo de que lo elijamos. Porque aquí no es cierto que se eligen a los primeros, esos no sé a dónde, pero aquí se elige a la que la comisión diga y puede ser que este consejo que sea no colegiado no sea acuerdo con la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

comisión y nombre otra persona y ya por los argumentos, por mayoría, por lo que sea, pero el que presta el nombre corre el riesgo que lo nombren y el que lo nombran yo lo invito a ser responsable y no renunciar por irregularidades.

Somos un estado de derecho. Si hay irregularidades, ¿qué es lo que procede? Denúncielas. Si hay cosas extrañas, denuncie, vaya apoya a la fiscalía, venga al consejo, haga la vaya a la elección regional y denuncie lo que está malo, lo que está incorrecto, denuncie los actos de corrupción, pero la diferencia de criterios no es suficiente.

Aquí nosotros tenemos diferencia de criterios y yo por eso no me voy para la casa. Puede ser que en una junta usted vote siempre en contra, o sea, uno de los cinco que vote en contra porque no le parece lo que hacen los cuatro. Si los otros cuatro están haciendo las cosas mal, ellos asumen y responden responsablemente delante de las leyes de este país están cometiendo algún error. Pero por un tema de diferencias, por un tema de que no todos vayan cinco votos siempre, no debe renunciar a la gente.

Yo quiero que reflexionemos sobre eso. La gente que nos escucha, compañeros, sabemos que es una labor gratuita, sabemos que es una labor de corazón, sabemos que es una labor desgastante, pero si vamos a asumirlo, tenemos que asumir con toda responsabilidad del caso. Disculpe el tiempo. Gracias, presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias a usted más bien, regidor. ¿Pero eso funciona así?. Es, yo tengo entendido que es cuando usted nombra inicialmente una junta. Si no está completa, ahí sí no pueden sesionar. Pero ya en el interín del nombramiento si está completa y alguien renunció, si hacen quórum pueden tomar acuerdos y pueden convocar y pueden reunirse, o a menos que haya habido una reforma.

Reg. Carlos Retana López.

Presidente, a mí me parece o al menos de que haya una reforma. Presidente, a mí me parece, ¿verdad? Con todo respeto, me parece que nosotros debiéramos hacer esa consulta aquí a nuestros especialistas en derecho y mandar un criterio de dirección regional de Guápiles, porque en la dirección regional de Guápiles no permiten que si un solo miembro renunció sesione y eso a mi criterio está





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

equivocado, totalmente equivocado. Pero, pero me parece, presidente, que sería una buena consulta para que nuestros asesores jurídicos, el licenciado Sosa o alguien o nuestra comisión de asuntos jurídicos resuelva en un criterio de dirección regional porque eso retrasa y pone en riesgo el buen servicio que podamos dar en educación a los muchachos. Sí. Bueno, yo ya no. Adelante, regidor. Eh, tomar nota nada más, licenciado, si nos ayuda tal vez con ese dictamen. Adelante regidor.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Compañeros, ya existe jurisprudencia y un dictamen alrededor de eso, más bien hagámoselo llegar, pero ya eso existe.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Ya lo dictaminó el licenciado? No lo recuerdo.

Lic. Roberto Sossa Sandí.

Sí, yo envié un criterio con respecto a ese tema y no sé si lo leyeron o no, pero incluso también la comisión me había pedido un dictamen al respecto y también les evacué las consultas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Seguro que sí lo vimos, seguro que sí lo revisamos, pero como díay, obviamente tenemos tantos dictámenes, eh, ¿qué decía básicamente don Roberto ese dictamen?

Lic. Roberto Sossa Sandí.

O sea, yo con mucho gusto. Lo que pasa es que normalmente lo que he insistido es que estar reciclando dictámenes, reiterando conceptos, muchas veces se presta hasta para confusiones y ahí hay un aspecto muy claro en el tema de lo que es o lo que representan los órganos consultivos, en este caso una asesoría legal interna o externa. Incluso el 303 de la Ley General de Administración Pública deja claridad en cuanto a que somos únicamente quienes aclaramos detalles. Los que toman las resoluciones son los órganos colegiados.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Ahora, me parece que, y me perdona en esto, pero o sea, yo no quisiera ser reiterativo cada sesión tener que decir, "Mire, en el ALE número tal se indicó, pero me parece que es los criterios se solicitan precisamente para ponerlos en práctica. O si no se está de acuerdo, si no se está de acuerdo, pues me dicen qué amplió o qué no amplió.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Pero totalmente de acuerdo, don Roberto. Pero ahora lo que yo le estoy pidiendo a usted, por favor, es que si usted recuerda qué dictaminó, que entonces no lo recuerde, ¿no? O sea, no estamos pidiendo nada fuera de lo normal. Si lo recuerda y si lo tiene por ahí, nada más recordarnos. Adelante regidor Chaves.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todo el consejo en pleno, al señor alcalde, la señora secretaria. En su momento la comisión que ve las juntas de educación había solicitado un dictamen referente al quórum estructural. Eso lo habíamos estado observando.

Así, a lo que recuerdo, lo que indicaba era que con cuatro miembros se cumplía el quórum estructural. Ya si había una renuncia de dos miembros y quedaban tres, pues sí ya quedaba inhabilitada para poder tomar decisiones. Sin embargo, eso no se trasladó a la regional. Eso no fue para uso nuestro debido a una duda que teníamos con una junta de educación.

Lo que puedo hacer es buscar en mi correo, trasladarlo nuevamente a la comisión y que posteriormente ese dictamen se le traslade a la dirección regional para que sea de consideración de ellos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACUERDO N° 1462

Se conoce nota suscrita por la señora Nancy Patricia Vilchez Obando, jefa de área de comisiones Legislativas V, correos: area-comisiones-v@asamblea.go.cr mauricio.vargas@asamblea.go.cr dice:

Oficio: AL-CPETUR-0112-2026

Asunto: Consulta Texto Sustitutivo Expediente N°25593

San José, 10 de setiembre de 2026

AL-CPETUR-0112-2026

Señores

Municipalidades de todo el país

ASUNTO: Consulta Texto Sustitutivo Expediente N.º 25593

Estimados señores:

La Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de la moción aprobada en sesión 06, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente N.º 25593: **“FERIADOS CON PROPÓSITO: PILAR DEL BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO)”**, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el **24 de setiembre del 2026** y, de ser posible enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, 2243-2224, 2243-2425 o al correo electrónico area-comisiones-v@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Atentamente,



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°120

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Nancy Patricia Vilchez Obando
Jefa de Área
Área de Comisiones Legislativas V

mvg.-

Atentamente,

Mauricio Vargas Gómez
Área de Comisiones Legislativas V

DEPARTAMENTO DE
COMISIONES LEGISLATIVAS

2243-2423
mauricio.vargas@asamblea.go.cr

@asambleacrc
@asambleacrc

ASAMBLEA
LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

PROYECTO DE LEY

EXPEDIENTE N.º 25.593. FERIADOS CON PROPÓSITO: PILAR DEL BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO) *Anteriormente denominado: FERIADOS CON PROPÓSITO: PILAR DEL BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO)*

EXPEDIENTE N.º 25.593

Texto Sustitutivo Aprobado

(Moción N° 31, aprobada en la sesión N° 6 celebrada el 09 de septiembre de 2026)

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

“EXPEDIENTE N.º 25.593. FERIADOS CON PROPÓSITO: PILAR DEL BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO)

ARTÍCULO 1.- Refórmese **los párrafos primero y segundo** del artículo 148 del Código de Trabajo, Ley n.º 2, de 27 de agosto de 1943, y sus reformas, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

Artículo 148- Se considerarán días feriados y, por lo tanto, de pago obligatorio los siguientes: el 1º de enero, el 11 de abril, el Jueves y Viernes Santos, el 1º de mayo, el 25 de julio, el 15 de agosto, el 15 de setiembre y el 25 de diciembre. Los días 2 y 31 de agosto y el 1º de diciembre también se considerarán días feriados, pero su pago no será obligatorio. **Cuando el 11 de abril, el 25 de julio, el 31 de agosto o el 1º de diciembre coincidan con martes, miércoles, jueves o viernes, su disfrute se trasladará al lunes inmediato siguiente.**

Con el fin de inculcar y preservar los valores patrióticos, las actividades cívicas y educativas del 12 de octubre, será conmemoración obligatoria en el ámbito nacional en todas las escuelas y los colegios el propio día de la celebración, y no regirá como día feriado.

(...)

ARTÍCULO 2.- Deróguese el transitorio al artículo 148 del Código de Trabajo, Ley N.º 2, de 27 de agosto de 1943, y sus reformas. Rige a partir de su publicación.”

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1463

Se conoce nota suscrita por la señora Marina Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, correo: mariana.zamora@asamblea.go.cr dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Oficio: AL-CPGOB-0259-2026

ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 25.723

La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.723 "LEY PARA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS INMINENTES ANTE EMERGENCIAS", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence el **25 de setiembre de 2026** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432, 2243-2445 o bien, al correo electrónico anteriormente indicado.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1464

Se conoce nota suscrita por la señora Diorela Rojas Méndez, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, correo: maureen.chacon@asamblea.go.cr area-comisiones-ii@asamblea.go.cr dice:

Oficio AL-CPEJUV-0365-2026

Asunto: Consulta Obligatoria Exp. 25.469.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°123

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

La Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.469, "**LEY PARA GARANTIZAR MATERNIDADES Y PTERNIDADES EN CONDICIONES DIGNAS, EN PROCURA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.**", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **29 de setiembre**, y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.



Diorela Rojas Méndez
Jefa de Área
Área de Comisiones Legislativas II

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:19 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 8:46.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO IV Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1465

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal, correo: alcaldia@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0089-2026

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago la Licitación Reducida N°2026LD-000062-0032000702, Proyecto "Compra de útiles y materiales de oficina, productos de papel y cartón, formularios impresos, rollos, papel químico, discos duros y cajas de cartón para todos los departamentos de la Municipalidad de Pococi", según documentación adjunta.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°125

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de septiembre de 2026
DAMCM-0089-2026

Sres. Sras.
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente se remite solicitud de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 20261D-000062-0032000702 Proyecto Compra de útiles y materiales de oficina, productos de papel y cartón, formularios impresos, rollos, papel químico, discos duros y cajas de cartón para todos los departamentos de la Municipalidad de Pococi, según documentación adjunta.

Sin otro particular,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Mano a Mano
11-09-2026

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 8 de septiembre de 2026
AAF-CP-054-2026

Departamento de Compras públicas

Municipalidad de Pococi

Asunto: Análisis y recomendación de adjudicación

Estimados señores:

Que mediante la Licitación Reducida 2026LD-000062-0032000702, se gestionó la compra de útiles y materiales de oficina, productos de papel y cartón, formularios impresos, Rollos papel químico, discos duros y cajas de cartón para todos los departamentos de la Municipalidad de Pococi.

Apertura de ofertas:

Una vez realizada la apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron las siguientes propuestas:

Partida No. 1 Útiles y materiales de oficina

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precios
		Nombre del proveedor				Palado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2026LD-000062-0032000702-Partida 1-Oferta 4 COPYVISION FARAMIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	100	3.002.305 (CUC)	6.672,78 (USD)
						Continúa para estudio de oferta	15
1	2	2026LD-000062-0032000702-Partida 1-Oferta 1 DISPROALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	87,37	3.097.988,05 (CUC)	6.833.799 (USD)
						Continúa para estudio de oferta	2
1	3	2026LD-000062-0032000702-Partida 1-Oferta 3 SUMINISTROS CLIPS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	81,01	3.693.473,55 (CUC)	7.926.838 (USD)
						Continúa para estudio de oferta	2
1	4	2026LD-000062-0032000702-Partida 1-Oferta 5 CHILTAGAMING SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	73,41	3.730.150 (CUC)	8.228.352 (USD)
						Continúa para estudio de oferta	3
1	5	2026LD-000062-0032000702-Partida 1-Oferta 2 INVERSIONES LA RUEDA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	58,3	4.377.012 (CUC)	9.655.245 (USD)
						Continúa para estudio de oferta	2
							5 resultados

Página 1 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°127

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida No. 2 Compra de Productos de papel y cartón

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
		2025LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 3				1.044.205 [CRC]	2.303,41 [USD]
2	1	COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	100	Continúa para estudio de oferta	
		2025LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 4				1.172.256,8 [CRC]	2.585,879 [USD]
2	2	SUMINISTROS CLIPS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	85,71	Continúa para estudio de oferta	
		2025LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 1				1.177.501,68 [CRC]	2.597,448 [USD]
2	3	DISPROA ALIMENTOS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	80,37	Continúa para estudio de oferta	h 2
		2025LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 5				1.261.753 [CRC]	2.783,299 [USD]
2	4	CRETAGAMING SOLUCI ONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	75,34	Continúa para estudio de oferta	h 3
		2025LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 2				1.992.475 [CRC]	4.395,190 [USD]
2	5	INVERSIONES LA RUEC A SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	44,54	Continúa para estudio de oferta	
5 resultados							

Partida No. 3 Compra de productos impresos (Formularios impresos).

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
		2025LD-000062-0032000 702-Partida 3-Oferta 2				132.600,02 [CRC]	292,592 [USD]
3	1	COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	100	Continúa para estudio de oferta	
		2025LD-000062-0032000 702-Partida 3-Oferta 4				167.300 [CRC]	369,047 [USD]
3	2	QUIHER PRINT DEL CAR IBE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	77,37	Continúa para estudio de oferta	h 3
		2025LD-000062-0032000 702-Partida 3-Oferta 1				308.300 [CRC]	680,079 [USD]
3	3	INVERSIONES LA RUEC A SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	36,55	Continúa para estudio de oferta	
		2025LD-000062-0032000 702-Partida 3-Oferta 3				421.479,5 [CRC]	929,741 [USD]
3	4	SUMINISTROS CLIPS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	36,14	Continúa para estudio de oferta	
4 resultados							

Página 2 | 43



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 4 Compra de productos de papel (Rollos de papel químico)

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio (USD)
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
		2026LD-000062-0032000				666.000 (C.R.C.)	1.535,305 (USD)
4	1	702-Partida 4-Oferta 1 CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	95	Continúa para estudio de oferta	5 1 resultados

Partida 5 Compra de Discos duros para los departamentos municipales

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio (USD)
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
		2026LD-000062-0032000				1.440.000 (C.R.C.)	3.170,494 (USD)
5	1	702-Partida 5-Oferta 3 SUMINISTROS CLIPS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	95	Continúa para estudio de oferta	
		2026LD-000062-0032000				1.458.684 (C.R.C.)	3.235,312 (USD)
5	2	702-Partida 5-Oferta 2 3-102-954926 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	95,45	Continúa para estudio de oferta	3
		2026LD-000062-0032000				1.742.400 (C.R.C.)	3.843,658 (USD)
5	3	702-Partida 5-Oferta 1 INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	70,24	Continúa para estudio de oferta	3 resultados

Partida No. 6 Compra de cajas de cartón.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°129

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio (USD)
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
6	1	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 4 G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	85	856.600 (CRC) Continúa para estudio de oferta	1.889,352 (USD) 1
6	2	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 2 DISPROA ALIMENTOS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	79,81	973.098,8 (CRC) Continúa para estudio de oferta	2.146,557 (USD) 2
6	3	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 1 CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	72,57	1.003.200 (CRC) Continúa para estudio de oferta	2.212,957 (USD) 6
6	4	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 5 SUMINISTROS CLIPS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	78,92	1.050.280 (CRC) Continúa para estudio de oferta	2.330,047 (USD)
6	5	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 3 INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	28,45	2.751.760 (CRC) Continúa para estudio de oferta	6.070,103 (USD)
5 resultados							

Análisis de Admisibilidad de ofertas

De conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos para cada partida.

En aquellas partidas en las cuales se estableció la presentación de muestras como requisito de admisibilidad, se verificó la documentación y las muestras aportadas por cada oferente, según consta en el expediente electrónico de la contratación.

Partida No. 1 Útiles y materiales de oficina

De acuerdo con el pliego de condiciones, se estableció la presentación de las siguientes muestras como requisito de admisibilidad





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°130

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Línea	Descripción	Imagen
6	Calculadora Científica igual o superior a CASIO fx-570LA PLUS	
7	Calculadora igual o superior a CASIO MX-12B	
8	Carpeta para transportar documentos, tipo acordeón	
18	Cuchilla, tipo cúter, retráctil, cuchillas de metal y fundas de plástico	
32	Lapicero azul 0,7mm tinta gel igual o superior a Faber-Castell	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



33	LAPICERO CON BASE ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE Y ROBUSTO, COLOR ESCRITURA AZUL, TRAZO 0,4 mm, BOLA DE 0,7 mm, CON CORDÓN EXTENDIBLE PARA QUE SE PUEDA ESTIRAR Y ESCRIBIR SIN DIFICULTAD	
34	Lapicero negro 0,7mm tinta gel igual o superior a Faber-Castell	
35	Lapicero rojo 0,7mm tinta gel igual o superior a Faber-Castell	
38	Limpiador de contactos (Contact Cleaner), 590ml, secado rápido, igual o superior a SABO	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°132

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



39	Limpiador de multisuperficies (Mullisurface Cleaner) tipo espuma, presentación 590ml, igual o superior a SABO	
40	LLAVE MAYA DE 128 GB, INTERFAZ USB 3,1 COMPATIBLE CON USB 2,0 igual o superior a Kingstone	
54	Mouse Pad	
55	MULTIPUERTO (HUB) USB 3.0 DE 7 PUERTOS DE ENTRADA, USB INTERFAZ ESTANDAR 3.0, COMPATIBLE CON USB 2.0, CON CABLE INCLUIDO.	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°133

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.pococi.go.cr



56	Organizador de escritorio de 3 niveles	
68	Sello, automático, con fechador igual o superior a Trodat Profesional 5430 <u>Deben indicar:</u> -Logos institucionales -Municipalidad de Pococi. -Fecha. -Leyendas así lo requieran los diferentes procesos.	
69	Sello, automático, ovalado igual o superior a TRODAT <u>Deben indicar:</u> -Logos institucionales -Municipalidad de Pococi. -Leyendas así lo requieran los diferentes procesos.	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°134

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



70	Sello, automático, rectangular igual o superior a TRODAT <u>Deben indicar:</u> -Logos institucionales -Municipalidad de Pococi. -Leyendas así lo requieran los diferentes procesos.	
71	Soporte doble para monitor igual o superior a ARG-BR-1602	
72	Soporte elevador de teclado	
73	Soporte para computadora Portátil	

Página 9|43



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°135

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



En la partida No. 1 se recibieron las siguientes ofertas:

Partida	Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio (USD)
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2026LD-000962-0032000 702 Partida 1-Oferente 4 COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	100	3.002.305 (C.R.)	6.622,76 (USD)
		2026LD-000962-0032000 702-Partida 1-Oferente 1 DISPROA ALIMENTOS SA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	87,37	3.097.965,05 (C.R.)	6.033,799 (USD)
1	2	2026LD-000962-0032000 702-Partida 1-Oferente 3 SUMINISTROS CLIPS SA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	81,01	3.593.473,55 (C.R.)	7.920,838 (USD)
1	3	2026LD-000962-0032000 702 Partida 1-Oferente 5 CRETAGAMING SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	73,41	3.730.159 (C.R.)	8.228.352 (USD)
1	4	2026LD-000962-0032000 702 Partida 1-Oferente 2 INVERSIONES LA RUECA SA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	50,3	4.377.012 (C.R.)	9.655,245 (USD)

Sin embargo a la hora de análisis el cumplimiento de la condición de requisito de admisibilidad únicamente la empresa Suministros clips SA, aporta las muestras en forma completa siendo admisible para estudio técnico, las empresas: Copyvisión Faram SL SA, Cretagaming Soluciones Tecnológicas SRL, aporta la muestra en forma incompleta, las empresas : Disproa Alimentos SA e Inversiones La Rueda SA no aportan muestras por lo que las 4 ofertas no se considera admisible para estudio técnico.

Partida No. 1 Útiles y materiales de oficina

Nombre empresa	Requisito admisibilidad	Condición
Suministros Clips SA	Aporta muestras completas	Admisible
Copyvisión Faram SL SA	Muestras incompleta	No admisible
Cretagaming Soluciones Tecnológicas SRL	Muestras incompleta	No admisible
Disproa Alimentos SA	No aporta muestras	No admisible
Inversiones La Rueda SA	No aporta muestras	No admisible

Página 10 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°136

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiras@municipococi.go.cr



Partida No. 2 Compra de productos de papel y cartón

Se solicitaron las siguientes muestras como requisitos de admisibilidad

Línea	Descripción	Imagen
81	Ampos lamaño Carla igual o superior a AMPO T-830 o FACELA PT91417U	
85	Cuaderno de resortes de 100 hojas, pasta dura, rayado común	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°137

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



87	Lamina cartulina Bristol, colores surtidos, tamaño carta	
88	Lamina de cartulina opalina tamaño carta	
92	Notas adhesivas 38*50	
93	Notas adhesivas 75*75	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°138

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



94	Notas adhesivas 127*76	
95	Quita y Pon Mini Flecha	
96	Tapa Empaste	
97	Block hojas de colores (Tonos Pastel)	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°139

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



En la partida No. 2 se recibieron las siguientes ofertas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio (USD)
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
		2026LD-000082-0032000 702-Partida 2-Oferta 3				1.044.205 (CRC)	2.303,41 (USD)
2	1	COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	100	Continúa para estudio de oferta	
		2026LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 4				1.172.256,6 (CRC)	2.585,879 (USD)
2	2	SUMINISTROS CLIPS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	85,71	Continúa para estudio de oferta	
		2026LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 1				1.177.501,00 (CRC)	2.597,448 (USD)
2	3	DISPROA ALIMENTOS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	80,37	Continúa para estudio de oferta	2
		2026LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 5				1.261.753 (CRC)	2.783,299 (USD)
2	4	CRETAGAMING SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	75,34	Continúa para estudio de oferta	3
		2026LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 2				1.992.475 (CRC)	4.385,198 (USD)
2	5	INVERSIONES LA RUECA A SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	41,54	Continúa para estudio de oferta	
5 resultados							

Sin embargo a la hora de análisis el cumplimiento de la condición de requisito de admisibilidad únicamente la empresa Suministros clips SA, aporta las muestras en forma completa siendo admisible para estudio técnico, las empresas: Copyvisión Faram SL SA, Cretagaming Soluciones Tecnológicas SRL, aporta la muestra en forma incompleta, las empresas : Disproa Alimentos SA e Inversiones La Rueda SA no aportan muestras por lo que las 4 ofertas no se considera admisible para estudio técnico.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°140

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida No. 2 Compra de Productos de papel y cartón

Nombre empresa	Requisito admisibilidad	Condición
Suministros Clips SA	Aporta muestras completas	Admisible
Copyvisión Faram SL SA	Muestras incompleta	No admisible
Crelagaming Soluciones Tecnológicas SRL	Muestras incompleta	No admisible
Disproa Alimentos SA	No aporta muestras	No admisible
Inversiones La Rueda SA	No aporta muestras	No admisible

Partida No. 3 Compra de productos impresos (Formularios Impresos)

No se solicito muestras por lo que las ofertas recibidas continuan en estudio técnico.

Partida	Postulación de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio (USD)
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
3	1	2026LD-000062-0032000 702-Partida 3-Oferta 2 COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	100	132,600.02 [CRC]	292,502 [USD]
3	2	2026LD-000062-0032000 702-Partida 3-Oferta 4 GUIHER PRINT DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	77.37	167,300 [CRC]	369,047 [USD]
3	3	2026LD-000062-0032000 702-Partida 3-Oferta 1 INVERSIONES LA RUEDA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	36.55	308,300 [CRC]	680,079 [USD]
3	4	2026LD-000062-0032000 702-Partida 3-Oferta 3 SUMINISTROS CLIPS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	35.74	421,479.5 [CRC]	929,741 [USD]
							4 resultados

Página 15 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida No. 3 Compra de productos impresos (Formularios impresos)

Nombre empresa	Requisito admisibilidad	Condición
Copyvision Faram SL SA	No solicitado.	Admisible
Guiher Print del Caribe SA	No solicitado.	Admisible
Inversiones La Rueda SA	No solicitado.	Admisible
Suministros Clips SA	No solicitado.	Admisible
Inversiones La Rueda SA	No solicitado.	Admisible

Partida 4 Compra de productos de papel (Rollos de papel químico)

No se solicito muestras por lo que las ofertas recibidas continuan en estudio técnico.

Partida	Posición d e ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el p roveedor	Precio presentado	Conversión de preci o [USD]
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
		2026LD-000062-0032900					
		792-Partida 4-Oferta 1				655.000 [CNC]	1.635.305 [USD]
4	1	CONSORCIO GRAFICO I MPERIAL SOCIEDAD AN ONIMA	Individual	Base	95	Continúa para estudio de of erta	5 resultados

Nombre empresa	Requisito admisibilidad	Condición
Consortio Grafico Imperial SA	No solicitado.	Admisible





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°142

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



Partida 5 Compra de Discos duros para los departamentos municipales

Se solicita la siguiente muestra:

Línea	Descripción	Imagen
102	Disco Duro Externo 1 TB	

En la partida 5 se recibieron las siguientes ofertas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Certificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
5	1	2026LD-000062-6032000 702-Partida 5-Oferente 3 SUMINISTROS CLIPS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	95	Continúa para estudio de oferta	1.440.000 (COP) 3.170.424 (USD)
5	2	2026LD-000062-6032000 702-Partida 5-Oferente 2 3-102-954926 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	98,45	Continúa para estudio de oferta	1.406.561 (COP) 3.235.312 (USD)
5	3	2026LD-000062-6032000 702-Partida 5-Oferente 1 INVERSIONES LA RUECA ASOCIAD ANONIMA	Individual	Base	70,24	Continúa para estudio de oferta	1.742.400 (COP) 3.813.558 (USD)
							3 OFERTAS

Sin embargo a la hora de análisis el cumplimiento de la condición de requisito de admisibilidad únicamente la empresa **Suministros clips SA**, aporta las muestras en forma completa siendo admisible para estudio técnico, las empresas **3-102-604926 SRL** e **Inversiones La Rueca SA** no aportan muestras por lo que las 2 ofertas no se considera admisible para estudio técnico.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°143

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr

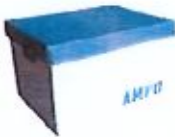


Partida 5 Compra de Discos duros para los departamentos municipales

<u>Nombre empresa</u>	<u>Requisito admisibilidad</u>	<u>Condición</u>
Suministros Clips SA	Aporta muestras completas	Admisible
3-102-954926SRL	No aporta muestras	No admisible
Inversiones La Rueda SA	No aporta muestras	No admisible

Partida No. 6 Cajas de cartón

Se solicitaron las siguientes muestras como requisitos de admisibilidad

103	Caja de cartón con tapa para archivo, tamaño CARTA-OFICIO	
104	Caja de cartón con tapa para archivo, tamaño CARTA-OFICIO	

En la partida 6 se recibieron las siguientes ofertas





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°144

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio a USD
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
6	1	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 4 GYR GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	65	Continúa para estudio de oferta	1
6	2	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 2 DISPROA ALIMENTOS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	79,81	Continúa para estudio de oferta	2
6	3	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 1 CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	72,57	Continúa para estudio de oferta	6
6	4	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 5 SUMINISTROS CLIPS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	70,92	Continúa para estudio de oferta	
6	5	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 3 INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	26,45	Continúa para estudio de oferta	
							5 resultados

Sin embargo a la hora de analisis el cumplimiento de la condición de requisito de admisibilidad unicamente la empresa Suministros clips SA, aporta las muestras en forma completa siendo admisible para estudio técnico, las empresas : GYR Grupo Asesor SA, Disproa Alimentos SA, Consorcio Grafico Imperial SA e Inversiones La Rueca SA no aportan muestras por lo que las 4 ofertas no se considera admisible para estudio técnico.

Partida No. 6 Compra de cajas de cartón.

Nombre empresa	Requisito admisibilidad	Condición
Suministros Clips SA	Aporta muestras completas	Admisible
GYR Grupo Asesor SA	No aporta muestras	No admisible
Disproa Alimentos SA	No aporta muestras	No admisible
Consortio Grafico Imperial SA	No aporta muestras	No admisible
Inversiones La Rueca SA	No aporta muestras	No admisible





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°145

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Resumen de ofertas admisibles

PARTIDA		NOMBRE EMPRESA	CONDICIÓN
1	Utiles y materiales de oficina.	Suministros Clips SA	Admisible
2	Compra de productos de papel y cartón.	Suministros Clips SA	Admisible
3	Compra de productos impresos (formularios impresos)	Copyvision Faram SL SRL	Admisible
3	Compra de productos impresos (formularios impresos)	Gulher Print Del Caribe SA	Admisible
3	Compra de productos impresos (formularios impresos)	Inversiones La Rueda	Admisible
3	Compra de productos impresos (formularios impresos)	Suministros Clips SA	Admisible
4	Compra de productos de papel (Rollos de papel químico)	Consortio Grafico Imperial SA	Admisible
5	Compra de Discos duros para los departamentos municipales	Suministros Clips SA	Admisible
6	Compra de cajas de cartón	Suministros Clips SA	Admisible





Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de razonabilidad de precio.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986, la Administración debe realizar el correspondiente estudio de razonabilidad del precio, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento de dicha ley.

En atención a lo anterior, se procedió a comparar los precios ofertados con los parámetros y rangos de tolerancia determinados a partir del estudio de mercado correspondiente.

Cuando se identificaron precios ubicados fuera de los rangos establecidos, se procedió conforme a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, el cual regula los supuestos de precio inaceptable.

En los casos de precios ruinosos o no remunerativos, se aplicó el artículo 106, inciso a), solicitando al oferente la justificación y el desglose razonado y detallado que permitiera acreditar que el precio ofertado permile cubrir los costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

En los casos de precios excesivos, se aplicó el artículo 106, inciso b), solicitando al oferente la correspondiente justificación razonada de los motivos que sustentan el precio ofertado.

Partida No. 1 Útiles y materiales de oficina

- La empresa, **Suministros Clips SA**, se encuentra dentro de los límites de razonabilidad de precios, así establecidos en el estudio de mercado, siendo la única oferta admisible en este proceso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°147

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida No. 2 Compra de productos de papel y cartón

Verificado el precio ofertado por la empresa Suministros Clips SA, estos se encontraban por debajo de los límites de razonabilidad, por lo cual se procedió a solicitar a la empresa Suministros clips SA la justificación con base al artículo 106 del reglamento Inciso a), contestando la empresa en tiempo y justificando que el precio ofertado les permite cubrir con el objeto contractual sin afectar la calidad de los productos solicitados por lo que se da por aceptada la justificación, considerando la oferta de la empresa Suministros clips SA como admisible.

Detalles de la solicitud de información

[1. Solicitud de información]

Número de secuencia	1271501	Fecha/hora de la solicitud	27/08/2026 15:08
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS BRENES
Número de documento de la solicitud de información	0212026012800170		
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Se solicita a la empresa la subsanación de: 1- Que una vez verificado los precios ofertados en la partida No. 2, se pudo determinar que la oferta recibida por su representada se encuentran por debajo del límite inferior de razonabilidad, por lo cual con base al artículo 106 del Reglamento a la ley general de Contratación Pública inciso a) se solicita la justificación.		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe.	

[3. Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	Jeremy Rodríguez Altamirano		jrodriguez@grupocolono.com	02/09/2026 23:59	28/08/2026 10:23	Resuelto

Previo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°148

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiras@municipococi.go.cr



1. Precio Ruinoso

Reafirmo que los precios presentados en la oferta no constituyen precios ruinosos ni implican riesgo alguno para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Muy por el contrario, la propuesta responde a una estrategia comercial respaldada en la solidez financiera, capacidad operativa y trayectoria de más de 20 años en el mercado nacional, lo cual garantiza una ejecución eficiente y responsable del contrato en caso de resultar adjudicadas. La determinación de los precios ofertados obedece a las siguientes condiciones objetivas y verificables:

Economías de escala y poder de negociación con proveedores.

Nuestra empresa cuenta con una buena relación con distribuidores, lo que nos permite realizar compras masivas y obtener precios diferenciados por parte de los fabricantes y proveedores. Este volumen de adquisición asegura costos unitarios significativamente más competitivos que los valores promedio reflejados en estudios de mercado aislados.

Eficiencia en la cadena logística:

Gracias a la infraestructura propia de distribución y almacenamiento, reducimos costos de transporte, manipulación e intermediación. Estos ahorros se trasladan directamente al precio final sin menoscabo de la calidad de los productos ofrecidos.

Stock permanente y planificación de abastecimientos

Nuestra representada mantiene inventario suficiente y planificado, lo que mitiga el impacto de variaciones súbitas en insumos o costos logísticos. Esto permite presentar precios estables y sostenibles en el tiempo.

Diferencia con estudios de mercado referenciales:

Es importante aclarar que los estudios de mercado usualmente muestran valores aproximados, que no constituyen el valor real y definitivo al momento de la licitación. Estos estudios suelen estar sujetos a factores de incertidumbre como fluctuaciones en la fecha de la contratación, costos de importación y variaciones internacionales de insumos. Por tanto, no resultan idóneos para descalificar un precio basado en condiciones comerciales particulares como las que posee nuestra representada.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se tenga por debidamente justificado el precio ofertado y se descarte la presunción de ruinosidad, dado que este responde a condiciones empresariales

reales, comprobables y sostenibles, sin que ello signifique incumplimiento, riesgo contractual ni afectación a la calidad de los bienes ofertados.

ALEJANDRO
ALBERTO
FLORES ALFAIRO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO
ALBERTO FLORES
ALFAIRO (FIRMA)
Fecha: 2026.08.28
10:20:32 -06'00'

Representante
Alejandro Flores Alfaro
Suministros Clips S.A

Página 23 | 43



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



Partida No. 3 Compra de productos impresos (Formularios impresos).

1-Verificado el precio ofertado por la empresa Copyvisión Faram SL SRL, estos se encontraban por encima de los límites de razonabilidad en la suma de \$ 2.117.74, por lo cual se procedió a solicitar a la empresa Copyvisión Faram SL SRL la justificación con base al artículo 106 del reglamento inciso b), contestando la empresa en tiempo y justificando que el precio ofertado por lo que se da por aceptada la justificación, considerando la oferta de la empresa Copyvisión Faram SL SRL como admisible.

[1. Solicitud de información]

Número de secuencia	1271501	Fecha/hora de la solicitud	27/08/2026 15:10
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS BRENES
Número de documento de la solicitud de información	0212026012800171		
Asunto	Solicitud de subsanación		
	Se solicita a la empresa la subsanación de:		
	1-Que una vez verificado los precios ofertados en la partida No. 3, se pudo determinar que la oferta recibida por su representada se encuentran por encima del límite superior de razonabilidad, por lo cual con base al artículo 106 del Reglamento a la ley general de Contratación Pública inciso b) se solicita la justificación		
Contenido de la solicitud	Artículo 106. Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y no formarán parte de las ofertas elegibles aquellas que contengan precios con las siguientes características: b) Precio excesivo, es aquel que comparándose con los precios normales de mercado los excede, o bien, que supera una razonable utilidad, según las prácticas de mercado. Antes de adoptar cualquier decisión, la Administración indagará con el oferente cuáles motivos subyacen para ese tipo de cotización y ésta deberá justificar razonablemente su oferta, para lo cual aportará la información y documentos que resulten pertinentes.		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe.	

[3. Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	KATHERIN GARRO BOLAÑOS	62959919	ventas2@copyvision.cr.com	02/09/2026 23:59	28/03/2026 21:34	Resuelto

Puede



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°150

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Respuesta copyvision:

En atención a la solicitud de justificación del precio ofertado para la Partida N.º 3, manifestamos que el monto cotizado corresponde al precio que actualmente se maneja en el mercado para este tipo de servicio, considerando los costos asociados a su prestación y una rentabilidad razonable.

El precio ofertado permite cubrir los costos de ejecución y mantener un margen de utilidad adecuado, por lo que no corresponde a un precio excesivo ni ruinoso.

Para respaldo de lo indicado, se adjunta presupuesto detallado.

PRESUPUESTO DETALLADO PARTIDA		
RUBRO	%	MONTO
1 COSTOS DIRECTOS	65%	\$86 190,00
1.1 MANO DE OBRA	20%	\$37 128,00
1.2 INSUMOS		\$0,00
1.2.1 MATERIALES	30%	\$39 780,00
1.2.2 OTROS INSUMOS	7%	\$9 282,00
2 COSTOS INDIRECTOS	18%	\$23 868,00
2.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS	15%	\$19 890,00
IMPREVISTOS	3%	\$3 978,00
3 UTILIDAD	17%	\$22 542,00
UTILIDAD	17%	\$22 542,00
TOTAL	100%	\$132 600,00

MARIA
ISABEL LORIA
GUADAMUZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA ISABEL LORIA GUADAMUZ (FIRMA)
Fecha: 2026.08.28
17:57:00 -0500
Maria Isabel Loria Guadamuz
Apoderada Generalísima
COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°151

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



2- Se le solicito a la empresa **Gulher Print Del Caribe SA** la subsanación o aclaración en vista que la oferta recibida se encuentra por encima de las bandas de tolerancia de acuerdo con el estudio de mercado. Sin embargo, la empresa **Guiher Print del Caribe SA** no atiende la solicitud, por lo que su oferta **no se considera admisible** para continuar con el proceso de evaluación

[1. Solicitud de información]

Número de secuencia	1271457	Fecha/hora de la solicitud	27/08/2026 15:10
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS GRENES
Número de documento de la solicitud de información	0212026012600172		
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Se solicita a la empresa la subsanación de: 1-Que una vez verificado los precios ofertados en la partida No. 3, se pudo determinar que la oferta recibida por su representante se encuentran por encima del límite superior de razonabilidad, por lo cual con base al artículo 105 del Reglamento a la ley general de Contratación Pública inciso b) se solicita la justificación. Artículo 105. Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y no formarán parte de las ofertas elegibles aquellas que contengan precios con las siguientes características: b) Precio excesivo, es aquel que comparándose con los precios normales de mercado los excede, o bien, que supera una razonable utilidad, según las prácticas de mercado. Antes de adoptar cualquier decisión, la Administración indagará con el oferente cuáles motivos subyacen para ese tipo de colización y éste deberá justificar razonablemente su oferta, para lo cual aportará la información y documentos que respaldan sus pretensiones.		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe.	

[3. Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	JOSE FABIO GUIDO MENDEZ	80053231	gulherprint@gmail.com	02/09/2026 23:59		En proceso

Página





Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



3- Se le solicita a la empresa Inversiones La Rueca SA la subsanación o aclaración en vista que la oferta recibida se encuentra por encima de las bandas de tolerancia de acuerdo con el estudio de mercado. La empresa no justifica razonablemente su precio excesivo indicando únicamente que su oferta no representa precio excesivo, por lo que su oferta no se considera admisible para continuar con el proceso de evaluación

[1. Solicitud de información]

Número de secuencia	1271505	Fecha/hora de la solicitud	27/08/2026 15:11
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS BRENDA
Número de documento de la solicitud de información	0212020012000173		
Asunto	solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Se solicita a la empresa la subsanación de: 1-Que una vez verificado los precios ofertados en la partida No. 3, se pudo determinar que la oferta recibida por su representada se encuentran por encima del límite superior de razonabilidad, por lo cual con base al artículo 104 del Reglamento a la ley general de Contratación Pública inciso b) se solicita la justificación. Artículo 105. Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y no formarán parte de las ofertas elegibles aquellos que contengan precios con las siguientes características: b) Precio excesivo, es aquel que comparándose con los precios normales de mercado los excede, o bien, que supera una razonable utilidad, según las prácticas de mercado. Antes de adoptar cualquier decisión, la Administración indagará con el oferente cuáles motivos subyacen para ese tipo de cotización y éste deberá justificar razonablemente su oferta, para lo cual aportará la información y documentos que resulten pertinentes.		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe.	

[3. Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entrega	Fecha/hora de respuesta	Estado de la verificación
1	ANA ROCIO EGEA MONTAÑO	27581373	gerencia@la-rueca.com	02/09/2026 23:59	01/09/2026 11:00	Resuelta

Pasa

Respuesta a la solicitud de información

[Historial de respuestas]

Respondedor	ANA ROCIO EGEA MONTAÑO	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	021202600000147
Fecha límite de entrega de información	02/09/2026 23:59	Fecha/hora de respuesta	01/09/2026 11:00
Título de la respuesta	Respuesta a subcontrato		
Comentarios de respuesta	Buenos días! El precio cotizado es razonable de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas. No representa precio excesivo.		

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe.	

[Transferir firma del acto]

Número	Tipo de firma	Nombre del representante	Nombre de la empresa/nombre del departamento
		Los datos consultados no existen.	



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



4- Verificado el precio ofertado por la empresa **Suministros Cilps SA**, estos se encontraban por encima de los límites de razonabilidad en la suma de **₡ 30.949.00**, por lo cual se procedió a solicitar a la empresa **Suministros Cilps SA** la justificación con base al artículo 106 del reglamento inciso b), contestando la empresa en tiempo y justificando que el precio ofertado por lo que se da por aceptada la justificación, considerando la oferta de la empresa **Suministros Cilps SA** como admisible.

Detalles de la solicitud de información

[1. Solicitud de información]

Número de secuencia	1271507	Fecha/hora de la solicitud	27/08/2026 15:11
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS ERENEZ
Número de documento de la solicitud de información	0212026012800174		
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Se solicita a la empresa la subsanación de: 1. Que una vez verificado los precios ofertados en la partida No. 3, se pudo determinar que la oferta recibida por su representada se encuentran por encima del límite superior de razonabilidad, por lo cual con base al artículo 106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública inciso b) se solicita la justificación. Artículo 106. Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y no formarán parte de las ofertas elegibles aquellas que contengan precios con las siguientes características: b) Precio excesivo, es aquel que comparándose con los precios normales de mercado los excede, o bien, que supera una razonable utilidad, según las prácticas de mercado. Antes de adoptar cualquier decisión, la Administración indagará con el oferente cuáles motivos subyacen para ese tipo de colocación y ésta deberá justificar razonadamente su oferta, para lo cual aportará la información y documentos que resulten pertinentes.		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe.	

[3. Encargado relacionado]						
Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuesta	Estado de la verificación
1	Jeremy Rodríguez Alfaro		jrodriguez@grupocilps.com	02/09/2026 23:59	28/08/2026 10:18	Resuelto

Previo



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°154

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipipococi.go.cr



Suministros Clips S.A.
Cedula Jurídica: 3-101-419638
Guapiles, Limón, Costa Rica

Respuesta:

Precio Excesivo

Respecto al posible precio excesivo en nuestra oferta presentada manifiesto lo siguiente: El precio cotizado corresponde al verdadero valor de mercado actual para la prestación del bien solicitado. Esto se sustenta en que nuestra oferta se basa en condiciones reales, especificaciones técnicas precisas y costos efectivamente vigentes al momento de la presentación. Adicionalmente, el precio ofertado cubre integralmente los costos necesarios para la ejecución del servicio, de conformidad con los requerimientos y especificaciones establecidos en el pliego de condiciones, garantizando así el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Por lo tanto, el precio no es excesivo. Nuestro precio está ajustado a la realidad actual del mercado, lo que garantiza la viabilidad técnica y financiera del contrato, asegurando cumplimiento en tiempo, calidad y costos.

ALEJANDRO
ALBERTO
FLORES ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO
ALBERTO FLORES
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2026.08.28
10:16:20 -06'00'

Representante
Alejandro Flores Alfaro
Suministros Clips S.A





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°155

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 4 Compra de productos de papel (Rollos de papel químico)

Verificado el precio ofertado por la empresa **Consortio Grafico Imperial SA**, estos se encontraban por debajo de los límites de razonabilidad, por lo cual se procedió a solicitar a la empresa **Consortio Grafico Imperial SA** la justificación con base al artículo 106 del reglamento inciso a), contestando la empresa en tiempo y justificando que el precio ofertado les permite cubrir con el objeto contractual sin afectar la calidad de los productos solicitados por lo que se da por aceptada la justificación, considerando la oferta de la empresa **Consortio Grafico Imperial SA** como admisible.

En respuesta al subsano solicitado, deseo primero aclarar que mi representada no participo en la partida #3, solo en la partida #4 y partida #6.

Por deducción de lo solicitado puedo suponer que se referían a la partida #4 en la solicitud de subsano, para lo cual adjunto la debida justificación y explicación del caso:

Al respecto, queremos manifestar que el precio ofertado se ajusta a nuestro costo interno, el cual revisamos y está en relación con el precio ofertado al ser importadores directos de las materias primas esto nos permite tener un buen costo para ofrecer sin afectar la calidad del producto

Deseo indicar que mi representada **Consortio Grafico Imperial S.A** es fabricante directo del producto ofertado y contamos con instalaciones, equipos de producción, insumos y personal altamente calificado para el proceso, en nuestra condición de fabricantes logramos optimizar los procesos productivos para disminuir los costos y lograr altos volúmenes de producción con eficiencia y eficacia

Es importante recordar que en muchas ocasiones los estudios de mercado contemplan precios de empresas distribuidoras, las cuales por lógica razón deben incrementar el precio de venta para cubrir costos, siendo así un precio más elevado para el cliente final.

También en los últimos tiempos ha habido una disminución de precios en las materias primas, sin embargo, mi representada cuenta con inventarios recientes y costos actualizados que nos permite otorgar un precio muy económico en beneficio de las instituciones y clientes, siempre velando por el cumplimiento fiel de todo lo solicitado en el pliego cartulario

Cabe señalar que el día de hoy el tipo de cambio del dólar ha venido en constante disminución durante los últimos meses, lo cual se ha visto en una apreciación del colon frente al dólar y esto ha provocado que al colonizar ciertos insumos importados su precio sea menor visto en colonas

El precio ofertado si nos permite alcanzar el margen de utilidad estipulado en la oferta y cumplir con todo lo solicitado en la misma. Deseamos aclarar de forma adicional que el producto ofertado y el cual, en caso de ser adjudicatarios, nos comprometemos a entregar todo conforme al cartel y a cumplir con los términos del contrato manteniendo nuestros precios como fijos, definitivos e invariables

Sin más por el momento me despido.

Andrés Martínez Arce
Representante Legal

ANDRÉS MARTÍNEZ ARCE (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, C.P. 01-1034-0650
Fecha declarada: 02/09/2026 03:17:20 p.m.
Razón: null

Página 30 | 43



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°157

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Respuesta:

Precio Excesivo

Respecto al posible precio excesivo en nuestra oferta presentada manifiesto lo siguiente: El precio cotizado corresponde al verdadero valor de mercado actual para la prestación del bien solicitado. Esto se sustenta en que nuestra oferta se basa en condiciones reales, especificaciones técnicas precisas y costos efectivamente vigentes al momento de la presentación. Adicionalmente, el precio ofertado cubre integralmente los costos necesarios para la ejecución del servicio, de conformidad con los requerimientos y especificaciones establecidos en el pliego de condiciones, garantizando así el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Por lo tanto, el precio no es excesivo. Nuestro precio está ajustado a la realidad actual del mercado, lo que garantiza la viabilidad técnica y financiera del contrato, asegurando cumplimiento en tiempo, calidad y costos.

ALEJANDRO
ALBERTO
FLORES ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO
ALBERTO FLORES
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2026.08.28
10:16:20 -06'00'

Partida No. 6 Compra de cajas de cartón.

Verificado el precio ofertado por la empresa: **Suministros Clips SA**, estos se encontraban por debajo de los límites de razonabilidad, por lo cual se procedió a solicitar a la empresa Suministros clips SA la justificación con base al artículo 106 del reglamento inciso a), contestando la empresa en tiempo y justificando que el precio ofertado les permite cubrir con el objeto contractual sin afectar la calidad de los productos solicitados por lo que se da por aceptada la justificación, considerando la oferta de la empresa Suministros clips SA como admisible.

Página 32 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°158

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.pococi.go.cr



Respuesta:

1. Precio Ruinoso

Reafirmo que los precios presentados en la oferta no constituyen precios ruinosos ni implican riesgo alguno para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Muy por el contrario, la propuesta responde a una estrategia comercial respaldada en la solidez financiera, capacidad operativa y trayectoria de más de 20 años en el mercado nacional, lo cual garantiza una ejecución eficiente y responsable del contrato en caso de resultar adjudicados. La determinación de los precios ofertados obedece a las siguientes condiciones objetivas y verificables:

Economías de escala y poder de negociación con proveedores:

Nuestra empresa cuenta con una buena relación con distribuidores, lo que nos permite realizar compras masivas y obtener precios diferenciados por parte de los fabricantes y proveedores. Este volumen de adquisición asegura costos unitarios significativamente más competitivos que los valores promedio reflejados en estudios de mercado aislados.

Eficiencia en la cadena logística:

Gracias a la infraestructura propia de distribución y almacenamiento, reducimos costos de transporte, manipulación e intermediación. Estos ahorros se trasladan directamente al precio final sin menoscabo de la calidad de los productos ofrecidos.

Stock permanente y planificación de abastecimiento:

Nuestra representada mantiene inventario suficiente y planificado, lo que mitiga el impacto de variaciones súbitas en insumos o costos logísticos. Esto permite presentar precios estables y sostenibles en el tiempo.

Diferencia con estudios de mercado referenciales:

Es importante aclarar que los estudios de mercado usualmente muestran valores aproximados, que no constituyen el valor real y definitivo al momento de la licitación. Estos estudios suelen estar sujetos a factores de incertidumbre como fluctuaciones en la fecha de la contratación, costos de importación y variaciones internacionales de insumos. Por tanto, no resultan idóneos para descalificar un precio basado en condiciones comerciales particulares como las que posee nuestra representada.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se tenga por debidamente justificado el precio ofertado y se descarte la presunción de ruinosidad, dado que este responde a condiciones empresariales



El grupo a continuación:

El grupo a continuación:



Sitio Web: municipal.pococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°159

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



clips Suministros Clips S.A.
Cedula Jurídica: 3-101-419638
Guapiles, Limón, Costa Rica

reales, comprobables y sostenibles, sin que ello signifique incumplimiento, riesgo contractual ni afectación a la calidad de los bienes ofertados.

ALEJANDRO
ALBERTO
FLORES ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO
ALBERTO FLORES
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2026.08.28
10:12:27 -06'00'

Representante
Alejandro Flores Alfaro
Suministros Clips S.A.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°160

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sistema de evaluación de oferta

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas admisible que cumplió técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 85%, cercanía geográfica 10%, Criterio Ambiental 5%. Así establecido en el pliego de condiciones.

Partida No. 1 Útiles y materiales de oficina

Oferente	Precio Ofertado	Precio 85%	Criterio Ambiental 5%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
Suministros Clips SA	€ 3.593.473.55	85%	0%	0%	85%

Partida No. 2 Compra de Productos de papel y cartón

Oferente	Precio Ofertado	Precio 85%	Criterio Ambiental 5%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
Suministros Clips SA	€ 1.172.256.60	85%	0%	0%	85%



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°161

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Partida No. 3 Compra de productos impresos (Formularios impresos).

Oferente	Precio Ofertado	Precio 85%	Criterio Ambiental 5%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
Copyvisión Faram SL SRL	€ 132.600.02	85%	0%	0%	85%
Suministros Clips SA	€ 421.479.60	26.74 %	0%	0%	26.74%

Partida 4 Compra de productos de papel (Rollos de papel químico)

Oferente	Precio Ofertado	Precio 85%	Criterio Ambiental 5%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
Consortio Grafico Imperial SA	€ 696.000.00	85%	0%	3%	88%

Partida 5 Compra de Discos duros para los departamentos municipales

Oferente	Precio Ofertado	Precio 85%	Criterio Ambiental 5%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
Suministros Clips SA	€ 1.440.000.00	85%	0	0	85%

Página 36 | 43



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°162

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida No. 6 Compra de calas de cartón.

Oferente	Precio Ofertado	Precio 85%	Criterio Ambiental 5%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
Suministros Clips SA	₡ 1.056.280.00	85%	0	0	85%

Determinando lo siguiente:

Con fundamento en el análisis de los requisitos de admisibilidad, el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, el análisis de razonabilidad de los precios ofertados y la aplicación del sistema de evaluación previsto para el procedimiento se recomienda adjudicar a las siguientes empresas:

Partida No. 1 Útiles y materiales de oficina

-Suministros Clips SA por un monto de ₡ 3.593.473,55 (Tres millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y tres colones con 55/100). Los cuales se detallan de la siguiente forma:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°163

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida No. 1

Línea	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
1	Bateria Alcalina AA	165	406	66 990,00
2	Bateria tipo Alcalina	152	406	61 712,00
3	Borrador de tinta y grafito	22	100,8	2 217,60
4	Borrador p/ pizarra acrílica	4	504	2 016,00
5	Caja para dinero metálica	5	9038,4	45 192,00
6	Calculadora Científica manual	3	18550	55 650,00
7	Calculadora Flexible 8 dígitos	10	5292	52 920,00
8	Portadocumentos largo 27 cm	18	2363,2	42 537,60
9	Chinchas de 20mm	1	155,4	155,40
10	Cinta de película transparente	41	1024,8	42 016,80
11	Cinta transparente mágica	9	365,4	3 288,60
12	Cinta adhesiva Transparente	11	259	2 849,00
13	Clip metálico 33mm	31	182	5 642,00
14	Clip Mariposa No. 2	13	894,6	11 629,80
15	Sujeta Papel jumbo de metal	24	296,8	7 123,20
16	Corrector Líquido blanco	8	221,2	1 769,60
17	Líquido corrector tipo lápiz	15	296,34	4 445,10
18	Corta papel Cutter	22	1269,8	27 935,60
19	Dispensador de cinta adhesiva	2	823,2	1 646,40
20	Engrapadora para uso semi-Indu	2	9920,4	19 840,80
21	engrapadora plástico	17	2153,2	36 604,40
22	Etiquetas adhesivas para exped	23	303,07	6 970,61
23	Broche de dos pines plástico	39	644	25 116,00
24	Funda porta hojas	7	1400	9 800,00
25	Goma de barra	14	2279,2	31 908,80
26	Goma Blanca de base agua	16	700	11 200,00
27	Adhesivo Cola Goma Tipo líquida	4	12377,96	49 511,84
28	Grapa de Acero lisa No. 23/10	18	371	6 678,00
29	Grapa Galvanizada tamaño 23/13	8	401,8	3 214,40
30	Grapa tamaño Estándar	13	368,2	4 786,60





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°164

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



31	Guillotina con escudo Protector	3	15782,2	47 346,60
32	Boligrafo tipo Gel	32	3638,21	116 422,72
33	Lapicero material plastico	28	759,72	21 272,16
34	Boligrafo tinta gel	13	3638,21	47 296,73
35	Boligrafo tinta gel	5	3638,21	18 191,05
36	lapices Tipo Bicolor	32	163,12	5 219,84
37	Lapiz corriente grafito	11	1013,38	11 147,18
38	Limpiador de contactos electricos	1	5713,4	5 713,40
39	Limpiador multisuperficies	4	5713,4	22 853,60
40	Llave Maya 128 gb	31	8030,68	248 951,08
41	Tajador manual para escritorio	2	4032	8 064,00
42	Sacapuntas material metal	8	152,81	1 222,48
43	Marcador Textos	5	2898	14 490,00
44	Marcador resaltador	4	2898	11 592,00
45	Marcador de textos	7	2898	20 286,00
46	Marcador resaltador	2	2898	5 796,00
47	Marcador acrilico	7	368,2	2 577,40
48	Marcador para pizarra	5	368,2	1 841,00
49	Marcador para pizarra	5	368,2	1 841,00
50	Marcador permanente	22	268,8	5 913,60
51	Marcador permanente	20	268,8	5 376,00
52	Marcador permanente	10	268,8	2 688,00
53	Cinta adhesiva	10	653,8	6 538,00
54	Almohadilla para raton	27	2216,9	59 856,30
55	Multipuerto USB	21	5810	122 010,00
56	Organizador papeleria	9	8162	73 458,00
57	Pasta para humedecer dedos	28	424,2	11 877,60
58	Perforadora de 2 huecos	5	24064,6	120 323,00
59	Perforadora estándar	10	1566,6	15 666,00
60	Pizarra de corcho	1	8180,66	8 180,66
61	Organizador porta lapices	13	1314,6	17 089,80
62	Prensas metalicas	31	823,2	25 519,20
63	Prensa tipo loteria	16	336	5 376,00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°165

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.pococi.go.cr



64	Arandela plastica	6	250,1	1 500,60
65	Regla de aluminio	8	232,4	1 859,20
66	Plastico transparente adhesivo	24	3988,6	95 726,40
67	Sacagrapas niquelado	24	217	5 208,00
68	Sello plastico de entitaje	14	16800	235 200,00
69	Sello automatico	16	9800	156 800,00
70	Sello rectangular	5	5600	28 000,00
71	Soporte doble para monitor	19	32851	624 169,00
72	Descansa muñecas	6	8250	49 500,00
73	Base para computadora	5	10514	52 570,00
74	Sujetalibros de metal	22	6761,36	148 749,92
75	Tabla con prensa metalica	12	3808	45 696,00
76	Tijera Grande	21	770	16 170,00
77	Toallas humedas para equipo	9	4999,76	44 997,84
78	Tornillo de aluminio	30	4445	133 350,00
79	Tornillo de extension	52	391,77	20 372,04
80	Tornillo de aluminio	40	4956	198 240,00
Total				3 593 473,55

Partida No. 2 Compra de Productos de papel y cartón

-Suministros Clips SA por un monto de ₡ 1.172.256,60 (un millón ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta y seis colones con 60/100). Los cuales se distribuyen de la siguiente forma:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°166

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida No. 2

Linea	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
81	Portafolio Lomo Ancho	285	1204	343 140,00
82	Carpeta manila folder carta	2	6048	12 096,00
83	Carpeta manila folder carta	54	3080	166 320,00
84	Carpeta Colgante Oficio	5	5586	27 930,00
85	Cuaderno Resortes 100 hojas	28	2660	74 480,00
86	Divisiones para portafolios	36	497	17 892,00
87	Cartulina bristol carta	104	1950,2	202 820,80
88	Cartulina opalina 215mm	32	1225,84	39 226,88
89	Libros de actas empaste carton	17	1666	28 322,00
90	Libro de actas 200 folios	10	2310	23 100,00
91	Libro de actas 300 folios	10	3710	37 100,00
92	Notas de papel adhesivo	37	617,4	22 843,80
93	Nota adhesiva quita y pon	46	1010,8	46 496,80
94	Block para notas adhesivas	33	253,4	8 362,20
95	Banderita quita pon	79	606,2	47 889,80
96	Tapa de carton	17	2500	42 500,00
97	Papel especial de colores	28	1133,44	31 736,32
Total				1 172 256,60

Partida No. 3 Compra de productos impresos (Formularios impresos).

-Copyvisión Faram SL SRL por un monto de **₡ 873.777.02** (ochocientos setenta y tres mil setecientos setenta y siete colones con 02/100), monto que se ajusta con el propósito de adquirir mayor cantidad de formularios mismos que serán utilizados en el departamento de Tesorería municipal)

Partida No. 3

Linea	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
98	Calcomanía adhesiva Sello clausura	130	320,00	41 600,00
99	Formulario Acta Tipo block Full Color	242	3294,12	797 177,04
100	Formulario Acta Tipo block Full Color	6	5833,33	34 999,98
Total				873 777,02



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°167

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.qulros@municipalpooci.go.cr



Partida 4 Compra de productos de papel (Rollos de papel químico)

-Consortio Grafico Imperial SA por un monto de ₡ 696.000.00 (seiscientos noventa y seis mil colones exactos) los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Partida No. 4

Línea	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
101	Rollo de facturación con logo institucional	1200	580	696 000,00

Partida 5 Compra de Discos duros para los departamentos municipales

-Suministros Clips SA por un monto de ₡ 1.440.000.00 (un millón cuatrocientos cuarenta mil colones exactos), los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Partida No. 5

Línea	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
102	Disco Duro externo y portátil	24	60 000,00	1 440 000,00

Partida No. 6 Compra de cajas de cartón.

-Suministros Clips SA, por un monto de ₡ 1.056.280,00 (un millón cincuenta y seis mil doscientos ochenta mil colones exactos) los cuales se distribuyen de la siguiente forma:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°168

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida No. 6

Línea	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
103	Caja carton con tapa para archivo	274	2520	690 480,00
104	Caja carton corrugada para archivo	236	1550	365 600,00
Total				1 056 280,00

En virtud de lo anterior, se recomienda continuar con el trámite correspondiente para la adjudicación de las partidas indicadas, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986, su Reglamento y demás normativa aplicable, así como con fundamento en la información que consta en el expediente electrónico de la contratación.

Sin más que indicar se suscribe:

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2026.09.08 12:05:35 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Compras Públicas
Municipalidad de Pococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 08 de septiembre 2026.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

20261.D-000062-0032000702

Partida No. 1 -2 - 5 - 6 Útiles y materiales de oficina

Suministros Clips SA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final | Historial de participación | Historial de invitación | Historial de recursos | Historial de apercibimiento e inhabilitación

Información Básica

Fecha de Registro	27/06/2017 16:03:09	Fecha de Renovación	17/09/2026 14:54:51
Cédula de identificación	3101419638	Nombre de Proveedor	SUMINISTROS CLIPS SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de constitución	27/10/2004	Fecha de vencimiento	27/10/2104
País de origen	COSTA RICA	Tipo de empresa	Grande
Código postal	70201		
Dirección física y apartado postal	Contiguo al parque, Guápiles, Pococi. Guápiles, Pococi, Limón		
Clasificación de objeto	☐ Bienes ☐ Obra ☐ Servicio	Tipo de proveedor	Contratista Subcontratista
Beneficiarios finales	Cédula física 701450050	Nombre completo	Marlene Castillo Ramos
Página web	www.clips.cr	¿Posee centro de servicios?	SI
Teléfono	2104-0303	Fax	2711-3002
Tel. del centro de servicios	2104-0303	Domicilio electrónico permanente	Lrodriguez@grupocelono.com

Detalle de la certificación literal

	Fecha de inscripción	Fecha de vencimiento	Fecha de compra
3101419638	03/11/2005	02/10/2026	02/09/2026

Información del representante legal

No.	Nombre del Representante Legal	Cédula de Identidad	Tipo de poder
	Número de teléfono	Correo electrónico	Límite de monto (Unidad: \$)
1	ALEJANDRO ALBERTO FLORES ALFARO	0701440484	Generalísimo

Página 1 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°170

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipipococi.go.cr



Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	3101419638	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Periodo de Búsqueda	08/09/2025 - 08/09/2026			
10 resultados		Consultar		

No.	Tipo de Sanción	Cobertura	Nombre de la institución	Nombre del Proveedor (Cédula de identificación)	Periodo de Sanción	Estado de Sanción
Los datos consultados no existen.						

Situación de oferentes

- Período de proceso del estudio preliminar						
- Si todos los oferentes refieren su oferta al estudio de admisibilidad será realizada automáticamente						
Número de procedimiento	2026113-000062-0032003702	Número Identificador	20260801650 - 00 - 1			
Descripción del procedimiento	Compra de útiles, mat. de oficina y computo, prod. de papel, cartón e impresos, mat. y prod. eléctricos, telefónicos y de cómputo					
Resumen	+ Situación de oferentes : Ofertas recibidas 5 / Ofertas retiradas 0 + Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0					
No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
2	SUMINISTROS CLIPS SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

Página 2 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°171

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



< Consulta pública de situación tributaria

Información tributaria de la persona en consulta

Consulta situación tributaria

Identificación: 300410639

Nombre: Suministros Clips Sociedad Anonima

Estado de cumplimiento: Al día

Administración tributaria: Llanón

Ubicación: Tribu CR

Fecha de actualización: 10/01/2005

Estado tributario: Insatisfecho

Carácter fiscal: Registrado

Fecha de inscripción: 10/01/2005

Fecha de extinción: ---

Actividades económicas

Nombre actividad	Código actividad	Fecha inicio
Impresión	1210	10/01/2005
Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados	47210	10/01/2005
Venta al por mayor de otros enseres domésticos ncp	46499	10/01/2005
Venta al por menor en licencias y otros establecimientos no especializados ncp	47190	01/01/2001
Actividades de restaurantes y de servicios móviles de comidas	55100	01/01/2001

Página 3 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°172

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Pág 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE PÓLIZA AL DÍA



Mediante el presente se hace constar que MNK Seguros otorga protección a Suminsma Cipe Sociedad Anónima con número de identificación 3101411855, mediante el Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo en las labores y condiciones que se indican a continuación:

- Número de póliza: SORF-0217
- Moneda: CRC
- Vigencia de la póliza: Desde 01/04/2026 hasta 02/04/2027
- Forma de pago: Anual
- Cuanto pagar: 05.61/2026
- Actividad económica: Otras actividades de verificación al por mayor en tomates no especializados
- Lugar donde se realiza la actividad económica: Unión, Pococi, Guayas

COBERTURA

La cobertura de este seguro se establece en el artículo 5 (Cobertura de riesgos del trabajo) de las condiciones generales de la póliza, así lo que resulta:

Como póliza está obligada a asegurar a sus pólizas trabajadoras contra los riesgos del trabajo, tanto accidentes como enfermedades con ocasión del trabajo, según se establece en el Título IV del Código de Trabajo y su reglamento.

Constituyen riesgos del trabajo los accidentes y las enfermedades que ocurren a las personas trabajadoras, con ocasión o por consecuencia del trabajo que desempeñen en forma subordinada y remunerada, así como la agravación o agravación que resulta como consecuencia directa, inmediata e invariable de esos accidentes y enfermedades.

Nota: se excluyen de la cobertura de esta póliza los riesgos del trabajo que se produzcan en las circunstancias señaladas en el artículo 133 del Código de Trabajo.

Este seguro está regulado por 1000 la legislación en el Título IV del Código de Trabajo, su reglamento y la Norma Técnica del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo.

Se emite el día 15/07/2026 a las 11:03:24.

La documentación contractual que integra este producto está registrada ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, inciso c) de la Ley Reguladora de Entidades de Seguros, Ley 8553, según resolución número SGG-N-3593-2024 del 06 de noviembre de 2024.

Área de Asesoramiento
Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo
MNK Seguros
Correo electrónico: asesoramiento@mnkseguros.com

- Código Judicial 2-921-00020, Sección IVª ASL
- San José, Sabana, 300 metros este de la granja Dalton Barrant
- 1508 400-2000
- contact@mankseguros.com
- www.mnkseguros.com

Página 4 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°173

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr





MUNICIPALIDAD DE POCOCI DE LIMON
DEPARTAMENTO DE PATENTES
GUAPILES, 15 días de JUNIO del 2015.
NUMERO DE ACUERDO:

NUMERO DE PATENTE: 6012 DISTRITO: GUAPILES
NOMBRE PATENTADO(A): SUMINISTROS CLIPS S.A.
CEDULA: 3101419638
TIPO DE PATENTE: LIBRERIA
Y NOMINADO: LIBRERIA CLIPS
SITUADO: COSTADO SUR DE LA MUNICIPALIDAD A LA PAR DE LA CRUZ ROJA
PARA USO UNICAMENTE DE SU NEGOCIO
COLOQUESE EN LUGAR VISIBLE



LICDA VERA JIMENEZ V.
JEFA UNIDAD DE PATENTES

NOTA: Este documento debe ser renovado una vez que expire su validez. Si esta patente fuera traspasada a otra persona o trasladada, debe presentar este certificado dando previos trámites del caso y se le extenderá un nuevo certificado. Si el negocio no opera más, debe presentarse a la Municipalidad para el retiro de la patente, de lo contrario seguirá pagando por la misma.

Página 5 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°174

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: "RNP/DIGITAL-1201625-2026"
PERSONA JURÍDICA: 3-101-419630

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SUMINISTROS CLIPS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOVO: 560 AGIENTO: 11024 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 03/11/2005
DOMICILIO: PROVINCIA DE LIMÓN, CANTÓN DE POCOCI, GUAPILES, COSTADO OESTE DEL PARQUE
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: NO INDICA
OBJETOS/FINES (SINTECIS): COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, GANADERÍA, AGRICULTURA, PODRÁ CONTRATAR GARANTÍAS PARA EL OTORGAR FIANZAS, PRENDAS E HIPOTECAS, PODRÁ CONSTITUIR FIDEICOMISOS ACTUANDO COMO FIDUCIARIA O FIDEICOMITENTE.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 27/10/2004 VENCIMIENTO: 27/10/2104
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4061010549927
FECHA LEGALIZACIÓN: 05/01/2012

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/09/2013 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES
CLASE DE ACCIÓN O TÍTULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TÍTULOS: 25 MONTO: 1,000,000.00 TOTAL: 25,000,000.00

NO EXISTEN MÁS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURÍDICA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDERÁ AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRÁN LAS FACULTADES DE APODERADOS GENERALISTAS SIN LÍMITE DE SUVA ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1213 DEL CÓDIGO CIVIL, TENIENDO ADEMAS LAS FACULTADES DE SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, RESERVÁNDOSE SIEMPRE SU EJERCICIO, ASIMISMO PODRÁN OTORGAR PODERES DE TODA CLASE PARA EL BUEN MANEJO DE LA SOCIEDAD, IGUALMENTE LA COMPAÑÍA ASÍ COMO SUS REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN RENDIR TODA CLASE DE FIANZAS A FAVOR DE TERCEROS DEAN PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/11/2005 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: VARELA CASTILLO RAMOS CECILIA DE IDENTIDAD: 7-0146-0210
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 27/10/2005 VENCIMIENTO: 27/10/2104

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/11/2005 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: ALEJANDRO FLORES ALFARO CECILIA DE IDENTIDAD: 7-0144-0214
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 27/10/2005 VENCIMIENTO: 27/10/2104

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/11/2005 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: FRANCISCA CASTILLO RAMOS CECILIA DE IDENTIDAD: 1-1056-0233
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 27/10/2005 VENCIMIENTO: 27/10/2104

NO EXISTEN MÁS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/11/2005 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: MAGDA RAMOS MEDINA CECILIA DE IDENTIDAD: 6-0154-2799
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 27/10/2005 VENCIMIENTO: 27/10/2104

Página 6 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalpoecoci.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°175

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Página 2 de 2

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/11/2025 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: JOSE EDUARDO DIAZ CAJALES Cedula de Identidad: 1-0555-0558
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 27/10/2025 VENCIMIENTO: 27/10/2184
DIRECCIÓN: GUARILES DE POCOCI, EN ALTOS DEL BANCO INTERMIN, APARTADO POSTAL NUMERO 151-GUPILES.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

PODERES QUE HA OTORGADO O LIQUIDADORES QUE HA NOMBRADO LA PERSONA JURÍDICA

INFORMACIÓN DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACIÓN DEL PODER O LIQUIDADOR CORRESPONDIENTE

CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2018-496159-1-1 FECHA: 11/04/2018
TIPO DE PODER: PODER GENERALISMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2025-12128-1-1 FECHA: 13/01/2025
TIPO DE PODER: PODER GENERALISMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2025-357407-1-1 FECHA: 20/05/2025
TIPO DE PODER: PODER GENERALISMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE

NO EXISTEN MÁS PODERES OTORGADOS O LIQUIDADORES NOMBRADOS PARA LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

MOVIMIENTOS PENDIENTES ANOTADOS

INFORMACIÓN DETALLADA DEL MOVIMIENTO EN LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE

CITAS DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO: 2025-536556-1-5 FECHA DE ANOTACIÓN: 15/05/2025
DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO: INCLUSIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

NO EXISTEN MÁS DOCUMENTOS ANOTADOS SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8154, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 156, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0448.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL.

EVITADA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 58 MINUTOS Y 35 SEGUNDOS, DEL 17 DE JULIO DE 2026, PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.registro.go.cr DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES, SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A registro@registro.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE, SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERÍODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 3655 Y N° 9155.

Página 7 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°176

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



		MINISTERIO DE SALUD, Dirección Regional de Rectoría de la Salud: Huasteca Caribe Dirección Área Rectoría de Salud: Pococi	
PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRIISHC-DARSP-PSF-969-2024			
En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5395 y el Reglamento General para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso:			
SUMINISTROS CLIPS Nombre del establecimiento.			
Actividad(es) principal(es): <u>IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA</u>			
Código(s) CAECR: <u>5211</u>		Régimen: <u>B</u>	
Actividades accesorias: <u>-</u>			
Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores): <u>35</u>			
Dirección: <u>Limón</u>		<u>Pococi</u>	
Provincia		Cantón	
<u>FRENTE AL COLONO AGROPECUARIO COSTADO OESTE DE LA DOS PINOS EN JIMENEZ</u>			
Costa Rica			
Nombre del permisionario (persona física o razón social): <u>SUMINISTROS CLIPS S.A</u>			
Tipo de identificación: <u>CÉDULA JURÍDICA</u>		No. de identificación: <u>3-101-419638</u>	
El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de esta, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de las trabajadoras, de la población y del ambiente. Las acciones y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MC-ARS-3920-2024.			
Dado en la ciudad de Pococi a los 29 días de julio del 2024			
Tiene validez de: 3 años 1 mes 9 días, debe ser renovado el 07 de septiembre del 2027			
Nombre Dra. Karen Mayorga Quirós		Nombre KAREN TATIANA MAYORGA QUIROS (HMA)	
Director del Área Rectoría de Salud, o funcionario designado.		Actuante de fe	
ORIGINAL: Intermedio		CC: Expediente de ARS	

Página 8 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°177

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Suministros Clips S.A.
Cédula Jurídica: 3-101-419638
Guanacaste, Liberia, Costa Rica

Lugar de entrega

La entrega se realizará en el proyecto, (Municipalidad de Pococi) previa coordinación con los encargados de recibir los materiales y según condiciones del cartel.

Garantía

Se brinda una garantía de 12 meses en lo suministrado, en condiciones normales almacenamiento, manipulación y utilización según fabricante.

Forma de pago

Nos acogemos a la manera usual de la institución.

Declaraciones juradas bajo fe de juramento

Que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales.

Que se encuentra al día en el pago del impuesto a personas jurídicas, de conformidad con la Ley #624, si así corresponde.

Que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la normativa y de manera particular las contempladas en los artículos 28 de la LGCP y 32 del RLGCP e indicar con cuál institución tiene esta afectación. En caso de encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición regulados en los incisos f) y h) del artículo 28 de la LCP, cumple con alguno de los supuestos de desafectación establecidos en el artículo 30 de dicha ley.

Declaro estar inscrito y al día como Patrono o trabajador independiente ante la CCSS.

Que cumpla estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, incluyendo el salario mínimo establecido en el decreto de Salarios Mínimos.

nos comprometemos en un actuar ético y un compromiso anticorrupción, según lo establecido en el artículo 24 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Pública.

-Declaro que cumplimos con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por el derecho constitucional a favor de los trabajadores de acuerdo con las normas establecidas.

-Declaro que nos encontramos al día en el pago de las obligaciones de FODESAF.

+506 2104 0318

rodrygacza@grupocolone.com

www.grupocps.com

@clipssuministros

@clipssuministros

Página 9 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°178

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Suministros Clips S.A.
Cédula Jurídica: 3-101-419638
Gurupies, Unión, Costa Rica

• Declaro que NO nos encontramos, en ninguno de los casos de imposibilidad legal para contratar con la Administración.

• Declaro que nos encontramos al día con el pago de la póliza de Riesgos del Trabajador.

Declaro que capital social está compuesto por 35 acciones comunes y nominativas. Mariela Castillo Ramos, cédula 701450050 es socia y propietaria de 17 acciones. Alejandro Flores Alfaro, cédula 701440481 es socio y propietario de 18 acciones.

Declaro que los bienes ofrecidos en su totalidad son nuevos.

Declaro beneficiario a Mariela Castillo Ramos, cédula de identidad 701450050, casada, administradora de empresa, verina de Pococi, San Rafael de la Cordera.

Responsables de la empresa

Como representante de la Empresa y apoderado Alejandro Flores Alfaro alflores@grupoclips.com

Responsables de la facturación, coordinación de entrega de materiales, atender reclamos y todo lo relacionado con la ejecución de la oferta y adjudicación. Tel. 2101-0318, jrodriguez@grupoclips.com

Elaborador de las Ofertas: Jeremy Rodríguez Alfaro

ATENTAMENTE SU SERVIDOR

ALEJANDRO
ALBERTO
FLORES ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO
ALBERTO FLORES
ALFARO (PRUA)
Fecha: 2026.08.19
20:47:56 -06'00'

Representante:
Alejandro Flores Alfaro
Suministros Clips S.A.

+506 2104-0318

jrodriguez@grupoclips.com

www.grupoclips.com

[@gruposuministros](#)

[@gruposuministros](#)

Página 10 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°179

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



Partida No. 3 Compra de productos impresos (Formularios impresos).

Copyvisión Faram SL SRL

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final	Historial de participación	Historial de invitación	Historial de recursos	Historial de aporcionamiento o inhabilitación
[Información Básica]				
Fecha de Registro	03/08/2015 17:42:20	Fecha de Renovación	20/07/2026 14:50:52	
Cédula de identificación	3102388489	Nombre de Proveedor	COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
Fecha de constitución	13/10/2001	Fecha de vencimiento	13/10/2103	
País de origen	COSTA RICA	Tipo de empresa	Pequeña	
Código postal	70201			
Dirección física y apartado postal	50 metros sur y 100 metros este del banco nacional Guspires, Pococi, Limón			
Clasificación de objeto	☐ Bien	☐ Obra	☐ Servicio	
	Tipo de proveedor		Contralista	Subcontralista
	Cédula física		Nombre completo	
	104160733		MARIA ISABEL LORIA GUADAMUZ	
Beneficiarios finales	701310281		FABIAN SANCHEZ LORÍA	
	701620285		KARLYN ALVARADO GAMBOA	
Página web	www.copyvisioncr.com	¿Posee centro de servicios?	Si	
Teléfono	27113722	Fax	27113719	
Tel. del centro de servicios	27113722	Domicilio electrónico permanente	cpo.grafico@copyvisioncr.com	
[Detalle de la certificación literal]				
	Fecha de inscripción	Fecha de vencimiento	Fecha de compra	
3102388489	06/12/2001	19/08/2026	20/07/2026	

Página 11 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°180

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	3102309409	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Periodo de Búsqueda	08/09/2025	08/09/2026		
10 resultados		Consultar		

No.	Tipo de Sanción	Cobertura	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Periodo de Sanción	Estado de Sanción
Los datos consultados no existen.						

0 resultados | 1 de 1 páginas

Situación de oferentes

- Período de proceso del estudio preliminar

- Si todos los oferentes están en oferta el estudio de admisibilidad será realizado automáticamente

Número de procedimiento	2026LD-000062-0032000702	Número Identificador	20260801650 - 00 - 1
Descripción del procedimiento	Compra de útiles, mat. de oficina y computo, prod. de papel, cartón e impresos, mat. y prod. electrónicos, telefónicos y de cómputo		
Resumen	* Situación de oferentes : Ofertas recibidas 5 / Ofertas retiradas 0 * Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
4	COPYVISION FARM SL SO CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

Página 12 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°181

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



< Consulta pública de situación tributaria

Información tributaria de la persona en consulta

Consulta situación tributaria

Identificación: 3102388459

Razón Social: Copyvision Farm S1 Sociedad de Responsabilidad Limitada

Estado del contribuyente: Al día

Administración tributaria: Unión

Sistema: Tribu-CR

Fecha de actualización: 30/07/2016

Estado tributario: Inscripción

Operación fiscal: Registrado

Fecha de inscripción: 26/07/2010

Fecha de actualización: ---

Actividades económicas

Descripción	Código actividad	Fecha inicio
Impresión	338.0	26/07/2010
Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas de información y telecomunicaciones en comercios especializados	47410	13/11/2010
Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papetería en comercios especializados	47610	26/07/2010
Fabricación de otras prendas de vestir, excepto ropa interior y prendas de piel	1410.9	01/01/2023
Venta al por mayor de otros enseres domésticos ncp	4649.9	26/07/2010

Página 13 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°182

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.kuilros@municipalpoeci.go.cr



CopyVision
ROOTS ofimark

LIBRERÍA
ROTULACIÓN
SUBLIMACIÓN

DECLARACIÓN JURADA

Yo, María Isabel Loria Guadamuz, mayor, de nacionalidad costarricense, soltera, comerciante, cédula de identidad N° 1-0416-0733, vecina de Guápiles, Pococi, Limón, en mi condición de Apoderada Generalísima sin límite de suma, con facultades suficientes para este acto de COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica 3-102-388489, MANIFIESTO:

Que advertida de las penas con las que la Ley castiga el perjurio, bajo la fe y gravedad del Juramento ofrezco la presente declaración jurada:

Primero: Que mi representada COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es una empresa nacional, y estamos registrados como PYME como, DIGEPYME-SIEC-CONST-968525. Inscrito desde el año 2016 la cual vence el día 26 de abril de 2028

Segundo: Que mi representada COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se encuentra al día con el pago de los impuestos nacionales.

Tercero: Que mi representada COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se encuentra al día con el pago de los impuestos de personas jurídicas de conformidad con la Ley 8024.

Cuarto: Que mi representada COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se encuentra al día con el pago de las obligaciones obrero-patronales ante la Cajas Costarricense de Seguro Social (CCSS) y del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF).

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de Guápiles Limón, el 17 de julio del 2026.

MARIA ISABEL
LORIA
GUADAMUZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIA ISABEL LORIA
GUADAMUZ (FIRMA)
Fecha: 2026.07.17
16:55:45 -05'00'

María Isabel Loria Guadamuz
Apoderada Generalísima
COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA



Página 14 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°183

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: DRRS Huetao Caribe
Dirección Área Rectora De Salud: ARS Pococi

Permiso Sanitario de Funcionamiento No. MS-DRRSHC-DARSP-PSF-0494-2026.

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

COPYVISION

Nombre del establecimiento.

Actividad principal:

Nombre: Impresión

CAECR: 1811.0

Riesgo: B

Subactividad: Impresión (afiches, artes gráficos, catálogos de publicidad, diarios, estampillas, etiquetas, folletos, libros, mapas, posters, calendarios, panfletos, periódicos, revistas, serigrafía, imprenta nacional...)

Código de subactividad: 1811.0.01

Descripción de la actividad: IMPRECIION DIGITAL

Actividades accesorias:

Nombre: Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados

CAECR: 4761.0

Riesgo: C

Subactividad: Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados

Página 15 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°184

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Código de subactividad: 4761.0.01

Descripción de la actividad: LIBRERIA Y SUMINISTROS ESCOLARES

Nombre: Fabricación de otros productos textiles n.c.p.

CAECR: 1399.0

Riesgo: B

Subactividad: Fabricación de otros productos textiles n.c.p.

Código de subactividad: 1399.0.01

Descripción de la actividad: FABRICACION DE UNIFORMES

Nombre: Venta al por menor en tiendas por departamentos

CAECR: 4719.1

Riesgo: C

Subactividad: Venta al por menor en tiendas por departamentos (almacén grande donde no predominan los alimentos, bebidas o tabaco)

Código de subactividad: 4719.1.01

Descripción de la actividad: JUGUETES, ARTICULOS DEPORTIVOS, ARTICULOS DE ARTE Y OTROS DE OFICINA Y ESCOLAR

Nombre: Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipos de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados

CAECR: 4759.0

Riesgo: C

Subactividad: Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipos de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados

Código de subactividad: 4759.0.01

Página 16 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°185

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Descripción de la actividad: ELECTRODOMESTICOS Y ARTICULOS ELECTRONICOS DE OFICINA

Capacidad de ocupación del establecimiento (clientes más trabajadores): 135.

Dirección:

Provincia: Uimón

Cantón: Pococi

Distrito: GUÁPILES

Otras señas: 100MTS SUR Y 100MTS ESTE DEL BANCO NACIONAL

Nombre del permisionario: COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tipo de identificación: Cédula Jurídica

No. de identificación: 3102388489

Representante legal:

Nombre: FABIAN SANCHEZ LORIA

Tipo de identificación: Físico nacional

Número de identificación: 701310281

Tipo de poder: Apoderado generalísimo sin límite de suma

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y las condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la resolución No. MS-DRSHC-DARSP-2211-2026.

Dado en la ciudad de Pococi a los 01 días de Junio de 2026.

Tiene validez (de: 5 año(s), debe ser renovado el 27 de mayo de 2031.

Página 17 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°186

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.pococi.go.cr



LIBRERÍA
ROTULACIÓN
SUBLIMACIÓN

DECLARACIÓN JURADA

Yo, María Isabel Loria Guadamuz, mayor, de nacionalidad costarricense, soltera, comerciante, cédula de identidad N° 1-0416-0733, vecina de Guápiles, Pococi, Limón, en mi condición de Apoderada Generalísima sin límite de suma, con facultades suficientes para este acto de COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica 3-102-388489; MANIFIESTO:

Que advertida de las penas con las que

la Ley castiga el perjurio, bajo la fe y gravedad del juramento ofrezco la presente declaración jurada:

Que la estructura accionaria de mi representada es la siguiente el capital social de la compañía es de cuarenta millones de colones representado por cien cuotas nominativas, la socia Karlyn Alvarado Gamboa Cédula de identidad 7-0162-0885 es propietaria de 50 cuotas nominativas, y el socio Fabian Sanchez Loria cédula 7-0131-0281 es propietario de 50 cuotas nominativas. La misma se encuentra invariable en el formulario electrónico de registro de Proveedores.

Declaro bajo fe de juramento que los beneficiarios finales están compuestos de la siguiente manera, la socia Karlyn Alvarado Gamboa Cédula de identidad 7-0162-0885 es propietaria de 50 cuotas nominativas, y el socio Fabian Sanchez Loria cédula 7-0131-0281 es propietario de 50 cuotas nominativas. La misma se encuentra invariable en el formulario electrónico de registro de Proveedores.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de Guápiles Limón, el 17 de julio del 2026.

MARIA ISABEL LORIA GUADAMUZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA ISABEL LORIA GUADAMUZ (SRMA) fecha: 2026.07.17 16:40:27 -0500
María Isabel Loria Guadamuz
Apoderada Generalísima
COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



Página 18 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipal.pococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°187

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMERCIO
GOBIERNO DE COSTA RICA

DIGEPYME-SIEC-CONST-968525

Vanessa Rojas Cantillo
Analista de Departamento de Registro

Firmado digitalmente
por VANESSA ROJAS
CANTILLO (R/ANAL)
Fecha y hora:
16/07/2024 16:01:28

DIRECCIÓN DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la ley No. 6054, la empresa con el nombre de COPYVISION FARAM S.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula número 3102388489, clasificada como Pequeña, del sector Comercial, con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) 4761-Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en almacenes especializados correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día 26 de abril de 2028

La empresa declara dedicarse a: Venta de artículos de librería y serigrafía.

Asimismo, se hace constar que, para efectos de obtener el puntaje establecido en el artículo 23 de la Ley N°9986, Ley General de Contratación Pública, la PYME aquí indicada **NO** debe formar parte de un grupo de interés económico.

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las 3:47 PM horas, del 20 de Julio de 2026

Destinatario email: exp@copyvisioncr.com

Dirección: Oficinas ASIBANUM B3, Edificio de 12da, Avenida 15
Teléfono: 2513-1100
Correo electrónico: info@meic.go.cr web@meic.go.cr
Avenida Postal 10210-1000 San José, Costa Rica

WWW.MEIC.GO.CR

Página 19 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°188

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.pococi.go.cr



LIBRERÍA
ROTULACIÓN
SUBLIMACIÓN

DECLARACIÓN JURADA

Yo, María Isabel Loria Guadamuz, mayor, de nacionalidad costarricense, soltera, comerciante, cédula de identidad N° 1-0116-0733, vecina de Guápiles, Pococi, Limón, en mi condición de Apoderada Generalísima sin límite de suma, con facultades suficientes para este acto de COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica 3-102-388489; MANIFIESTO: Que advertida de las penas con las que la Ley castiga el perjurio, bajo la fe y gravedad del Juramento ofrezco la presente declaración jurada:

Declaro bajo fe de juramento que mi representada Copyvision cuenta con más de 60% de personal local en Pococi

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de Guápiles Limón, el 14 de agosto del 2026.

MARIA ISABEL
LORIA
GUADAMUZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIA ISABEL LORIA
GUADAMUZ (FIRMA)
Fecha: 2026.08.14
16:16:52 -05'00'

María Isabel Loria Guadamuz
Apoderada Generalísima
COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA



WWW.COPYVISIONCR.COM

Página 20 | 35

Análisis de requisitos legales



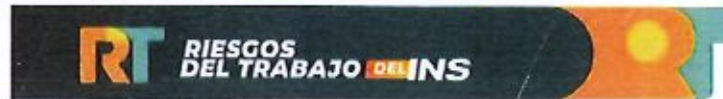
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°190

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026★



José Alfredo Asencio
Gerente General a.i.
Instituto Nacional de Seguros
(Calle Durkheim 4500000-1902-22)

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INSS.

Hecho por: *Envidia Web* Fecha de Creación: 13/02/2006 Sección: N. 4

Caution: Please do not use the product if the seal is broken or damaged.

El presente documento es una copia digitalizada de la versión impresa del Boletín de la Oficina de la Corte Suprema de Justicia. La validez de las firmas y sellos se verifica en el Portal de Firmas, y la autenticidad de la información se verifica en el Portal de la Oficina de la Corte Suprema de Justicia. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un acto de fe. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un acto de fe. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un acto de fe.

<http://www.mindtools.com/pages/newbyflr/FirstFive/index.cfm?content=01A0104>

Es importante tener presente que, **este Firmas Electrónicas no aparece en los documentos emitidos de forma digital**, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N° 8434. La impresión de este documento lo realizará de forma automática.

Del mismo modo, esta herramienta puede ser utilizada en la docencia:

<http://www.biodiversity.gov.au/biodata/informatics/occurrences/download.aspx?datasetid=100000000>



Página 2 de 2

Página 22 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°191

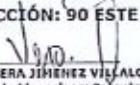
ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



	Municipalidad de Pococi Provincia de Limón	Guápiles 02 de Mayo 2025
LICENCIA COMERCIAL N.º 4593 AMPLIACION DE PATENTE		
GUAPILES		
PERTENECE A: COPYVISION FARAM S.L. S.R.L. CEDULA: 3102388489 ACTIVIDAD: VENTA DE SUMINISTROS DE OFICINA , ROTULACION , IMPRESIÓN DIGITAL, JUGUETES, ARTICULOS DEPORTIVOS , FABRICA DE TEXTILES , ELECTRODOMESTICOS. NOMBRE COMERCIAL: COPYVISION FARAM SL S.R.L DIRECCIÓN: 90 ESTE 70 NORTE DEL ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRIGUEZ		
 Licda. VERA JIMENEZ VILLALOBOS Unidad de Licencias y Patentes		SELLO

Página 23 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°192

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 4 Compra de productos de papel (Rollos de papel químico)

Consorcio Grafico Imperial SA

Información de Registro de Proveedor

[Historial de Acto Final](#) | [Historial de participación](#) | [Historial de invitación](#) | [Historial de recursos](#) | [Historial de acercamiento e inhabilitación](#)

[Información Básica]

Fecha de Registro	14/01/2022 15:47:44	Fecha de Renovación	20/07/2026 17:22:40
Cédula de Identificación	3101046342	Nombre de Proveedor	CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de constitución	26/11/1989	Fecha de vencimiento	26/11/2030
País de origen	COSTA RICA	Tipo de empresa	Pequeña
Código postal	11301		
Dirección física y apartado postal	De Antojitos Tibás 50 mts. Norte Entrada privada parón negro San Juan, Tibás, San José		
Clasificación de objeto	☒ Bien ☐ Obra ☐ Servicio	Tipo de proveedor	☒ Contratista ☐ Subcontratista
Beneficiarios finales	Cédula física 109750833	Nombre completo	RENAN MARTINEZ ARCE
Página web		¿Posee centro de servicios?	SI
Teléfono	22406214	Fax	22404628
Tel. del centro de servicios	22405214	Domicilio electrónico permanente	servicioalcliente@grupocgr.com

[Detalle de la certificación literal]

	Fecha de inscripción	Fecha de vencimiento	Fecha de compra
3101046342	08/04/2010	10/09/2025	20/08/2026

Página 24 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°193

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2028



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	3101040342	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Periodo de Búsqueda	08/09/2025	-	08/09/2025	
10 resultados				Consultar

No.	Tipo de Sanción	Cobertura	Nombre de la institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Periodo de Sanción	Estado de Sanción
-----	-----------------	-----------	--------------------------	---	--------------------	-------------------

Los datos consultados no existen.

0 resultados [1 de 1 páginas]

Situación de oferentes

- Para fulla de proceso del estudio preliminar
- Si todos los oferentes refieren su oferta el estudio de admisibilidad será realizado automáticamente

Número de procedimiento	20261-D-000052-0032000702	Número Identificador	20260601650 - 00 - 4
Descripción del procedimiento	Compra de vitras, mat. de oficina y computo, prod. de papel, cartón e impresos, mat. y prod. eléctricos, telefónicos y de cómputo		
Resumen	+ Situación de oferentes : Ofertas recibidas 1 / Ofertas retiradas 0 + Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	CONSORCIO GRAFICO IMPE (UAL SOCIEDAD ANONIMA)	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

Página 25 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°194

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.gov.co



◀ Consulta pública de situación tributaria

Información tributaria de la persona en consulta

Consulta situación tributaria

Número de identificación: 301040142
Tipo de: Consorcio Oficina Impostal Sociedad Anónima
Identificación principal: Alifan
Administración tributaria: San José
Sitio web: Telcel-CB
Fecha de actualización: 27/08/2026

Estado de la consulta: **Registrada**

Fecha de creación: **04/09/2026**

Fecha de actualización: **04/09/2026**

Actividades económicas

Actividad económica	Código de actividad	Fecha de inicio
Impresión	1810	04/09/2026

Representantes legales

Nombre y apellido	Número de identificación	Estado de la consulta tributaria
Martínez Arce Renan	109750833	No
Martínez González Juan Esteban	301070019	No
Martínez Arce Andrés	103240199	No

Página 26 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalidaddepococi.gov.co
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°195

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.qulros@municipococi.go.cr



Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: "RNPDIGITAL-1185802-2026"
PERSONA JURÍDICA: 3-101-046342

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 6342 FOLIO: 653 ACIENTO: 60418
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 327 ASIENTO: 6524 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 08/04/2010
DOMICILIO: PROVINCIA 01 SAN JOSE, CANTON 01 SAN JOSE, CALLE 10, AVENIDA 20
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: NO INDICA
OBJETIVOS (SÍNTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, POSEER Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, RENDIR TODA CLASE DE FIANZAS Y GARANTÍAS A FAVOR DE
SOCIOS Y TERCEROS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 26/11/2030 VENCIMIENTO: 26/11/2030
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 456500024531
FECHA LEGALIZACIÓN: 27/01/2017

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08/04/2010 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES
CLASE DE ACCIÓN O TÍTULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TÍTULOS: 410 MONTO: 100,000.00 TOTAL: 45,600,000.00

NO EXISTEN MÁS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURÍDICA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PROMOTORAS: LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL DURAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO
SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDIENDO AL PRESIDENTE Y AL TESOERO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, CON
FACULTADES DE APODERADOS GENERALIZADOS SIN LÍMITE DE SUMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1253 DEL CÓDIGO
CIVIL, PUDIENDO ACTUAR SEPARADAMENTE, Y DEBIENDO ACTUAR CONJUNTAMENTE CUANDO SE PRETENDA ENAJENAR,
TRASPASAR, Y/O GRAVAR BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DE ESTA COMPAÑÍA.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11/05/2015 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: RENAN MARTINEZ ARCE CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0975-0453
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 01/05/2016 VENCIMIENTO: 26/11/2030

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 05/04/2010 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: LENIX ARCE SOTO CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0154-1127
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 15/03/1993 VENCIMIENTO: 26/11/2030

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/05/2016 CARGO: TESOERO
OCUPADO POR: MARCO ANTONIO CERROS GONZALEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1034-0159
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 01/05/2016 VENCIMIENTO: 26/11/2030

NO EXISTEN MÁS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18/01/2018 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: MARCO ANTONIO CERROS GONZALEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0975-0453
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 03/07/2018 VENCIMIENTO: 26/11/2030

Página 27 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°196

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.gov.co



Página 2 de 2

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 05/04/2019 CARGO: AGENTE RESIDENTE
Ocupado por: LEO VARGAS VARGAS MAYORGA Cedula de Identidad: 1-0027-0544
REPRESENTACIÓN NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 15/02/1993 VENCIMIENTO: 25/11/2030
DIRECCIÓN: GOICOCHEA, GUADALUPE, FRENTE A LA FARMACIA EL GUADALUPANO.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE PODERES O LIQUIDADORES NOMBRADOS POR LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 452 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 6 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 845A, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35485-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 126, DEL 3 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVADE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2252-0100.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 15 HORAS 19 MINUTOS Y 15 SEGUNDOS, DEL 15 DE JULIO DE 2026. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.registro.gov.co DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rpococi@registro.gov.co, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE, SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERÍODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9515 Y N° 9516.

Página 28 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalidaddepococi.gov.co
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°197

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



San José, 20 de julio del 2026

DECLARACION JURADA

Yo Andrés Martínez Arce, portador de la cédula de identidad 1-1034-0559, en mi calidad de Apoderado Generalísimo de la empresa CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL S.A cedula jurídica 3101046342, vecino de la Garita de Atajuela, me presento ante ustedes para declarar bajo juramento

Declaro bajo fe de juramento que no nos alcanza ninguna de las causales de prohibición establecidas en la Ley General de la Contratación Pública 9886 y su reglamento.

Declaro bajo fe de juramento que no nos alcanza la prohibición para participar en procedimientos de contratación pública, la cual se extiende a lo largo de todo el procedimiento de contratación, desde la definición del objeto contractual hasta la fase de ejecución, como lo indica el Art.24 de la Ley General de la Contratación Pública y su Reglamento, 9886 Decreto: Ley General de Contratación Pública.

Declaro bajo fe de juramento el cumplimiento de todo lo estipulado en el ART. 29 de la Ley General de la Contratación Pública y su Reglamento, 9886 Decreto: Ley General de Contratación Pública

Declaro bajo fe de juramento que cumplimos con todo lo establecido en el ART.119,118 y 125 de la Ley General de la Contratación Pública y el artículo 34 de su reglamento y no nos encontramos inhabilitados para contratar con la Administración pública, por haber sido sancionado; además que no nos encontramos inhabilitado para el ejercicio del comercio, ni nos encontramos declarados en estado de insolvencia o quiebra.

Declaro bajo fe de juramento que cumplimos con los artículos 32-33-122 del reglamento de la Ley de Contratación Pública, Decreto 43608-11.

Declaro bajo fe de juramento que todo nuestro proceso de fabricación y manufactura es en suelo costarricense y con mano de obra nacional, siendo una empresa PYME conforme lo establece la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y Medianas empresas Ley N°8262 del 02 de mayo del 2002 y su Reglamento. La empresa se encuentra en la categoría: Con clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) 1811, Impresión de formularios, fórmulas continuas, rollos punto blocks, libretas. Entidad digitalmente en San José, a las 12:00 am horas, del 25 de agosto de 2022. En Costa Rica San José.

Declaro bajo fe de juramento que nos encontramos al día con el pago de los impuestos nacionales.

Declaro bajo fe de juramento que nos encontramos al día en las obligaciones obrero patronal ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF), en el caso de empresas nacionales.

Declaro bajo fe de juramento que no nos alcanza ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, de conformidad con la Ley General de Contratación Pública y este Reglamento.

Declaro bajo fe de juramento que el beneficiario final no le alcanza ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 28 inciso c) y k) de la Ley General de contratación Pública.

Andrés Martínez Arce
Representante Legal.

ANDRES MARTINEZ ARCE (FIRMA)
PERSONA FISICA CPT-01-10340559
Fecha Suscrita: 2027-09-26 05:14:38 p. m.
MAQU. AUTOM

CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL S.A. UNA EMPRESA DEL GRUPO CG
FON: (206) 2246-5214 * FAX: (206) 2243-4838 e-mail: servicio@grupocg.com * APOD: 210-1100. San Pedro Vichés San José Costa Rica

Página 29 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°198

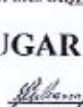
ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



	
MUNICIPALIDAD DE TIBÁS	
DEPARTAMENTO DE PATENTES	
Tipo de Actividad: <u>IMPRESA Y LITOGRAFÍA</u>	Cuenta: <u>18211</u>
Patentado: <u>CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL S.A.</u>	Cédula: <u>3101046342</u>
Nombre del Negocio: <u>CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL</u>	
Dirección: <u>FRENTE A MUEBLES MANOLO</u>	
Distrito: <u>1°</u>	
*Nota: <u>Para la validez de este documento, es imperativo presentar y mantener sus pagos de patente al día.</u>	
Se extiende en San Juan de Tibás, a los <u>26</u> días del mes de <u>SEPTIEMBRE</u> del 20 <u>05</u>	
COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBL	
 Jefe Departamento de Patentes	 Presidente Concejo Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°199

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



RT RIESGOS DEL TRABAJO DEL INS

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 20411783-47606970-1057

A solicitud del interesado se emite el día 05/04/2016 a las 12:12 PM la presente constancia con respecto al Seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 0122717 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	CONSORCIO GRUPO 04 OFICIA SOC RENO NOROÑA	N° Identificación:	3091046342
Lugar de los trabajos:	SAN JOSE	Provincia:	SAN JOSE
Cantón:	SAN JOSE	Distrito:	CAREN
Labor(es) Aseguradas: FORMACIÓN DE PERSONAS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES EDUCATIVAS			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Semanal	Eje de póliza:	RT Cero 11
Fecha emisión:	03/04/2016	Monte Asegurado:	Q7.344.500
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/03/2017	Vigencia del Último Recibo Pagado:	Desde: 01/04/2016 Hasta: 30/04/2016
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	1,25%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Importe del recibo
		€

Nota: Esta documentación no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer el estado de las deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Importe del recibo
		€

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar debido las litigiosas que se generen en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

2207-6000
800-TEL-CHES
(011) 271-1111

contactenos o grupolins.com
www.grupolins.com XDPB



Página 1 de 2

Página 31 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°200

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.guiros@municippococi.go.cr



J. H. H.

José Alfredo Ascensão
Giberto Oliveira & L.
Instituto Nacional de Seguros
Cálculo Jurídico 4080006-1907-73

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del TNS.

História: Exatidão - Facha de Graduação: 07/04/2015 - Sucesso: Not

Correspondence: CONTA-2@FAPESP.BR

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La verificación de las firmas digitales se verifica en el Portal de Finanzas, y cada formulario de información de la materia de la forma digital, se debe otorgar al cliente en el momento de la verificación de la firma digital en el portal de finanzas. El documento de información de la materia de la forma digital, se debe otorgar al cliente en el momento de la verificación de la firma digital en el portal de finanzas.

<http://www.zenodo.org/doi/10.5281/zenodo.1000000>

Es importante tener presente que, esta firma electrónica solo autentica los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento lo convierte de forma automática

Delivered as a web page, this content is available for free at <http://www.elsevier.com/locate/bsc>

<http://www.oxfordjournals.org/doi/10.1093/oxfordjournals/oxfam.a011111>



Página 2 de 2

Página 32 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°201

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: DRRS Región Central
Sur
Dirección Área Rectora De Salud: ARS Tibás

Permiso Sanitario de Funcionamiento No. 0141-2026.

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

GRUPO CG

Nombre del establecimiento.

Actividad principal:

Nombre: Impresión

CAECR: 1811.0

Riesgo: B

Subactividad: Impresión (afiches, artes gráficos, catálogos de publicidad, diarios, estampillas, etiquetas, folletos, libros, mapas, posters, calendarios, panfletos, periódicos, revistas, serigrafía, imprenta nacional...)

Código de subactividad: 1811.0.01

Descripción de la actividad: Impresión de empaques, formularios, documentos, rollos punto de venta, cajas de cartulina y cartón

Capacidad de ocupación del establecimiento (clientes más trabajadores): 20.

Dirección:

Provincia: San José

Cantón: Tibás

Distrito: SAN JUAN

Otras señas: 50M NORTE Y 75M ESTE DEL RESTAURANTE LOS ANTOJITOS, ENTRADA PRIVADA EDIFICIO AL FONDO COLUMNAS DE CONCRETO

Página 33 | 35

Análisis de requisitos locales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°202

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipipococi.go.cr



Nombre del permisionario: CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA

Tipo de Identificación: Cédula Jurídica

No. de identificación: 3101046342

Representante legal:

Nombre: RENAN MARTINEZ ARCE

Tipo de Identificación: Físico nacional

Número de identificación: 109750833

Tipo de poder: Apoderado generalísimo sin límite de suma

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y las condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la resolución No. MS-DRRCS-DARST-PSF-0141-2026.

Dado en la ciudad de Tibás a los 24 días de febrero de 2026.

Tiene validez de: 5 año(s), debe ser renovado el 29 de noviembre de 2029.

Jimmy Vargas Charpentier

Director(a) del Área Rectora de Salud, o funcionario designado.

Página 34 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°203

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Las empresas Suministros Cilps SA para la partida 1-2-5-6, Copyvisión Faram SL SRL para la partida 3 y Consorcio Grafico Imperial SA para la partida 4, cumplen con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

*Documento con firma digital
debidamente registrada*

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)
Fecha: 2026.09.08
14:33:32 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococi.

Página 35 | 35

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°204

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 127
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Guápiles, 08 de septiembre del 2026

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2026LD-000062-0032000702, (Proyecto: Compra de útiles y materiales de oficina, productos de papel y cartón, formularios impresos, Rollos papel químico, discos duros y cajas de cartón para todos los departamentos de la Municipalidad de Pococí).

Respetables señores:

El Proceso de Contratación Pública, por medio del Lic. Ronald Quiros Brenes, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra de útiles y materiales de oficina, productos de papel y cartón, formularios impresos, Rollos papel químico, discos duros y cajas de cartón para todos los departamentos de la Municipalidad de Pococí

Al vencimiento del plazo establecido para la recepción de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas, las cuales fueron abiertas a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en la fecha y hora previamente definidas para el acto de apertura:

Página 1 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°205

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Partida 1 Compra de Útiles y materiales de oficina.

Número de procedimiento	2026LD-000062-0032000702	Número de SICOP	20260001050-00-1
Descripción del procedimiento	Compra de útiles, mat. de oficina y computo, prod. de papel, cartón e impresos, mat. y prod. eléctricos, telefónicos y de cómputo		
Fecha/hora de publicación	20/08/2026 08:04	Encargado	RONALD QUIROS BRENES
Fecha de tipo de cambio	20/08/2026	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	Sí La institución no ha convocado a mejora de precio		
Resumen	+ Número de proveedoras participantes : 5 (Cantidad de ofertas inadmisibles : 0) + Cantidad de ofertas presentadas : 5 (ofertas retiradas : 0) + Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio(USD)	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2026LD-000062-003 2000702-Partida 1-Oferta 4 COPYVISION FARM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	100	3.002.305 [CRC] 19/08/2026 22:27	6.672,78 15	Contrata para estudio de oferta
2	2026LD-000062-003 2000702-Partida 1-Oferta 1 DISPROALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	87,37	3.097.966,05 [CRC] 10/08/2026 16:07	6.833,799 2	Contrata para estudio de oferta
3	2026LD-000062-003 2000702-Partida 1-Oferta 3 SUMINISTROS CLIPS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	81,01	3.593.473,55 [CRC] 19/08/2026 20:53	7.926,830 2	Contrata para estudio de oferta
4	2026LD-000062-003 2000702-Partida 1-Oferta 5 CRETAGAMING SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	73,41	3.730.159 [CRC] 19/08/2026 23:03	8.228,352 3	Contrata para estudio de oferta
5	2026LD-000062-003 2000702-Partida 1-Oferta 2 INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	58,3	4.377.012 [CRC] 19/08/2026 16:15	9.655,245 2	Contrata para estudio de oferta

5 resultados

Página 2 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°206

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 2 Compra de Compra de Productos de papel y cartón.

Número de procedimiento	2026LD-000062-003200702	Número de SICOP	20260801650 - 00 - 2 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	Compra de útiles, mat. de oficina y computo, prod. de papel, cartón e impresos, mat. y prod. eléctricos, telefónicos y de cómputo		
Fecha hora de publicación	20/08/2026 08:04	Encargado	RONALD QUIROS BRENES
Fecha de tipo de cambio	20/08/2026	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	Si La institución no ha convocado a mejora de precio		
Resumen	+ Número de proveedores participantes : 5 (Cantidad de ofertas inadmisibles : 0) + Cantidad de ofertas presentadas : 5 (ofertas retiradas : 0) + Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la oferta	Apertura Finalizada		

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio (USD)	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor				Fecha hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2026LD-000062-003 2000702-Partida 2-Oferta 3 COPYVISION FARMIL SOCIEDAD E RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	100	19/08/2026 18:37	1.044.205 [CRC]	2.303,41 Continúa para estudio de oferta
2	2026LD-000062-003 2000702-Partida 2-Oferta 4 SUMINISTROS CILIPS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	85,71	19/08/2026 19:41	1.172.258,6 [CRC]	2.585,873 Continúa para estudio de oferta
3	2026LD-000062-003 2000702-Partida 2-Oferta 1 DISPROXALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	80,37	19/08/2026 16:08	1.177.591,08 [CRC]	2.597,418 Continúa para estudio de oferta
4	2026LD-000062-003 2000702-Partida 2-Oferta 5 CRETAGAMING SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD E RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	75,34	19/08/2026 23:04	1.261.753 [CRC]	2.783,299 Continúa para estudio de oferta
5	2026LD-000062-003 2000702-Partida 2-Oferta 2 INVERSIONES LA RUEDA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	44,54	19/08/2026 16:21	1.992.475 [CRC]	4.395,128 Continúa para estudio de oferta
5 resultados							

Autorización acuerdo de pago





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°207

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 3 Compra de productos impresos (Formularios impresos).

Número de procedimiento	2026LD-000062-0032000702	Número de SICOP	20260001650 - 00 - 3 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	Compra de útiles, mal. de oficina y computo, prod. de papel, cartón e impresos, mal. y prod. electrónicos, telefónicos y de cómputo		
Fecha/hora de publicación	20/08/2025 08:04	Encargado	RONALD QUIROS BRENES
Fecha de tipo de cambio	20/08/2025	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	Sí La institución no ha convocado a mejora de precio		
Resumen	* Número de proveedores participantes : 4 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) * Cantidad de ofertas presentadas : 4 (ofertas retiradas : 0) * Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio(US\$)	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2026LD-000062-003 2000702-Partida 3-Oferta 2 COPYVISION FARMASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Bases	100	132.600,02 (CRC) 19/08/2025 18:41	292,502	Continúa para estudio de oferta
2	2026LD-000062-003 2000702-Partida 3-Oferta 4 QUIHER PRINT DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Bases	77,37	167.300 (CRC) 19/08/2025 23:53	369,017	Continúa para estudio de oferta
3	2026LD-000062-003 2000702-Partida 3-Oferta 1 INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Bases	36,55	308.300 (CRC) 19/08/2025 16:23	680,079	Continúa para estudio de oferta
4	2026LD-000062-003 2000702-Partida 3-Oferta 3 SUMINISTROS CLIPS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Bases	35,74	421.479,5 (CRC) 19/08/2025 19:39	929,741	Continúa para estudio de oferta
4 resultados							

Página 4 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°208

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pocosí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Partida 4 Compra de productos de papel (Rollos de papel químico).

Número de procedimiento	2026LD-000062-0032000702	Número de SICOP	20260801650 - 00 - 4 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	Compra de útiles, mat. de oficina y computo, prod. de papel, cartón e impresos, mat. y prod. eléctricos, telefónicos y de cómputo		
Fecha/hora de publicación	20/08/2026 08:04	Encargado	RONALD QUIROS BRENES
Fecha de tipo de cambio	20/08/2026	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	Sí La institución no ha convocado a mejora de precio		
Resumen	+ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) + Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) + Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Posición de oferta a y	Número de la oferta Nombre del proveedor o v	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado v Fecha/hora de la presentación v	Conversión de precio(USD) v Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2026LD-000062-0032000702-Partida 4-Oferta 1 CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Baso	95	696.000 (CRC) 19/08/2026 15:15	1.535,305 b-15	Continua para estudio de oferta

1 resultado

Partida 5 Compra de discos duros para los departamentos municipales.

Número de procedimiento	2026LD-000062-0032000702	Número de SICOP	20260801650 - 00 - 5
Descripción del procedimiento	Compra de útiles, mat. de oficina y computo, prod. de papel, cartón e impresos, mat. y prod. eléctricos, telefónicos y de cómputo		
Fecha hora de publicación	20/08/2026 08:04	Encargado	RONALD QUIROS BRENES
Fecha de tipo de cambio	20/08/2026	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	Sí La institución no ha convocado a mejora de precio		
Resumen	+ Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) + Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0) + Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Página 5 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePocosí



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°209

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
s	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2026LD-000062-003 2000702-Partida 5-Oferta 3 SUMINISTROS CLIPS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	65	1.119.000 [CRC] 19/08/2026 19:37	3.176,494	Continúa para estudio de oferta
2	2026LD-000062-003 2000702-Partida 5-Oferta 2 3-107-954976 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	93,45	1.468.684 [CRC] 19/08/2026 18:21	3.235,312	Continúa para estudio de oferta
3	2026LD-000062-003 2000702-Partida 5-Oferta 1 INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	70,21	1.742.400 [CRC] 19/08/2026 16:25	3.813,558	Continúa para estudio de oferta

3 resultados

Partida 6 Compra de cajas de cartón.

Número de procedimiento	2026LD-000052-0032000702	Número de SICOP	20260001650 - 00 - 6
Descripción del procedimiento	Compra de útiles, mat. de oficina y computo, prod. de papel, cartón e impresos, mat. y prod. eléctricos, telefónicos y de cómputo		
Fecha/hora de publicación	20/08/2026 08:04	Encargado	RONALD QUIROS BRENES
Fecha de tipo de cambio	20/08/2026	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	Sí La institución no ha convocado a mejora de precio		
Resumen	* Número de proveedores participantes : 5 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) * Cantidad de ofertas presentadas : 5 (ofertas retiradas : 0) * Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
s	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2026LD-000062-003 2000702-Partida 6-Oferta 4 Q Y R GRUPO ASesor, SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	85	856.500 [CRC] 19/08/2026 16:46	1.689,352	Continúa para estudio de oferta

Página 6 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°210

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



2026LD-000062-003 2000702-Partida 6- Oferta 2	Individual	Base	79,81	973.098,8 [CRC]	2.148,557	Continúa para estudio de oferta
DISPROALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA				19/08/2026 16:09	2	
2026LD-000062-003 2000702-Partida 6- Oferta 1	Individual	Base	72,57	1.003.200 [CRC]	2.212,957	Continúa para estudio de oferta
CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA				19/08/2026 15:35	6	
2026LD-000062-003 2000702-Partida 6- Oferta 5	Individual	Base	78,92	1.056.280 [CRC]	2.330,047	Continúa para estudio de oferta
SUMINISTROS CILIPS SOCIEDAD ANONIMA				19/08/2026 19:36		
2026LD-000062-003 2000702-Partida 6- Oferta 3	Individual	Base	28,45	2.751.760 [CRC]	6.070,103	Continúa para estudio de oferta
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA				19/08/2026 16:28		

5 resultados

Análisis de ofertas recibidas

Según el criterio técnico emitido mediante oficio AAF-CP-054-2026, de fecha 08 de septiembre de 2026, suscrito por el Lic. Ronald Quiros Brenes.

Análisis de Admisibilidad de ofertas

De conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos para cada partida.

En aquellas partidas en las cuales se estableció la presentación de muestras como requisito de admisibilidad, se verificó la documentación y las muestras aportadas por cada oferente, según consta en el expediente electrónico de la contratación.

Página 7 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°211

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida No. 1 Útiles y materiales de oficina

De acuerdo con el pliego de condiciones, se estableció la presentación de las siguientes muestras como requisito de admisibilidad.

Línea	Descripción	Imagen
6	Calculadora Científica igual o superior a CASIO fx-570LA PLUS	
7	Calculadora igual o superior a CASIO MX-12B	
8	Carpeta para transportar documentos, tipo acordeón	
18	Cuchilla, tipo cúter, retráctil, cuchillas de metal y fundas de plástico	
32	Lapicero azul 0,7mm linea gel igual o superior a Faber-Castell	

Página 8 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°212

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quirus@municipococi.go.cr



33	LAPICERO CON BASE ANTIDESIZANTE, RESISTENTE Y ROBUSTO, COLOR ESCRITURA AZUL, TRAZO 0,4 mm, BOLA DE 0,7 mm, CON CORDÓN EXTENDIBLE PARA QUE SE PUEDA ESTIRAR Y ESCRIBIR SIN DIFICULTAD	
34	Lapicero negro 0,7mm tinta gel igual o superior a Faber-Castell	
35	Lapicero rojo 0,7mm tinta gel igual o superior a Faber-Castell	
38	Limpiador de contactos (Contact Cleaner). 590ml, secado rápido, igual o superior a SABO	
39	Limpiador de multisuperficies (Multisurface Cleaner) tipo espuma, presentación 590ml, igual o superior a SABO	

Página 9 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°213

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



40	LLAVE MAYA DE 120 GB, INTERFAZ USB 3,1 COMPATIBLE CON USB 2,0 igual o superior a Kingslone	
54	Mouse Pad	
55	MULTIPUERTO (HUB) USB 3.0 DE 7 PUERTOS DE ENTRADA, USB INTERFAZ ESTANDAR 3.0, COMPATIBLE CON USB 2.0, CON CABLE INCLUIDO.	

56	Organizador de escritorio de 3 niveles	
60	Sello, automático, con fechora igual o superior a Trodal Profesional 5430 Deben indicar: -Logos institucionales -Municipalidad de Pococi. -Fecha. -Leyendas así lo requieran los diferentes procesos.	

Página 10 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°214

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



69	Sello, automático, ovalado igual o superior a TRODAT <u>Deben indicar:</u> -Logos institucionales -Municipalidad de Pococi. -Leyendas así lo requieran los diferentes procesos.	
70	Sello, automático, rectangular igual o superior a TRODAT <u>Deben indicar:</u> -Logos institucionales -Municipalidad de Pococi. -Leyendas así lo requieran los diferentes procesos.	
71	Soporte doble para monitor igual o superior a ARG-BR-1602	
72	Soporte elevador de teclado	

Página 11 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°215

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



73	Soporte para computadora Portátil	
----	-----------------------------------	--

En la partida No. 1 se recibieron las siguientes ofertas:

Partida	Posición o a ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio (USD)
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2026LD-000002-0032000 702-Partida 1-Oferta 4 COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	100	Continúa para estudio de oferta	15
1	2	2026LD-000002-0032000 702-Partida 1-Oferta 1 DISPROA ALIMENTOS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	87,37	Continúa para estudio de oferta	2
1	3	2026LD-000002-0032000 702-Partida 1-Oferta 3 SUMINISTROS CLIPS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	81,01	Continúa para estudio de oferta	2
1	4	2026LD-000002-0032000 702-Partida 1-Oferta 5 CRETAGAMING SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	73,41	Continúa para estudio de oferta	3
1	5	2026LD-000002-0032000 702-Partida 1-Oferta 2 INVERSIONES LA RUECA A SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	58,3	Continúa para estudio de oferta	2
							5 resultados

Sin embargo a la hora de análisis el cumplimiento de la condición de requisito de admisibilidad únicamente la empresa Suministros clips SA, aporta las muestras en forma completa siendo admisible para estudio técnico, las empresas: Copyvisión Faram SL SA, Cretagaming Soluciones Tecnológicas SRL, aporta la muestra en forma incompleta, las empresas : Disproa Alimentos SA e Inversiones La Rueda SA no aportan muestras por lo que las 4 ofertas no se considera admisible para estudio técnico.

Página 12 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°216

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.gov.co



Partida No. 1 Útiles y materiales de oficina

Nombre empresa	Requisito admisibilidad	Condición
Suministros Clips SA	Aporta muestras completas	Admisible
Copyvisión Faram SL SA	Muestras incompleta	No admisible
Cretagaming Soluciones Tecnológicas SRL	Muestras incompleta	No admisible
Disproa Alimentos SA	No aporta muestras	No admisible
Inversiones La Rueda SA	No aporta muestras	No admisible

Partida No. 2 Compra de productos de papel y cartón

Se solicitaron las siguientes muestras como requisitos de admisibilidad

Línea	Descripción	Imagen
81	Ampos tamaño Carta igual o superior a AMPO T-830 o FACELA PT91417U	
85	Cuaderno de resortes de 100 hojas, pasta dura, rayado común	

Página 13 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipalidaddepococi.gov.co
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°217

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



87	Lamina cartulina Bristol, colores surtidos, tamaño carta	
88	Lamina de cartulina opalina tamaño carta	
92	Notas adhesivas 38*50	
93	Notas adhesivas 75*75	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°218

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



94	Notas adhesivas 127*76	
95	Quila y Pon Mini Flecha	
96	Tapa Empaste	
97	Block hojas de colores (Tonos Pastel)	

Página 15 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°219

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



En la partida No. 2 se recibieron las siguientes ofertas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
2	1	2026LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 3 COPYVISION FARM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	100	1 044 205 [CRC]	2 303,41 [USD]
						Continúa para estudio de oferta	
2	2	2026LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 4 SUMINISTROS CLIPS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	85,71	1.172.250,6 [CRC]	2 585,8/9 [USD]
						Continúa para estudio de oferta	
2	3	2026LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 1 DISPROA ALIMENTOS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	80,37	1.177.501,08 [CRC]	2 597,448 [USD]
						Continúa para estudio de oferta	1-2
2	4	2026LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 5 CRETAGAMING SOLUCI ONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	75,34	1 261.753 [CRC]	2 783,299 [USD]
						Continúa para estudio de oferta	1-3
2	5	2026LD-000062-0032000 702-Partida 2-Oferta 2 INVERSIONES LA RUECA A SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	44,54	1 992.475 [CRC]	4 395,198 [USD]
						Continúa para estudio de oferta	
5 resultados							

Sin embargo a la hora de análisis el cumplimiento de la condición de requisito de admisibilidad únicamente la empresa Suministros clips SA, aporta las muestras en forma completa siendo admisible para estudio técnico, las empresas: Copyvisión Faram SL SA, Cretagaming Soluciones Tecnológicas SRL, aporta la muestra en forma incompleta, las empresas : Disproa Alimentos SA e Inversiones La Rueda SA no aportan muestras por lo que las 4 ofertas no se considera admisible para estudio técnico.

Página 16 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°220

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida No. 2 Compra de Productos de papel y cartón

Nombre empresa	Requisito admisibilidad	Condición
Suministros Clips SA	Aporta muestras completas	Admisible
Copyvisión Faram SL SA	Muestras incompleta	No admisible
Cretagaming Soluciones Tecnológicas SRL	Muestras Incompleta	No admisible
Disproa Alimentos SA	No aporta muestras	No admisible
Inversiones La Rueda SA	No aporta muestras	No admisible

Partida No. 3 Compra de productos impresos (Formularios impresos)

No se solicito muestras por lo que las ofertas recibidas continuan en estudio técnico.

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
3	1	2026LD-000062-0032000 702-Partida 3-Oferta 2 COPYVISION FARAM SL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	100	132.600,02 [CRC]	292,502 [USD]
		2026LD-000062-0032000 702-Partida 3-Oferta 4 QUIHER PRINT DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	77,37	187.300 [CRC]	369,047 [USD]
3	2	2026LD-000062-0032000 702-Partida 3-Oferta 1 INVERSIONES LA RUEDA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	35,55	388.300 [CRC]	680,079 [USD]
3	3	2026LD-000062-0032000 702-Partida 3-Oferta 3 SUMINISTROS CLIPS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	36,74	421.479,5 [CRC]	929,741 [USD]
3	4						4 resultados

Página 17 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°221

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Partida No. 3 Compra de productos impresos (Formularios impresos)

Nombre empresa	Requisito admisibilidad	Condición
Copyvision Faram SL SA	No solicitado.	Admisible
Gulher Print del Caribe SA	No solicitado.	Admisible
Inversiones La Rueda SA	No solicitado.	Admisible
Suministros Clips SA	No solicitado.	Admisible
Inversiones La Rueda SA	No solicitado.	Admisible

Partida 4 Compra de productos de papel (Rollos de papel químico)

No se solicito muestras por lo que las ofertas recibidas continuan en estudio técnico.

Partida	Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio (USD)
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
4	1	2026LD 000052-0032000 702-Partida 4-Cuota 1 CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	95	Continúa para estudio de oferta	1.535,305 (USD) 1.535,305 (USD) 1.535,305 (USD)

Nombre empresa	Requisito admisibilidad	Condición
Consortio Grafico Imperial SA	No solicitado.	Admisible

Página 18 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°222

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 7713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 5 Compra de Discos duros para los departamentos municipales

Se solicita la siguiente muestra:

Línea	Descripción	Imagen
102	Disco Duro Externo 1 TB	

En la partida 5 se recibieron las siguientes ofertas:

Partida	Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio a USD
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
5	1	2026LEI-000002-0032009 702-Partida 5-Oferta 3 SUMINISTROS CLIPS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	95	1.409.600 (precio)	3.176.424 (precio)
		2026LEI-000002-0032009 702-Partida 5-Oferta 2 3-102-034926 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	90,45	1.456.684 (precio)	3.255.312 (precio)
5	2	2026LEI-000002-0032009 702-Partida 5-Oferta 1 INVERSIONES LA RUECA A SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	78,74	1.742.400 (precio)	3.843.658 (precio)
5	3					Continúa para estudio de oferta	3 resultados

Sin embargo a la hora de análisis el cumplimiento de la condición de requisito de admisibilidad únicamente la empresa Suministros clips SA, aporta las muestras en forma completa siendo admisible para estudio técnico, las empresas 3-102-604926 SRL e Inversiones La Rueca SA no aportan muestras por lo que las 2 ofertas no se considera admisible para estudio técnico.

Página 19 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°223

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 5 Compra de Discos duros para los departamentos municipales

<u>Nombre empresa</u>	<u>Requisito admisibilidad</u>	<u>Condición</u>
Suministros Clips SA	Aporta muestras completas	Admisible
3-102-954926SRL	No aporta muestras	No admisible
Inversiones La Rueca SA	No aporta muestras	No admisible

Partida No. 6 Cajas de cartón

Se solicitaron las siguientes muestras como requisitos de admisibilidad

103	Caja de cartón con tapa para archivo, tamaño CARTA-OFICIO	
104	Caja de cartón con tapa para archivo, tamaño CARTA-OFICIO	

Página 20 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°224

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



En la partida 6 se recibieron las siguientes ofertas

Partida	Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
6	1	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 4 GYR GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Bajo	85	\$56.500 (CUC)	1.889,352 (USD)
		2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 2 DISPROA ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Bajo	79,81	\$73.059,8 (CUC)	2.145,557 (USD)
6	2	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 1 CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Bajo	72,57	1.003.200 (CUC)	2.212,957 (USD)
6	3	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 3 SUMINISTROS CLIPS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Bajo	70,92	1.050.780 (CUC)	2.230,047 (USD)
6	4	2026LD-000062-0032000 702-Partida 6-Oferta 3 INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Bajo	70,45	2.751.760 (CUC)	6.070.103 (USD)

5 resultados

Sin embargo a la hora de análisis el cumplimiento de la condición de requisito de admisibilidad únicamente la empresa **Suministros clips SA**, aporta las muestras en forma completa siendo admisible para estudio técnico, las empresas : **GYR Grupo Asesor SA**, **Disproa Alimentos SA**, **Consortio Grafico Imperial SA** e **Inversiones La Rueda SA** no aportan muestras por lo que las 4 ofertas no se considera admisible para estudio técnico.

Partida No. 6 Compra de cajas de cartón.

Nombre empresa	Requisito admisibilidad	Condición
Suministros Clips SA	Aporta muestras completas	Admisible
GYR Grupo Asesor SA	No aporta muestras	No admisible
Disproa Alimentos SA	No aporta muestras	No admisible
Consortio Grafico Imperial SA	No aporta muestras	No admisible
Inversiones La Rueda SA	No aporta muestras	No admisible

Página 21 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°225

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Resumen de ofertas admisibles

PARTIDA		NOMBRE EMPRESA	CONDICIÓN
1	Útiles y materiales de oficina.	Suministros Clips SA	Admisible
2	Compra de productos de papel y cartón.	Suministros Clips SA	Admisible
3	Compra de productos impresos (formularios impresos)	Copyvision Faram SL SRL	Admisible
3	Compra de productos impresos (formularios impresos)	Guilher Print Del Caribe SA	Admisible
3	Compra de productos impresos (formularios impresos)	Inversiones La Rueca	Admisible
3	Compra de productos impresos (formularios impresos)	Suministros Clips SA	Admisible
4	Compra de productos de papel (Rollos de papel químico)	Consortio Grafico Imperial SA	Admisible
5	Compra de Discos duros para los departamentos municipales	Suministros Clips SA	Admisible
6	Compra de cajas de cartón	Suministros Clips SA	Admisible

Página 22 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°226

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de razonabilidad de precio.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986, la Administración debe realizar el correspondiente estudio de razonabilidad del precio, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento de dicha ley.

En atención a lo anterior, se procedió a comparar los precios ofertados con los parámetros y rangos de tolerancia determinados a partir del estudio de mercado correspondiente.

Cuando se identificaron precios ubicados fuera de los rangos establecidos, se procedió conforme a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, el cual regula los supuestos de precio inaceptable.

En los casos de precios ruinosos o no remunerativos, se aplicó el artículo 106, inciso a), solicitando al oferente la justificación y el desglose razonado y detallado que permitiera acreditar que el precio ofertado permite cubrir los costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

En los casos de precios excesivos, se aplicó el artículo 106, inciso b), solicitando al oferente la correspondiente justificación razonada de los motivos que sustentan el precio ofertado.

Partida No. 1 Útiles y materiales de oficina

- La empresa, **Suministros Clips SA**, se encuentra dentro de los límites de razonabilidad de precios, así establecidos en el estudio de mercado, siendo la única oferta admisible en este proceso.

Página 23 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°227

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Partida No. 2 Compra de productos de papel y cartón

Verificado el precio ofertado por la empresa Suministros Clips SA, estos se encontraban por debajo de los límites de razonabilidad, por lo cual se procedió a solicitar a la empresa Suministros clips SA la justificación con base al artículo 106 del reglamento inciso a), contestando la empresa en tiempo y justificando que el precio ofertado les permite cubrir con el objeto contractual sin afectar la calidad de los productos solicitados por lo que se da por aceptada la justificación, considerando la oferta de la empresa Suministros clips SA como admisible.

Detalles de la solicitud de información

[1. Solicitud de Información]

Número de secuencia	1271501	Fecha/hora de la solicitud	27/08/2026 15:08
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS BRENES
Número de documento de la solicitud de información	0212026012800170		
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Se solicita a la empresa la subsanación de: 1-Que una vez verificado los precios ofertados en la partida No. 2, se pudo determinar que la oferta recibida por su representada se encuentran por debajo del límite inferior de razonabilidad, por lo cual con base al artículo 106 del Reglamento a la ley general de Contratación Pública inciso a) se solicita la justificación.		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe.	

[3. Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuesta	Estado de la verificación
1	Jeremy Rodríguez Alfaro		jrodriguez@grupocofano.com	02/09/2026 23:59	28/08/2026 10:23	Retenido

Precio

Página 24 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°228

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



1. Precio Ruinoso

Reafirmo que los precios presentados en la oferta no constituyen precios ruinosos ni implican riesgo alguno para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Muy por el contrario, la propuesta responde a una estrategia comercial respaldada en la solidez financiera, capacidad operativa y trayectoria de más de 20 años en el mercado nacional, lo cual garantiza una ejecución eficiente y responsable del contrato en caso de resultar adjudicados. La determinación de los precios ofertados obedece a las siguientes condiciones objetivas y verificables:

Economías de escala y poder de negociación con proveedores:

Nuestra empresa cuenta con una buena relación con distribuidores, lo que nos permite realizar compras masivas y obtener precios diferenciados por parte de los fabricantes y proveedores. Este volumen de adquisición asegura costos unitarios significativamente más competitivos que los valores promedio reflejados en estudios de mercado aislados.

Eficiencia en la cadena logística:

Gracias a la infraestructura propia de distribución y almacenamiento, reducimos costos de transporte, manipulación e intermediación. Estos ahorros se trasladan directamente al precio final sin menoscabo de la calidad de los productos ofrecidos.

Stock permanente y planificación de abastecimiento:

Nuestra representación mantiene inventario suficiente y planificado, lo que mitiga el impacto de variaciones súbitas en insumos o costos logísticos. Esto permite presentar precios estables y sostenibles en el tiempo.

Diferencia con estudios de mercado referenciales

Es importante aclarar que los estudios de mercado usualmente muestran valores aproximados, que no constituyen el valor real y definitivo al momento de la licitación. Estos estudios suelen estar sujetos a factores de incertidumbre como fluctuaciones en la fecha de la contratación, costos de importación y variaciones internacionales de insumos. Por tanto, no resultan idóneos para descalificar un precio basado en condiciones comerciales particulares como las que posee nuestra representación.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se tenga por debidamente justificado el precio ofertado y se desarte la presunción de ruinosidad, dado que este responde a condiciones empresariales

reales, comprobables y sostenibles, sin que ello signifique incumplimiento, riesgo contractual ni afectación a la calidad de los bienes ofertados.

ALEJANDRO
ALBERTO
FLORES ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO
ALBERTO FLORES
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2026.08.28
10:20:32 -06'00'

Representante
Alejandro Flores Alfaro
Suministros Clipa S.A.

Página 25 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°229

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi

Contratación Pública

Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Partida No. 3 Compra de productos impresos (Formularios impresos).

1-Verificado el precio ofertado por la empresa Copyvisión Faram SL SRL , estos se encontraban por encima de los límites de razonabilidad en la suma de \$ 2.117.74, por lo cual se procedió a solicitar a la empresa Copyvisión Faram SL SRL la justificación con base al artículo 106 del reglamento inciso b) , contestando la empresa en tiempo y justificando que el precio ofertado por lo que se da por aceptada la justificación , considerando la oferta de la empresa Copyvisión Faram SL SRL como admisible.

[1. Solicitud de información]

Número de secuencia	1271504	Fecha/hora de la solicitud	27/09/2026 15:10
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS BRENES
Número de documento de la solicitud de información	0212026012000171		
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Se solicita a la empresa la subsanación de: 1-Que una vez verificado los precios ofertados en la partida No. 3, se pudo determinar que la oferta recibida por su representada se encuentran por encima del límite superior de razonabilidad, por lo cual con base al artículo 106 del Reglamento a la ley general de Contratación Pública inciso b) se solicita la justificación. Artículo 106. Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y no formarán parte de las ofertas elegibles aquellas que contengan precios con las siguientes características: b) Precio excesivo, es aquel que comparándose con los precios normales de mercado los excede, o bien, que supera una razonable utilidad, según las prácticas de mercado. Antes de adoptar cualquier decisión, la Administración indagará con el oferente cuáles motivos subyacen para ese tipo de colización y éste deberá justificar razonablemente su oferta, para lo cual aportará la información y documentos que resulten pertinentes.		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe.	

[3. Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entrega	Fecha/hora de respuesta	Estado de la verificación
1	KATHERIN GARRO BOLAÑOS	67959919	ventas2@copyvision.cr.com	02/09/2026 23:59	28/09/2026 21:34	Resuelto

Previo

Página 26 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°230

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Respuesta copyvision:

En atención a la solicitud de justificación del precio ofertado para la Partida N.º 3, manifestamos que el monto cotizado corresponde al precio que actualmente se maneja en el mercado para este tipo de servicio, considerando los costos asociados a su prestación y una rentabilidad razonable.

El precio ofertado permite cubrir los costos de ejecución y mantener un margen de utilidad adecuado, por lo que no corresponde a un precio excesivo ni ruinoso.

Para respaldo de lo indicado, se adjunta presupuesto detallado.

PRESUPUESTO DETALLADO PARTIDA		
RUBRO	%	MONTO
1 COSTOS DIRECTOS	65%	\$86 100,00
1.1 MANO DE OBRA	28%	\$37 120,00
1.2 INSUMOS		\$0,00
1.2.1 MATERIALES	30%	\$39 780,00
1.2.2 OTROS INSUMOS	7%	\$9 282,00
2 COSTOS INDIRECTOS	18%	\$23 668,00
2.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS	15%	\$19 890,00
IMPREVISTOS	3%	\$3 978,00
3 UTILIDAD	17%	\$22 542,00
UTILIDAD	17%	\$22 542,00
TOTAL	100%	\$132 600,00

MARIA
ISABEL LORIA
GUADAMUZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA ISABEL LORIA GUADAMUZ (FIRMA)
Fecha: 2026.09.28
17:57:00-0000
Maria Isabel Loria Guadamuz
ApoDERADA Generalísima
COPYVISION FARAMSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Página 27 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°231

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 7713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



2- Se le solicita a la empresa **Guiher Print Del Caribe SA** la subsanación o aclaración en vista que la oferta recibida se encuentra por encima de las bandas de tolerancia de acuerdo con el estudio de mercado. Sin embargo, la empresa **Guiher Print del Caribe SA** no atiende la solicitud, por lo que su oferta no se considera admisible para continuar con el proceso de evaluación

[1. Solicitud de Información]

Número de secuencia	1271457	Fecha/hora de la solicitud	27/08/2026 15:10
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS BRENES
Número de documento de la solicitud de Información	0212026012800172		
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Se solicita a la empresa la subsanación de: 1-Que una vez verificado los precios ofertados en la partida No. 3, se pudo determinar que la oferta recibida por su representante se encuentran por encima del límite superior de razonabilidad, por lo cual con base al artículo 106 del Reglamento a la ley general de Contratación Pública inciso b) se solicita la justificación. Artículo 106. Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y no formarán parte de las ofertas elegibles aquellas que contengan precios con las siguientes características: b) Precio excesivo, es aquel que comparándose con los precios normales de mercado los excede, o bien, que supera una razonable utilidad, según las prácticas de mercado. Antes de adoptar cualquier decisión, la Administración indagará con el oferente cuáles motivos subyacen para ese tipo de cotización y éste deberá justificar razonablemente su oferta. Para lo cual aportará la información y documentos que resulten pertinentes.		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe.	

[3. Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entrega	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	JOSE FABIO GUIDO MENDEZ	86063231	guiherprint@gmail.com	07/09/2026 23:59		En proceso

Página

Página 28 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°232

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



3- Se le solicita a la empresa **Inversiones La Rueda SA** la subsanación o aclaración en vista que la oferta recibida se encuentra por encima de las bandas de tolerancia de acuerdo con el estudio de mercado. La empresa no justifica razonadamente su precio excesivo indicando únicamente que su oferta no representa precio excesivo, por lo que su oferta no se considera admisible para continuar con el proceso de evaluación.

[1. Solicitud de Información]

Número de secuencia	1271505	Fecha hora de la solicitud	27/08/2025 16:11
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS BRENES
Número de documento de la solicitud de información	0212025012800173		
Asunto	solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Se solicita a la empresa la subsanación de: 1- Que una vez verificados los precios ofertados en la partida No. 3, se pudo determinar que la oferta recibida por su representante se encuentra por encima del límite superior de razonabilidad, por lo cual con base al artículo 105 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública inciso b) se solicita la justificación. Artículo 105. Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y no formarán parte de las ofertas elegibles aquellas que contengan precios con las siguientes características: a) Precio excesivo, es aquel que comparándose con los precios normales de mercado los excede, o bien, que supera una razonable utilidad, según las prácticas de mercado. Antes de adoptar cualquier decisión, la Administración integrará con el oferente cuáles motivos subyacen para este tipo de cotización y éste deberá justificar razonadamente su oferta, para lo cual aportará la información y documentos que resulten pertinentes.		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe.	

[3. Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Córeo electrónico	Vencimiento de entrega	Fecha hora de respuesta	Estado de la verificación
1	ANARCIO EDEAMONTERO	22581373	garencag@la-rueda.com	02/09/2025 23:59	01/09/2025 11:00	Resuelta

[Respuesta a la solicitud de información]

[Historial de respuestas]

Respondedor	ANARCIO EDEAMONTERO	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	7042025000000147
Fecha límite de entrega de información	02/09/2025 23:59	Fecha hora de respuesta	01/09/2025 11:00
Título de la respuesta	Respuesta a subsana		
Comentarios de respuesta	Buenos días! El precio cotizado es razonable de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas. No representa precio excesivo.		

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe.	

[Transmitir firma del acto]

Número	Tipo de firma	Nombre del representante	Nombre de la empresa/Nombre del departamento
		Los datos consultados no existen.	

Página 29 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°233

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



4- Verificado el precio ofertado por la empresa **Suministros Clips SA**, estos se encontraban por encima de los límites de razonabilidad en la suma de **₡ 30.949.00**, por lo cual se procedió a solicitar a la empresa **Suministros Clips SA** la justificación con base al artículo 106 del reglamento inciso b), contestando la empresa en tiempo y justificando que el precio ofertado por lo que se da por aceptada la justificación, considerando la oferta de la empresa **Suministros Clips SA** como admisible.

Detalles de la solicitud de información

[1. Solicitud de información]

Número de secuencia	1271507	Fecha/hora de la solicitud	27/08/2026 10:11
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS BRENES
Número de documento de la solicitud de información	0212026012800174		
Asunto	Solicitud de subsanación		

Contenido de la solicitud	Se solicita a la empresa la subsanación de: 1-Que una vez verificados los precios ofertados en la partida No. 3, se pudo determinar que la oferta recibida por su representante, se encuentran por encima del límite superior de razonabilidad, por lo cual con base al artículo 106 del Reglamento a la ley general de Contratación Pública inciso b) se solicita la justificación. Artículo 106. Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y no formarán parte de las ofertas elegibles aquellas que contengan precios con las siguientes características: b) Precio excesivo, es aquel que comparándose con los precios normales de mercado los excede, o bien, que supera una razonable utilidad, según las prácticas de mercado. Antes de adoptar cualquier decisión, la Administración indagará con el oferente cuáles motivos sustentan para ese tipo de cotización y éste deberá justificar razonablemente su oferta, para lo cual aportará la información y documentos que resulten pertinentes.
---------------------------	---

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe.	

[3. Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entrega	Fecha/hora de respuesta	Estado de la verificación
1	Jeremy Rodríguez Altamirano		jrodriguez@supococi.com	02/09/2026 23:59	28/08/2026 10:18	Resuelto

Previo

Página 30 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°234

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Suministros Clips S.A.
Cedula Jurídica: 3-101-419638
Guapiles, Limón, Costa Rica

Respuesta:

Precio Excesivo

Respecto al posible precio excesivo en nuestra oferta presentada manifiesto lo siguiente: El precio cotizado corresponde al verdadero valor de mercado actual para la prestación del bien solicitado. Esto se sustenta en que nuestra oferta se basa en condiciones reales, especificaciones técnicas precisas y costos efectivamente vigentes al momento de la presentación. Adicionalmente, el precio ofertado cubre integralmente los costos necesarios para la ejecución del servicio, de conformidad con los requerimientos y especificaciones establecidos en el pliego de condiciones, garantizando así el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Por lo tanto, el precio no es excesivo. Nuestro precio está ajustado a la realidad actual del mercado, lo que garantiza la viabilidad técnica y financiera del contrato, asegurando cumplimiento en tiempo, calidad y costos.

ALEJANDRO
ALBERTO
FLORES ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO
ALBERTO FLORES
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2026.08.28
10:16:20 -06'00'

Representante
Alejandro Flores Alfaro
Suministros Clips S.A

Página 31 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°235

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Partida 4 Compra de productos de papel (Rollos de papel químico)

Verificado el precio ofertado por la empresa **Consortio Grafico Imperial SA**, estos se encontraban por debajo de los límites de razonabilidad, por lo cual se procedió a solicitar a la empresa **Consortio Grafico Imperial SA** la justificación con base al artículo 106 del reglamento inciso a), contestando la empresa en tiempo y justificando que el precio ofertado les permite cubrir con el objeto contractual sin afectar la calidad de los productos solicitados por lo que se da por aceptada la justificación, considerando la oferta de la empresa **Consortio Grafico Imperial SA** como admisible.

En respuesta al subse solicitado, deseo primero aclarar que mi representada no participa en la partida #3, solo en la partida #4 y partida #6.

Por deducción de lo solicitado puede suponer que se refieren a la partida #4 en la solicitud de subse, para lo cual adjunto la debida justificación y explicación del caso:

Al respecto, queremos manifestar que el precio ofertado se ajusta a nuestro costo interno, el cual revisamos y está en relación con el precio ofertado al ser importadores directos de las materias primas esto nos permite tener un buen costo para ofrecer sin afectar la calidad del producto.

Deseo indicar que mi representada **Consortio Grafico Imperial SA** es fabricante directo del producto ofertado y contamos con instalaciones, equipos de producción, insumos y personal altamente calificado para el proceso, en nuestra condición de fabricantes logramos optimizar los procesos productivos para disminuir los costos y lograr altos volúmenes de producción con eficiencia y eficacia.

Es importante recordar que en muchas ocasiones los estudios de mercado contemplan precios de empresas distribuidoras, los cuales por lógica razón deben incrementar el precio de venta para cubrir costos, siendo así un precio más elevado para el cliente final.

También en los últimos tiempos ha habido una disminución de precios en las materias primas, sin embargo, mi representada cuenta con inventarios recientes y costos actualizados que nos permite otorgar un precio muy económico en beneficio de las instituciones y clientes, siempre velando por el cumplimiento fiel de todo lo solicitado en el pliego cartatario.

Cabe señalar que el día de hoy el tipo de cambio del dólar ha venido en constante disminución durante los últimos meses, lo cual se ha visto en una apreciación del colon frente al dólar y esto ha provocado que al colonizar ciertos insumos importados su precio sea menor visto en colones.

El precio ofertado si nos permite alcanzar el margen de utilidad estipulado en la oferta y cumplir con todo lo solicitado en la misma. Deseamos aclarar de forma adicional que el producto ofertado y el cual, en caso de ser adjudicatarios, nos comprometemos a entregar todo conforme al cartel y a cumplir con los términos del contrato manteniendo nuestros precios como fijos, definitivos e invariables.

Sin más por el momento me despido.

Andrés Martínez Arce
Representante Legal.

ANDRÉS MARTÍNEZ ARCE (FOTOCOPIA)
PERSONA FÍSICA, C.P. 91-1031-0000
Fecha otorgada: 00/09/2026 03:17:29 p.m.
Firma: 00/09/2026

Página 32 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°236

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 5 Compra de Discos duros para los departamentos municipales

1-Verificado el precio ofertado por la empresa **Suministros Clips SA**, estos se encontraban por encima de los límites de razonabilidad en la suma de **₡ 17.375.00**, por lo cual se procedió a solicitar a la empresa **Suministros Clips SA** la justificación con base al artículo 106 del reglamento inciso b), contestando la empresa en tiempo y justificando que el precio ofertado por lo que se da por aceptada la justificación, considerando la oferta de la empresa **Suministros Clips SA** como **admisible**. Como complemento se realizó la consulta al banco de precios del SICOP y se pudo determinar que la oferta se encontraba dentro de los precios razonables.

1) Catálogo de banco de precios

Descripción de la

compra de discos

de 3.5 pulgadas

de 7200 RPM

de 1TB de capacidad

Código de producto

8400000000000

Fecha de publicación

16/09/2026

Consultar

Nombre proveedor	Partida 11	Línea 11	Sub 11	Código gen 11	Descripción	Proveedor 11	Cantidad 11	Precio estimado C11	Precio estimado C11	Precio oferta 11
Suministros Clips SA	5	102	Segunda mano	8400000000000	2TB 3.5" 7200 RPM 12MB Cache 2	Suministros Clips SA	24	680000	16320000	16320000
Suministros Clips SA	8	102	Segunda mano	8400000000000	2TB 3.5" 7200 RPM 12MB Cache 2	Suministros Clips SA	24	680000	16320000	16320000
Suministros Clips SA	1	102	Segunda mano	8400000000000	2TB 3.5" 7200 RPM 12MB Cache 2	Suministros Clips SA	24	680000	16320000	16320000

Página 11 de 11

Página 33 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°237

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Respuesta:

Precio Excesivo

Respecto al posible precio excesivo en nuestra oferta presentada manifiesto lo siguiente: El precio cotizado corresponde al verdadero valor de mercado actual para la prestación del bien solicitado. Esto se sustenta en que nuestra oferta se basa en condiciones reales, especificaciones técnicas precisas y costos efectivamente vigentes al momento de la presentación. Adicionalmente, el precio ofertado cubre integralmente los costos necesarios para la ejecución del servicio, de conformidad con los requerimientos y especificaciones establecidos en el pliego de condiciones, garantizando así el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Por lo tanto, el precio no es excesivo. Nuestro precio está ajustado a la realidad actual del mercado, lo que garantiza la viabilidad técnica y financiera del contrato, asegurando cumplimiento en tiempo, calidad y costos.

ALEJANDRO
ALBERTO
FLORES ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO
ALBERTO FLORES
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2026.08.28
10:16:20 -06'00'

Partida No. 6 Compra de cajas de cartón.

Verificado el precio ofertado por la empresa: **Suministros Clips SA**, estos se encontraban por debajo de los límites de razonabilidad, por lo cual se procedió a solicitar a la empresa **Suministros clips SA** la justificación con base al artículo 106 del reglamento inciso a), contestando la empresa en tiempo y justificando que el precio ofertado les permite cubrir con el objeto contractual sin afectar la calidad de los productos solicitados por lo que se da por aceptada la justificación, considerando la oferta de la empresa **Suministros clips SA** como admisible.

Página 34 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°238

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2024



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Respuesta:

1. Precio Ruinoso

Reafirmo que los precios presentados en la oferta no constituyen precios ruinosos ni implican riesgo alguno para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Muy por el contrario, la propuesta responde a una estrategia comercial respaldada en la solidez financiera, capacidad operativa y trayectoria de más de 20 años en el mercado nacional, lo cual garantiza una ejecución eficiente y responsable del contrato en caso de resultar adjudicados. La determinación de los precios ofertados obedece a las siguientes condiciones objetivas y verificables:

Economías de escala y poder de negociación con proveedores:

Nuestra empresa cuenta con una buena relación con distribuidores, lo que nos permite realizar compras masivas y obtener precios diferenciados por parte de los fabricantes y proveedores. Este volumen de adquisición asegura costos unitarios significativamente más competitivos que los valores promedio reflejados en estudios de mercado aislados.

Eficiencia en la cadena logística:

Gracias a la infraestructura propia de distribución y almacenamiento, reducimos costos de transporte, manipulación e intermediación. Estos ahorros se trasladan directamente al precio final sin menoscabo de la calidad de los productos ofrecidos.

Stock permanente y planificación de abastecimiento:

Nuestra representada mantiene inventario suficiente y planificado, lo que mitiga el impacto de variaciones súbitas en insumos o costos logísticos. Esto permite presentar precios estables y sostenibles en el tiempo.

Diferencia con estudios de mercado referenciales:

Es importante aclarar que los estudios de mercado usualmente muestran valores aproximados, que no constituyen el valor real y definitivo al momento de la licitación. Estos estudios suelen estar sujetos a factores de incertidumbre como fluctuaciones en la fecha de la contratación, costos de importación y variaciones internacionales de insumos. Por tanto, no resultan idóneos para descalificar un precio basado en condiciones comerciales particulares como las que posee nuestra representada.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se tenga por debidamente justificado el precio ofertado y se descarte la presunción de ruinosidad, dado que este responde a condiciones empresariales



+506 2104-0318



jrodriguez@grupocolono.com



www.grupocols.com

Página 35 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°239

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Suministros Clips S.A.
Cedula Jurídica: 3-101-419638
Guapiles, Unión, Costa Rica

reales, comprobables y sostenibles, sin que ello signifique incumplimiento, riesgo contractual ni afectación a la calidad de los bienes ofertados.

ALEJANDRO
ALBERTO
FLORES ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO
ALBERTO FLORES
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2026.08.28
10:12:27 -06'00'

Representante
Alejandro Flores Alfaro
Suministros Clips S.A

Análisis legal:

Que el departamento de Contratación Pública verificó el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en el pliego de condiciones y en la Ley General de Contratación Pública, constatando que el adjudicatario:

- Mantiene capacidad para contratar con la Administración.
- Cumple los requisitos legales establecidos en el pliego.
- Acredita la documentación jurídica requerida.
- No presenta impedimentos legales para contratar.

El detalle del análisis los requisitos legales de las empresas adjudicadas serán incorporados al expediente electrónico.

Página 36 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°240

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 177
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de la oferta que cumple técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 85%, Criterio Ambiental 5% y 10% cercanía geográfica (PYMES). Así establecido en el pliego de condiciones.

Partida No. 1 Útiles y materiales de oficina

Oferente	Precio Ofertado	Precio 85%	Criterio Ambiental 5%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
Suministros Clips SA	₡ 3.593.473.55	85%	0%	0%	85%

Partida No. 2 Compra de Productos de papel y cartón

Oferente	Precio Ofertado	Precio 85%	Criterio Ambiental 5%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
Suministros Clips SA	₡ 1.172.256.60	85%	0%	0%	85%

Partida No. 3 Compra de productos Impresos (Formularios Impresos).

Oferente	Precio Ofertado	Precio 85%	Criterio Ambiental 5%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
Copyvisión Faram SL SRL	₡ 132.600.02	85%	0%	0%	85%
Suministros Clips SA	₡ 421.479.50	26.74 %	0%	0%	26.74%

Página 37 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°241

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Partida 4 Compra de productos de papel (Rollos de papel químico)

Oferente	Precio Ofertado	Precio 85%	Criterio Ambiental 5%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
Consorcio Gráfico Imperial SA	₡ 696.000.00	85%	0%	3%	88%

Partida 5 Compra de Discos duros para los departamentos municipales

Oferente	Precio Ofertado	Precio 85%	Criterio Ambiental 5%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
Suministros Clips SA	₡ 1.440.000.00	85%	0	0	85%

Partida No. 6 Compra de cajas de cartón.

Oferente	Precio Ofertado	Precio 85%	Criterio Ambiental 5%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
Suministros Clips SA	₡ 1.066.280.00	85%	0	0	85%

Página 38 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°242

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Una vez aplicado los factores de evaluación, se concluye que las ofertas presentadas por las empresas Suministros Clips SA para las partidas 1,2,5,6, Copyvisión Faram SL SRL para la partida 3 y Consorcio Grafico Imperial SA para la partida 4 constituye las propuestas que cumplen integralmente con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos por la Administración. Asimismo, obtuvo la mayor puntuación en la evaluación de las ofertas, presentaron un precio razonable y satisface de manera adecuada la necesidad institucional que dio origen al presente procedimiento de contratación, por lo que resulta la oferta más conveniente para los intereses de la Administración.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de las empresas:

Parlida No. 1 (Útiles y materiales de oficina)

A la empresa Suministros Clips SA, por un monto total de **Q3,593,473,55** (Tres millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y tres colones con 55/100). Correspondiente a la compra de útiles y materiales de oficina, conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas.

Los cuales se detallan de la siguiente forma:

Página 39 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°243

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Partida No. 1

Línea	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
1	Batería Alcalina AA	165	406	66 990,00
2	Batería tipo Alcalina	162	406	61 712,00
3	Borrador de tinta y grafito	22	100,8	2 217,60
4	Borrador p/ pizarra acrílica	4	504	2 016,00
5	Caja para dinero metálica	5	9038,4	45 192,00
6	Calculadora Científica manual	3	18550	55 650,00
7	Calculadora Flexible 8 dígitos	10	5292	52 920,00
8	Portadocumentos largo 27 cm	18	2363,2	42 537,60
9	Chinches de 20mm	1	155,4	155,40
10	Cinta de película transparente	41	1024,8	42 016,80
11	Cinta transparente magica	9	365,4	3 288,60
12	Cinta adhesiva Transparente	11	259	2 849,00
13	Clip metálico 33mm	31	182	5 642,00
14	Clip Mariposa No. 2	13	894,6	11 629,80
15	Sujeta Papel jumbo de metal	24	296,8	7 123,20
16	Corrector líquido blanco	8	221,2	1 769,60
17	Líquido corrector tipo lápiz	15	296,34	4 445,10
18	Corta papel Cutter	22	1269,8	27 935,60
19	Dispensador de cinta adhesiva	2	823,2	1 646,40
20	Engrapadora para uso semi-indu	2	9920,4	19 840,80
21	engrapadora plástico	17	2153,2	36 604,40
22	Etiquetas adhesivas para exped	23	303,07	6 970,61
23	Broche de dos pines plástico	39	644	25 116,00
24	Funda porta hojas	7	1400	9 800,00
25	Goma de barra	14	2279,2	31 908,80
26	Goma Blanca de base agua	16	700	11 200,00
27	Adhesivo Cola Goma Tipo líquida	4	12377,96	49 511,84
28	Grapa de Acero lisa No. 23/10	18	371	6 678,00
29	Grapa Galvanizada tamaño 23/13	8	401,8	3 214,40
30	Grapa tamaño Estandar	13	368,2	4 786,60

Página 40 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°244

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



31	Guillotina con escudo Protector	3	15782,2	47 346,60
32	Boligrafo tipo Gel	32	3638,21	116 422,72
33	Lapicero material plastico	28	759,72	21 272,16
34	Boligrafo tinta gel	13	3638,21	47 296,73
35	Boligrafo tinta gel	5	3638,21	18 191,05
36	lapices Tipo Bicolor	32	163,12	5 219,84
37	Lapiz corriente grafito	11	1013,38	11 147,18
38	Limpiador de contactos electricos	1	5713,4	5 713,40
39	Limpiador multisuperficies	4	5713,4	22 853,60
40	Llave Maya 128 gb	31	8030,68	248 951,08
41	Tajador manual para escritorio	2	4032	8 064,00
42	Sacapuntas material metal	8	152,81	1 222,48
43	Marcador Textos	5	2898	14 490,00
44	Marcador resaltador	4	2898	11 592,00
45	Marcador de textos	7	2898	20 286,00
46	Marcador resaltador	2	2898	5 796,00
47	Marcador acrilico	7	368,2	2 577,40
48	Marcador para pizarra	5	368,2	1 841,00
49	Marcador para pizarra	5	368,2	1 841,00
50	Marcador permanente	22	268,8	5 913,60
51	Marcador permanente	20	268,8	5 376,00
52	Marcador permanente	10	268,8	2 688,00
53	Cinta adhesiva	10	653,8	6 538,00
54	Almohadilla para raton	27	2216,9	59 856,30
55	Multipuerto USB	21	5810	122 010,00
56	Organizador papeleria	9	8162	73 458,00
57	Pasta para humedecer dedos	28	424,2	11 877,60
58	Perforadora de 2 huecos	5	24064,6	120 323,00
59	Perforadora estándar	10	1566,6	15 666,00
60	Pizarra de corcho	1	8180,66	8 180,66
61	Organizador porta lapices	13	1314,6	17 089,80
62	Prensas metalicas	31	823,2	25 519,20
63	Prensa tipo loteria	16	336	5 376,00

Página 41 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°245

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



64	Arandela plastica	6	250,1	1 500,60
65	Regla de aluminio	8	232,4	1 859,20
66	Plstico transparente adhesivo	24	3988,6	95 726,40
67	Sacagrapas niquelado	24	217	5 208,00
68	Sello plastico de entitaje	14	16800	235 200,00
69	Sello automatico	16	9800	156 800,00
70	Sello rectangular	5	5600	28 000,00
71	Soporte doble para monitor	19	32851	624 169,00
72	Descansa muñecas	6	8250	49 500,00
73	Base para computadora	5	10514	52 570,00
74	Sujetallibros de metal	22	6761,36	148 749,92
75	Tabla con prensa metalica	12	3808	45 696,00
76	Tijera Grande	21	770	16 170,00
77	Toallas humedas para equipo	9	4999,76	44 997,84
78	Tornillo de aluminio	30	4445	133 350,00
79	Tornillo de extension	52	391,77	20 372,04
80	Tornillo de aluminio	40	4956	198 240,00
Total				3 593 473,55

Partida 2 (Productos de papel y cartón)

A la empresa Suministros Clips SA, por un monto total de ₡1.172.256.60 (un millón ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta y seis colones 60/100). Correspondiente a la compra de productos de papel y cartón, conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas.

Los cuales se detallan de la siguiente forma:

Página 42 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°246

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Partida No. 2

Línea	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
81	Portafolio Lomo Ancho	285	1204	343 140,00
82	Carpeta manila folder carta	2	6048	12 096,00
83	Carpeta manila folder carta	54	3080	166 320,00
84	Carpeta Colgante Oficio	5	5586	27 930,00
85	Cuaderno Resortes 100 hojas	28	2660	74 480,00
86	Divisiones para portafolios	36	497	17 892,00
87	Cartulina bristol carta	104	1950,2	202 820,80
88	Cartulina opalina 215mm	32	1225,84	39 226,88
89	Libros de actas empaste carton	17	1666	28 322,00
90	Libro de actas 200 folios	10	2310	23 100,00
91	Libro de actas 300 folios	10	3710	37 100,00
92	Notas de papel adhesivo	37	617,4	22 843,80
93	Nota adhesiva quita y pon	46	1010,8	46 496,80
94	Block para notas adhesivas	33	253,4	8 362,20
95	Banderita quita pon	79	606,2	47 889,80
96	Tapa de carton	17	2500	42 500,00
97	Papel especial de colores	28	1133,44	31 736,32
Total				1 172 256,60

Partida 3 (Productos impresos "Formularios impresos")

A la empresa Copyvisión Faram SL SRL, por un monto total de @873.777.02 (ochocientos setenta y tres mil setecientos setenta y siete colones 02/100). Correspondiente a la compra de productos impresos (Formularios impresos), conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas. A solicitud del Lic. Ronald Quiros Brenes, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle:

Página 43 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°247

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida No. 3

Línea	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
98	Colcomania adhesiva Sello clausura	130	320,00	41 600,00
99	Formulario Acta Tipo block Full Color	242	3294,12	797 177,04
100	Formulario Acta Tipo block Full Color	6	5833,33	34 999,98
Total				873 777,02

Partida 4 (Productos de papel "Rollos de papel químico")

A la empresa Consorcio Grafico Imperial SA, por un monto total de @696.000.00 (seiscientos noventa y seis mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de productos de papel (Rollos de papel químico), conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas,

Los cuales se detallan de la siguiente forma:

Partida No. 4

Línea	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
101	Rollo de facturación con logo institucional	1200	580	696 000,00

Página 44 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°248

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 5 (Discos duros)

A la empresa **Suministros Clips SA**, por un monto total de **Q1.440.000,00** (un millón cuatrocientos cuarenta mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de discos duros para los departamentos municipales, conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas.

Los cuales se detallan de la siguiente forma:

Partida No. 5

Línea	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
102	Disco Duro externo y portátil	24	60 000,00	1 440 000,00

Partida 6 (Cajas de cartón)

A la empresa **Suministros Clips SA**, por un monto total de **Q1.056.280,00** (un millón cincuenta y seis mil doscientos ochenta mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de cajas de cartón, conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas.

Los cuales se detallan de la siguiente forma:

Partida No. 6

Línea	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
103	Caja carton con tapa para archivo	274	2520	690 480,00
104	Caja carton corrugada para archivo	236	1550	365 800,00

Total

1 056 280,00

Página 45 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°249

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quirós@municipococi.go.cr



Sin más que agregar se suscribe:

*Documento con firma digital
debidamente registrada*

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)
Fecha: 2026.09.08
14:23:14 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococi.

Página 46 | 46

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°250

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de las empresas: Partida 1 (útiles y materiales de oficina) a la empresa Suministros Clips S.A. por un monto total de ₡3.593.473,55 (tres millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y tres colones con 55/100). Correspondiente a la compra de útiles y materiales de oficina, conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas. Las cuales se detallan en el "Por Tanto" de la partida 1.

Partida 2 (Productos de papel y cartón) a la empresa Suministros Clips S.A. por un monto de ₡1.172.256.60 (un millón ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta y seis colones 60/100). Correspondiente a la compra de productos de papel y cartón, conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas. Las cuales se detallan en el "Por Tanto" de la partida 2.

Partida 3 (Productos impresos "Formularios impresos") a la empresa Copyvisión Faram SL SRL, por un monto total de ₡873.777.02 (ochocientos setenta y tres mil setecientos setenta y siete colones 02/100), Correspondiente a la compra de productos impresos (formularios impresos), conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas. A solicitud del Lic. Ronald Quirós Brenes, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle del "Por Tanto"

Partida 4 (Productos de papel "Rollos de papel químico") a la empresa Consorcio Gráfico Imperial S.A. por un monto total de ₡696.000.00 (seiscientos noventa y seis mil colones 00/100), correspondiente a la compra de productos de papel (Rollos de papel químico), conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas, los cuales se detallan en el "Por Tanto".

Partida 5 (Discos Duros) a la empresa Suministros Clips S.A. por un monto total de ₡1.440.000,00 (un millón cuatrocientos cuarenta mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de discos duros para los departamentos municipales, conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas los cuales se detallan en el "Por Tanto".

Partida 6 (Cajas de cartón), a la empresa Clips S.A. por un monto total de ₡1.056.280,00 (un millón cincuenta y seis mil doscientos ochenta mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de cajas de cartón, conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas los cuales se detallan en el "Por Tanto".

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Walter Villagra Rodríguez, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Eva Torres Marín Valverde, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Carlos Retana López,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°251

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACUERDO N° 1466

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal, correo: alcaldia@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0090-2026

Asunto: Se remite para su análisis y aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 03-2026 por un monto de ₡ 20.300.000,00 según documentación adjunta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°252

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
DAMCM-0090-2026

Sres. Sras.
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir para su respectivo análisis y aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 03-2026 por un monto de \$20.300.000,00 según documentación adjunta.

Sin otro particular,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°253

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6560 Ext 1046
lissette.mora@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de septiembre de 2026

AAF-036-2026

Licenciado:
Manuel Hernandez Rivera,
Alcalde Municipal.

Asunto: Remisión plan anual operativo y modificación presupuestaria
03-2026.

Respetable señor:

Según lo solicitado por su respetable autoridad mediante oficio DAM-0397-2026 se le remite el plan anual operativo ajustado y la modificación presupuestaria 03-2026, para su respectiva revisión y posterior envío para análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal de Pococi.

Sin más por el momento.

Firmado digitalmente por
LISSETTE MORA AGÜERO (FIRMA)
LISSETTE MORA AGÜERO (FIRMA)
Fecha: 2026.09.14
14:47:00 -06'00'

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

cc. Archivo.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Modificación Presupuestaria N° 03-2026									
Proceso Presupuesto									
Programa y Actividad	Centro Costos	Meta	Coba	Parida	Grupo de sub-Paridas	Sub-Parida	Detalle interno	Saldo Disponible	Saldo Actual
02-09	286							126,013,957.67	126,013,957.67
		01					GESTIÓN Y CONTROL URBANO	123,032,056.67	102,732,056.67
							DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	123,032,056.67	102,732,056.67
							META	123,032,056.67	102,732,056.67
							*****	123,032,056.67	102,732,056.67
							SERVICIOS	123,032,056.67	102,732,056.67
							SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	123,032,056.67	102,732,056.67
							SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	123,032,056.67	102,732,056.67
02-05	205						EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	8,000,000.00
		01					EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	8,000,000.00
							META	0.00	8,000,000.00
							*****	0.00	8,000,000.00
							SERVICIOS	0.00	8,000,000.00
							CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	8,000,000.00
							ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0.00	8,000,000.00
03-02	502						PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	2,981,901.00	13,781,901.00
							PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	2,981,901.00	13,781,901.00
							META	2,981,901.00	13,781,901.00
							ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONALIDAD CENTRO CIVICO POCOCI, PI 2026	2,981,901.00	13,781,901.00
							SERVICIOS BÁSICOS	2,981,901.00	13,781,901.00
							SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,981,901.00	13,781,901.00
03-02	502						PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	0.00	1,500,000.00
							PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	0.00	1,500,000.00
							META	0.00	1,500,000.00
							AVENIDA POCOCI, PI 2026	0.00	1,500,000.00
							SERVICIOS BÁSICOS	0.00	1,500,000.00
							SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	1,500,000.00
							SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	1,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°255

ACTA N°55 Ordinaria.

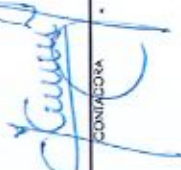
16-09-2026




PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


SECRETARIA


TESORERA


CONSEJAL

MODIFICACION Pagina 2


Mario Chavez Chaves
Asistente de Primer Nivel


Ligia Maria Ascaro
Area Administrativa Financiera

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA					
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBJETIVO	INDICADORES		UNIDADES MEDIDAS	FECHA INICIO - FECHA FIN	COSTO ESTIMADO EN MONEDAS Nacionales
			Cantidad	% de cumplimiento			
PLANA DE DESARROLLO MUNICIPAL							
AREA ESTRATEGICA Desarrollo Social							
	Requerir los servicios necesarios para la operatividad de la institución	Operativo	1	Realizar la adquisición de servicios como alquiler de maquinaria y equipo, suministros, materiales, actividades productivas y sociales durante el primer y segundo semestre 2026.	% de servicios adquiridos	\$0	\$0 500 000.00
	Requerir los materiales y suministros necesarios para la operatividad de la institución	Operativo	2	Realizar la adquisición de materiales y suministros como combustibles, herramientas y equipos, aceites y lubricantes entre el primer y segundo semestre 2026.	% de materiales adquiridos	\$0	\$0 750 000.00
	Requerir bienes para dar un buen servicio a la ciudadanía.	Operativo	3	Contratar con el requerimiento de liquidez adecuada y pago oportuno por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo durante el primer y segundo semestre 2026.	Liquidez adecuada y pago oportuno	\$0	\$ 000 000.00
Gestión Ambiental y ordenamiento territorial	Garantizar el pago oportuno y adecuado de las remuneraciones a los funcionarios municipales	Gerencial	4	Pagar las remuneraciones respectivas en el tiempo correspondiente durante el primer y segundo semestre del 2026.	% de pagos realizados dentro del plazo establecido	\$0	207 113 378.77
Gestión Ambiental y ordenamiento territorial	Mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión de servicios de administración municipal garantizando provisiones y apoyando el funcionamiento de la institución.	Gerencial	5	Ocultar con los servicios necesarios como alquiler de maquinaria, telecomunicaciones, gastos y apoyo operacional de maquinaria y equipo de oficina durante el primer y segundo semestre del 2026.	% de servicios adquiridos	\$0	449 185 021.24



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°257

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Gestión Ambiental ordenamiento territorial	Requerir de manera oportuna los materiales, insumos, servicios y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades programadas durante el primer y segundo semestre 2026.	Operativo	Requerir de manera oportuna los materiales, insumos, servicios y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades programadas durante el primer y segundo semestre 2026.	50	50	Gestión Ambiental	59 730 000,00	59 730 000,00
Gestión Ambiental ordenamiento territorial	Requerir el material necesario para la atención municipal.	Operativo	Requerir el material necesario para la atención municipal.	50	50	Gestión Ambiental	3 000 000,00	3 000 000,00
Gestión Ambiental ordenamiento territorial	Requerir los materiales necesarios para la atención municipal.	Operativo	Requerir los materiales necesarios para la atención municipal.	50	50	Gestión Ambiental	1 971 000,00	1 971 000,00
Seguridad Ciudadana	Fortalecer la capacidad de gestión de riesgo, atención a emergencias, contingencias y reducción de vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante situaciones de emergencias.	Operativo	Fortalecer la capacidad de gestión de riesgo, atención a emergencias, contingencias y reducción de vulnerabilidad y mejorar la respuesta ante situaciones de emergencias.	50	50	Atención	59 000 000,00	59 000 000,00
Gestión Municipal	Garantizar el pago oportuno y eficiente de las remuneraciones a los funcionarios municipales.	Operativo	Garantizar el pago oportuno y eficiente de las remuneraciones a los funcionarios municipales.	50	50	Control Urbano	115 125 274,55	115 125 274,55
Gestión Municipal	Mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión de servicios de la administración municipal, garantizando provisiones y acordando el funcionamiento de la institución.	Operativo	Mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión de servicios de la administración municipal, garantizando provisiones y acordando el funcionamiento de la institución.	50	50	Control Urbano	42 641 556,57	42 641 556,57
Gestión Municipal	Mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión de servicios de la administración municipal, garantizando provisiones y acordando el funcionamiento de la institución.	Operativo	Mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión de servicios de la administración municipal, garantizando provisiones y acordando el funcionamiento de la institución.	50	50	Control Urbano	9 410 000,00	9 410 000,00
Gestión Municipal	Requerir los bienes durables para la gestión municipal.	Operativo	Requerir los bienes durables para la gestión municipal.	50	50	Control Urbano	10 425 000,00	10 425 000,00
Gestión Municipal	Realizar el pago de las remuneraciones correspondientes.	Operativo	Realizar el pago de las remuneraciones correspondientes.	50	50	Gestión Ambiental	56 528 222,37	56 528 222,37
Gestión Municipal	Requerir los servicios necesarios, como materiales, suministros y equipo para garantizar un buen servicio al cliente.	Operativo	Requerir los servicios necesarios, como materiales, suministros y equipo para garantizar un buen servicio al cliente.	50	50	Gestión Ambiental	19 071 777,64	19 071 777,64

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°258

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Infraestructura Pùblica	Realizar el pago relativo de las Operativo remuneraciones a los trabajadores municipales.	16	Pagar de manera efectiva las deudas de pago durante el primer y segundo semestre 2026.	50	50	188 151 305.50	188 151 305.50
Infraestructura Pùblica	Requerir los servicios de mantenimiento de jardines y mantenimiento de la operaci3n, garantizando un buen servicio a la comunidad.	17	Contar con los servicios de mantenimiento de jardines, dentro del pago, mantenimiento de maquinaria, materiales y suministros durante el primer y segundo semestre 2026.	50	50	99 500 300.00	99 450 300.00
Infraestructura Pùblica	Realizar el pago de intereses y comisiones sobre préstamos garantizados.	18	Pagar de manera efectiva sobre préstamos de manera efectiva en el primer semestre 2026.	50	50	23 866 367.00	23 866 367.00
Infraestructura Pùblica	Realizar el pago de prestaciones legales cuando se requiera.	19	Pagar las prestaciones legales en el tiempo que corresponde durante el primer y segundo semestre en 2026.	50	50	3 991 103.12	3 991 103.12
Gesti3n Ambiental	Realizar el pago de prestaciones legales cuando se requiera.	20	Pagar las remuneraciones, prestaciones y en el tiempo correspondiente durante el primer y segundo semestre en 2026.	50	50	67 902 734.43	67 902 734.43
Gesti3n Ambiental	Realizar los servicios de mantenimiento y reparaci3n de un grupo de equipos.	21	Adquirir los servicios de mantenimiento y reparaci3n de los equipos durante el primer y segundo semestre del 2026.	50	50	19 537 765.50	19 537 765.50
Gesti3n Ambiental	Realizar la protecci3n al medio ambiente promoviendo pr3cticas sostenibles.	22	Realizar proyectos para orientaci3n de la ciudadana en relaci3n con el medio ambiente durante el primer y segundo semestre 2026.	50	50	6 515 002.00	6 515 002.00
Seguridad Ciudadana	Realizar la seguridad y vigilancia en el Centro, garantizando la protecci3n de los ciudadanos.	23	Realizar la continuaci3n de los servicios de vigilancia y seguridad en el Centro durante el primer y segundo semestre del 2026.	50	50	28 480 000.00	28 480 000.00
Salud Social	Realizar el pago correspondiente a las remuneraciones.	24	Pagar de manera efectiva las deudas correspondientes de pago durante el primer y segundo semestre 2026.	50	50	33 842 922.42	33 842 922.42
Desarrollo Social	Contar con los servicios necesarios para el desarrollo municipal.	25	Realizar la adquisici3n de servicios como: alquiler de equipo, pintura y reparaci3n, propaganda, gestaci3n y apoyo a valores, segun se requiera durante el primer y segundo semestre de 2026.	50	50	22 705 300.07	22 905 032.27
Desarrollo Social	Contar con los materiales y suministros necesarios para la operaci3n diaria.	26	Adquirir los materiales y suministros necesarios para la gesti3n municipal durante el primer y segundo semestre 2026.	50	50	9 895 900.00	12 895 032.00



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA B: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Procedimiento final: Proyectos de Inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE INICIATIVA	INDICADORES	UNIDAD	PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
				RECONSTRUCCIÓN DE LA MESA				RECURSOS		EVALUACIÓN			
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE INICIATIVA	INDICADORES	UNIDAD	RECONSTRUCCIÓN DE LA MESA				RECURSOS		EVALUACIÓN			
				RECONSTRUCCIÓN DE LA MESA				RECURSOS		EVALUACIÓN			
ÁREA ESTRATÉGICA Infraestructura Púlica	Realizar el pago de los compromisos de las fundaciones de Obra Púlica	Operativo	1	Cancelación de dívidas al personal administrativo y voluntario del Proceso de Obra Púlica, cuya relación está regida por las leyes, decretos, vigencias, todo por 100% de los pagos realizados	50	50	50	50	Obra Púlica	423 366 546,34	423 366 546,34	423 366 546,34	423 366 546,34
	Realizar la contratación de personal administrativo y voluntario del Proceso de Obra Púlica	Operativo	2	Realizar la contratación de personal administrativo y voluntario del Proceso de Obra Púlica, para el ejercicio 2026.	50	50	50	50	Obra Púlica	88 900 000,00	88 900 000,00	88 900 000,00	88 900 000,00
	Realizar la compra de material para dar un buen servicio a la comunidad	Mejora	3	Se pretende realizar la intervención de caminos mediante el mejoramiento de los caminos gravitantes y de la superficie de los caminos, esto como parte del mantenimiento de los caminos gravitantes por parte de la Obra Púlica de POCOCI.	0	0	0	0	Obra Púlica	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fortalecer los caminos del camino muestreo, mezcla asfáltica caliente, km 3.114	Mejora	4	Se pretende realizar una intervención de la superficie de los caminos con mezcla asfáltica, 100 % de los caminos en buen estado en buen estado	0	0	0	0	Obra Púlica	0,00	0,00	0,00	0,00
	Realizar la verificación de calidad de los proyectos como parte del proceso de obra púlica	Operativo	5	Se pretende realizar intervención en los proyectos por parte de un técnico certificado por el IICA, con el fin de verificar la calidad de los trabajos a ejecutarse en los proyectos de inversión de la Obra Púlica de la Municipalidad de POCOCI.	0	0	0	0	Obra Púlica	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°260

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°261

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Infraestructura Publica	Realizar la adición de maquinaria para dar mantenimiento a los caminos del Cantón	Mejora	6	Se pretende realizar intervención de mantenimiento en la Superficie de pavimento y evaluación de obras, en los caminos de la red vial control, alzar de alfiler de maquinaria especializada	50 % de los trabajos en buen estado	0	500	Obra Publica	0.00	100 000 000.00
Infraestructura Publica	Realizar la contratación de personal adicional para los diferentes proyectos que requiere el Cantón	Operativo	7	Se pretende contar con personal adicional especializado en la construcción de infraestructura vial como: cunetas, puentes, cabezales, pasos de elevación entre otros	80% del los trabajos presentes en el presupuesto 2026	100	0	Obra Publica	125 600 066.65	
Infraestructura Publica	Crear un el marco económico para la atención de emergencias cantonales cuando se requieran	Mejora	8	Se contempla la atención de intervenciones que requieren de intervención inmediata, con la intención salvaguardar la seguridad de todas aquellas personas que resultan directas e indirectamente afectadas de forma negativa por la eventualidad. Debido a su naturaleza impredecible se reserva este recurso para el suministro de maquinaria bajo la modalidad de alugar y atender toda aquella emergencia en función de sus requerimientos.	100% de los trabajos en emergencias	50	50	Obra Publica	55 000 000.00	55 000 000.00
Infraestructura Publica	Realizar la intervención y continuación de obras en el Cantón	Mejora	9	Realizar la intervención de las puentes y pasos de elevación existentes o bien la construcción de nuevas estructuras, como complemento de estas obras mencionadas realizar la construcción de sus respectivos subcortes, mejorando la eficiencia en la entrada del flujo del agua al sistema y por otra parte, mitigar los efectos adversos que puede producir el agua en estas estructuras, esto con el fin de dar mantenimiento a canales cantonales por parte de la Municipalidad de Pococi.	30% de mantenimiento	50	50	Obra Publica	25 495 980.29	25 495 980.29
Infraestructura Publica	Realizar la construcción de alcantarillas según las necesidades establecidas	Mejora	10	Se pretende realizar la construcción de alcantarillas con retorno y sin retorno, esto con el fin de dar soporte en los proyectos y mejorar la red pluvial cantonal de la Municipalidad de Pococi.	Recusar el 50% de los trabajos de alcantarillas en mal y regular estado	50	50	Obra Publica	32 816 333.30	32 816 333.30



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°262

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Infraestructura Pública	Realizar los trabajos que conforma el proceso de construcción de caminos mediante la colocación de mezcla asfáltica en la superficie de tierra, así como también la realización de trabajos complementarios como: angostas, viduales, drenajes y rellenos de las cunetas y banquetas y la seguridad y comodidad de los usuarios.	Majora	11	Cambiar las condiciones actuales del camino mediante la ejecución de actividades de acuerdo con requerimientos actuales en el sitio, mejorar y mejoramiento de caminos en asfalto durante el primer y segundo semestre 2025.	% cambios efectuados	50	50	46 500 000,00	46 500 000,00
Infraestructura Pública	Mejorar la calidad de la infraestructura vial mediante la aplicación de tratamientos superficiales en los caminos existentes con el fin de garantizar la transcurridad permanente, reducir los costos de operación vehicular y mejorar las condiciones de vida de la población beneficiada.	Majora	12	Realizar la construcción de un tramo de Superficie Asfáltica en las condiciones previstas dentro al primer y segundo semestre en 2026.	% trabajos realizados	50	50	312 081 270,53	312 081 270,53
Infraestructura Pública	Realizar trabajos de construcción y rehabilitación de caminos en asfalto con el propósito de optimizar la transcurridad vehicular de la red de caminos cantonales pertenecientes al cantón de Pococi.	Majora	13	Cambiar las condiciones actuales del camino mediante la ejecución de actividades de acuerdo con requerimientos actuales mediante trabajos en calle Parvenir - La Rúa, durante el primer y segundo semestre del 2026.	% trabajos realizados	50	50	30 000 000,00	30 000 000,00
Infraestructura Pública	Mejorar la transcurridad y movilidad peatonal, brindando seguridad y comodidad al tránsito de los usuarios de un punto a otro sin tener que compartir espacio con los vehículos, mediante la construcción de ciclovías, aceras, banquetas y paradas que facilite el desarrollo en las vías.	Majora	14	Trabajar en los proyectos de obras y mejoras físicas en el distrito de Caramal, brindando seguridad y comodidad al tránsito de los usuarios de un punto a otro, durante el primer y segundo semestre del 2026.	% trabajos realizados	50	50	45 224 500,00	45 224 500,00
Infraestructura Pública	Rehabilitar y modernizar el camino de Páramos II para mejorar la movilidad y seguridad de los usuarios, mediante la ejecución de trabajos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial.	Majora	15	Realizar una intervención de rehabilitación del Sistema de Vías y Mejoramiento de la Seguridad Vial, con el fin de mejorar la movilidad y seguridad de los usuarios, mediante el convenio INDER y el Municipio de Pococi, en la comunidad de Páramos Dos.	% trabajos realizados	0	100	237 000 000,00	237 000 000,00

[illegible]

Infraestructura Publica	Mejorar el espacio público con obras que promuevan desarrollo económico, cultural y recreativo, mejorando la accesibilidad y seguridad de las personas que transitan por el espacio a intervenir.	23	Construir una etapa de un puente peatonal y una plaza para la cultura que brinde seguridad y bienestar a los ciudadanos con actividades y procesos constructivos de excelente calidad, con una intervención de 6042 m2 en el caso urbano de Guachetá durante el primer semestre del 2025.	100	0	0	599 956 625,30	9 000 300,00
Infraestructura Publica	Realizar la ordenación del emprendimiento menor en la Parvota, Curatí, Pococi, Unión.	24	Realizar la construcción del emprendimiento menor la parvota, curatí respecto las condiciones de entorques y desentorques de pasajeros mejorando el estándar económico del cantón de Pococi durante el primer semestre del 2025.	100	0	0	357 831 058,25	0,00
Infraestructura Publica	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del área, mediante el incremento de la seguridad en el tránsito vehicular y peatonal, y el mejoramiento de la conectividad interna y externa de una infraestructura vial segura y funcional.	25	Construcción de un puente (Bambú) Proyecto Jímenez que garantice la integración segura y cómoda con la red vial existente, mejorando la conectividad interna, la eficiencia del transporte y la calidad de vida de la población beneficiaria durante el primer y segundo semestre del 2025.	50	50	50	19 644 101,50	19 644 101,50
SUB-TOTALES				150	50	140	6 486 788 774,38	5 481 642 440,20
TOTAL POR PROGRAMA								
80% Korte de Objetivos de Mejora							ROSALYN	Hecho digitalmente
20% Korte de Objetivos Operativos							BEISY	Asignado al proyecto
25,6 Korte formalizado para el programa							CORSALES	CORSALES SALAS
							SALAS (FIRMA)	Firma 2026.09.14
								103320-0000



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°265

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



División de Fiscalización Operativa y Evaluación

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE¹ y en el documento "Formulación y presentación de presupuestos institucionales, año 2026".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No** o **No aplica** sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que **Sí**, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado²) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.
- Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una

¹ Publicada en el Alcance N.º 39 a La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012.

² Artículo 45 del Código Municipal. Por votación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros, el Concejo podrá declarar sus acuerdos como definitivamente aprobados.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°266

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



División de Fiscalización Operativa y Evaluati

recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la actualización y la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para tales efectos, por cuanto constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°267

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



División de Fiscalización Operativa y Evaluat

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

El (la) suscrito (a) Liselle Mora Agüero, cédula 701450007, calidades³ mayor, contadora, vecina del distrito La Rita, puesto Coordinadora del Área Adm, responsable del proceso de formulación de Modificación 03 año 2026 de la MUNICIPALIDAD DE POCOCI, designado por el/la señor (a) Manuel Hernández Rivera, Alcalde (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda⁴, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁵.

³ Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de [lugar], contador, entre otros.

⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁵ Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°268

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Seleccione (SI/ No/ No aplica) ⁶	Observaciones
1. ¿El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal?	- Artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad). - Artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227⁷.	No Aplica	Se presenta para conocimiento y aprobación.
2. ¿El presupuesto inicial y el plan anual remitidos a la Contraloría General de la República fueron aprobados en firme por el Concejo Municipal en una sesión pública en el mes de septiembre?	- Artículo 105 del Código Municipal. - Indicar en la columna de observaciones la sesión en que fue aprobado en firme el presupuesto y el plan anual operativo. En caso de que el acuerdo no se haya aprobado en firme (Definitivamente aprobado), indicar en las observaciones el número de sesión ordinaria y fecha en que fue aprobada (ratificada) el acta. - En caso de presupuestos extraordinarios seleccionar "No Aplica".	No Aplica	Corresponde a la modificación presupuestaria 03-2026, se presenta para conocimiento y aprobación.
3. ¿El plan anual operativo fue aprobado de manera previa o en la misma sesión de aprobación del presupuesto inicial?	- Artículo 105 del Código Municipal. - Indicar en la columna de observaciones la sesión en que fue aprobado el plan anual operativo.	No Aplica	Corresponde a la modificación presupuestaria 03-2026, se presenta para conocimiento y aprobación.

⁶ Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°269

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁶	Observaciones
4. ¿Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional?	- Artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	Se dejó como reserva el contenido en el PI 2026, se presenta la modificación presupuestaria 03-2026.
5. ¿Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales?	- Artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, N.º 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ¹⁰ , según corresponda.	No Aplica	Se dejó como reserva el contenido en el PI 2026, en este caso se presenta la modificación presupuestaria 03-2026.
6. ¿Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ¹¹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado?	- Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹² .	Si	Se realizó la consulta como corresponde.
7. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año.	- Artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Se incorporó en el PI 2026, en este caso se presenta una modificación presupuestaria.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

¹¹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹² Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°270

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁶	Observaciones
8. ¿Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo?	- Artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹³ .	No Aplica	Los recursos para el pago del seguro de riesgos del trabajo se incluyeron en el PI 2026. Es importante mencionar que el pago...
9. ¿Se incluye el contenido presupuestario requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹⁴ para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%) ¹⁵ ?	- Artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983.	No Aplica	No se incluye para remuneraciones.
10. ¿Se incluye contenido presupuestario ¹⁶ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes?	- Artículo 711 ¹⁷ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	No existe convención colectiva vigente.
11. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	- Artículo 37 de la Ley del IFAM, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	A la fecha la municipalidad no tiene operaciones crediticias con el IFAM. Previo se tenía aprobado el...
12. ¿La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía?	- Artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 (principio de legalidad).	No Aplica	La municipalidad no realiza festejos populares.

¹³ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

¹⁴ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Diets), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹⁵ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁷ Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°271

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Seleccíone (Si/ No/ No aplica) ⁴	Observaciones
13. ¿El Concejo Municipal tomó un acuerdo de conocimiento de la información plurianual?	- Artículo 176 de la Constitución Política. - Norma 2.2.5 de los NTPP.	Si	Acuerdo N.º 741, acta N.º 31 ordinaria del 20-05-2026.
14. La institución dispone de un plan de mediano plazo vigente aprobado por el Concejo Municipal, el cual se vincule con las proyecciones plurianuales. (Indicar en la columna de observaciones el periodo de vigencia y el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal de dicho plan)	- Artículo 176 de la Constitución Política. - Norma 2.2.5 de los NTPP.	Si	PDHC 2023-2032. Acuerdo N.º 741, acta N.º 31 ordinaria del 20-05-2026. Actualmente, la municipalidad está en proceso de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 13:38 horas del 14 de Setiembre de 2026.

Nombre: Lissette Mora Agüero

Puesto: Coordinadora del Área Administrativa Financiera

Correo electrónico: lissette.mora@municipococi.go.cr

Teléfono: 27136560 ext 1046

Firma¹⁸

VERSIÓN ENERO 2026

¹⁸ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°272

ACTA N°55 Ordinaria.



Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA127326724
Patrono al Día

Al ser las 2:16 PM del 14/09/2026 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprime pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°273

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 10 de septiembre de 2026
DAM-0397-2026

Licda. Lisselle Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

MAF. Rosalyn Corrales Salas
Planificación Institucional

Saludos cordiales.

Tomando en consideración el Plan de Gobierno Municipal 2024-2028 presentado por esta administración municipal y conocida por este Concejo Municipal, junto con el análisis realizado por diferentes departamentos municipales con el fin de dar contenido presupuestario a diversos proyectos de importancia para el cantón, les solicito realizar Plan Anual Operativo y Modificación Presupuestaria 03-2026 en atención a lo siguiente:

- Congreso Empresarial y Rueda de Negocios Pococi 2026, organizado por la Municipalidad de Pococi y Cámara de Comercio de Pococi, elaborado por el MBA. Mauricio Garita Varela.
- Garantía de servicio básico para la operación del CCP Pococi, elaborado por el Dr. José Luis Soto Jiménez, Administrador del Centro Cívico por Paz Pococi.
- Pago de servicios básicos Avenida Pococi, elaborado por el Ing. Brandon Agüero Maroto.

Sin otro particular,

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ
RIVERA
Fecha: 2026.09.10
14:56:32 -05'00'

Firmado digitalmente.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°274

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. **Nombre del proyecto:** Congreso Empresarial y Rueda de Negocios Pococi 2026, organizado por la Municipalidad de Pococi y Cámara de Comercio de Pococi.

2. **Eje Estratégico:** esta actividad se vincula de forma estratégica y específica con las iniciativas que tiene el gobierno local en su dimensión de **Desarrollo económico y social.**

3. **Alcance:** Este evento está dirigido a empresarios, emprendedores, estudiantes de secundaria, estudiantes universitarios, profesionales, amas de casa, instituciones públicas, miembros de la comunidad en general interesados en el crecimiento personal y empresarial, así como en la reactivación económica de la región de Pococi. Con enfoque inclusivo, permitiendo la participación de distintos sectores estratégicos de la economía local, brindando acceso a información clave, promoviendo el fortalecimiento de redes de contacto y facilitando nuevas oportunidades de negocios.

4. **Descripción:** El Congreso Empresarial y Rueda de Negocios Pococi 2026 es una iniciativa estratégica organizada por la Municipalidad de Pococi y la Asociación Cámara de Comercio y afines del cantón de Pococi con el objetivo de fortalecer el tejido empresarial del cantón, promover el desarrollo de capacidades en estudiantes y generar un impacto directo en la reactivación económica local.

A través de charlas, entrevistas, conferencias, paneles de expertos, exposición de proyectos de colegios técnicos y una rueda de negocios, el evento busca propiciar el intercambio de conocimientos y el establecimiento de alianzas comerciales que permitan dinamizar la economía de Pococi. La agenda del congreso incluye:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°275

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal

Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130

rosalyn.corrales@munipococi.go.cr

lissette.mora@munipococi.go.cr

- Exposiciones magistrales: Presentaciones de expertos en economía, innovación, desarrollo empresarial y mercados emergentes.
- Paneles y foros de discusión: Espacios de análisis sobre retos y oportunidades del sector empresarial.
- Rueda de negocios: Encuentros empresariales para promover alianzas estratégicas y nuevas oportunidades comerciales.
- Charlas especializadas: Capacitación en áreas clave como financiamiento, exportaciones, tecnología aplicada a los negocios y estrategias de marketing digital.
- Encuentro Estudiantil de Innovación "Pococí Forward": Espacio dirigido a estudiantes de colegios técnicos para la presentación de proyectos innovadores y emprendedores, con el propósito de fortalecer la creatividad, el liderazgo, la cultura de innovación y el espíritu empresarial entre la juventud del cantón.

Este evento, alineado con los objetivos estratégicos de desarrollo de la Municipalidad de Pococí, representa una plataforma de crecimiento para los sectores productivos y una herramienta efectiva para atraer inversión y fomentar el emprendimiento.

5. **Objetivo principal:** Promover el fortalecimiento de la competitividad empresarial y la reactivación económica de la región de Pococí, mediante la realización del Congreso Empresarial y Rueda de Negocios Pococí 2026, facilitando el intercambio de conocimientos y el establecimiento de redes comerciales que impulsen el desarrollo del sector productivo local.

6. **Justificación:** El Congreso Empresarial y Rueda de Negocios Pococí 2026 es una inversión en el desarrollo sostenible del cantón. En el contexto actual, donde las economías locales enfrentan retos de recuperación y fortalecimiento, este tipo de eventos se convierten en un catalizador para la generación de empleo, la formalización de emprendimientos y la atracción de nuevas inversiones.

La organización del congreso responde a la necesidad de reactivar la economía local, brindando herramientas y espacios para que los empresarios y emprendedores puedan innovar, expandirse y acceder a nuevos mercados. La rueda de negocios permitirá generar encadenamientos productivos, facilitando el acceso a proveedores, clientes y potenciales inversionistas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°276

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal

Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130

rosalyn.corrales@municipococi.go.cr

lissette.mora@municipococi.go.cr

El evento también cumple una función educativa y de inclusión social, ya que permitirá a estudiantes, desempleados y emprendedores en etapa inicial acceder a capacitación y asesoramiento empresarial. Adicionalmente, permitirá la exposición de proyectos más innovadores desarrollados en la Expo Técnica de todos los colegios de la Dirección Regional de Guápiles.

La participación y respaldo de la Municipalidad de Pococi en la organización del Congreso Empresarial y Rueda de Negocios Pococi 2026 es fundamental por las siguientes razones:

- Fortalecimiento de la imagen institucional del Gobierno Local como impulsor del desarrollo económico, la innovación y la articulación entre los sectores público, privado y académico.
- Desarrollo económico territorial: Como ente rector del desarrollo del cantón, la Municipalidad tiene la responsabilidad de promover iniciativas que impulsen el crecimiento del sector productivo, fortalezcan la competitividad local y generen nuevas oportunidades de empleo.
- Fomento del emprendimiento y la formalización de negocios: La informalidad es uno de los principales retos en la economía local. Este congreso ofrecerá herramientas y asesoramiento para que pequeños empresarios formalicen sus operaciones y accedan a mejores oportunidades de financiamiento y crecimiento.
- Atracción de inversión: Un evento de esta magnitud posiciona a Pococi como un destino atractivo para nuevas inversiones, permitiendo mostrar el potencial del cantón a empresarios nacionales e internacionales.
- Promoción de alianzas público-privadas: La colaboración entre la Municipalidad de Pococi y la Cámara de Comercio fortalece la capacidad de acción del sector público y privado, maximizando el impacto de las iniciativas de desarrollo económico.

La asignación de recursos públicos para la organización del Congreso Empresarial y Rueda de Negocios Pococi 2026 se fundamenta en su alto retorno social y económico:

1. Fortalecimiento del ecosistema empresarial. La capacitación y el networking generarán un efecto multiplicador en la economía local.
2. Dinamización del comercio y los servicios.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°277

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal

Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130

rosalyn.corrales@municipococi.go.cr

lisette.mora@municipococi.go.cr

3. Generación de empleo temporal y permanente. Desde la organización logística hasta las oportunidades de negocio que surjan en la rueda de negocios.
4. Inversión en educación y formación. La transferencia de conocimientos en temas empresariales contribuirá al desarrollo de capital humano más competitivo.
5. Posicionamiento de Pococí como un polo de desarrollo. La exposición mediática y la participación de entidades estratégicas aumentarán la visibilidad del cantón a nivel nacional e internacional.
6. Generación de redes de cooperación entre empresas, instituciones públicas, academia y organizaciones.

7. Monto total de la Inversión:

₡8.000.000,00 (ocho millones de colones con 00/100)

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Nombre del Proyecto o Servicio	Código Presupuestario	Total
Actividades de capacitación	02.05.01.01.07.01	₡8.000.000,00
Se requiere la contratación de dos salas con aire acondicionado (una sala con capacidad para 300 personas y otra sala con capacidad para 100 personas), cómodas y adecuadas para llevar a cabo una serie de charlas y rueda de negocios, exposición de proyectos estudiantiles para desarrollar el proyecto: Congreso Empresarial y Rueda de Negocios Pococí 2026 . La persona adjudicada debe proveer el evento con equipo técnico (sonido, proyector y personal técnico para la actividad). Además, debe contratar los Servicios de 3 conferencistas que brinde charla sobre vivencias y desafíos,		



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°278

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal

Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130

rosalyn.corrales@munipococi.go.cr

lissette.mora@munipococi.go.cr

enfocado en el liderazgo a nivel tanto empresarial como personal. Así mismo, debe suministrar el Servicio de alimentación para 700 refrigerios. Durante 2 días iniciando a las 6:00 a.m. y finalizando a las 10:00 p.m.		
---	--	--

Firma de validación:

MAURICIO
GARITA VARELA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAURICIO GARITA
VARELA (FIRMA)
Fecha: 2026.09.11
11:09:47 -06'00'



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°279

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lisette.mora@municipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Garantía de servicio básico para la operación del CCP Pococí.
2. **Eje Estratégico:** Desarrollo Social y Cultural.
3. **Alcance:** El proyecto contempla el fortalecimiento de la disponibilidad presupuestaria para el pago del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario requerido para la operación del Centro Cívico por la Paz de Pococí, con el fin de asegurar condiciones adecuadas de funcionamiento de las instalaciones y la continuidad de los programas sociales, culturales, educativos y comunitarios que se desarrollan en este espacio público.
Este ajuste presupuestario responde al comportamiento real del consumo durante el primer semestre del año y a la dinámica de uso intensivo de las instalaciones por parte de la población del cantón, lo cual ha generado una demanda mayor a la proyectada inicialmente.
4. **Descripción:** El Centro Cívico por la Paz de Pococí constituye un espacio estratégico de encuentro comunitario orientado al desarrollo social, cultural, educativo y recreativo de la población, especialmente de personas jóvenes, niñez, familias y organizaciones comunitarias.
En este espacio se desarrollan de forma permanente talleres formativos, procesos culturales, actividades deportivas, encuentros comunitarios, capacitaciones, programas interinstitucionales y diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento de la convivencia, la prevención de la violencia y el aprovechamiento positivo del tiempo libre.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°280

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lisette.mora@municipococi.go.cr

La operación de estas actividades implica el uso constante de servicios básicos, particularmente el servicio de agua potable y alcantarillado, indispensable para garantizar condiciones adecuadas de higiene, funcionamiento de servicios sanitarios, mantenimiento de instalaciones, limpieza de espacios y atención a la población usuaria.

Debido al incremento en la dinámica operativa del Centro y a una proyección inicial de consumo inferior al comportamiento real registrado, se hace necesario reforzar la partida presupuestaria correspondiente mediante una modificación que permita cubrir oportunamente los costos asociados a este servicio esencial.

5. **Objetivo principal:** Garantizar la continuidad operativa del Centro Cívico por la Paz de Pococi mediante el fortalecimiento presupuestario de la partida destinada al pago del servicio de agua y alcantarillado, asegurando condiciones adecuadas de funcionamiento, higiene y atención a la población beneficiaria.

6. **Justificación:** Los servicios básicos constituyen un componente fundamental para la adecuada operación de cualquier infraestructura pública destinada a la atención comunitaria. En el caso del Centro Cívico por la Paz de Pococi, el servicio de agua potable y alcantarillado resulta indispensable para mantener condiciones adecuadas de salubridad, funcionamiento de los servicios sanitarios, limpieza de las instalaciones y atención de las personas usuarias que diariamente participan en las actividades que se desarrollan en este espacio.

Durante el primer trimestre del periodo presupuestario se evidenció que el comportamiento del consumo de agua supera la estimación inicial proyectada, situación que responde al incremento en la utilización de las



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°281

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.carrales@munipococi.go.cr
lisette.mora@munipococi.go.cr

instalaciones y al crecimiento en la oferta de actividades sociales, culturales y formativas que se realizan en el Centro.

Este espacio público atiende a población diversa del cantón de Pococí, incluyendo niñez, juventud, personas adultas, organizaciones comunitarias e instituciones que utilizan las instalaciones para el desarrollo de programas de interés público. La adecuada provisión de servicios básicos garantiza condiciones dignas y seguras para el desarrollo de estas actividades.

Por lo anterior, resulta necesario realizar una modificación presupuestaria que permita reforzar la partida destinada al pago de agua y alcantarillado, asegurando la continuidad de los servicios y evitando afectaciones en el funcionamiento del Centro Cívico por la Paz.

7. Monto total de la inversión: ₡10,800,000.00

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Código presupuestario	Cuenta	Monto
03.02.03.01.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	₡10,800,000.00

Firma de validación:

JOSE LUIS
SOTO JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE LUIS SOTO
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.09.10
14:59:49 -06'00'

Dr. José Luis Soto Jiménez
Administrador Centro Cívico por la Paz de Pococí
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococí



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°282

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

PERFIL DE PROYECTO

juoves, 10 de septiembre de 2026

ASP-113-2026

1. Nombre del proyecto: Pago de servicios básicos Avenida Pococi
2. Eje Estratégico: Infraestructura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social.
3. Alcance:

Se requiere la incorporación de presupuesto para el pago de los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable para la fase de operación del proyecto, lo cual contemplaría el pago de los servicios entre los meses de setiembre y noviembre del año 2026. Los recibos del mes de diciembre se pagarían en enero.

4. Descripción:

El proyecto Avenida Pococi contempla la instalación de 3 servicios de energización y 3 servicios de agua potable con su respectivo medidor. Se estima que las obras serán recibidas el próximo mes de agosto, por lo cual, la Municipalidad deberá hacerse cargo de los recibos de agua y luz de al menos 3 meses: setiembre, octubre y noviembre. El gasto del mes de diciembre se pagaría en enero, para lo cual se estaría solicitando la inclusión de recursos en el PAO del 2027.

5. Objetivo principal:

Mantener los recursos financieros necesarios para el pago de los servicios básicos de energía y agua potable para la fase de operación del proyecto Avenida Pococi durante el año 2026, para que las obras mantengan iluminación, energización y agua potable para mantenimiento y bebederos públicos.

munipococi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°283

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

6. Justificación:

El proyecto Avenida Pococi sería recibido en el mes de agosto, por lo cual, la Municipalidad deberá encargarse del pago de los recibos de al menos 3 meses. De no contar con este recurso, se toma el riesgo de que el proyecto no tenga la iluminación necesaria para la seguridad y funcionamiento nocturno, además no podría abastecerse de agua potable para mantenimiento y limpieza, así como para los bebederos públicos que se estarían instalando.

7. Monto total de la inversión:

- Pago energía eléctrica: \$ 1,000,000.00
- Pago de recibos de agua: \$500.000.00
- Total requerido: \$ 1,500,000.00

8. Rubros presupuestarios:

1.02.02	Servicio de energía eléctrica
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado

Firma de validación: BRANDON
STEVEN AGUERO
MAROTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por BRANDON STEVEN
AGUERO MAROTO
(FIRMA)
Fecha: 2026.09.10
14:52:06 -06'00'

munipococi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°284

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

Anexo. Estimación de consumo eléctrico.

La siguiente es la estimación de gasto de las secciones 4.1 y 5.1.

PROTECCIÓN DE CONSUMO 4.1				
REG	CANT	POTEE	V	SUMALVARE
101	3	75	240	225
103	30	0	120	270
105	4	0	120	30
107	90	43.7	120	2343
SUBTOTAL				2810
III				2.810
COSTO DE KW/H				\$ 805.00
HORAS DIARIAS				10
COSTO DIARIO				\$ 9.54
COSTO MENSUAL				\$ 287.94.00

PROTECCIÓN DE CONSUMO 5.1				
REG	CANT	POTEE	V	SUMALVARE
101	15	75	240	1125
103	3	0	120	3
105	3	0	120	60
107	43.7	120	0	0
SUBTOTAL				1188
III				1.188
COSTO DE KW/H				\$ 375.00
HORAS DIARIAS				10
COSTO DIARIO				\$ 1247.4
COSTO MENSUAL				\$ 37.422.00

De lo anterior, no se incluye la estimación de la sección de 5.2, pero puede asumirse un gasto de 1,5 veces la sección de 5.1 por la proporción del área de proyecto. Además, se incorporan montos adicionales por el uso que pueda darse en eventos especiales, que requieren energía de tomacorrientes.

La estimación final es la siguiente:

Gasto 4.1	
Solo luces	\$ 88,704.00
Tomacorrientes	\$ 44,352.00
Gasto 5.1	
Solo luces	\$ 37,442.00
Gasto 5.2	
Solo luces	\$ 56,163.00
Total mensual	\$ 226,661.00
Total 3 meses	\$ 679,983.00
Redondeo	\$ 700,000.00

Se agrega una estimación de 300.000 adicionales para cubrir el gasto de los bolardos.

munipococi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°285

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 03-2026, por un monto de \$20.300.000,00. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Walter Villagra Rodríguez, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Eva Torres Marín Valverde, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Carlos Retana López,

ACUERDO N° 1467

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal, correo: alcaldia@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0091-2026

Asunto: Solicitud de Readjudicación y acuerdo de pago la Licitación Menor N° 2026LE-000006-0032000702, promovida para la contratación del servicio de seguridad privada para distintas instalaciones municipales, esto según el detalle en la documentación adjunta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°286

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de septiembre de 2026
DAMCM-0091-2026

Sres. Sras.
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente se remite oficio AAI-CP-054-2026 y solicitud de readjudicación y acuerdo de pago para la Licitación Menor N° 2026LE-000006-0032000702 promovida para la contratación del servicio de seguridad privada para distintas instalaciones municipales, esto según el detalle en la documentación adjunta.

Sin otro particular.

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA
Fecha: 2026.09.16 14:23:46 -05:00

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°287

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



MUNICIPALIDAD DE POCOCI. Unidad de Compras Públicas. Al ser las 11 horas 30 minutos del dieciséis de setiembre del dos mil veintiséis.

RESULTANDO

Primero: Que mediante acto final de adjudicación adoptado por el Concejo Municipal bajo acuerdo número 1309, artículo VII, de la sesión ordinaria número 50 celebrada el 26 de agosto de 2026, dentro de la Licitación Menor N.º 2026LE-000006-0032000702 promovida para la contratación del servicio de seguridad privada para distintas instalaciones municipales, se adjudicó el procedimiento a la empresa **Inversiones Gabo S y N S.A.**

Segundo: Que el día 03 de setiembre de 2026, el señor **Marcial Andrey Alvarado Hidalgo**, en su condición de representante del Consorcio conformado por las empresas **Seguridad Alfa S.A.** y **Alfa Secure S.A.**, interpuso recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación antes indicado.

Tercero: Que el recurrente manifiesta, en lo sustancial, que el acto de adjudicación se encuentra viciado de nulidad por cuanto la Administración habría considerado como elegibles ofertas que, según su criterio, incumplen requisitos esenciales del cartel, de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Particularmente, sostiene que la oferta adjudicada y otras participantes omitieron incluir el rubro de imprevistos dentro de la estructura del precio, situación que estima constituye un defecto sustancial que debió generar su exclusión del concurso.

Página 1 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°288

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Cuarto: Que adicionalmente el recurrente alega que la Administración no efectuó un análisis adecuado del cumplimiento de los salarios mínimos legales, cargas sociales y demás costos laborales asociados a la prestación del servicio requerido, por lo que afirma que varias de las ofertas participantes presentan insuficiencia económica para cubrir los costos laborales mínimos exigidos por el ordenamiento jurídico.

Quinto: Que, como fundamento de sus alegatos, la recurrente cita diversa normativa de contratación pública, resoluciones emitidas por la Contraloría General de la República relacionadas con la obligatoriedad del rubro de imprevistos en contratos de servicios, así como jurisprudencia administrativa referente a la verificación del cumplimiento de salarios mínimos y cargas sociales en procedimientos de contratación pública.

Sexto: Que junto con el recurso se aportó como prueba documental el expediente electrónico de la contratación visible en SICOP y una certificación suscrita por la Contadora Pública Autorizada Lic. Marianela Oviedo May, mediante la cual se desarrolla un análisis técnico de los costos laborales asociados al servicio licitado y se concluye, según el criterio profesional rendido, que varias de las ofertas participantes presentarían insuficiencias en el rubro de mano de obra, mientras que la oferta del consorcio recurrente reflejaría un balance favorable respecto de los costos mínimos requeridos para la ejecución contractual.

Sétimo: Que para resolver el presente recurso se analizaron el expediente administrativo de la contratación, el acto de adjudicación impugnado, el recurso presentado y la documentación probatoria incorporada por las partes interesadas.

Página 2 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°289

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Octavo: Que con base al artículo 99 de la Ley General de Contratación Pública, se da audiencia a la empresa: **Inversiones Gabo SYN SA**, siendo la empresa adjudicada se concede un plazo de cinco días hábiles para que se refiera a lo planteado por la empresa recurrente.

Noveno: Que el día 14 de septiembre 2026, la empresa anteriormente mencionada brinda respuesta al recurso de revocatoria contra el acto final de adjudicación de la Licitación menor 2026LE-000006-0032000702 indicando lo siguiente:

En tiempo y forma, aliendo la audiencia concedida sobre el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación emitido por la Municipalidad de Pococí en la Licitación Menor No. 2026LE-000006-0032000702, denominada: "Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí", acto recaído a favor de "INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA".

Con todo respeto me permito indicar lo siguiente:

La recurrente no presenta prueba de sus afirmaciones; no prueba que nuestra oferta incumpla con el pliego de condiciones, sea ruinosa o incumpla con normativa laboral. El recurrente presenta un recurso vacío, insuficiente.

Más allá de eso, vamos a demostrar que no tiene argumentos de fondo, ni pruebas contra la oferta adjudicada, siendo el recurso infundado, falto de seriedad.

De previo, una consideración sobre la falta de fundamentación y demostración de la relevancia jurídica y práctica de los supuestos incumplimientos de la oferta adjudicada:

Página 3 | 31



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Falta de fundamentación y prueba del recurso de revocatoria:

El artículo 8 de la Ley General de Contratación Pública define los principios de eficacia y eficiencia en los siguientes términos: "e) Principios de eficacia y eficiencia: el uso de los fondos y bienes públicos y la conducta de todos los sujetos que intervienen en la actividad de compras públicas deben responder al cumplimiento de los fines, las metas y los objetivos institucionales y a la satisfacción del interés público. / En todas las etapas del procedimiento de compra prevalecerá el contenido sobre la forma y se favorecerá la conservación de los actos. Los defectos subsanables y los incumplimientos intrascendentes no descalificarán la oferta que los contenga."

Por su parte, el artículo 134 de su Reglamento dispone que: "La Administración procederá a descalificar la oferta siempre que la naturaleza del defecto así lo amerite, por incumplir aspectos esenciales de las bases del concurso o sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento jurídico. Esta situación deberá ser motivada por la Administración. Los incumplimientos intrascendentes no implicarán la exclusión de la oferta, pero así deberá ser razonado."

Por ende, los recurrentes tendrían que demostrar incumplimientos realmente esenciales y trascendentes de nuestra oferta, cosa que no hace el recurrente.

Adicionalmente, la Ley General de Contratación Pública, vino a incluir en el sistema el principio de valor por dinero, y nuestra oferta responde al servicio requerido por la Municipalidad, por menor precio, es decir se tiene un servicio de valor, cumpliendo la Ley, cuidando los fondos limitados para adquisición de bienes y servicios.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°291

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



El recurrente pretende embaucar a la Municipalidad, divagando en aspectos que se va a demostrar, no son incumplimientos. La Sala Constitucional dice, sobre el proceso de compra pública: "La contratación administrativa es un mecanismo con el que cuentan las administraciones públicas para adquirir de forma voluntaria y concertada una serie de bienes, obras y servicios que se requieren para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de sus competencias. Por su parte, las administraciones públicas son organizaciones colectivas de carácter y vocación servicial que deben atender de modo eficiente y eficaz las necesidades y requerimientos de la comunidad, con el fin de alcanzar el bienestar general. Por lo anterior, los procedimientos de contratación administrativa y todos los aspectos afines a la formación y perfección de los contratos administrativos están imbuidos por la celeridad y sumaria en la debida e impostergable atención y satisfacción de las necesidades y requerimientos de la organización social. Sobre el particular, es menester recordar que, dentro de los principios rectores de los servicios públicos, en el marco de una Administración Pública prestacional o de un Estado Social y Democrático de Derecho, se encuentran, entre otros, la eficiencia, la eficacia, la continuidad, la regularidad y la adaptación a las necesidades socio-económicas y tecnológicas, con el propósito de erradicar y superar las desigualdades reales del conglomerado social." (Sala Constitucional, Voto 14421-2004)

En este caso la Municipalidad siguió el proceso de concurso, y seleccionó la mejor oferta, y la integridad de los otros participantes debería llegar a reconocer esa realidad, no a buscar argumentos endebles, para enlamear el proceso.

Página 5 | 31



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°292

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronold.quiros@municipococi.go.cr



Primero: sobre los costos de imprevistos

La tesis del recurrente es sobre todo falta de sustento, se desmiente con cierta facilidad.

Afirma que en nuestra oferta no se tomaron en cuenta los costos de imprevistos en el cálculo de precios de mi representada.

Debo indicar que eso es falso, ya que al ser un rubro tan pequeño está contemplado en los gastos administrativos y tomando en cuenta que somos una empresa de la zona de Pococi, la estructura de personal con que contamos es de la misma zona, esto hace que abarquemos con facilidad dicho gasto.

El recurrente, es quien tiene la carga de la prueba por disposición del artículo 262 del citado Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, y no ha probado acto ilegal en nuestra oferta, como para indicar que debieron de descalificarnos desde el inicio.

Habiendo cumplido con todos los requisitos de admisibilidad, técnicos y legales, no procede que nuestra oferta no se tomara en cuenta.

Si bien es cierto, no se desglosó el precio en la oferta con este factor en específico, no quiere decir que no se tomara en cuenta.

En el proceso de calificación de las ofertas no recibimos solicitud de subsanación en cuanto alguna duda en la estructura del cálculo del precio, para determinar el acto final de la adjudicación. El porcentaje destinado a los costos de imprevistos no debería influir en la comparación de las ofertas e igualdad de condiciones, ya que, todas las empresas son diferentes, dependiendo de los factores como cercanía, tamaño y estructura de personal, entre otros, así serán los costos por imprevistos.

Página 6|31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°293

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Se cumplió con los cuadros solicitados en el cartel con respecto a la estructura y cargas sociales tomadas en cuenta para el precio, solo que en el cuadro de la oferta, los imprevistos fueron incluidos en el rubro de los gastos administrativos.

CUADRO N° 1.

RUBRO	PORCENTAJE	MONTO EN COLONES
Mano de obra (Costos directos)	90,86%	17 662 013,69
Insumos (costos directos)	2,12%	413 000,00
Gastos adm (costos indirectos)	1,80%	348 000,00
Imprevistos	0,01%	2 000,00
Utilidad	5,21%	1 013 375,75
Monto total mensual	100%	19 438 389,44
Monto total anual		233 260 673,30

Segundo: Balance negativo en el rubro de Mano de Obra

Con respecto al cálculo de la Mano de Obra, dicho calculo se realiza según lo estipulado por ley, según el MTSS costarricense, tomando en cuenta los siguientes montos:

Salario Base vigente 2026 según MTSS C.R	405 710,70
Hora extra diurna	2 535,69
Hora extra Mixta	2 897,93
Hora extra Nocturna	3 380,92

Tiempos de alimentación:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°294

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Conforme las aclaraciones al pliego, los tiempos de almuerzo deben ser cubiertos con personal de la empresa contratista.

Los oferentes deben hacer las provisiones presupuestarias para incluir en el precio total, los gastos propios de los vigilantes cubren alimentación, considerando entre otros la gestión de tiempos, horas extras etc., cuando incluso las personas designadas para esos fines pueden tener varias funciones compatibles y/o atienden varios contratos. Lo cierto es que presentamos una oferta que será sometida a fiscalización, y cumpliremos con todos los términos; no es nuestra intención exponernos a penalizaciones y sanciones.

Nuestra oferta declaró cumplir con el ordenamiento jurídico y con todas las obligaciones derivadas del contrato, y las propias de la normativa, tanto de compras públicas, como la laboral, donde claro está, los trabajadores deben tener espacio de alimentación, sin que se descuide el puesto. Nuestro plan de trabajo y estructura de costos incluye todas las provisiones para que las personas asignadas al contrato tengan tiempos de alimentación, y así lo expresamos al aceptar los términos del pliego de condiciones.

El recurrente, como sucede con respecto a todo el documento presentado, no demuestra que nuestra oferta omita prestación alguna, nada prueba, y al faltar a sus obligaciones procesales como recurrente, la gestión debe ser rechazada de plano.

Página 8 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°295

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Desglose del precio mensual	
Salario Base vigente 2026 según MTSS C.R.	405 710,70
Hora extra diurna	2 535,69
Hora extra Mixta	2 897,93
Hora extra Nocturna	3 380,92
Salarios de oficiales fijos	8 559 924,70
Cubre Libres	1 140 761,12
Horas Extras	1 550 161,60
Feridos	305 249,00
Tiempos de almuerzo	202 855,35
Vacaciones	449 532,15
Salarios	12 208 483,92
Cargas Sociales 44,67%	5 453 529,77
Total de mano de obra	17 662 013,69
Equipo	287 000,00
Comunicación	126 000,00
Gastos Administrativos e imprevistos	350 000,00
Sub total	18 425 013,69
Utilidad	1 013 375,75
Total del precio mensual	19 438 389,44

Cuadro de la estructura del precio en el que se demuestra que los tiempos de almuerzo o alimentación fueron tomados en cuenta en la Mano de Obra.

Cesantía y Aguinaldo.

Se presentó en la oferta el cuadro Numero 2, según lo solicitado





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°296

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



CUADRO N° 2.

CCSS		
CONCEPTO	PATRONO	MONTO
SEM	9,25%	1 129 284,76
IVM	5,58%	681 233,40
TOTAL CCSS	14,83%	1 810 518,17

Recaudación otras instituciones		MONTO
INSTITUCIÓN	PATRONO	
Cuota patronal Banco Popular	0,25%	30 521,21
Asignaciones familiares	5,00%	610 424,20
IMAS	0,50%	61 042,42
INA	1,50%	183 127,26
TOTAL OTRAS INSTITUCIONES	7,25%	885 115,08

Ley de protección al trabajador		
CONCEPTO	PATRONO	MONTO
Aporte patrono Banco Popular	0,25%	30 521,21
Fondo de Capitalización laboral	1,50%	183 127,26
Fondos de pensiones complementarias	2%	244 169,68
INS	1%	122 084,84
TOTAL LPT	4,75%	579 902,99

TOTAL, GENERAL REBAJOS	26,83%
------------------------	--------

Además, se tomaron en cuenta los siguientes factores y porcentajes para completar las cargas sociales de ley:

POLIZA RT	4,18%
AGUINALDO	8,33%
CESANTIA	5,33%

Para un total de Cargas Sociales, tomadas en cuenta de un 44,67%.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°297

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Póliza de Riesgos del Trabajo

Por último y no menos importante, la póliza de Riesgos del Trabajo, a como se indica en el cuadro anterior de las Cargas Sociales, fue tomado en cuenta con el porcentaje de un 4.18%, conforme se encuentra estipulado en la certificación del Instituto Nacional de Seguros, y no como lo indica el Consorcio de Alfa que señala que es un 1%.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
CERTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONTRATO N° 1333446-1-03/18/2027

A solicitud del interesado se emite en la M/09/2026 a la 5:18 PM la presente certificación con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo sobre el contrato M/09/2026 según los siguientes datos:

Datos del asegurado			
Nombre del asegurado	CONSORCIO DE ALFA	N° de identificación	765172741
Categoría de trabajo	CONDUCTOR DE CAMIÓN	Profesión	CONDUCTOR
Edad	45 años	Sexo	MALE
Subscripción: Póliza de Riesgos del Trabajo			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago	Trimestral	Fecha de póliza	01/09/2026
Fecha de emisión	01/09/2026	Monto asegurado	\$ 1.711.711,11
Vigencia de la póliza	Desde: 01/09/2026 Hasta: 31/12/2027	Vigencia del contrato de trabajo	Desde: 01/09/2026 Hasta: 31/12/2027
Estado de la póliza	Activa	Tarifa aplicable	4.18%

A fecha de emisión la póliza se encuentra en vigencia.

Detalle de la póliza de riesgos del trabajo, pendiente de pago		
Descripción del riesgo	Desde el día del riesgo	Porcentaje del riesgo
Accidente	01/09/2026	4.18%

Nota: Este documento es una copia de la póliza de riesgos del trabajo. En caso de requerir el original, deberá solicitarlo en la oficina de atención al cliente del Instituto Nacional de Seguros.

Resumen de Cargas Sociales		
Acuerdo de cargo	Fecha	Porcentaje del riesgo
		4.18%

Nota: En caso de que exista un caso de riesgo "Pérdida o daño" el monto del riesgo puede variar de los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de la póliza

Nota:

El presente documento es una copia de la póliza de riesgos del trabajo, emitida por el Instituto Nacional de Seguros, en cumplimiento de la Ley 1733 de 2014, que establece la creación del Instituto Nacional de Seguros y la reforma del sistema de seguros sociales.

2713-6561

ronald.quiros@municipococi.go.cr

www.municipococi.go.cr

Página 1 de 2





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°298

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



José Arlejo Acevedo
Gerente General a.i.
Instituto Nacional de Seguro
Cédula Jurídica 8000006-1992-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por: KATHERINE DEL CARMEN CAJIO BANGLA Fecha de Creación: 30/06/2025. Sucursal: Guapiles

Campo Principal: seguridad@ins.gob.cr

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Portal de Firmas, y esta herramienta otorga el mismo nivel de validez que el original. Se recomienda al usuario verificar la validez de las firmas digitales antes de aceptar el documento.

<https://www.bancocentral.go.cr/portal-firmas/>

Es importante tener presente que, esta firma digital no es válida en los documentos emitidos por firmas digitales, dado que cumple con los requisitos indicados en la Ley de Certificación, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N° 3454. La impresión de este documento lo invalida de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser consultado en la dirección:

<https://portal.firmas.bancocentral.go.cr/portal-firmas/>

Conclusiones

El recurrente en lugar de aceptar la realidad, presenta un recurso contra el acto final, sin sentido, y malicioso.

El recurso de revocatoria no tiene sustento en hechos que demuestren incumplimientos relevantes, y no presenta pruebas, por eso debe ser descartado.

Petitoria

1. Sea rechazado el recurso de revocatoria presentado por la empresa Seguridad Alfa S.A. y Alfa Secure S.A. en todos sus extremos.
2. Se mantenga la adjudicación a mí representada, ya que somos la única empresa que cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en el proceso de Licitación Menor N. N° 2026LE-000006-0032000702; obteniendo una calificación mayor.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°299

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



CONSIDERANDO

Primero: Que con base al artículo 99 de la Ley General de Compras Públicas, se concede la posibilidad de presentar recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación en las Licitaciones Menores. El recurso deberá interponerse dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Consta en el expediente que el recurso de revocatoria fue interpuesto dentro del plazo legalmente establecido por parte del Consorcio conformado por las empresas **Seguridad Alfa S.A. y Alfa Secure S.A**

Segundo: El Lic. Mario Bolaños Martínez, Coordinador de Control de Maquinaria y Servicios generales, procede a realizar el análisis de lo planteado por la empresa recurrente y lo aportado por la empresa adjudicada, determinado lo siguiente:

- 1- Que en el pliego de condiciones en su apartado 27 se estableció que el oferente deberá presentar la estructura del precio, tanto en términos absolutos como porcentuales, en base al artículo 42 de la LGCP, artículo 102 del RLGP. Que dicha estructura estará compuesta por los siguientes componentes: Los costos directos, los costos indirectos, la utilidad y los imprevistos.

Imagen visible del pliego de condiciones





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°300

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



27. Desglose de precios (Artículo 42 LCP, 102 RCP): El oferente deberá presentar la estructura del precio tanto en términos absolutos como porcentuales. Cuando haya discrepancias entre los valores absolutos y los porcentuales de la estructura de precio presentada por el oferente, prevalecerán los valores absolutos sobre los porcentuales.

Esta estructura estará compuesta por el desglose del precio de oferta, tanto en valores absolutos como porcentuales, con el detalle de al menos los siguientes componentes: los costos directos, los costos indirectos, la utilidad y los imprevistos.

Que revisada las ofertas recibidas de parte de las empresas:

- a- La empresa: **Inversiones Gabo SYN SA**, esta **no incluye** dentro de su propuesta la casilla de imprevistos.

El precio mensual presentado por Seguridad GABO en esta oferta se detalla de la siguiente manera:

CUADRO N° 1.

RUBRO	PORCENTAJE	MONTO EN COLONES
Mazo de obra	90,86	17.662.013,69
Impuestos	2,12	413.000,00
Gastos adm	1,80	350.000,00
Utilidad	5,21	1.013.375,75
Monto total mensual	100,00	19.438.389,44
Monto total anual		233.260.673,30





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°301

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



b- La empresa **Seguridad y Asesoría del Norte Segurinox SA**, incluye dentro de su propuesta de oferta la casilla de imprevistos.

Resumen de facturación

Concepto	Monto	Aplicación
Mes base	€ 18,750,000.00	12 meses
Hora adicional Cariani	€ 95,000.00	4 meses
Mes con extensión de Cariani	€ 18,845,000.00	4 meses
Monto mensual equivalente	€ 18,781,666.67	Total anual / 12
Monto total anual	€ 225,380,000.00	Sin IVA

6. ESTRUCTURA Y DESGLOSE DEL PRECIO

Con el fin de cumplir simultáneamente con el Cuadro N.° 1 de las especificaciones técnicas y con el desglose mínimo de costos directos, costos indirectos, utilidad e imprevistos exigido por el pliego general, SEGURINOR presenta ambos niveles de detalle. En el Cuadro N.° 1, los imprevistos se encuentran integrados dentro del rubro de gastos administrativos; inmediatamente después se muestra su desagregación específica.

6.1 Detalle complementario de la estructura

Componente	%	Monto mensual equivalente	Monto anual
Mano de obra directa	89.89%	€ 16,882,008.36	€ 202,584,820.30
Mano de obra indirecta	1.78%	€ 333,099.49	€ 4,004,393.91
Insumos	1.18%	€ 222,466.33	€ 2,669,596.94
Gastos administrativos	2.07%	€ 389,316.07	€ 4,671,792.89
Imprevistos	0.89%	€ 166,849.75	€ 2,002,196.95
Utilidad	4.19%	€ 787,266.67	€ 9,447,200.00
TOTAL	100.00%	€ 18,781,666.67	€ 225,380,000.00

c-La empresa: **Swat Black Security SA**, no incluye dentro de su propuesta de oferta la casilla de imprevistos, incumpliendo con lo indicado en el pliego de condiciones en su apartado No. 27.

d-La empresa: **Seguridad y Vigilancia Sevin Ltda**, incluye dentro de su propuesta de oferta la casilla de imprevistos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°302

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



Oferta Económica:

Precio por mes sin IVA: **€18,064,283.34** (Dieciocho millones sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres colones con 34/100).

Precio anual sin IVA: **€216,771,400.08** (Doscientos dieciséis millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos colones con 08/100).

ESTRUCTURA PRECIO / MUNICIPALIDAD POCOCÍ:		
RUBRO	PORCENTAJE	MONTO
Costo Directo (Mano de Obra)	94.95%	€17,152,037.03
Costo Directo (Insumos)	0.93%	€167,997.84
Costo Indirecto (Mano de Obra)	0.26%	€46,967.14
Costo Indirecto (Insumos)	0.78%	€140,901.41
Imprevistos	0.01%	€1,806.43
Utilidad	3.07%	€554,573.50
Total	100.00%	€18,064,283.34

e- La empresa **Vanguard Security OF Costa Rica SA**, incluye dentro de su propuesta de oferta la casilla de imprevistos.

CUADROS PARA ADJUNTAR A LA OFERTA			
Estructura en valores absolutos y porcentajes			
CUADRO No. 1: ESTRUCTURA DEL PRECIO			
Rubro	Porcentaje	Moneda mensual	Indicador
Mano de obra	94.95%	€17,152,037.03	MANO DE OBRA
Insumos	0.93%	€167,997.84	INSUMOS
Costos administrativos	0.26%	€46,967.14	COSTOS ADMINISTRATIVOS
Imprevistos	0.01%	€1,806.43	IMPREVISTOS
Utilidad	3.07%	€554,573.50	UTILIDAD
TOTAL	100.00%	€18,064,283.34	
CUADRO No. 2: CARGAS PATRONALES			
Carga	Porcentaje	Moneda mensual	
Seguro de Enfermedad y Maternidad	4.25%	€765,189.38	
Seguro de Invalidez Vejez y Muerte	5.00%	€903,212.16	
Seguro Previdencia	5.00%	€903,212.16	
Caja Costarricense de Seguro Social	5.00%	€903,212.16	
Seguro de Capitalización	1.00%	€180,642.83	
Seguro de Puntos Compensatorios	1.00%	€180,642.83	
Seguro de Vida	0.50%	€90,321.42	
Seguro de Accidentes	0.50%	€90,321.42	
Seguro de Incendio y Robo	0.50%	€90,321.42	
Seguro de Furtos	0.50%	€90,321.42	
Seguro de Daños	0.50%	€90,321.42	
TOTAL GENERAL CARGAS DEL PATRONO	43.25%	€785,189.38	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°303

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



2-Que del análisis de las ofertas presentadas se determinó que las empresas **Inversiones GABO SYN S.A. y SWAT Black Security S.A. no incluyeron** dentro de su estructura de precios el rubro correspondiente a Imprevistos, a pesar de tratarse de un componente obligatorio para la conformación del precio en contrataciones de servicios. En consecuencia, dichas ofertas presentan un incumplimiento de carácter sustancial que afecta la conformación de su propuesta económica, por lo que devienen en inadmisibles.

Asimismo, se observa que, en la respuesta otorgada a la audiencia conferida dentro del presente recurso, la empresa adjudicataria **Inversiones GABO SYN S.A.** incorporó una nueva distribución de los componentes de su oferta económica con el propósito de incluir el rubro de imprevistos que no había sido consignado en la propuesta original. Tal actuación no constituye una mera aclaración, sino una modificación posterior de la estructura del precio ofertado, lo que genera una ventaja indebida respecto de los demás participantes y vulnera los principios de igualdad de trato, transparencia e intangibilidad de las ofertas.

Que, conforme a la revisión efectuada de las propuestas presentadas por las empresas **Seguridad y Asesoría del Norte Segurnor S.A., Seguridad y Vigilancia Sevin Ltda. y Vanguard Security of Costa Rica S.A.**, se verificó que las mismas contemplaron expresamente el rubro de **Imprevistos** dentro de su estructura de costos, observando lo requerido en el apartado N.º27 del pliego de condiciones, razón por la cual sus ofertas cumplen este requisito de admisibilidad.

Página 17|31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°304

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



3- Que se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social contenidas en la estructura de costos de las ofertas, determinándose que los oferentes incorporaron las cargas sociales patronales correspondientes, calculadas sobre una base total del 26,83%, en apego a la normativa aplicable y a las condiciones del concurso.

4-Ademas se pudo constatar que las empresas: **Seguridad y Asesoría del Norte Seguritor SA**, su póliza de riesgos de trabajo utiliza una tarifa de un 6.25% la cual se encuentra vigente con vencimiento el 31 de diciembre 2026, **Seguridad y Vigilancia Sevin Ltda** su póliza de riesgos de trabajo utiliza una tarifa de un 3.02% la cual se encuentra vigente con vencimiento el 30 de setiembre 2026, **Vanguard Security OF Costa Rica SA** su póliza de riesgos de trabajo utiliza una tarifa de un 3.06% la cual se encuentra vigente con vencimiento el 28 de noviembre 2026. En consecuencia, se verificó que dichas empresas contemplaron este costo obligatorio dentro de la conformación de sus respectivas ofertas.

5-Que, una vez analizados los argumentos expuestos por la empresa recurrente y revisada la documentación que conforma el expediente administrativo, se determinó que la empresa **Inversiones Gabo SYN S.A.** incumplió lo dispuesto en el apartado N.º 27 del pliego de condiciones, al no incluir dentro de la estructura económica de su oferta el rubro correspondiente a imprevistos.

Asimismo, se verificó que dicha omisión recae sobre un elemento que forma parte de la conformación del precio ofertado, por lo que su incorporación posterior no puede considerarse una simple aclaración o subsanación, en virtud de que ello implicaría modificar la estructura original de la oferta y conferir una ventaja indebida respecto de los demás participantes del concurso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°305

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



En consecuencia, se concluye que la oferta presentada por **Inversiones Gabo SYN S.A.** no resulta admisible, por lo que procede dejar sin efecto el acto de adjudicación recaído a su favor.

Por las razones de hecho y de derecho expuestas, **se declara parcialmente con lugar** el recurso de revocatoria interpuesto, únicamente en cuanto al argumento referente a la omisión del rubro de imprevistos en la estructura de costos de la oferta adjudicada, al estimarse acreditado dicho incumplimiento. Se rechazan los restantes agravios planteados por la recurrente en relación con presuntas insuficiencias en materia de salarios mínimos, cargas sociales y demás costos laborales, toda vez que no se demostró la existencia de incumplimientos que desvirtúen la admisibilidad de las demás ofertas participantes.

Consecuentemente, corresponde efectuar una nueva evaluación de las ofertas admisibles, retrotrayendo el procedimiento a la fase de evaluación final, con el propósito de valorar nuevamente las propuestas elegibles y establecer cuál obtiene la mejor puntuación y representa la opción más favorable para el interés público.

Se procede a la evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación indicados en el pliego de condiciones:

Aplicación de factores de evaluación:

Una vez determinado que todas las ofertas son admisibles: técnica y legalmente se procede a realizar la evaluación de acuerdo con los parámetros indicados en el pliego de condiciones:

Precio 75%

Para la evaluación del precio de las ofertas se considerará el precio total cotizado. Se asignarán 75% a la oferta de menor precio y calcularán los puntos por asignar a las otras mediante la aplicación de la siguiente fórmula:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°306

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Calificación de la oferta B = (A / B) × 75

donde:

- A – precio de la oferta de menor precio.
- B – precio de la oferta que se está evaluando.

Nombre Empresa	Cedula jurídica	Oferta	%
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	3-102-067171	€18 064 283,34	75,00%
GRUPO SEGURIDAD TACTICA CORPORATIVA QUINIENTOS SEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3-102-2866741	€18 100 000,00	74,85%
VANGUARD SECURITY OF COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-281475	€18 248 156,15	74,24%
SEGURIDAD Y ASESORIA DEL NORTE SEGURINOR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-350157	€18 781 666,66	72,14%
SEGURIDAD PRIVADA GRUPO CORPORATIVO SETENTA Y SIETE TAMIR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-881827	€19 048 031,60	71,13%
SWAT BLACK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0%
INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0%
Seguridad Alfa S.A - Alfa Secure S.A	3-101-794386	€19 927 303,60	67,99%
AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER-COMBISA	3-101-122631	€20 694 954,49	65,47%
CONSORCIO CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS Y FALCON SERVICES OF COSTA RICA S.A.	3-101-153170	€21 136 126,94	64,10%

Experiencia 15 %

La empresa deberá aportar certificaciones de experiencia en servicios de seguridad y vigilancia, en donde el servicio haya sido aceptado a satisfacción, para obtener los puntos deben aportar:

- Certificaciones emitidas por las empresas contratantes.
- Certificación debidamente firmada.
- Que la certificación muestre el membrete de la empresa donde brindo el servicio.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°307

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- Detalle de los servicios brindados, años de servicio, número de teléfono de referencia y persona encargada del contrato para corroborar su validez. Se aclara que si no cuentan con alguna de las anteriores condiciones no se tomaran como valida la constancia.

Tiempo	%
Más de 1 año, pero menor que 3 años, presentar 2 cartas prestación de servicios.	5%
Más de 2 años, pero menor que 4 años, presentar 3 cartas prestación de servicios.	10%
Más de 4 años, presentar 5 cartas prestación de servicios.	15%

	Nombre de la empresa	Años de experiencia	Cantidad de certificados aportados	Puntos obtenidos Experiencia
1	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	+ 4 años	+ 5 certificados	15%
2	GRUPO SEGURIDAD TACTICA CORPORATIVA QUINIENTOS SEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	+1 años	+2 certificados	5%
3	VANGUARD SECURITY OF COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	+ 4 años	+ 5 certificados	15%
4	SEGURIDAD Y ASESORIA DEL NORTE SEGURINOR SOCIEDAD ANONIMA	+ 4 años	+ 5 certificados	15%
5	SEGURIDAD PRIVADA GRUPO CORPORATIVO SETENTA Y SIETE TAMIR SOCIEDAD ANONIMA	+3 años	1 certificado	0%
6	SWAT BLACK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA	No admisible	No admisible	0%
7	INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	No admisible	No admisible	0%
8	Seguridad Alfa S.A - Alfa Secure S. A	+ 4 años	+ 5 certificados	15%
9	AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER-COMBISA	+4 años	+ 5 certificados	15%
10	CONSORCIO CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS Y FALCON SERVICES OF COSTA RICA S.A.	+ 4 años	+ 5 certificados	15%





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°308

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Criterio sustentable cercanía geográfica 10%, (PYME)

La Administración deberá fomentar la participación de las empresas que posean la condición PYME conforme a la Ley N°8262 del 02 de mayo de 2002, en la adquisición de bienes, obras y servicios, para dichos efectos se deberá verificar la condición PYME de la empresa por los medios que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio disponga al efecto. La aplicación del criterio de desarrollo regional para asignar un puntaje en el sistema de calificación de ofertas en el presente proceso de compra será de un diez por ciento (10%) para las PYMES del cantón de Pococi que correspondan al tipo de servicio requerido.

En lo que respecta a la generación de empleo local, la PYME que opte por el beneficio del puntaje deberá aportar una declaración jurada firmada por su representante legal en la que indique que al menos el sesenta por ciento (60%) de su planilla tiene domicilio en dicho cantón. En caso de que el personal contratado no reúna el origen declarado, se incurrirá en el incumplimiento del contrato, para efectos de proceder a su resolución, si se detecta en la fase de ejecución.

Con respecto a la demás empresa PYME que no sean del cantón de Pococi, la Administración asignará un puntaje de un cinco por ciento (5%) siempre y cuando cumpla con la certificación emitida por el Ministerio de economía, industria y comercio, afin con la presente contratación.

	Nombre Empresa	Condición Cercanía Geográfica	Pyme
1	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	No cumple	0
2	GRUPO SEGURIDAD TACTICA CORPORATIVA QUINIENTOS SEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Cumple	5%
3	VANGUARD SECURITY OF COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	No cumple	0%
4	SEGURIDAD Y ASESORIA DEL NORTE SEGURINOR SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	5%
5	SEGURIDAD PRIVADA GRUPO CORPORATIVO SETENTA Y SIETE TAMIR SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	5%
6	SWAT BLACK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA	No admisible	0%





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°309

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoceci.go.cr



7	INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	No admisible	0%
8	Seguridad Alfa S.A - Alfa Secure S. A	Cumple	5%
9	AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER-COMBISA	Cumple	5%
10	CONSORCIO CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS Y FALCON SERVICES OF COSTA RICA S.A.	Cumple	5%

Tabla de evaluación de ofertas

Se procede a realizar la tabulación de los factores de evaluación determinando lo siguiente:

	Nombre Empresa	Cedula Juridica	Oferta	%	Experiencia	Pyme	Total %
1	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	3-102-06/171	€18 064 283,34	75,00%	15%	0	90,00%
2	GRUPO SEGURIDAD TACTICA CORPORATIVA QUINIENTOS SEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3-102-2866741	€18 100 000,00	74,85%	5%	5%	84,85%
3	VANGUARD SECURITY OF COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-281475	€18 248 156,15	74,24%	15%	0%	89,24%
4	SEGURIDAD Y ASESORIA DEL NORTE SEGURINOR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-350157	€18 781 666,66	72,14%	15%	5%	92,14%
5	SEGURIDAD PRIVADA GRUPO CORPORATIVO SETENTA Y SIETE TAMIR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-881827	€19 048 031,60	71,13%	0%	5%	76,13%
6	SWAT BLACK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA	No admisible	No admisible	No admisible	No admisible	No admisible	0%
7	INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	No admisible	No admisible	No admisible	No admisible	No admisible	0%
8	Seguridad Alfa S.A - Alfa Secure S.A	3-101-794386	€19 927 303,60	67,99%	15%	5%	87,99%
9	AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER-COMBISA	3-101-122631	€20 094 954,49	65,47%	15%	5%	85,47%
10	CONSORCIO CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS Y FALCON SERVICES OF COSTA RICA S.A	3-101-153170	€21 138 126,94	64,10%	15%	5%	84,10%





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°310

ACTA N°55 Ordinaria.



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



En virtud de lo anterior, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el pliego de condiciones y aplicada la metodología de evaluación correspondiente, se determina que la oferta presentada por **Seguridad y Asesoría del Norte Segurinnor SA** obtuvo la mayor calificación, con un puntaje total de 92.14%. En consecuencia, se recomienda re adjudicar la presente contratación a dicha empresa por un monto mensual de **€18.781.666.66** mensuales y un monto total de **€225.379.999.92** (doscientos veinticinco millones trescientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con 92/100) para el período de 12 meses. Por el "Servicios de seguridad privada para las instalaciones municipales (Edificio Municipal, Plantel Municipal, Parque Central de Guápiles, Oficina Municipal de Cariari, Centro Cívico por la Paz de Pococi y Polideportivo Rogelio Alvarado)".

PORTANTO

Por las razones de hecho y de derecho expuestas, se resuelve:

1-Que, una vez analizados los argumentos expuestos por la empresa recurrente y revisada la documentación que conforma el expediente administrativo, se determinó que la empresa **Inversiones Gabo SYN S.A.** incumplió lo dispuesto en el apartado N.º 27 del pliego de condiciones, al no incluir dentro de la estructura económica de su oferta el rubro correspondiente a imprevistos.

2-Asimismo, se verificó que dicha omisión recae sobre un elemento que forma parte de la conformación del precio ofertado, por lo que su incorporación posterior no puede considerarse una simple aclaración o subsanación, en virtud





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°311

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



de que ello implicaría modificar la estructura original de la oferta y conferir una ventaja indebida respecto de los demás participantes del concurso.

En consecuencia, se concluye que la oferta presentada por **Inversiones Gabo SYN S.A.** no resulta admisible, por lo que procede dejar sin efecto el acto de adjudicación recaído a su favor.

3-Por las razones de hecho y de derecho expuestas, **se declara parcialmente con lugar** el recurso de revocatoria interpuesto, únicamente en cuanto al argumento referente a la omisión del rubro de imprevistos en la estructura de costos de la oferta adjudicada, al estimarse acreditado dicho incumplimiento. Se rechazan los restantes agravios planteados por la recurrente en relación con presuntas insuficiencias en materia de salarios mínimos, cargas sociales y demás costos laborales, toda vez que no se demostró la existencia de incumplimientos que desvirtúen la admisibilidad de las demás ofertas participantes.

Consecuentemente, corresponde efectuar una nueva evaluación de las ofertas admisibles, retrotrayendo el procedimiento a la fase de evaluación final, con el propósito de valorar nuevamente las propuestas elegibles y establecer cuál obtiene la mejor puntuación y representa la opción más favorable para el interés público.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°312

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



4-Se procede a la nueva evaluación de ofertas de acuerdo con los factores de evaluación indicados en el pliego de condiciones:

Aplicación de factores de evaluación:

Una vez determinado que todas las ofertas son admisibles: técnica y legalmente se procede a realizar la evaluación de acuerdo con los parámetros indicados en el pliego de condiciones:

Precio 75%

Para la evaluación del precio de las ofertas se considerará el precio total cotizado. Se asignarán 75% a la oferta de menor precio y calcularán los puntos por asignar a las otras mediante la aplicación de la siguiente formula:

Calificación de la oferta B = $(A / B) \times 75$

donde:

- A – precio de la oferta de menor precio.
- B – precio de la oferta que se está evaluando.

Nombre Empresa	Cedula jurídica	Oferta	%
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	3-102-067171	€18 064 283,34	75,00%
GRUPO SEGURIDAD TACTICA CORPORATIVA QUINIENTOS SEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3-102-2866741	€18 100 000,00	74,85%
VANGUARD SECURITY OF COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-281475	€18 248 156,15	74,24%
SEGURIDAD Y ASESORIA DEL NORTE SEGURINOR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-350157	€18 781 666,66	72,14%
SEGURIDAD PRIVADA GRUPO CORPORATIVO SETENTA Y SIETE TAMIR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-881827	€19 048 031,60	71,13%
SWAT BLACK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0%
INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0%
Seguridad Alfa S.A - Alfa Secure S.A	3-101-794386	€19 927 303,60	67,99%

Página 26 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°313

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER-COMBISA	3-101-122631	€20 694 954,49	65,47%
CONSORCIO CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS Y FALCON SERVICES OF COSTA RICA S.A.	3-101-153170	€21 136 126,94	64,10%

Experiencia 15 %

La empresa deberá aportar certificaciones de experiencia en servicios de seguridad y vigilancia, en donde el servicio haya sido aceptado a satisfacción, para obtener los puntos deben aportar:

- Certificaciones emitidas por las empresas contratantes.
- Certificación debidamente firmada.
- Que la certificación muestre el membrete de la empresa donde brindo el servicio.
- Detalle de los servicios brindados, años de servicio, número de teléfono de referencia y persona encargada del contrato para corroborar su validez. Se aclara que si no cuentan con alguna de las anteriores condiciones no se tomaran como valida la constancia.

Tiempo	%
Más de 1 año, pero menor que 3 años, presentar 2 cartas prestación de servicios.	5%
Más de 2 años, pero menor que 4 años, presentar 3 cartas prestación de servicios.	10%
Más de 4 años, presentar 5 cartas prestación de servicios.	15%





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°314

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quirós@municipalidaddepococi.go.cr



	Nombre de la empresa	Años de experiencia	Cantidad de certificados aportados	Puntos obtenidos Experiencia
1	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	+ 4 años	+ 5 certificados	15%
2	GRUPO SEGURIDAD TACTICA CORPORATIVA QUINIENTOS SEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	+4 años	+2 certificados	5%
3	VANGUARD SECURITY OF COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	+ 4 años	+ 5 certificados	15%
4	SEGURIDAD Y ASESORIA DEL NORTE SEGURINOR SOCIEDAD ANONIMA	+ 4 años	+ 5 certificados	15%
5	SEGURIDAD PRIVADA GRUPO CORPORATIVO SETENTA Y SIETE TAMIR SOCIEDAD ANONIMA	+3 años	1 certificado	0%
6	SWAT BLACK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA	No admisible	No admisible	0%
7	INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	No admisible	No admisible	0%
8	Seguridad Alfa S.A - Alfa Secure S. A	+ 4 años	+ 5 certificados	15%
9	AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER-COMBISA	+4 años	+ 5 certificados	15%
10	CONSORCIO CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS Y FALCON SERVICES OF COSTA RICA S.A.	+ 4 años	+ 5 certificados	15%

Criterio sustentable cercanía geográfica 10%, (PYME)

La Administración deberá fomentar la participación de las empresas que posean la condición PYME conforme a la Ley N°8262 del 02 de mayo de 2002, en la adquisición de bienes, obras y servicios, para dichos efectos se deberá verificar la condición PYME de la empresa por los medios que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio disponga al efecto. La aplicación del criterio de desarrollo regional para asignar un puntaje en el sistema de calificación de ofertas en el presente proceso de compra será de un diez por ciento (10%) para las PYMES del cantón de Pococi que correspondan al tipo de servicio requerido.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°315

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



En lo que respecta a la generación de empleo local, la PYME que opte por el beneficio del puntaje deberá aportar una declaración jurada firmada por su representante legal en la que indique que al menos el sesenta por ciento (60%) de su planilla tiene domicilio en dicho cantón. En caso de que el personal contratado no reúna el origen declarado, se incurrirá en el incumplimiento del contrato, para efectos de proceder a su resolución, si se detecta en la fase de ejecución.

Con respecto a la demás empresa PYME que no sean del cantón de Pococi, la Administración asignará un puntaje de un cinco por ciento (5%) siempre y cuando cumpla con la certificación emitida por el Ministerio de economía, industria y comercio, afín con la presente contratación.

	Nombre Empresa	Condición Cercanía Geográfica	Pyme
1	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	No cumple	0
2	GRUPO SEGURIDAD TACTICA CORPORATIVA QUINIENTOS SEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Cumple	5%
3	VANGUARD SECURITY OF COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	No cumple	0%
4	SEGURIDAD Y ASESORIA DEL NORTE SEGURINOR SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	5%
5	SEGURIDAD PRIVADA GRUPO CORPORATIVO SETENTA Y SIETE TAMIR SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	5%
6	SWAT BLACK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA	No admisible	0%
7	INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	No admisible	0%
8	Seguridad Alfa S.A - Alfa Secure S. A	Cumple	5%
9	AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER-COMBISA	Cumple	5%
10	CONSORCIO CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS Y FALCON SERVICES OF COSTA RICA S.A.	Cumple	5%

Página 29 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°316

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Tabla de evaluación de ofertas

Se procede a realizar la tabulación de los factores de evaluación determinando lo siguiente:

	Nombre Empresa	Cedula Juridica	Oferta	%	Experiencia	Pyme	Total %
1	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	3-102-067171	€18 064 283,34	75,00%	15%	0	90,00%
2	GRUPO SEGURIDAD TACTICA CORPORATIVA QUINIENTOS SEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3-102-2806741	€18 100 000,00	74,85%	5%	5%	84,85%
3	VANGUARD SECURITY OF COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-281475	€18 248 166,15	74,24%	15%	0%	89,24%
4	SEGURIDAD Y ASESORIA DEL NORTE SEGURINOR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-350157	€18 781 666,87	72,14%	15%	5%	92,14%
5	SEGURIDAD PRIVADA GRUPO CORPORATIVO SETENTA Y SIETE TAMIR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-881827	€19 048 031,60	71,13%	0%	5%	76,13%
6	SWAT BLACK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA	No admisible	No admisible	No admisible	No admisible	No admisible	0%
7	INVERSIONES CABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	No admisible	No admisible	No admisible	No admisible	No admisible	0%
8	Seguridad Alfa S.A. - Alfa Seguro S.A.	3-101-704386	€19 927 303,60	67,99%	15%	5%	87,99%
9	AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER-COMBISA	3-101-122631	€20 684 954,49	65,47%	15%	5%	85,47%
10	CONSORCIO CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS Y FALCON SERVICES OF COSTA RICA S.A.	3-101-153170	€21 136 126,94	64,10%	15%	5%	84,10%

En virtud de lo anterior, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el pliego de condiciones y aplicada la metodología de evaluación correspondiente, se determina que la oferta presentada por **Seguridad y Asesoría del Norte Segurinator SA** obtuvo la mayor calificación, con un puntaje total de **92.14%**.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO
INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE
AQUÍ TERMINA
EL LIBRO DE ACTAS

TOMO XXXIII LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 48

GUAPILES 22 DE SETIEMBRE DEL 2026

Firmado Digitalmente
Valide las firmas digitales

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI.

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 49

GUAPILES 22 DE SETIEMBRE DEL 2026.

Firmado Digitalmente
Valide las firmas digitales

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°317

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



En consecuencia, se recomienda **re adjudicar y autorizar el pago** de la presente contratación a favor de la empresa **Seguridad y Asesoría del Norte Segurínor SA**, por un monto mensual de **€18.781.666.67** mensuales y un monto total de **€225.380.000.04** (doscientos veinticinco millones trescientos ochenta mil colones con 04/100) para el periodo de 12 meses. Encontrándose al día con las obligaciones derivadas del régimen de seguridad social.

Por el "Servicios de seguridad privada para las instalaciones municipales (Edificio Municipal, Plantel Municipal, Parque Central de Guápiles, Oficina Municipal de Cariari, Centro Cívico por la Paz de Pococi y Polideportivo Rogelio Alvarado)".

Se liene por agotada la vía administrativa para los efectos legales correspondientes.

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.09.16 12:50:17 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Compras Públicas
Municipalidad de Pococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°318

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce la solicitud presentada por el señor Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal, mediante oficio DAMCM-0091-2026, referente a la solicitud de readjudicación de la Licitación Menor N.º 2026LE-000006-0032000702, promovida para la contratación del servicio de seguridad privada para distintas instalaciones municipales (Edificio Municipal, Plantel Municipal, Parque Central de Guápiles, Oficina Municipal de Cariari, Centro Cívico por la Paz de Pococí y Polideportivo Rogelio Alvarado).

De conformidad con la nueva evaluación efectuada por la administración respecto de las ofertas admisibles, se re adjudica y se autoriza el pago de la Licitación Menor N° 2026LE-000006-0032000702 a la empresa Seguridad y Asesoría del Norte Segurinor S.A., por un monto mensual de ₡18.781.666,67 y un monto total de ₡225.380.000,04 (doscientos veinticinco millones trescientos ochenta mil colones con 04/100) para un período de doce meses. Asimismo, se tiene por agotada la vía administrativa para los efectos legales correspondientes por lo que se autoriza a la Administración a continuar con los trámites correspondientes para la formalización contractual y ejecución de la contratación. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Walter Villagra Rodríguez, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Eva Torres Marín Valverde, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Carlos Refana López,



ARTICULO V Dictámenes de Comisión

ACUERDO N° 1468

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 232-2026

Asunto: Minuta N°09 de la Comisión Permanente de Jurídicos. (Análisis del SMP-722-2026).



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°319

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026

Oficio-232-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la **Minuta N.º 09** de la mesa de trabajo llevada a cabo por la **Comisión Permanente de Jurídicos** celebrada el **26 de agosto de 2026**, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el **Honorable Concejo Municipal** las siguientes recomendaciones:

NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
SMP-722-2026. Nota suscrita por la Licda. Daniela Mala Solo, Prosecretaría Municipalidad de Pococí	ARTÍCULO 40. -MOCIÓN 144-2026 RELACIONADA A LAS COMISIONES ESPECIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	La Comisión Permanente de Jurídicos RECOMIENDA al Concejo Municipal DECLARAR EXTEMPORÁNEO el oficio SMP-722-2026, relacionado con la propuesta de reforma de ley sobre las Comisiones Especiales de la Asamblea Legislativa, y proceder con su archivo.

Participa de la palabra:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Acoger y aprobar la recomendación emitida por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, contenida en la Minuta N.º 09, relacionada con el análisis del oficio SMP-722-2026; Por Tanto, se archiva el asunto por considerarse Extemporáneo.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°320

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACUERDO N° 1469

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 232-2026

Asunto: Minuta N°09 de la Comisión Permanente de Jurídicos. (Análisis del SMP-740-2026).



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026

Oficio-232-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la **Minuta N.º 09** de la mesa de trabajo llevada a cabo por la **Comisión Permanente de Jurídicos** celebrada el **26 de agosto de 2026**, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el **Honorable Concejo Municipal** las siguientes recomendaciones:

NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
SMP-740-2026. Nota suscrita por la Licda. Magally Venegas Vargas, Secretaria Municipalidad de Pococí.	Resolución TFA-119-S-2026. San José, a las 14:05 horas del 14 de mayo de 2026. ARZ-EL-RAB-SA	RECOMIENDAR al Concejo Municipal DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la declaratoria de nulidad del Acuerdo Municipal N.º 462, Artículo 4, de la Sesión Ordinaria N.º 17, celebrada a las 20:05 horas del 9 de marzo de 2023, así como de los actos denominados "Multa Ley N.º 9069" N.º AVM-463-2022 y N.º AVM-464-2022, y demás actos posteriores que dependan de los actos anulados; asimismo, RECOMIENDA trasladar el asunto a los Departamentos de Bienes Inmuebles y Tributario, para lo que corresponda



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°321

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Participa de la palabra:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Acoger la recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos contenida en la Minuta N° 09, referente al análisis del oficio SMP-740-2026, Por tanto, el asunto será conocido nuevamente en una mesa de trabajo conjunta con la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, a fin realizar su análisis y valoración antes de emitir una recomendación definitiva al Concejo Municipal.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1470

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 232-2026

Asunto: Minuta N°09 de la Comisión Permanente de Jurídicos. Propuesta de Reforma a los artículos 10, 12 y 14 del reglamento de Sesiones del Concejo Municipal.

Nota de Secretaría: El regidor suplente Jeffry Rojas Serrano, presidente de la comisión Permanente de Jurídicos procede a leer la propuesta la misma como sigue:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°322

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026

Oficio-232-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la **Minuta N.º 09** de la mesa de trabajo llevada a cabo por la **Comisión Permanente de Jurídicos** celebrada el **26 de agosto de 2026**, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el **Honorable Concejo Municipal** las siguientes recomendaciones:

NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
Nota suscrita por el Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Externo del Concejo Municipal	Criterio solicitado por la comisión de Jurídicos en relación con Reformas al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal	La Comisión Permanente de Jurídicos RECOMIENDA al Concejo Municipal APROBAR la reforma del artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de establecer que las sesiones ordinarias no podrán exceder de tres horas con treinta minutos. Excepcionalmente, cuando las circunstancias lo ameriten, podrá solicitarse una ampliación por un período adicional de treinta minutos, previa justificación, únicamente en casos de urgencia o de carácter excepcional y no de manera reiterada. Asimismo, se recomienda adecuar el artículo 12 del citado Reglamento, de conformidad con lo anterior

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°323

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2028



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
	Otro acuerdo referente a las reformas al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal	La Comisión Permanente de Jurídicos RECOMIENDA al Concejo Municipal APROBAR la adecuación del numeral 14 del Reglamento de Sesiones, incorporando, después de la frase "pago de dietas", lo siguiente: "y viáticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Código Municipal y el criterio de lejanía entre la residencia del miembro del Concejo Municipal que corresponda y la sede municipal, estableciéndose como mínimo una distancia de cinco kilómetros". Asimismo, se recomienda que su aplicación se realice de conformidad con el criterio legal emitido y la normativa vigente de la Contraloría General de la República en materia de viáticos y transporte. Se adjunta al presente acuerdo el borrador con la propuesta de modificación del Reglamento, para conocimiento y valoración del Concejo Municipal. De igual manera, se recomienda a la Administración Municipal realizar las modificaciones correspondientes al Reglamento de Viáticos y Transportes vigente, a efectos de armonizarlo con la reforma propuesta.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°324

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Nota de secretaría: Se adjunta un resumen sucinto de las intervenciones realizadas durante la deliberación de este acuerdo por parte de los miembros del Concejo Municipal.

Se conoció el criterio emitido por el **Lic. Roberto Sosa Sandí**, asesor legal externo del Concejo Municipal, referente a las reformas propuestas al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, presentadas por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

La comisión recomendó reformar el artículo 10 para establecer que las sesiones ordinarias no podrán exceder las **tres horas con treinta minutos**, con la posibilidad de una ampliación excepcional de hasta treinta minutos adicionales cuando existan circunstancias urgentes o extraordinarias debidamente justificadas. Asimismo, se propuso adecuar el artículo 12 en concordancia con dicha modificación.

De igual forma, se recomendó reformar el numeral 14 del reglamento para incorporar, después de la referencia al pago de dietas, el reconocimiento de viáticos y transporte conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Código Municipal, definiendo el concepto de lejanía entre la residencia de los miembros del Concejo y la sede municipal, estableciéndose inicialmente una distancia mínima de cinco kilómetros. Además, se sugirió que la Administración Municipal realice las modificaciones necesarias al Reglamento de Viáticos y Transporte para armonizarlo con las reformas propuestas.

Durante la discusión, el señor presidente del Concejo, **Juan Mauricio Mora Cruz**, recordó que el tema había sido previamente analizado con el acompañamiento del Lic. Cristian Córdoba. Por su parte, **el alcalde municipal, Manuel Hernández Rivera**, manifestó algunas observaciones, especialmente en relación con la duración de las sesiones y la definición de la distancia mínima para el reconocimiento de viáticos, indicando la necesidad de verificar la compatibilidad de dicha propuesta con la normativa y criterios de la Contraloría General de la República.

El regidor suplente **Jeffry Rojas Serrano** aclaró que la intención de la reforma no era fijar una hora específica de cierre de las sesiones, sino establecer una duración máxima de tres horas, con una extensión excepcional de hasta treinta minutos adicionales cuando las circunstancias lo ameriten.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°325

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

La regidora **Patricia Aguilar Araya** consideró conveniente que las reformas fueran analizadas de manera amplia por todos los integrantes del Concejo antes de su aprobación, expresando además su desacuerdo con la propuesta de establecer la distancia mínima en cinco kilómetros.

Por su parte, el regidor **Jordan Chaves Chaves** indicó que la Contraloría General de la República no establece una distancia exacta, sino que corresponde a cada municipalidad definir el concepto de lejanía. Señaló además que la propuesta de cinco kilómetros había surgido durante mesas de trabajo previas.

Los regidores **Carlos Retana López** y **Ricardo Villalobos** coincidieron en la importancia de socializar y analizar las reformas antes de su aprobación definitiva. Este último destacó la realidad de los miembros del Concejo que deben desplazarse desde comunidades alejadas para asistir a las sesiones y reuniones de comisión.

Nota de Secretaría: al ser las 19:24 horas se procede a un receso. Inicia la sesión al ser las 19:38 horas.

Tras la discusión y un breve receso, **se acordó ajustar la propuesta de reforma para establecer que las sesiones ordinarias no podrán exceder las tres horas y definir el concepto de lejanía en cinco kilómetros** para efectos del reconocimiento de viáticos, de conformidad con los criterios legales aportados por la asesoría jurídica.

Por lo anterior esta secretaría procede a redactar las reformas propuestas a los artículos 10, 11 y 12 del reglamento de sesiones.

Reforma al artículo 10

Texto propuesto:

Artículo 10. Día y hora de las sesiones ordinarias.

El Concejo Municipal, en la primera sesión ordinaria después de la sesión solemne de posesión, definirá por mayoría simple el día y hora de sus sesiones ordinarias semanales, y previo a la ejecución de ese acuerdo, lo publicará en el Diario Oficial La Gaceta. El Concejo tiene la potestad de cambiar la hora y fecha de las sesiones ordinarias, previa publicación en el referido Diario.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°326

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Las sesiones ordinarias no podrán exceder de tres (3) horas de duración. Excepcionalmente, cuando las circunstancias lo ameriten, por razones debidamente justificadas y mediante acuerdo del Concejo Municipal, podrán ampliarse hasta por un período adicional máximo de treinta (30) minutos.

Reforma al artículo 12

Texto propuesto:

Artículo 12:

Las sesiones del Concejo mantendrán la posibilidad de realizarse de forma virtual en los términos del artículo 37 bis del Código Municipal, lo relativo a este tema se regula en el Capítulo XI de este reglamento.

Las sesiones presenciales y virtuales no podrán exceder de tres (3) horas de duración. Excepcionalmente, cuando las circunstancias lo ameriten, por razones debidamente justificadas y mediante acuerdo del Concejo Municipal, podrán ampliarse hasta por un período adicional máximo de treinta (30) minutos.

Reforma al artículo 14

Texto propuesto:

Las sesiones del Concejo deberán iniciarse dentro de los quince minutos siguientes a la hora señalada al efecto, conforme con el reloj del local donde se lleve a cabo la sesión. Pasados los quince minutos, si no hay quórum, se dejará constancia en el libro de actas, se consignará el nombre de las y los miembros presentes, a fin de acreditarles su asistencia para efecto del pago de dietas, viáticos y transporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Código Municipal. Para efectos de la aplicación de este artículo, el concepto de lejanía entre la residencia del miembro del Concejo Municipal y la sede municipal se establece en una distancia mínima de cinco (5) kilómetros."

Finalmente, la propuesta de reforma fue sometida a votación, obteniéndose ocho votos a favor y un voto en contra, correspondiente a la regidora Patricia Aguilar Araya, quedando aprobada de forma definitiva. Asimismo, se indicó que el acuerdo deberá remitirse para su respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta.



Por Mayoría de 8 votos a favor y 1 voto en contra SE ACUERDA: Aprobar inicialmente la reforma de los artículos 10, 12 y 14 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí y ordenar su publicación en el Diario Oficial La Gaceta para consulta pública no vinculante por el plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal."

"Artículo 10. Día y hora de las sesiones ordinarias.

El Concejo Municipal, en la primera sesión ordinaria después de la sesión solemne de posesión, definirá por mayoría simple el día y hora de sus sesiones ordinarias semanales, y previo a la ejecución de ese acuerdo, lo publicará en el Diario Oficial La Gaceta. El Concejo tiene la potestad de cambiar la hora y fecha de las sesiones ordinarias, previa publicación en el referido Diario.

Las sesiones ordinarias no podrán exceder de tres (3) horas de duración. Excepcionalmente, cuando las circunstancias lo ameriten, por razones debidamente justificadas y mediante acuerdo del Concejo Municipal, podrán ampliarse hasta por un período adicional máximo de treinta (30) minutos."

"Artículo 12.

Las sesiones del Concejo mantendrán la posibilidad de realizarse de forma virtual en los términos del artículo 37 bis del Código Municipal; lo relativo a este tema se regula en el Capítulo XI de este Reglamento.

Las sesiones presenciales y virtuales no podrán exceder de tres (3) horas de duración. Excepcionalmente, cuando las circunstancias lo ameriten, por razones debidamente justificadas y mediante acuerdo del Concejo Municipal, podrán ampliarse hasta por un período adicional máximo de treinta (30) minutos."

"Artículo 14.

Las sesiones del Concejo deberán iniciarse dentro de los quince minutos siguientes a la hora señalada al efecto, conforme con el reloj del local donde se lleve a cabo la sesión. Pasados los quince minutos, si no hay quórum, se dejará constancia en el libro de actas, se consignará el nombre de las y los miembros presentes, a fin de acreditarles su asistencia para efecto del pago de dietas, viáticos y transporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Código Municipal. Para efectos de la aplicación de este artículo, el concepto de lejanía entre la residencia del miembro del Concejo Municipal y la sede municipal se establece en una distancia mínima de cinco (5) kilómetros."



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°328

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Asimismo, se dispone que la aplicación de la reforma al artículo 14 se realice de conformidad con el criterio legal emitido y la normativa vigente de la Contraloría General de la República en materia de viáticos y transporte.

De igual manera, se recomienda a la Administración Municipal realizar las modificaciones correspondientes al Reglamento de Viáticos y Transportes vigente, a efecto de armonizarlo con las reformas aquí propuestas. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Vota en contra la regidora: Patricia Aguilar Araya.

ACUERDO N° 1471

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaría de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 232-2026

Asunto: Minuta N°09 de la Comisión Permanente de Jurídicos. (Análisis del SMP-846-2026: Aplicación de la Ley N.° 6725 y su Reglamento sobre Asuetos por Fiestas Cívicas).





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°329

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026

Oficio-232-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la **Minuta N.º 09** de la mesa de trabajo llevada a cabo por la **Comisión Permanente de Jurídicos** celebrada el **26 de agosto de 2026**, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el **Honorable Concejo Municipal** las siguientes recomendaciones:

NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
SMP-846-2026. Nota suscrita por la Licda. Daniela Mata Soto, Prosecretaría Municipalidad de Pococí	Aplicación de la Ley N.º 6725 y su Reglamento sobre Asuetos por Fiestas Cívicas. (DMP-MGP-133-2026)	La Comisión de Asuntos RECOMIENDA al Concejo Municipal SOLICITAR al Departamento Jurídico la elaboración de una propuesta de Reglamento para el otorgamiento de asuetos por días feriados con motivo de las fiestas cívicas cantonales, tomando como fundamento la normativa vigente y el oficio DM-MGP-133-2026, de fecha 22 de mayo de 2026, emitido por el Ministerio de Gobernación y Policía, con el fin de contar con un reglamento municipal actualizado y acorde con las disposiciones legales aplicables.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participa de la palabra:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.
Lic. Roberto Sossa Sandí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se remite al Departamento Jurídico el análisis contenido en el Oficio SMP-846-2026 para que valore y emita un criterio sobre la



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°330

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

necesidad y viabilidad jurídica de elaborar un reglamento para el otorgamiento de asuetos por días feriados con motivo de las fiestas cívicas cantonales, tomando como fundamento la normativa vigente y el oficio DM-MGP-133-2026, de fecha 22 de mayo de 2026, emitido por el Ministerio de Gobernación y Policía. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1472

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 232-2026

Asunto: Minuta N°09 de la Comisión Permanente de Jurídicos. (Análisis del SMP-1198-2026).



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°331

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026

Oficio-232-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la **Minuta N.º 09** de la mesa de trabajo llevada a cabo por la **Comisión Permanente de Jurídicos** celebrada el **26 de agosto de 2026**, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el **Honorable Concejo Municipal** las siguientes recomendaciones:

NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
SMP-1198-2026. Nota suscrita por la Licda. Daniela Mata Solo, Prosecretaría Municipalidad de Pococi	Moción para Derechos de Autor y la utilización por parte de las Municipalidades como requisito para la obtención de patentes comerciales.	La Comisión RECOMIENDA al Concejo Municipal DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la moción presentada por el Reg. Juan Mauricio Mora Cruz, remitida mediante el Acuerdo N.º 1131, adoptado en Sesión N.º 44 Ordinaria del 29 de julio de 2026, y dejar sin efecto el requisito de presentar comprobante de pago a ACAM para la solicitud o renovación de patentes comerciales, de conformidad con el criterio jurídico ALE-CM-PO-016-2026; asimismo, remitir el acuerdo a la Administración Municipal para su cumplimiento y divulgación, dispensarlo del trámite de comisión y declararlo definitivamente aprobado.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participa de la palabra:
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.
Reg. Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Mayoría de 6 votos a favor y 3 voto en contra: Se acuerda acoger el acuerdo de la Comisión Permanente de Jurídicos en la cual recomienda al Concejo Municipal DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la moción presentada por el Reg. Juan Mauricio Mora Cruz, remitida mediante el Acuerdo N°1131, adoptado en Sesión N°44 Ordinaria del 29 de julio de 2026, y dejar sin efecto el requisito de presentar comprobante de pago a ACAM para la solicitud o renovación de patentes comerciales, de conformidad con el criterio jurídico ALE-CM-PO-016-2026; asimismo, se remite el acuerdo a la Administración Municipal para su cumplimiento y divulgación. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Nota de Secretaría: Los regidores Jordan Chaves Chaves y Ricardo Villalobos Vargas, se acogen al artículo 31 del CM y se inhiben de la votación. Votan en su lugar los regidores Ovidio Vives Castro y Robert Jiménez Araya respectivamente.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya y Ovidio Vives Castro.

Vota en contra los regidores: Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez y Luis Méndez Araya.

ACUERDO N° 1473

Moción de Orden por parte del señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz para alterar el orden del día para atender al grupo Herencia Criolla.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°333

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la alteración del Orden del Día para atender al grupo Herencia Criolla y se procede al acto cultural.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1474

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 232-2026

Asunto: Minuta N°09 de la Comisión Permanente de Jurídicos. (Análisis del Oficio CCDR-141-2026, Reglamento para la Organización y funcionamiento y elección del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°334

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026

Oficio-232-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la **Minuta N.º 09** de la mesa de trabajo llevada a cabo por la **Comisión Permanente de Jurídicos** celebrada el **26 de agosto de 2026**, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el **Honorable Concejo Municipal** las siguientes recomendaciones:

NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
CD-65-2026. Nota suscrita por la Licda. Angie Rodríguez Sandí, secretaria del Comité de Deportes y Recreación de Pococí	Oficio: CC DR-141-2026 Reglamento para Organización, Funcionamiento, y Elección del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.	La Comisión ACUERDA remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí el criterio jurídico emitido por el Lic. Roberto Sossa Sandí, relacionado con el Reglamento para la Organización, Funcionamiento y Elección del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, para su análisis y, de considerarlo pertinente, incorporación de las recomendaciones señaladas y actualización del reglamento, a fin de que sea remitido nuevamente a esta Comisión para su respectivo análisis y dictamen

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°335

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Participa de la palabra:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por Unanimidad SE ACUERDA Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión Permanente de Jurídicos contenida en la minuta N°09 y, remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí el criterio jurídico emitido por el Lic. Roberto Sossa Sandí, respecto del Reglamento para la Organización, Funcionamiento y Elección del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, para su análisis y, de considerarlo pertinente, la incorporación de las recomendaciones señaladas y la actualización del texto reglamentario, a fin de que sea remitido nuevamente a la Comisión Permanente de Jurídicos para su respectivo análisis y dictamen. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1475

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 232-2026

Asunto: Minuta N°09 de la Comisión Permanente de Jurídicos. (Análisis del Oficio CCDD-142-2026, Reglamento para la asignación y transferencia de donaciones y fondos públicos a Asociaciones Deportivas)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°336

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026

Oficio-232-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la **Minuta N.º 09** de la mesa de trabajo llevada a cabo por la **Comisión Permanente de Jurídicos** celebrada el **26 de agosto de 2026**, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el **Honorable Concejo Municipal** las siguientes recomendaciones:

NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
CD-65-2026. Nota suscrita por la Sra. Angie Rodríguez Sandí, Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí	Oficio: CCDD-142-2026 Asunto: Aprobación del reglamento para la Asignación y Transferencia de Donaciones y Fondos Públicos a Asociaciones Deportivas.	La Comisión ACUERDA remitir al Lic. Robert Jurídico del Concejo Municipal de Pococí, e 142-2026, suscrito por la Licda. Angie Rodríguez del Comité Cantonal de Deportes y Rec referente al Reglamento para la Asignación de Donaciones y Fondos Públicos a Asociaciones que emita el criterio jurídico correspondiente

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°337

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Participa de la palabra:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión Permanente de Jurídicos contenida en la minuta N°09, por tanto, se remite al Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pococí, el documento CCDRP-142-2026, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, referente al "Reglamento para la Asignación y Transferencia de Donaciones y Fondos Públicos a Asociaciones Deportivas", a fin de que emita el criterio jurídico correspondiente. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1476

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 242-2026

Asunto: Minuta N°02 de la Comisión Permanente de La COMAD. (Análisis de correo presentado por la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la protección del adulto mayor (ANSUPAM). Solicitud para definir nueva fecha para mesa de trabajo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°338

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026

Oficio-242-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la **Minuta N.º 02** de la mesa de trabajo llevada a cabo por la **Comisión Permanente de La COMAD** celebrada el **26 de agosto de 2026**, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el **Honorable Concejo Municipal** las siguientes recomendaciones:

NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
Correo presentado por la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la protección del adulto mayor (ANSUPAM)	Solicitud para retomar coordinación y definir nueva fecha para mesa de trabajo con ANSUPAM.	RECOMENDAR al Concejo Municipal COMUNICAR a la Asociación ANSUPAM que la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) se encuentra anuente a recibirles y atender la reunión solicitada; no obstante, la Comisión no cuenta con recursos disponibles para cubrir los gastos de transporte de sus representantes. En caso de que la Asociación pueda trasladarse por sus propios medios, será recibida con todo gusto por esta Comisión

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participa de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°339

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Reg. Eva Torres Marín.

Reg. Walter Villagra Rodríguez.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión Permanente de La COMAD, contenido en el oficio 242-2026, referente a la minuta N°02, por Tanto: Se comunica a la Asociación ANSUPAM que la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) se encuentra anuente a recibirlos y atender la reunión solicitada; no obstante, la Comisión no cuenta con recursos disponibles para cubrir los gastos de transporte de sus representantes. En caso de que la Asociación pueda trasladarse por sus propios medios, será recibida con todo gusto por esta Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1476-1

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 242-2026

Asunto: Minuta N°02 de la Comisión Permanente de La COMAD. Invitación a la reunión Festival Inclusivo 4° Edición.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°340

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026
Oficio-242-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la **Minuta N.º 02** de la mesa de trabajo llevada a cabo por la **Comisión Permanente de La COMAD** celebrada el **26 de agosto de 2026**, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el **Honorable Concejo Municipal** las siguientes recomendaciones:

NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
Invitación suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arlas. Vicealcaldesa de la Municipalidad de Pococi	Invitación a la reunión Festival Inclusivo 4º Edición.	SE INFORMA al Concejo Municipal que la comisión DA POR CONOCIDA la convocatoria a la reunión relacionada con la organización de la Cuarta Edición del Festival Inclusivo, recibida por esta Comisión el 30 de julio de 2026. Asimismo, ACORDÓ INVITAR A LA SEÑORA VICEALCALDESA a la próxima reunión de la Comisión, con el fin de que brinde información y exponga los detalles y avances relacionados con la organización de la Cuarta Edición del Festival Inclusivo

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°341

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Reg. Eva Torres Marín.

Reg. Walter Villagra Rodríguez.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión Permanente de La COMAD, contenido en el oficio 242-2026, referente a la minuta N°02, por Tanto: Se aprueba invitar a la señora vicealcaldesa a la próxima reunión de la Comisión, con el fin de que brinde información y exponga los detalles y avances relacionados con la organización de la Cuarta Edición del Festival Inclusivo. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1476-2

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 242-2026

Asunto: Minuta N°02 de la Comisión Permanente de La COMAD. Invitación al Festival Inclusivo Pococí 2026 "Piensa, Siente y Transforma".





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°342

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí

Secretaría de Comisión

Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026

Oficio-242-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la **Minuta N.º 02** de la mesa de trabajo llevada a cabo por la **Comisión Permanente de La COMAD** celebrada el **26 de agosto de 2026**, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el **Honorable Concejo Municipal** las siguientes recomendaciones:

NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
Invitación suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias. Vicealcaldesa de la Municipalidad de Pococí	Invitación al Festival Inclusivo Pococí 2026 "Piensa, Siente y Transforma"	REMITIR AL CONCEJO MUNICIPAL, para su conocimiento y atención, la invitación extendida por el Despacho de la Alcaldía a la Cuarta Edición del Festival Inclusivo Pococí 2026, a realizarse el domingo 27 de setiembre de 2026, a las 8:00 a.m., en el Centro Cívico por la Paz de Pococí

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.
Reg. Eva Torres Marín.
Reg. Walter Villagra Rodríguez.
Reg. Patricia Aguilar Araya.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión Permanente de La COMAD, contenido en el oficio 242-2026, referente a la minuta N°02, por Tanto: Se conoce, la invitación extendida por el Despacho de la Alcaldía a la Cuarta Edición del Festival Inclusivo Pococí 2026, a realizarse el domingo 27 de setiembre de 2026, a las 8:00 a.m., en el Centro Cívico por la Paz de Pococí. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1476-3

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 242-2026

Asunto: Minuta N°02 de la Comisión Permanente de La COMAD. Acuerdo 2.4.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°344

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026

Oficio-242-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la Minuta N.º 02 de la mesa de trabajo llevada a cabo por la Comisión Permanente de La COMAD celebrada el 26 de agosto de 2026, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el Honorable Concejo Municipal las siguientes recomendaciones:

NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
Acuerdo 2.4	Acuerdos del punto de Asuntos Varios	RECOMENDAR al Concejo Municipal SOLICITAR a la Administración Municipal (alcaldía) que informe a esta Comisión sobre el estado actual de las gestiones relacionadas con la suscripción de un convenio entre la Municipalidad de Pococi y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), que permita la intervención y construcción de aceras en sectores ubicados en rutas nacionales dentro del cantón. Asimismo, se solicita indicar las gestiones realizadas a la fecha, el estado de la moción previamente aprobada por el Concejo Municipal sobre este tema, los trámites pendientes y las acciones que se requieran para concretar dicho convenio, con el propósito de que esta Comisión pueda dar seguimiento y, dentro de sus competencias, apoyar las gestiones correspondientes. Lo anterior, considerando la importancia de contar con infraestructura peatonal segura y accesible, especialmente para personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como para las comunidades del cantón cuyos accesos se encuentran frente a rutas nacionales

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°345

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.
Reg. Eva Torres Marín.
Reg. Walter Villagra Rodríguez.
Reg. Patricia Aguilar Araya.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Acoger y aprobar el acuerdo 2.4 de la Comisión Permanente de La COMAD, contenido en el oficio 242-2026 referente a la minuta N°02, por Tanto: Se solicita a la Administración Municipal (alcaldía) que informe a la Comisión Permanente de la COMAD sobre el estado actual de las gestiones relacionadas con la suscripción de un convenio entre la Municipalidad de Pococí y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), que permita la intervención y construcción de aceras en sectores ubicados en rutas nacionales dentro del cantón. Asimismo, se solicita indicar las gestiones realizadas a la fecha, el estado de la moción previamente aprobada por el Concejo Municipal sobre este tema, los trámites pendientes y las acciones que se requieran para concretar dicho convenio, con el propósito de que esta Comisión pueda dar seguimiento y, dentro de sus competencias, apoyar las gestiones correspondientes. Lo anterior, considerando la importancia de contar con infraestructura peatonal segura y accesible, especialmente para personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como para las comunidades del cantón cuyos accesos se encuentran frente a rutas nacionales. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1476-4

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 242-2026

Asunto: Minuta N°02 de la Comisión Permanente de La COMAD.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°346

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026

Oficio-242-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la Minuta N.º 02 de la mesa de trabajo llevada a cabo por la Comisión Permanente de La COMAD celebrada el 26 de agosto de 2026, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el Honorable Concejo Municipal las siguientes recomendaciones:

NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
Acuerdo 2.4.2	Acuerdos del punto de Asuntos Varios	RECOMENDAR al Concejo Municipal solicitar respetuosamente a la señora Auditora Interna su acompañamiento en la próxima mesa de trabajo, con el fin de evacuar las dudas y realizar las consultas correspondientes sobre la contratación de una persona por servicios profesionales para la Oficina de la Persona Adulta Mayor y la Persona con Discapacidad (OPAMDIS), mientras se gestiona la eventual apertura de la plaza correspondiente.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Reg. Eva Torres Marín.

Reg. Walter Villagra Rodríguez.

Reg. Patricia Aguilar Araya.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°347

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión Permanente de La COMAD, contenido en el oficio 242-2026, referente a la minuta N°02, por Tanto: Se solicita respetuosamente a la señora Auditora Interna su acompañamiento en la próxima mesa de trabajo, con el fin de evacuar las dudas y realizar las consultas correspondientes sobre la contratación de una persona por servicios profesionales para la Oficina de la Persona Adulta Mayor y la Persona con Discapacidad (OPAMDIS), mientras se gestiona la eventual apertura de la plaza correspondiente. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1476-5

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 242-2026

Asunto: Minuta N°02 de la Comisión Permanente de La COMAD.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°348

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026

Oficio-242-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la **Minuta N.º 02** de la mesa de trabajo llevada a cabo por la **Comisión Permanente de La COMAD** celebrada el **26 de agosto de 2026**, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el **Honorable Concejo Municipal** las siguientes recomendaciones:

NOMBRE	ASUNTO	ACUERDO
Acuerdo 2.4.3	Acuerdos del punto de Asuntos Varios	SE INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL que esta Comisión ha acordado establecer las mesas de trabajo para el tercer miércoles de cada mes, a las 3:00 p. m., iniciando el 16 de septiembre de 2026.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°349

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Reg. Eva Torres Marín.
Reg. Walter Villagra Rodríguez.
Reg. Patricia Aguilar Araya.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión Permanente de La COMAD, contenido en el oficio 242-2026, referente a la minuta N°02, por Tanto: Se conoce que la Comisión Permanente de La COMAD ha acordado establecer las mesas de trabajo para el tercer miércoles de cada mes, a las 3:00 p. m., iniciando el 16 de septiembre de 2026. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1477

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio-224-2026

Asunto: Acta de incidencia de la Mesa de Trabajo N°6 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto celebrada el 08 de setiembre de 2026



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°350

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guáples, 20 de agosto de 2026

Oficio-224-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remito **PARA CONOCIMIENTO** del Honorable Concejo Municipal el Acta de Incidencia de la Mesa de Trabajo N.º 6, de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, celebrada el 08 de septiembre de 2026.

En dicha mesa de trabajo se contó con la participación de las siguientes personas:

- MBA. Marcela Cordero Aguilar, Coordinadora de Gestión Humana y Carrera Administrativa.
- Ucd. Uselth Mora Agüero, Coordinadora del Área Administrativa Financiera.
- MAF. Rosalyn Corrales Salas, Coordinadora de Planificación Institucional.
- MBA. Mauricio Garita Varela, Coordinador del Área Tributaria.

Se hace constar que, durante la mesa de trabajo, **no se tomaron acuerdos**, debido a que no se contó con el quórum requerido de los miembros de la Comisión para sesionar y adoptar acuerdos válidamente.

Sin más por el momento. Se suscribe:

Sra. Maribel Olivas Amaya
Asistente Administrativa del Concejo Municipal de Pococi.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°351

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6



Municipalidad de POCOCÍ
Secretaría de Comisiones
Teléfono: 2713-65-60, Ext. 1007
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 06. 08-09-2026.

ACTA DE INCIDENCIA DE LA MESA DE TRABAJO N° 06 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL 08-09-2026, INICIADA A LAS 08:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:



Municipalidad de POCOCÍ
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reunión: Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
Lugar: Sala de sesiones del Concejo.
Fecha: 08-09-2026
Hora: 08:00 a.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Jardón Chaves Chaves		85760440	jardonchaves@municipococi.go.cr	Municipalidad de POCOCÍ
Eva Torres Mañá		63955597	evatorres@municipococi.go.cr	Municipalidad de POCOCÍ
Carmen Sánchez Navarro		85352916	carmen.sanchez@municipococi.go.cr	Municipalidad de POCOCÍ
Ricardo Vilalobos Vargas		87029417	ricardovilalobos@municipococi.go.cr	Municipalidad de POCOCÍ
Juan Morúa Mora Cruz		69947056	juan.morua@municipococi.go.cr	Municipalidad de POCOCÍ
Roselya Cordero		5201015	roselya.cordero@municipococi.go.cr	Muni. POCOCÍ
Marcela Lasso Aguila			marcela.lasso@municipococi.go.cr	Muni. POCOCÍ
Lisette Mera				Muni. POCOCÍ
Mauricio García Rivera		26374371	mauriciogarcia@municipococi.go.cr	Muni. POCOCÍ

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 31



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°352

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Consejo Municipal
teléfono/fax: 2711 1127
Correo: secretariacomisiones@municipalidad.pococi.cr



Reunión: Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
Lugar: Sala de sesiones del Consejo Municipal
Fecha: 08-09-2026
Hora: 08:00 a.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Orlando Chacalt Manuel Rosendo R.				U.P. Municipalidad de Pococi

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
	I	Revisión y análisis del Presupuesto Ordinario 2027

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

**I. Revisión y análisis del Presupuesto Ordinario
2027**

Nota de secretaría.

La Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto llevó a cabo una mesa de trabajo con el propósito de continuar con la revisión y análisis del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio económico 2027, así como evacuar las consultas surgidas a partir del estudio de la documentación presupuestaria, particularmente en lo relacionado con plazas nuevas, recalificaciones, reasignaciones, remuneraciones, viabilidad técnica y financiera, proyección de ingresos, ejecución presupuestaria y diferentes necesidades institucionales.

Al inicio de la reunión se dejó constancia de la presencia de funcionarios de la Administración Municipal y de integrantes del Concejo Municipal. Asimismo, se indicó que en ese momento no se contaba con el quórum requerido para sesionar formalmente como Comisión, razón por la cual el encuentro se desarrolló como mesa de trabajo, con carácter de análisis y consulta, sin adopción de acuerdos. Se indicó que posteriormente se convocaría nuevamente a la Comisión para conocer y adoptar los acuerdos que correspondieran.

Participaron en la mesa de trabajo integrantes de la Comisión y funcionarios vinculados con las áreas de Recursos Humanos, Presupuesto, Planificación, Administración Financiera y Auditoría Interna, incorporándose posteriormente el señor Alcalde Municipal.

La sesión tuvo como eje principal la necesidad de obtener mayor claridad respecto de los criterios utilizados para la formulación del Presupuesto Ordinario 2027 y, especialmente, sobre las solicitudes de creación, recalificación y reasignación de puestos.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 31



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

II. DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO

1. REVISIÓN GENERAL DE PLAZAS, RECALIFICACIONES Y REASIGNACIONES

Como uno de los primeros puntos de análisis, se solicitó a la representante de Gestión Humana explicar las plazas nuevas y las recalificaciones contempladas dentro de la propuesta presupuestaria, tomando como referencia la documentación correspondiente y, particularmente, el resumen incorporado en la página 31 del informe.

Se informó que dentro de la propuesta se contemplaban seis solicitudes de puestos nuevos y diez solicitudes de recalificación, provenientes de diferentes áreas de la Municipalidad.

Entre las áreas que habían presentado solicitudes de recalificación se mencionaron:

- Patentes.
- Topografía.
- Auditoría Interna.
- Bienes Inmuebles.
- Secretaría.
- Área Sociocultural.
- Área Tributaria.
- Obra Pública.
- Control y Maquinaria.

Asimismo, entre las solicitudes de creación de nuevos puestos se señalaron áreas como:

- Área Tributaria.
- Control Constructivo.
- Obra Pública.
- Saneamiento Ambiental.
- Área Sociocultural.
- Tecnologías de Información.

Se explicó que las solicitudes son recibidas tanto por el Departamento de Recursos Humanos como por la Alcaldía, dependiendo de la vía mediante

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 31



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

la cual sean presentadas. Posteriormente, se realiza una revisión conjunta para determinar cuáles solicitudes han sido recibidas por cada instancia.

Según lo manifestado, Recursos Humanos efectúa inicialmente un análisis técnico preliminar, orientado a determinar cuáles solicitudes podrían presentar condiciones de viabilidad técnica. A partir de dicha revisión, la Alcaldía determina cuáles propuestas serán incorporadas al proceso presupuestario.

Se aclaró que las solicitudes incluidas en el informe corresponden a aquellas que, desde la perspectiva técnica de Recursos Humanos, presentaban condiciones para continuar con el análisis, quedando pendiente la valoración de la viabilidad financiera.

Durante la discusión se planteó la necesidad de conocer con mayor claridad los criterios utilizados para determinar por qué algunas solicitudes avanzan y otras no, señalándose que actualmente no existe un procedimiento suficientemente formalizado que establezca plazos, requisitos, criterios de priorización y etapas claramente definidas para la presentación, análisis y resolución de solicitudes de plazas, recalificaciones y reasignaciones.

2. NECESIDAD DE ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO PARA PLAZAS, RECALIFICACIONES Y REASIGNACIONES

Uno de los principales aspectos identificados durante la mesa de trabajo fue la ausencia de un procedimiento formal y uniforme para atender las solicitudes relacionadas con plazas nuevas, recalificaciones y reasignaciones.

Se manifestó que actualmente las solicitudes pueden ser presentadas en diferentes momentos y mediante distintas vías, sin existir una fecha límite claramente establecida ni un procedimiento reglamentado que determine de manera uniforme:

- La forma en que debe presentarse la solicitud.
- Los documentos que deben acompañarla.
- Los estudios técnicos requeridos.
- Los criterios para determinar la necesidad institucional.
- La metodología para determinar la viabilidad técnica.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 31



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

- La valoración de la viabilidad financiera.
- Los criterios de priorización.
- Las instancias que deben emitir criterio.
- Los plazos para la presentación y resolución.
- La forma en que se comunica al funcionario o departamento solicitante la decisión adoptada.

Se señaló que esta ausencia de procedimiento genera dificultades tanto para los funcionarios solicitantes como para Recursos Humanos y las demás áreas encargadas de analizar las propuestas.

En consecuencia, se identificó como una de las principales oportunidades de mejora la elaboración de un manual o procedimiento institucional para la creación de plazas, recalificaciones, reasignaciones y movimientos relacionados con la estructura organizacional.

También se planteó la posibilidad de desarrollar una metodología o tabla de criterios de valoración, de manera que las solicitudes puedan analizarse mediante parámetros objetivos y uniformes.

Se consideró que una herramienta de esta naturaleza permitiría:

- Dar mayor transparencia al proceso.
- Evitar criterios subjetivos.
- Establecer igualdad de condiciones entre los funcionarios.
- Facilitar el trabajo del Departamento de Recursos Humanos.
- Brindar mayor seguridad a la Administración.
- Permitir al Concejo Municipal conocer con mayor claridad las razones técnicas de cada propuesta.
- Establecer prioridades conforme a las necesidades reales de la institución.
- Evitar que las solicitudes sean presentadas de manera tardía o incompleta.

Asimismo, se planteó la conveniencia de revisar metodologías existentes y valorar referencias de instituciones como MIDEPLAN u otras instancias competentes, con el fin de contar con una metodología técnicamente sustentada.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 31



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°357

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

III. PLAZAS Y RECALIFICACIONES ANALIZADAS

1. CONTROL CONSTRUCTIVO

Uno de los temas que generó mayor discusión fue la situación del Departamento de Control Constructivo y la solicitud relacionada con el fortalecimiento de su recurso humano.

Durante la mesa de trabajo se manifestó que los integrantes del Concejo Municipal han recibido diversas inquietudes y quejas relacionadas con la atención de trámites correspondientes a usos de suelo, permisos de construcción y otros documentos vinculados con el área.

Se señaló como una situación preocupante que personas usuarias deban presentarse desde horas muy tempranas de la madrugada para procurar obtener una ficha de atención, así como los tiempos prolongados que, según lo expuesto, se estarían presentando para la emisión de determinados trámites.

Se indicó que en años anteriores el Departamento habría presentado mejores niveles de atención y que, durante los últimos dos años, se habría observado un deterioro en los tiempos de respuesta.

El señor Alcalde manifestó que había solicitado al responsable del área información y justificación respecto de los atrasos señalados, particularmente en materia de usos de suelo y permisos de construcción, indicando que aún no contaba con una respuesta satisfactoria a la solicitud formulada.

Asimismo, se indicó que se estaría valorando la contratación temporal de profesionales mediante servicios profesionales con el propósito de atender el rezago existente y procurar la actualización de los trámites pendientes.

Durante la discusión también se indicó que el Departamento cuenta con un número reducido de funcionarios en comparación con la magnitud territorial y las necesidades del cantón.

No obstante, se señaló que antes de proceder con la creación de una plaza permanente resulta necesario determinar, mediante un estudio técnico y financiero, la verdadera necesidad institucional, así como analizar la

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

relación entre los ingresos que genera el área y el costo de los recursos humanos requeridos.

Se mencionó que el área de construcciones genera ingresos importantes para la Municipalidad, aunque se consideró necesario realizar un análisis integral que permita determinar el costo real de operación y la capacidad de generación de recursos.

Finalmente, se planteó que la atención del problema debe abordarse no únicamente desde la perspectiva de creación de plazas, sino también mediante:

- Análisis de cargas de trabajo.
- Revisión de procedimientos.
- Organización interna.
- Distribución de funciones.
- Aprovechamiento del recurso humano existente.
- Seguimiento de los trámites.
- Contratación temporal, cuando resulte técnicamente procedente.
- Evaluación de la necesidad de recurso profesional permanente.

2. ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LA FÁBRICA MUNICIPAL DE CONCRETO (ALCANTARILLAS)

Otro de los asuntos ampliamente discutidos correspondió a la solicitud relacionada con la Fábrica Municipal de Concreto (alcantarillas) o Fábrica de Alcantarillas.

Se indicó que la propuesta contemplaba la creación de una plaza profesional para atender la administración técnica de dicha actividad, planteándose inicialmente la posibilidad de que el puesto fuera ocupado por un profesional en ingeniería.

La Auditoría Interna intervino para aclarar que su informe no estableció específicamente que debía crearse una plaza de ingeniero, ni determinó cuál debía ser el perfil profesional concreto.

Se explicó que la recomendación de Auditoría Interna consistió en la necesidad de realizar un análisis de la estructura formal del proceso de fabricación de tubos de concreto.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 31



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°359

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Según lo expuesto, la Auditoría Interna había identificado que la fábrica venía operando bajo un esquema informal, a pesar de la relevancia que representa para la Municipalidad en materia de obras e infraestructura.

Se señaló, entre otros aspectos, que:

La producción se estaba realizando sin una estructura organizativa formal claramente definida.

Parte de las labores operativas eran ejecutadas mediante jornales ocasionales.

Existían situaciones relacionadas con el manejo y organización de bodegas.

No se encontraba claramente definida la estructura jerárquica y funcional del proceso.

Se requería establecer políticas y procedimientos de control.

Era necesario definir responsabilidades, líneas de dependencia y coordinación.

Debía garantizarse que las operaciones contaran con las autorizaciones correspondientes.

La Auditoría Interna indicó que la recomendación correspondiente había vencido desde marzo de 2026 y que, al momento de la mesa de trabajo, todavía no se había remitido a dicha instancia el cronograma y plan de acción requerido para atenderla.

Se hizo referencia al documento DAMCM-0356-2026, recibido por la Auditoría Interna el 19 de agosto de 2026, mediante el cual el señor Alcalde trasladó la atención de la recomendación al área correspondiente.

La Auditoría Interna aclaró expresamente que la creación de una plaza profesional específica no podía atribuirse directamente a una recomendación suya, dado que corresponde a Recursos Humanos y a las áreas técnicas determinar la estructura organizacional que debe tener la fábrica y, a partir de ello, establecer los perfiles profesionales necesarios.

También se destacó la importancia de revisar el origen y utilización de los recursos con los cuales se financian las actividades de la fábrica,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 31





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°360

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026★

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

particularmente cuando intervienen recursos provenientes de la Ley 8114 señalándose la necesidad de garantizar que dichos recursos sean utilizados de acuerdo con su destino específico.

Por lo anterior, se identificó como necesidad prioritaria:

Realizar el análisis integral de la estructura organizativa, funcional, operativa y financiera de la Fábrica Municipal de Concreto (alcanfarillas), previo a determinar la creación o definición de plazas específicas para su funcionamiento.

IV. REASIGNACIONES Y MOVIMIENTOS ENTRE DEPARTAMENTOS

Durante la revisión se plantearon consultas respecto de las diferencias entre recalificación y reasignación.

Se explicó que, cuando se produce un movimiento interno que mantiene el mismo nivel salarial, se trata de una reasignación y que dichos movimientos corresponden, en principio, a decisiones administrativas.

No obstante, se aclaró que cuando una reasignación implica un movimiento presupuestario entre programas o departamentos, debe quedar reflejada dentro de la documentación presupuestaria, debido a que genera modificaciones en la distribución de las remuneraciones.

Se analizaron ejemplos de funcionarios que pasan de un departamento a otro y se explicó que, aunque la decisión administrativa corresponda a la Administración, el movimiento presupuestario debe ser conocido dentro del proceso de aprobación del presupuesto.

Se concluyó que resulta importante diferenciar claramente:

La competencia administrativa para efectuar movimientos internos.

La competencia presupuestaria del Concejo Municipal.

Los movimientos que modifican la estructura organizacional.

Los movimientos que producen modificaciones presupuestarias.

Las reasignaciones.

Las recalificaciones.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°361

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

La discusión permitió identificar nuevamente la necesidad de contar con un procedimiento formal que establezca claramente las competencias de cada instancia.

V. SITUACIÓN DE LA RECALIFICACIÓN EN AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna expuso una solicitud relacionada con la transformación de una plaza existente de Profesional I (P1) a Fiscalizador, señalando que no se trataba de la creación de una plaza adicional, sino del cambio sustancial de las funciones asignadas a una plaza ya existente.

Se explicó que originalmente se había intentado ocupar una plaza de asistente de auditoría mediante el procedimiento correspondiente, pero no fue posible concretar el nombramiento debido a que las personas participantes no cumplían con los requisitos establecidos.

La Auditoría Interna manifestó que no resultaría responsable nombrar a una persona que no cumpliera con los requisitos técnicos correspondientes.

Aunado a lo anterior, se señaló que durante el último periodo se ha producido un incremento considerable en las denuncias y asuntos que debe atender la Auditoría Interna, circunstancia que genera una mayor carga de trabajo.

Se explicó que el objetivo de la recalificación sería contar con un funcionario que pueda asumir labores de fiscalización, realizar estudios, efectuar análisis y dar seguimiento a situaciones derivadas de auditorías, incluyendo aquellos casos en los que puedan surgir posibles responsabilidades administrativas.

La Auditoría Interna manifestó que, actualmente, una parte importante de estas labores termina siendo trasladada nuevamente a la persona auditora titular, generando una carga de trabajo considerable.

Se indicó que las funciones del puesto solicitado como Fiscalizador son sustancialmente diferentes de las correspondientes a un asistente de auditoría, razón por la cual, desde la perspectiva de Auditoría Interna, existe una justificación técnica para la recalificación.

Asimismo, se señaló que la diferencia presupuestaria aproximada para realizar el cambio sería de \$3.000.000, mientras que el presupuesto total

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

relacionado con el movimiento se estimaba en aproximadamente
\$8.000.000.

La Auditoría Interna manifestó su disposición de absorber aproximadamente
\$5.000.000 mediante reducciones en partidas tales como capacitación,
viáticos y determinados servicios profesionales, solicitando únicamente el
monto restante para completar la diferencia requerida.

Se destacó que esta propuesta no significaría la creación de una plaza
adicional, sino la modificación de las funciones de una plaza existente.

VI. REVISIÓN DE LAS FUNCIONES DEL PUESTO DE AUDITORÍA

Durante la discusión se identificó además una situación que requiere revisión
en la documentación correspondiente a las funciones del puesto.

Se señaló que algunas funciones asignadas al puesto P1 no correspondían
al nivel profesional que se pretendía establecer, sino que parecían
corresponder a funciones propias de un puesto técnico.

En consecuencia, se solicitó al Departamento de Recursos Humanos revisar
y corregir la descripción de funciones, de conformidad con el manual
institucional aprobado y con la naturaleza real del puesto.

Se indicó que no resultaría técnicamente adecuado mantener un puesto
profesional con funciones que correspondan a un nivel técnico inferior.

Por lo tanto, se consideró necesario que Recursos Humanos:

Revise la descripción actual del puesto.

Compare las funciones del puesto de auditor asistente con las del
fiscalizador.

Determine si existe un cambio sustancial de funciones.

Ajuste la documentación correspondiente.

Traslade nuevamente la información a las instancias correspondientes, en
caso de que sea necesario modificar la propuesta presupuestaria.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 31



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°363

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

VII. SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN RELACIONADA CON LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Durante la mesa de trabajo también se analizó la situación de una solicitud de recalificación correspondiente a la Secretaría del Concejo Municipal.

Se recordó que anteriormente se había realizado una reunión en la que participaron funcionarios de Recursos Humanos, Presupuesto y otras áreas, en la cual se había discutido la situación académica y funcional de la persona solicitante.

Se manifestó que en aquella oportunidad se había indicado que uno de los aspectos pendientes era contar con una formación académica afín a las funciones desempeñadas.

Durante la reunión se informó que la persona habría concluido estudios en Administración de Empresas, circunstancia que podría constituir un elemento nuevo respecto de la solicitud anterior.

No obstante, Recursos Humanos indicó que la documentación recibida para el análisis correspondía prácticamente a la misma justificación presentada con anterioridad y que no se habían incorporado de manera suficiente los nuevos elementos académicos que pudieran modificar el análisis técnico.

Por ello, se consideró conveniente que la solicitud sea nuevamente revisada, tomando en consideración la situación académica actualizada y cualquier otro elemento nuevo que pueda resultar relevante.

Se hizo énfasis en que la decisión debe sustentarse en criterios técnicos y objetivos, evitando que una resolución particular genere desigualdad respecto de otros funcionarios que eventualmente se encuentren en condiciones similares.

VIII. NECESIDAD DE UN ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO

Otro de los temas considerados de alta importancia fue la realización de un estudio integral de cargas de trabajo de la Municipalidad.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Durante la discusión se señaló que la institución cuenta con múltiples solicitudes de creación y recalificación de puestos y que, ante la limitación de recursos financieros, resulta necesario determinar objetivamente cuáles departamentos presentan mayor necesidad de recurso humano.

Se manifestó que el estudio debe ser realizado por una instancia técnicamente competente y con suficiente independencia, de manera que sus resultados reflejen la realidad institucional.

El estudio debería permitir determinar:

Cantidad real de trabajo por departamento.

Funciones efectivamente desarrolladas.

Cantidad de funcionarios disponibles.

Distribución de cargas.

Puestos que presentan sobrecarga.

Puestos que presentan subutilización.

Funciones que actualmente están siendo desempeñadas por funcionarios de otros departamentos.

Necesidades de personal profesional, técnico, administrativo y operativo.

Duplicidad de funciones.

Procesos que requieren reorganización.

Necesidades futuras de recurso humano.

Se consideró que los resultados del estudio podrían convertirse en una herramienta fundamental para la toma de decisiones futuras sobre creación de plazas, recalificaciones y reorganización administrativa.

Asimismo, se indicó que las decisiones presupuestarias deberían procurar vincularse con los resultados objetivos del estudio de cargas de trabajo.

IX. PROYECCIÓN Y ESTIMACIÓN DE INGRESOS

La mesa de trabajo abordó ampliamente la metodología utilizada para estimar los ingresos municipales incorporados al Presupuesto Ordinario 2027.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 31



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°365

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Se explicó que entre las herramientas utilizadas históricamente se encuentra la regresión lineal, así como el análisis estadístico del comportamiento real de los ingresos y la utilización de promedios históricos.

Se indicó que las proyecciones se construyen a partir del comportamiento de la recaudación real y que, dependiendo de las condiciones económicas, pueden realizarse ajustes considerando variables externas y proyecciones macroeconómicas.

Se manifestó que la metodología no necesariamente debe limitarse a una sola herramienta, dado que existen diferentes mecanismos técnicos para proyectar ingresos.

Asimismo, se indicó que existe información estadística acumulada desde el año 2020 que permite comparar los ingresos efectivamente recaudados con los montos presupuestados.

Se manifestó que, históricamente, las proyecciones han procurado mantenerse cercanas al comportamiento real de la recaudación.

X. MOROSIDAD Y POTENCIAL DE INCREMENTO DE LOS INGRESOS

Uno de los aspectos considerados de mayor relevancia fue la situación de la morosidad municipal.

Durante la mesa de trabajo se hizo referencia a una morosidad aproximada de \$8.000 millones, señalándose que aún resulta necesario realizar una depuración que permita determinar qué parte de dicha suma es efectivamente recuperable.

Se planteó, como escenario hipotético, que una recuperación parcial de aproximadamente \$1.500 millones representaría un ingreso considerable para la Municipalidad y podría generar capacidad adicional para financiar proyectos y necesidades institucionales.

No obstante, también se reconoció que el proceso de depuración y recuperación de la morosidad requiere recursos humanos especializados, procedimientos adecuados y una estructura de trabajo que permita dar seguimiento a los expedientes.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Se explicó que actualmente no existe una persona dedicada exclusivamente a desarrollar procesos de control tributario, fiscalización y depuración de la morosidad.

Asimismo, se indicó que las modificaciones al Código Municipal han generado nuevas competencias en materia de control tributario, lo cual abre oportunidades para fortalecer la recaudación municipal.

Se planteó la posibilidad de establecer un proceso de control tributario y fiscalización, dirigido, entre otros aspectos, a:

Revisar declaraciones de contribuyentes.

Realizar cruces de información.

Verificar actividades económicas.

Revisar declaraciones relacionadas con patentes.

Detectar diferencias entre información declarada y datos provenientes de otras instituciones.

Desarrollar procesos sancionatorios.

Dar seguimiento a recursos.

Fortalecer la recuperación de ingresos.

Se destacó que una estructura especializada en esta materia podría convertirse en un mecanismo generador de ingresos para la Municipalidad.

XI. PROPUESTA DE PLAN PILOTO PARA FORTALECER LA RECAUDACIÓN

Ante la limitación presupuestaria para crear una plaza permanente, se planteó la posibilidad de desarrollar inicialmente un plan piloto mediante servicios profesionales o gestión de apoyo.

La propuesta consiste en probar durante un periodo determinado la efectividad de las acciones de fiscalización y control tributario.

De acuerdo con lo discutido, esta modalidad permitiría:

Iniciar el proceso sin asumir inmediatamente el costo permanente de una plaza.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 31



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°367

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Medir los resultados obtenidos.

Determinar cuánto ingreso adicional puede generar la actividad.

Evaluar la relación costo-beneficio.

Determinar si procede crear posteriormente una plaza permanente.

Se consideró que, si el plan piloto demuestra resultados positivos y genera ingresos superiores al costo de operación, podría existir una base técnica y financiera para valorar la creación de un puesto permanente en ejercicios presupuestarios posteriores.

XII. SISTEMA INFORMÁTICO MUNICIPAL

Otro de los temas considerados prioritarios fue la situación del sistema informático institucional.

Se manifestó preocupación por las interrupciones y problemas que se han presentado con el sistema utilizado por la Municipalidad, señalándose que gran parte de los procesos institucionales dependen directamente de su funcionamiento.

Se hizo referencia a situaciones relacionadas con caídas del sistema, dificultades en la emisión de recibos y necesidad de efectuar correcciones o anulaciones.

Se señaló que una eventual interrupción prolongada del sistema podría afectar significativamente la prestación de los servicios municipales y la continuidad de las operaciones.

Por lo anterior, se planteó la necesidad de considerar el sistema informático como un asunto estratégico y prioritario para la institución.

Se destacó la importancia de valorar:

Seguridad de la información.

Continuidad del servicio.

Trazabilidad.

Respaldo de información.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 17 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°368

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Estabilidad del sistema.

Capacidad de respuesta.

Integración de los procesos municipales.

Planes de contingencia ante fallas.

Posibles alianzas o alternativas tecnológicas con otras municipalidades.

Se consideró que el fortalecimiento tecnológico debe formar parte de una visión institucional de mediano y largo plazo.

XIII. VIABILIDAD FINANCIERA DEL PRESUPUESTO

La representante del área financiera explicó que la viabilidad financiera constituye un elemento indispensable previo a la aprobación definitiva del presupuesto.

Se indicó que la valoración financiera no tiene como objetivo determinar si técnicamente una plaza está bien justificada, sino establecer si la Municipalidad posee capacidad para sostenerla financieramente en el tiempo.

Se señaló que el análisis de sostenibilidad se proyecta no solamente para el ejercicio 2027, sino para los años siguientes, tomando como referencia el horizonte hasta 2030.

Durante la reunión se informó que el Programa 1 presentaba una situación financiera cercana al límite, con gastos administrativos alrededor del 39,9%, lo que restringía considerablemente la posibilidad de incorporar nuevas obligaciones permanentes.

Se explicó que, bajo esas condiciones, no resultaría técnicamente responsable otorgar viabilidad financiera a todas las solicitudes de plazas, aun cuando algunas contaran con viabilidad técnica.

Se aclaró que determinadas plazas podrían recibir viabilidad debido a su naturaleza específica o a la existencia de obligaciones legales, mientras que otras requerían priorización.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 18 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

XIV. FACTORES QUE HAN GENERADO EL INCREMENTO DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS

Ante la consulta sobre las causas del incremento de los gastos administrativos, se explicó que existen diversos factores.

Entre ellos se mencionaron:

a) Remuneraciones

Los gastos relacionados con la planilla institucional aumentan como consecuencia de diferentes factores, entre ellos las anualidades y las condiciones salariales aplicables a los funcionarios.

b) Servicios básicos

Se indicó que los servicios básicos han experimentado incrementos que impactan directamente el presupuesto institucional.

c) Alquileres

Los gastos relacionados con alquileres constituyen obligaciones permanentes que no pueden reducirse fácilmente.

d) Equipos Informáticos

También se mencionaron los costos relacionados con el alquiler o mantenimiento de equipos tecnológicos.

e) Vehículos

Se señaló el aumento de los costos relacionados con la flotilla vehicular, mantenimiento y operación.

f) Creación de plazas

Se indicó que durante los últimos años se han creado plazas para atender necesidades que anteriormente se encontraban cubiertas mediante servicios de gestión y apoyo, jornales u otras modalidades.

Se explicó que muchas de esas decisiones respondieron a problemas heredados y a la necesidad de regularizar situaciones existentes.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 19 | 31



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°370

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

No obstante, la acumulación de nuevas plazas genera un crecimiento de las obligaciones permanentes de la institución.

XV. RECURSOS DE LA LEY 8114 Y SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se discutió particularmente la utilización de recursos provenientes de la legislación relacionada con la atención de la red vial cantonal.

Se manifestó preocupación respecto de la posibilidad de utilizar una proporción excesiva de estos recursos para financiar remuneraciones permanentes, en detrimento de la capacidad de inversión en caminos, infraestructura y proyectos.

Se señaló que la Municipalidad recibe recursos importantes destinados específicamente a determinadas finalidades y que resulta necesario mantener un equilibrio entre:

Remuneraciones.

Operación.

Supervisión.

Ejecución de proyectos.

Mantenimiento vial.

Infraestructura.

Obras públicas.

Se planteó que el crecimiento de plazas financiadas con recursos específicos debe analizarse cuidadosamente para evitar comprometer en exceso la capacidad futura de inversión.

XVI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria fue señalada como uno de los principales retos institucionales.

Durante la reunión se manifestó preocupación por los bajos niveles de ejecución registrados durante el periodo.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 20 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°371

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Se hizo referencia a que, al 30 de junio, la ejecución general se ubicaba aproximadamente en un 14%, mientras que determinadas partidas de remuneraciones presentaban niveles cercanos al 40%.

Se explicó que una parte de la baja ejecución está relacionada con plazas vacantes, cuyos recursos no son utilizados y terminan reflejándose posteriormente como superávit.

También se indicó que existen recursos importantes acumulados en determinadas áreas que no han sido ejecutados conforme a las expectativas presupuestarias.

XVII. FACTORES QUE INCIDEN EN LA BAJA EJECUCIÓN

Durante la discusión se reconoció que la baja ejecución no responde necesariamente a un único responsable, sino a una combinación de factores institucionales.

Entre los aspectos señalados se encuentran:

Presentación tardía de presupuestos extraordinarios.

Cantidad excesiva de proyectos.

Falta de planificación temprana.

Retrasos en la elaboración de perfiles.

Procesos de contratación.

Procesos de licitación.

Capacidad limitada de las unidades ejecutoras.

Falta de seguimiento periódico.

Cantidad de proyectos pequeños.

Concentración de múltiples proyectos dentro de una misma partida.

Necesidad de realizar numerosos procedimientos de contratación.

Se planteó que, desde el inicio de cada ejercicio económico, debería existir una planificación institucional orientada a:

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 21 | 31



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°372

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Elaborar oportunamente el plan de compras.

Identificar proyectos prioritarios.

Dar seguimiento a los procesos.

Establecer responsables.

Determinar fechas de cumplimiento.

Monitorear periódicamente el avance.

Identificar anticipadamente los proyectos que presenten riesgos de no ejecución.

XVIII. NECESIDAD DE PRIORIZAR Y AGRUPAR PROYECTOS

El señor Alcalde explicó que uno de los problemas que afectan la ejecución presupuestaria corresponde a la cantidad de proyectos incorporados en los presupuestos.

Se señaló que no resulta equivalente ejecutar veinte proyectos que ejecutar varios cientos de proyectos, ya que cada proyecto genera una serie de procesos administrativos, técnicos y de contratación.

También se indicó que, en ocasiones, se incorporan numerosos proyectos de pequeña cuantía o se agrupan múltiples comunidades o necesidades dentro de una misma iniciativa, lo que posteriormente genera complejidad para su ejecución.

Se consideró necesario revisar la metodología utilizada para estructurar los proyectos presupuestarios y procurar una priorización que permita concentrar los recursos en proyectos de mayor impacto y viabilidad de ejecución.

Se destacó que una mejor priorización podría contribuir a:

Reducir la cantidad de procesos.

Agilizar las contrataciones.

Mejorar la planificación.

Aumentar la ejecución.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 22 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°373

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Facilitar el seguimiento.

Generar mayor impacto en las comunidades.

XIX. RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN

Durante la mesa de trabajo se manifestó que los problemas de ejecución presupuestaria deben analizarse desde una perspectiva institucional y no únicamente desde la atribución de responsabilidades individuales.

Se reconoció que participan diferentes actores:

Concejo Municipal.

Alcaldía.

Planificación.

Presupuesto.

Gestión Humana.

Ingeniería.

Proveeduría.

Departamentos ejecutores.

Unidades técnicas.

Otras dependencias municipales.

Se consideró que la coordinación entre estas instancias resulta indispensable para mejorar los resultados.

Asimismo, se manifestó la disposición de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para realizar reuniones periódicas de seguimiento con las áreas correspondientes, siempre dentro de las competencias que legal y administrativamente corresponden al Concejo Municipal.

XX. INGRESOS CORRIENTES Y SUPERÁVIT

Se analizó el comportamiento de los ingresos municipales durante el primer semestre.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 23 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°374

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Se explicó que la recaudación correspondiente a ingresos corrientes había alcanzado aproximadamente un 83,51%, señalándose que, de mantenerse el comportamiento durante el segundo semestre, podría generarse un cierre del ejercicio económico con superávit.

Se indicó que los ingresos principales corresponden, entre otros, a:

Bienes inmuebles.

Patentes municipales.

Otros ingresos corrientes.

También se explicó que alcanzar un porcentaje superior al 80% durante el primer semestre no significa necesariamente que se producirá un incremento extraordinario de los ingresos al finalizar el año, debido a que determinados tributos presentan comportamientos estacionales.

Por ello, se consideró necesario mantener prudencia en las proyecciones de ingresos y no comprometer gastos permanentes con base únicamente en comportamientos positivos de corto plazo.

XXI. RIESGOS MACROECONÓMICOS Y CLIMÁTICOS

En relación con la sostenibilidad financiera, se señaló que las proyecciones presupuestarias deben considerar factores externos que puedan afectar los ingresos municipales.

Se mencionaron proyecciones económicas y condiciones climáticas que podrían afectar la actividad productiva del cantón.

Al tratarse de un cantón con una importante actividad productiva, una eventual afectación climática podría repercutir sobre los productores y, consecuentemente, sobre determinados ingresos municipales.

Por esta razón, se consideró prudente mantener criterios conservadores en la proyección de ingresos y evitar asumir obligaciones permanentes sin contar con suficiente certeza respecto de su sostenibilidad futura.

También se recordó que en años anteriores la Contraloría General de la República había solicitado ajustes importantes a las proyecciones de ingresos, razón por la cual se consideró conveniente actuar con prudencia.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 24 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°375

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

XXII. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Durante la parte final de la mesa de trabajo se consultó sobre el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Se indicó que el documento había sido remitido para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal y que su aprobación guarda relación directa con el proceso presupuestario.

Se señaló la importancia de que el PDM sea atendido oportunamente, dado que constituye un instrumento relacionado con la planificación institucional y con la formulación presupuestaria.

Se informó que el asunto ya había sido conocido previamente en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que se encontraba pendiente de que la minuta correspondiente llegara al Concejo Municipal para la adopción del acuerdo respectivo.

XXIII. SEVRI

Asimismo, se planteó la necesidad de coordinar con el Concejo Municipal la participación correspondiente en el proceso del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

Se explicó que dicho proceso debe desarrollarse en coordinación con las diferentes instancias institucionales y que guarda relación con la planificación y el presupuesto.

Se indicó que la Administración se encontraba preparando el proceso correspondiente al período y que requería coordinar con el Concejo Municipal la participación que corresponda.

Se consideró importante mantener articulados:

Planificación institucional.

Presupuesto.

Gestión de riesgos.

PDM.

SEVRI.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 25 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°376

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2028



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Ejecución presupuestaria.

XXIV. PRINCIPALES ASPECTOS IDENTIFICADOS

Como resultado de la mesa de trabajo, se identificaron los siguientes aspectos prioritarios:

1. Procedimiento para plazas

Existe necesidad de establecer un procedimiento formal para la creación, recalificación y reasignación de plazas.

2. Tabla o metodología de criterios

Se considera conveniente contar con criterios objetivos para priorizar las solicitudes.

3. Estudio de cargas de trabajo

Resulta necesario realizar un estudio integral que permita determinar las verdaderas necesidades de recurso humano de cada departamento.

4. Control Constructivo

Debe analizarse integralmente la situación del Departamento de Control Constructivo, incluyendo tiempos de respuesta, cargas de trabajo, organización y recurso humano.

5. Fábrica Municipal de Concreto (alcantarillas)

Debe completarse el análisis de su estructura organizacional y funcional antes de definir los perfiles profesionales requeridos.

6. Auditoría Interna

Debe analizarse la solicitud de recalificación de una plaza existente para transformarla en Fiscalizador, considerando la diferencia sustancial de funciones y la disponibilidad presupuestaria.

7. Recursos para Auditoría

Se planteó una alternativa para cubrir aproximadamente \$5 millones mediante ajustes internos, quedando una diferencia cercana a \$3 millones.

8. Recaudación y morosidad

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 26 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Debe fortalecerse el control tributario y la recuperación de la morosidad.

9. Plan piloto de fiscalización tributaria

Se considera viable valorar una contratación temporal que permita medir el potencial de recuperación de ingresos antes de crear una plaza permanente.

10. Sistema informático

Debe valorarse como un asunto institucional prioritario debido a la dependencia de los procesos municipales respecto del sistema.

11. Ejecución presupuestaria

Se requiere fortalecer la planificación y el seguimiento de proyectos para mejorar los niveles de ejecución.

12. Priorización de proyectos

Debe reducirse la fragmentación excesiva de proyectos y procurar una programación que facilite su ejecución.

13. Sostenibilidad financiera

Las nuevas plazas deben analizarse no solamente para el ejercicio 2027, sino considerando su sostenibilidad hasta el año 2030.

14. PDM y SEVRI

Debe mantenerse la coordinación entre planificación, presupuesto, PDM y gestión de riesgos.

XXV. CONCLUSIONES

Del análisis realizado durante la mesa de trabajo se desprende que el proceso de formulación del Presupuesto Ordinario 2027 requiere una valoración integral que trascienda la simple incorporación de ingresos y gastos.

En particular, las solicitudes de creación, recalificación y reasignación de plazas deben estar respaldadas por estudios técnicos, análisis de cargas de trabajo, justificaciones funcionales y viabilidad financiera suficiente.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 27 | 31



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°378

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Asimismo, se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de planificación y coordinación, especialmente debido a la cantidad de proyectos y obligaciones que actualmente debe atender la Municipalidad.

La discusión permitió identificar que existen necesidades reales de fortalecimiento institucional en áreas como Control Constructivo, Auditoría Interna, Recaudación, Tecnología de Información, Obra Pública y otras dependencias; sin embargo, también se reconoció que la limitación de recursos financieros obliga a establecer prioridades y determinar cuáles necesidades presentan mayor impacto y sostenibilidad.

En materia de ingresos, se identificó un potencial importante en el fortalecimiento de la gestión tributaria y la recuperación de la morosidad, por lo que se considera pertinente continuar explorando mecanismos que permitan incrementar los ingresos corrientes de la Municipalidad.

Por otra parte, la ejecución presupuestaria constituye uno de los principales retos institucionales, por lo que resulta necesario fortalecer la planificación desde etapas tempranas del ejercicio económico, mejorar la coordinación entre las unidades ejecutoras y establecer mecanismos periódicos de seguimiento.

Finalmente, se considera fundamental establecer reglas y procedimientos claros para la gestión de plazas, recalificaciones y reasignaciones, de manera que las decisiones futuras puedan adoptarse bajo criterios objetivos, técnicos, financieros y transparentes.

XXVI. RECOMENDACIONES

Con fundamento en los aspectos analizados durante la mesa de trabajo, se recomienda valorar las siguientes acciones:

PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal, por medio del Departamento de Recursos Humanos, valorar la elaboración de un manual o procedimiento institucional para la creación de plazas, recalificaciones y reasignaciones, estableciendo requisitos, etapas, plazos, criterios técnicos y financieros, así como las competencias de cada instancia.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 28 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°379

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2028

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

SEGUNDO: Solicitar que se valore la elaboración de una metodología de valoración o tabla multicriterio para analizar las solicitudes de plazas y recalificaciones, procurando que las decisiones se fundamenten en parámetros objetivos y uniformes.

TERCERO: Dar seguimiento a la realización de un estudio integral de cargas de trabajo de la Municipalidad, procurando que sea desarrollado mediante criterios técnicos e independientes y que sus resultados sean utilizados como insumo para futuras decisiones sobre recurso humano.

CUARTO: Solicitar a la Administración Municipal fortalecer el análisis del Departamento de Control Constructivo, considerando los tiempos de atención, cargas de trabajo, cantidad de trámites, recurso humano disponible y necesidades de servicio a la población.

QUINTO: Solicitar que se concluya el análisis requerido para definir la estructura organizacional y funcional de la Fábrica Municipal de Concreto (alcantarillas), en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría Interna.

SEXTO: Solicitar que cualquier propuesta relacionada con la Fábrica Municipal de Concreto (alcantarillas) sea acompañada de la correspondiente justificación técnica y financiera, así como de la definición de las funciones y perfil profesional requeridos.

SÉTIMO: Solicitar al Departamento de Recursos Humanos revisar la documentación relacionada con la solicitud de recalificación de la plaza de Auditoría Interna, particularmente en cuanto a la diferencia sustancial de funciones entre el puesto actual y el puesto de Fiscalizador.

OCTAVO: Valorar la posibilidad de financiar parcialmente la recalificación solicitada por Auditoría Interna mediante ajustes internos de partidas, conforme a lo manifestado durante la mesa de trabajo, sujeto al análisis de viabilidad financiera correspondiente.

NOVENO: Solicitar a la Administración Municipal fortalecer las acciones dirigidas a la recuperación de la morosidad municipal, incluyendo la valoración de mecanismos de fiscalización y control tributario.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 29 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°380

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

DÉCIMO: Valorar la implementación de un plan piloto de fiscalización tributaria mediante servicios profesionales, con indicadores que permitan medir el costo, recuperación de ingresos y resultados obtenidos, a efectos de determinar posteriormente la conveniencia de crear una plaza permanente.

UNDÉCIMO: Solicitar que se valore el fortalecimiento del sistema informático institucional, incluyendo aspectos de continuidad, seguridad, respaldo, trazabilidad y capacidad de respuesta ante eventuales fallas.

DUODÉCIMO: Recomendar el establecimiento de mecanismos de seguimiento periódico de la ejecución presupuestaria, especialmente en aquellos departamentos que presentan recursos importantes pendientes de ejecución.

DÉCIMO TERCERO: Solicitar a la Administración valorar una estrategia institucional para mejorar la ejecución presupuestaria desde el inicio del ejercicio económico, incluyendo planificación de compras, seguimiento de proyectos, programación de licitaciones y definición de responsables.

DÉCIMO CUARTO: Recomendar que los proyectos incorporados en presupuestos ordinarios y extraordinarios sean priorizados y estructurados de manera que se facilite su ejecución, evitando una fragmentación excesiva que pueda generar retrasos administrativos y contractuales.

DÉCIMO QUINTO: Solicitar mantener una adecuada articulación entre el Plan de Desarrollo Municipal, el presupuesto institucional y el SEVRI, de manera que la planificación, gestión de riesgos y asignación de recursos respondan a una visión institucional integrada.

DÉCIMO SEXTO: Dar seguimiento a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y a los procesos relacionados con el SEVRI, procurando que los mismos se encuentren oportunamente vinculados con el proceso presupuestario.

XXVII. CIERRE

Una vez analizados los diferentes temas, se dejó constancia de que la reunión permitió identificar diversos puntos de mejora relacionados con la formulación, ejecución y seguimiento del presupuesto municipal.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 30 | 31



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°381

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 6

Se destacó la importancia de que las decisiones presupuestarias relacionadas con recurso humano, proyectos e ingresos se adopten con base en información técnica, criterios financieros y necesidades institucionales debidamente acreditadas.

Asimismo, se consideró necesario continuar fortaleciendo la coordinación entre la Administración Municipal y el Concejo Municipal, dentro del ámbito de las competencias que corresponden a cada instancia, con el propósito de mejorar la planificación, ejecución presupuestaria, prestación de servicios y atención de las necesidades de las comunidades del cantón.

La presente mesa de trabajo tuvo carácter de análisis y evacuación de consultas, debido a la ausencia de quórum al momento de su realización, por lo que los asuntos que requieran pronunciamiento formal deberán ser conocidos posteriormente por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para la adopción de las recomendaciones y acuerdos que correspondan.

Se extiende el presente informe para conocimiento y los fines correspondientes.

AL SER LAS 11 HORAS CON 08 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO



Reg. Jordan Chaves Chaves,
Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 31 | 31



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°382

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Participan de la palabra:

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Antes de proceder con la minuta número siete, voy a dar lectura a la mesa de trabajo N°6 o hacer un resumen porque es un acta de incidencia. Cabe mencionar que en dicha mesa de trabajo participó la coordinadora de gestión humana, la administradora financiera, planificación institucional, área tributaria y también estuvo presente el señor alcalde.

Dentro de ello, pues aclararon algunas dudas referentes al presupuesto y se estuvo conversando en varios temas referentes también a plazas. Dentro de ello pudimos conversar un poco sobre la plaza de Control Constructivo que se está solicitando, la importancia que para la municipalidad tiene, ¿no? Y la administración de un técnico para alcantarillas que estaba solicitando la administración por medio de una prevención que envió la auditoría. También se estuvo conversando tema de algunas resignaciones y recalificaciones.

Dentro de todo esto, para mí que pudimos observar temas vitales para la municipalidad, entre ellos el crecimiento que pueda tener el presupuesto para el 2027, están dando números un poco más elevados en comparación con el presupuesto 2026.

Dentro de todo lo que conversamos, pues también hay algunos temas que son relevantes, que debemos como consejo tomar acciones. Uno que se habló de la alta morosidad que tenemos el día de hoy, los problemas con el sistema informático fueron cuestiones que se fueron observando y eh también el departamento tributario pues ahí estaba solicitando una plaza.

Dentro de puntos que creo que tiene que tomar en consideración este Concejo, un análisis que hacía la eh administradora del área financiera referente a la viabilidad financiera del presupuesto 2027. Y por aquí me voy a detener porque ya indica claramente que esa viabilidad pues no es que está dando visto bueno a la creación de ninguna plaza, pero sí que lo que hace es señalar si la Municipalidad tiene las capacidades económicas para poder hacer frente a lo mismo. Y cuando hace el preámbulo, pues lo hace referente a todas las plazas que estaban incluidas dentro del presupuesto 2027.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°383

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026★

Entonces, compañeros, a grandes rasgos, pues fue parte de lo que se fue trabajando. Algo importante que viene en la siguiente minuta es que se logró detectar que está en urgencia de crear un manual de procesos para poder regular todo el tema de la creación de plazas, reasignaciones y recalificaciones. Según nos comentaba el Departamento de Gestión Humana, pues no se cuenta con ello y creemos que sí es importante, ya que se lograron observar algunas falencias ahí cuestiones de tiempos, por periodos y demás.

Según nos indicaba la coordinadora de ese departamento, algunas personas hacen solicitudes en diferentes tiempos del año y eso pues también les limita a ellos poder hacer los análisis. Y del otro lado limita a los colaboradores en algunos casos obtener respuesta oportuna de si se aprueba o no se aprueba la solicitud que ellos están haciendo.

Entonces voy a dejar por acá para conocimiento de ustedes, más bien pediría a la secretaria que les envíe una copia para que ustedes los puedan revisar. Acá viene una serie de recomendaciones que también pensaría que es importante que la administración las pueda tener.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se envía copia a cada regidor.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1478

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio-225-2026

Asunto: Minuta N°07, Correspondiente a la mesa de trabajo realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto celebrada el 09 de setiembre de 2026. ACUERDO N°7.1.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°384

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



N°55 (1)
16-9-26
1478

Guápiles, 06 de agosto de 2026

Oficio-225-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la Minuta N.º 07, correspondiente a la mesa de trabajo realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el día 09 de septiembre de 2026, en la cual se acordó remitir al Concejo Municipal las recomendaciones adoptadas, para su conocimiento, análisis y eventual adopción.

Asimismo, se informa que, como parte de los antecedentes relacionados con los temas analizados por la Comisión, se adjunta un folder que contiene las solicitudes y peticiones presentadas por los funcionarios interesados, así como la documentación correspondiente, para su conocimiento y valoración por parte del Honorable Concejo Municipal.

Recomendaciones sobre procedimientos y recalificación de plazas para el Presupuesto Ordinario 2027.	
NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDOS
ACUERDO N° 7.1	RECOMENDAR al Concejo Municipal someter a valoración jurídica la creación de un procedimiento para la recalificación, reasignación y creación de plazas, y, de resultar jurídicamente viable, proceder con su elaboración
ACUERDO N° 7.1.1	SOLICITAR al Departamento de Gestión Humana realizar una revisión de las plazas vacantes de la Municipalidad y remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto un informe sobre las mismas, con el fin de valorar la optimización de los recursos presupuestarios

Macgilly V.V.
10-09-2026
16:42 p.m.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°385

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



ACUERDO N° 7.1.2	RECOMENDAR a la Administración Municipal valorar la incorporación de las recalificaciones de las plazas de Patentes, Secretaría del Concejo Municipal y Control Constructivo en el Presupuesto Ordinario 2027, previa presentación de la viabilidad técnica y financiera correspondiente. Asimismo, SOLICITAR al Departamento Financiero analizar la disponibilidad de recursos para dichas recalificaciones dentro del Proyecto de Presupuesto 2027.
------------------	---

Sin más por el momento. Se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Asistente Administrativa del Concejo Municipal de Pococí.

Participan de la palabra:

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Voy a la minuta número siete de dicha comisión y por acá tomamos algunos acuerdos y viene el primer acuerdo que sería **el acuerdo 7.1**, uno, el cual es:

"Recomendar al Concejo Municipal someter a una valoración jurídica a la creación de un proceso para recalificaciones, resignaciones y creaciones de plazas, lo cual buscamos que resulte jurídicamente viable para elaborar dicho proceso."

Que era lo que les mencionaba anteriormente, fue parte de los hallazgos que estuvimos por ahí.

Acuerdo 7.1.1:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



"Solicitar al Departamento de Gestión Humana realizar una revisión de las plazas vacantes de la municipalidad y remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto un informe sobre las mismas"

Esto lo que se busca es poder optimizar el presupuesto. Según tenemos entendido, hay algunas plazas que están por ahí totalmente vacantes que eso hace que obtengan parte del presupuesto y que al final esos recursos se vayan a Superávit. Según nos comentaban, había nueve plazas, pero algunas de esas ahorita están en concursos, entonces estarían quedando entre tres y cuatro plazas totalmente vacantes.

El acuerdo 7.1.2. No le voy a dar lectura porque lo voy a abarcar en la minuta número ocho.

Entonces, compañeros, esos serían los dos acuerdos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay. Sería entonces un manual este no de proceso, sino de procedimiento para este la recepción de las solicitudes de recalificaciones, reasignaciones y creación de plazas, establecer plazos, establecer cómo deben de ser presentadas, quién puede presentarlas, quién puede solicitarlas. Creo que en eso pues lo importante sería ordenar un poco cómo se reciben esas solicitudes y ante quién se reciben, si ante la Administración, si ante el señor alcalde o ante el departamento de recursos humanos, que tal vez todo eso quede bastante claro.

Y eso vino a raíz de que recibimos muchas solicitudes directamente a la comisión de recalificaciones, indicando que, pues tal vez no recibieron respuesta de la Administración, posiblemente fueron entregadas muy a destiempo, eso no lo sabemos porque no hay un procedimiento como tal. Entonces, a raíz de esto viene la sugerencia que está haciendo la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Y la otra es pues es un informe simplemente de la cantidad de plazas que están vacantes, ¿por qué están vacantes? ¿qué plazas este son las que están vacantes? Básicamente eso. Lo someto a votación. Sería el último, ¿verdad? Es Sí, lo someto a votación de esa minuta estos dos acuerdos.

Los que estén de acuerdo, favor, sírvanse levantar la mano. Tenemos seis votos a favor. Votan en contra la regidora Aguilar, el regidor Villagra y la regidora Sánchez.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°387

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nuevamente, seis votos a favor. Votan en contra los regidores anteriormente citados.

Por Mayoría de 6 Votos a Favor, 3 Votos en contra SE ACUERDA: Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, contenida en el Oficio N° 225-2026, referente a la Minuta N° 07 de la mesa de trabajo celebrada el 09 de setiembre de 2026. Específicamente el acuerdo 7.1 Por tanto: Se somete a valoración jurídica la creación de un procedimiento para la tramitación de solicitudes de recalificación, reasignación y creación de plazas en la Municipalidad de Pococí, a fin de determinar su viabilidad jurídica y, de resultar procedente, proceder con su elaboración e implementación. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas y Jordan Chaves Chaves.

Votan en contra los regidores: Walter Villagra Rodríguez, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro.

ACUERDO N° 1478-1

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio-225-2026

Asunto: Minuta N°07, Correspondiente a la mesa de trabajo realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto celebrada el 09 de setiembre de 2026. ACUERDO N°7.1.1.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°388

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



N° 55-0
16-9-26
1478



Guápiles, 06 de agosto de 2026

Oficio-225-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la Minuta N.º 07, correspondiente a la mesa de trabajo realizada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el día 09 de septiembre de 2026, en la cual se acordó remitir al Concejo Municipal las recomendaciones adoptadas, para su conocimiento, análisis y eventual adopción.

Asimismo, se informa que, como parte de los antecedentes relacionados con los lemas analizados por la Comisión, se adjunta un folder que contiene las solicitudes y peticiones presentadas por los funcionarios interesados, así como la documentación correspondiente, para su conocimiento y valoración por parte del Honorable Concejo Municipal.

Recomendaciones sobre procedimientos y recalificación de plazas para el Presupuesto Ordinario 2027.	
NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDOS
ACUERDO N° 7.1	RECOMENDAR al Concejo Municipal someter a valoración jurídica la creación de un procedimiento para la recalificación, reasignación y creación de plazas, y, de resultar jurídicamente viable, proceder con su elaboración
ACUERDO N° 7.1.1	SOLICITAR al Departamento de Gestión Humana realizar una revisión de las plazas vacantes de la Municipalidad y remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto un informe sobre las mismas, con el fin de valorar la optimización de los recursos presupuestarios

Margally V.V.
10-09-2026
16:42 p.m.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°389

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



ACUERDO N° 7.1.2	RECOMENDAR a la Administración Municipal valorar la Incorporación de las recalificaciones de las plazas de Patentes, Secretaría del Concejo Municipal y Control Constructivo en el Presupuesto Ordinario 2027, previa presentación de la viabilidad técnica y financiera correspondiente. Asimismo, SOLICITAR al Departamento Financiero analizar la disponibilidad de recursos para dichas recalificaciones dentro del Proyecto de Presupuesto 2027.
------------------	---

Sin más por el momento. Se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Asistente Administrativa del Concejo Municipal de Pococí.

Participan de la palabra:

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Voy a la minuta número siete de dicha comisión y por acá tomamos algunos acuerdos y viene el primer acuerdo que sería **el acuerdo 7.1**, uno, el cual es:

"Recomendar al Concejo Municipal someter a una valoración jurídica a la creación de un proceso para recalificaciones, resignaciones y creaciones de plazas, lo cual buscamos que resulte jurídicamente viable para elaborar dicho proceso."

Que era lo que les mencionaba anteriormente, fue parte de los hallazgos que estuvimos por ahí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°390

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Acuerdo 7.1.1:

"Solicitar al Departamento de Gestión Humana realizar una revisión de las plazas vacantes de la municipalidad y remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto un informe sobre las mismas"

Esto lo que se busca es poder optimizar el presupuesto. Según tenemos entendido, hay algunas plazas que están por ahí totalmente vacantes que eso hace que obtengan parte del presupuesto y que al final esos recursos se vayan a Superávit. Según nos comentaban, había nueve plazas, pero algunas de esas ahorita están en concursos, entonces estarían quedando entre tres y cuatro plazas totalmente vacantes.

El acuerdo 7.1.2. No le voy a dar lectura porque lo voy a abarcar en la minuta número ocho.

Entonces, compañeros, esos serían los dos acuerdos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay. Sería entonces un manual este no de proceso, sino de procedimiento para este la recepción de las solicitudes de recalificaciones, reasignaciones y creación de plazas, establecer plazos, establecer cómo deben de ser presentadas, quién puede presentarlas, quién puede solicitarlas. Creo que en eso pues lo importante sería ordenar un poco cómo se reciben esas solicitudes y ante quién se reciben, si ante la Administración, si ante el señor alcalde o ante el departamento de recursos humanos, que tal vez todo eso quede bastante claro.

Y eso vino a raíz de que recibimos muchas solicitudes directamente a la comisión de recalificaciones, indicando que, pues tal vez no recibieron respuesta de la Administración, posiblemente fueron entregadas muy a destiempo, eso no lo sabemos porque no hay un procedimiento como tal. Entonces, a raíz de esto viene la sugerencia que está haciendo la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Y la otra es pues es un informe simplemente de la cantidad de plazas que están vacantes, ¿por qué están vacantes? ¿qué plazas este son las que están vacantes? Básicamente eso. Lo someto a votación. Sería el último, ¿verdad? Es Sí, lo someto a votación de esa minuta estos dos acuerdos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°391

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2028

Los que estén de acuerdo, favor, sírvanse levantar la mano. Tenemos seis votos a favor. Votan en contra la regidora Aguilar, el regidor Villagra y la regidora Sánchez. Para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nuevamente, seis votos a favor. Votan en contra los regidores anteriormente citados.

Por Mayoría de 6 Votos a Favor, 3 Votos en contra **SE ACUERDA:** Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, contenida en el Oficio N° 225-2026, referente a la Minuta N° 07 de la mesa de trabajo celebrada el 09 de setiembre de 2026. Específicamente el acuerdo 7.1.1 Por tanto: Se solicita al departamento de Gestión Humana realizar una revisión de las plazas vacantes de la Municipalidad y remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto un informe sobre las mismas, con el fin de valorar la optimización de los recursos presupuestos. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas y Jordan Chaves Chaves.

Votan en contra los regidores: Walter Villagra Rodríguez, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro.

ACUERDO N° 1479

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, asistente administrativa del Concejo Municipal de Pococi, dice:

Oficio-243-2026

Asunto: Remisión de Minuta N°08 de la mesa de trabajo llevada a cabo por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto celebrada el 15 de setiembre de 2026.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°392

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de agosto de 2026

Oficio-243-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite la Minuta N.º 08 de la mesa de trabajo llevada a cabo por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto celebrada el 15 de septiembre de 2026, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el Honorable Concejo Municipal las siguientes recomendaciones en base al antecedente a continuación:

ANTECEDENTES:

1. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal recibió solicitudes formales de recalificación de puestos por parte de:
 - Secretaría del Concejo Municipal — recalificación de Técnico Municipal 2B a Profesional Municipal 1
 - Departamento de Patentes — recalificación de Profesional Municipal 1 a Profesional Municipal 2
2. Que el Departamento de Control Constructivo solicitó la creación de una plaza de profesional para fortalecer su gestión
3. Que dichas solicitudes fueron presentadas ante el Departamento de Recursos Humanos sin obtener respuesta, por lo que fueron remitidas directamente a esta Comisión para su análisis.
4. Que conforme al Artículo 104 del Código Municipal, la Administración debió presentar el presupuesto ordinario acompañado de su respectiva viabilidad

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°393

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@munipococi.go.cr



financiera a más tardar el 30 de agosto de 2026. Sin embargo, dicha viabilidad financiera fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 9 de septiembre de 2026 y presentado ante el Concejo Municipal el 10 de septiembre de 2026, fuera del plazo legal establecido, razón por lo cual esta Comisión revisó el documento hasta esta sesión.

5. Que la Administración Municipal señala que no existe viabilidad financiera para estas modificaciones.

6. Que la Administración Municipal presentó el Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre del año 2026, en el cual la Jefatura del Área Financiera indicó que la recaudación alcanzó un 84% al cierre del primer semestre, proyectando al 100% al finalizar el ejercicio económico, con un resultado de superávit respecto a lo presupuestado.

7. Que al revisar el estudio de viabilidad financiera presentado mediante Oficio DAMCM-0088-2026, específicamente en el cuadro de la Figura N° 2 — Presupuesto Inicial 2027, Reasignaciones, esta Comisión detectó un error material, remanente disponible en el puesto de Peón Municipal / Operativo Municipal 1B, programa de Caminos y Calles, por la suma de \$11.471.321,00 (once millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos veinte un colón exacto), financiado con recursos 8114.

II. ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES

Sobre el incumplimiento del plazo legal de presentación. Es importante señalar de inicio que la viabilidad financiera fue presentada fuera del plazo establecido en el Artículo 104 del Código Municipal, que indica como fecha límite el 30 de agosto de cada año. Al haber sido recibida hasta el 9 y 10 de septiembre de 2026, el Concejo Municipal ha visto reducido el tiempo legal de análisis, sin que esto exima a la Administración de su deber de presentar un documento completo, veraz y debidamente justificado.

Sobre la ejecución presupuestaria y las proyecciones de Ingresos. Esta Comisión pone de relieve un hallazgo de fundamental importancia, contenido en el propio Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre 2026, presentado por la misma Área Financiera Municipal:

La recaudación al primer semestre alcanzó un 84%, y se proyecta cerrar el año al 100% con superávit.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°394

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Esto demuestra que las proyecciones de ingresos aprobadas para el 2026 estuvieron considerablemente por debajo del comportamiento real de recaudación. Es decir, la Municipalidad está recaudando más de lo que se estimó inicialmente, tal como lo reconoce la propia administración.

Si la tendencia de recaudación se mantiene —y todo indica que así será—, es razonable esperar un comportamiento similar para el ejercicio económico 2027. Por consiguiente, afirmar que no hay viabilidad financiera basándose en proyecciones que históricamente han resultado excesivamente conservadoras, no refleja con certeza la disponibilidad real de recursos que tendrá la institución sobre el estudio de viabilidad financiera y el recurso disponible identificado.

Además de lo anterior, esta Comisión observa que el análisis de viabilidad financiera presentado y el presupuesto 2027 presentado. No aquí está mal. Aquí es... Más bien es además de lo anterior esta comisión observa que dentro del presupuesto para el periodo 2027 no se incluyeron las proyecciones detalladas de los departamentos de los rubros de mayor ingreso para la Municipalidad, esto de cada uno de los departamentos tales como:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- Patentes Municipales
- Permisos Constructivos y servicios relacionados

No obstante, y más allá de las proyecciones, esta Comisión ha identificado una fuente de financiamiento concreta y disponible dentro del propio documento presentado por la Administración:

En la Figura N° 2 del Oficio DAMCM-0088-2026, correspondiente a Reasignaciones del Presupuesto Inicial 2027, se evidencia un remanente de \$11.471.321,00 en el puesto de Peón Municipal / Operativo Municipal 1B del programa de Caminos y Calles, financiado con recursos 8114.

Este recurso no está comprometido con otra finalidad, es de origen ley 8114 y se encuentra disponible dentro del mismo cuadro que la propia Administración elaboró.

Por tanto; No es necesario buscar recursos nuevos ni esperar a que se recaude más.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°395

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



El financiamiento para atender estas necesidades ya se encuentra identificado dentro del propio presupuesto que la Administración propone para el año 2027.

Sobre la recalificación del puesto de Secretaría del Concejo Municipal, la solicitud de recalificación del puesto de Técnico Municipal 2B a Profesional Municipal 1 se fundamenta en el principio de igualdad salarial, contenido en el Artículo 167 del Código de Trabajo, el cual establece que:

"El trabajo igual desempeñado en puestos, jornadas y condiciones de eficiencia también iguales, corresponde salario igual."

No se trata de un aumento discrecional, sino de reconocer que las funciones, responsabilidades y requisitos del puesto han evolucionado hacia un nivel profesional, y que la remuneración debe guardar correspondencia con esa realidad, en estricto apego a los principios de equidad interna e igualdad salarial que rigen la función pública.

Sobre la recalificación del puesto del Departamento de Patentes

Esta Comisión considera viable la solicitud de recalificación del puesto de Profesional Municipal 1 a Profesional Municipal 2, siempre que se verifique el cumplimiento de los requisitos correspondientes y que las funciones y responsabilidades efectivamente desempeñadas justifiquen dicha categoría.

Asimismo, esta Comisión es del criterio de que en apariencia no existe impedimento jurídico alguno para que dicha recalificación proceda por el simple hecho de que la jefatura inmediata ostente también la categoría de Profesional Municipal 2. Sobre este particular, se respalda la posición en la jurisprudencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, específicamente en el Voto N° 1566-F-S1-2017, el cual establece que la igualdad de categoría entre un funcionario y su jefatura no constituye obstáculo para la correcta organización jerárquica, siempre que las funciones de mando y coordinación se mantengan claramente diferenciadas.

Adicionalmente, el Voto N° 2809-2014 de esa misma Sala Primera ha reconocido de forma expresa que la reasignación o recalificación de un puesto procede cuando el mismo ha sufrido una variación sustancial y permanente en sus tareas y responsabilidades, independientemente de la posición jerárquica que ocupa dentro de la estructura organizacional.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°396

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



En consecuencia, corresponde a la Administración verificar que las funciones actuales del puesto justifiquen la categoría solicitada, sin que la coincidencia de grado con la jefatura sea un argumento válido para denegar una gestión que encuentra sustento en la jurisprudencia citada.

Sobre la creación de la plaza en Control Constructivo.

El cantón de Pococí es uno de los más importantes de la región, con un presupuesto que oscila entre los \$12.000 y \$13.000 millones, y sin embargo, el Departamento de Control Constructivo cuenta apenas con dos funcionarios para atender toda la demanda constructiva del cantón. Esta insuficiencia de personal ha generado una crisis de servicio que ya no puede postergarse, evidenciada por:

- Plazos excesivos: Los Usos de Suelo tardan entre 2 y 3 meses en emitirse; los Permisos de Construcción pueden extenderse hasta 4 meses o más
- Situación indigna para los administrados: Los usuarios llegan a hacer fila desde las 3:00 a. m. para obtener una ficha, y en muchos casos, aún con ficha no logran ser atendidos ese mismo día
- Quejas generalizadas: Existe un reclamo constante y documentado del sector constructivo y de los vecinos
- Impacto económico real: Cada mes de retraso en un permiso es tiempo que el sector productivo pierde para invertir, generar empleo y contribuir con el desarrollo del cantón

DOCUMENTOS PROBATORIOS Y DE JUSTIFICACIÓN ADJUNTOS:

Para mejor resolver, esta Comisión incorpora los siguientes documentos que obran en el expediente administrativo, los cuales fueron presentados por los funcionarios respectivos:

1. Oficio DPCC-0804-2024, dirigido a la Alcaldía — Solicitud para la apertura de plaza de asistente profesional para el Proceso de Control Constructivo
2. Oficio DPCC-024-2025, dirigido a la Alcaldía — Solicitud para la apertura de plaza de asistente profesional para el Proceso de Control Constructivo
3. Oficio DPCC-063-2026, asunto: Información sobre situación operativa y necesidad urgente de fortalecimiento del Proceso de Control Constructivo

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°397

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@munipococi.go.cr



4. Oficio DPCC-080-2026, dirigido al Proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa

5. Oficio DPCC-094-2026, dirigido a la Alcaldía — Asunto: Informe técnico y justificación para la creación de una plaza profesional adicional en el Proceso de Control Constructivo de la Municipalidad de Pococi

6. Oficio DAM-0292-2026, de fecha 17 de julio de 2026 — Asunto: Informe técnico y justificación para la creación de una plaza profesional adicional en el Proceso de Control Constructivo de la Municipalidad de Pococi

7. Oficio DPCC-116-2026, de fecha 30 de julio de 2026, dirigido a la Alcaldía Asunto: Respuesta al oficio DAM-0902-2026 e información complementaria al informe técnico de justificación para la creación de una plaza profesional adicional en el Proceso de Control Constructivo

8. Oficio DPCC-114-2026, de fecha 3 de agosto de 2026

Referente al Informe de Labores de julio de 2026. Se adjunta resumen general de actividades realizadas, permisos y usos de suelo entregados, situación sobre permisos de construcción, usos de suelo, recaudación por permisos, montos de ingresos del departamento, atenciones al público, conclusiones y tramitologías pendientes

No es una creación de plaza por capricho: Como se desprende de los documentos adjuntos, la necesidad ha sido expuesta de forma técnica, reiterada y oportuna desde el año 2024. Contar con el personal profesional necesario no es un gasto, sino una inversión que se recupera con creces: Permisos más rápidos, igual más confianza de los inversionistas, igual más construcción, igual más ingresos para la Municipalidad.

III. RECOMENDACIONES DE ESTA COMISIÓN

Por lo tanto, esta comisión respetuosamente RECOMIENDA al Concejo municipal:

PRIMERO: Tomar nota del incumplimiento del plazo establecido en el Artículo 104 del Código Municipal para la presentación de la viabilidad financiera, la cual fue recibida el 09 de septiembre de 2026, fuera del término legal del 30 de agosto.

SEGUNDO: Instar a la Administración Municipal a que revalúe el análisis de viabilidad financiera, tomando en consideración que:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°398

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



- La recaudación real del 2026 supera las proyecciones iniciales y se proyecta con superávit

- Las estimaciones de ingresos históricamente han resultado inferiores al comportamiento real

- Las proyecciones de Bienes Inmuebles, Patentes y Permisos Constructivos deben incorporarse y justificarse en el estudio.

TERCERO: Señalar que, dentro del propio documento de viabilidad financiera, específicamente en la Figura N° 2 del Oficio DAMCM-0088-2026, existe un remanente de recursos libres por \$11.471.321,00 que puede ser reasignado para financiar las plazas de inspectores propuestas por Obra pública, sin requerir nuevos recursos ni incremento presupuestario, esto liberaría obviamente recurso libre, ya que se encuentra este remanente de recursos \$114

CUARTO: Valorar favorablemente e incorporar dentro del Presupuesto Ordinario 2027:

- Recalificación del puesto de Secretaría del Concejo Municipal, de Técnico Municipal 2B a Profesional Municipal 1, conforme al principio de igualdad salarial del Artículo 167 del Código de Trabajo

- Recalificación del puesto del Departamento de Patentes, de Profesional Municipal 1 a Profesional Municipal 2, conforme a los Votos de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia N° 1566-F-S1-2017 y N° 2809-2014 adjuntos

- Creación de la plaza profesional en el Departamento de Control Constructivo, con base en los múltiples informes técnicos que obran en el expediente

Lo anterior, considerando que las necesidades de servicio público que justifican estas modificaciones son indiscutibles y prioritarias, que existe un recurso identificado dentro del propio presupuesto presentado por la Administración para financiarlas, que el comportamiento real de recaudación demuestra que existe capacidad financiera adicional, que el servicio a los administrados no puede seguir postergándose más, y que existen fundamentos legales, jurisprudenciales y técnicos suficientes que respaldan cada una de estas solicitudes.

QUINTO: De no existir disponibilidad presupuestaria suficiente dentro del mismo programa de remuneraciones, se solicita a la Administración presentar propuesta de

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°399

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@munipococi.go.cr



reasignación interna de plazas o partidas, tomando como referencia el remanente identificado en el considerando tercero, de manera que estas necesidades prioritarias se atiendan sin demora.

Respecto a la plaza nueva consignada en la figura N° 1 del Programa de Obras Públicas, Transferencias A. Con un costo anual de \$27.088.326,59, esta Comisión considera indispensable señalar y recomendar que la Administración analice con especial atención la advertencia planteada por la Auditora Interna en el oficio dirigido a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en el cual se identifica expresamente que debe comprenderse cabalmente su recomendación, ya que al parecer no se trata de crear una plaza nueva, sino más bien de estructura.

Esta Comisión no se pronuncia sobre la procedencia de dicha plaza, sino que recomienda respetuosamente a la Administración acoger y revisar con detenimiento la observación de la Auditora Interna antes de continuar con su trámite, dado que el órgano de control interno ha señalado expresamente que podría no corresponder a una creación de plaza y es responsabilidad de la Administración clarificar esta situación antes de que el Concejo Municipal proceda con su aprobación.

Es por lo anterior que se procede a mencionar la siguiente recomendación al Concejo Municipal

Acuerdo N° 8.1

Se RECOMIENDA al Concejo municipal lo siguiente;

PRIMERO: Tomar nota del incumplimiento del plazo establecido en el Artículo 104 del Código Municipal para la presentación de la viabilidad financiera, la cual fue recibida el 09 de septiembre de 2026, fuera del término legal del 30 de agosto.

SEGUNDO: Instar a la Administración Municipal a que revalúe el análisis de viabilidad financiera, tomando en consideración que:

- La recaudación real del 2026 supera las proyecciones iniciales y se proyecta con superávit
- Las estimaciones de ingresos históricamente han resultado inferiores al comportamiento real

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°400

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí

Secretaría de Comisión

Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@munipococi.go.cr



- Las proyecciones de Bienes Inmuebles, Patentes y Permisos Constructivos deben incorporarse y justificarse en el estudio.

TERCERO: Señalar que, dentro del propio documento de viabilidad financiera, específicamente en la Figura N° 2 del Oficio DAMCM-0088-2026, existe un remanente de recursos libres por \$11.471.321,00 que puede ser reasignado para financiar las plazas de inspectores propuestas por Obra pública, sin requerir nuevos recursos ni incremento presupuestario, esto liberaría obviamente recurso libre, ya que se encuentra este remanente de recursos \$114

CUARTO: Valorar favorablemente e incorporar dentro del Presupuesto Ordinario 2027:

- Recalificación del puesto de Secretaría del Concejo Municipal, de Técnico Municipal 2B a Profesional Municipal 1, conforme al principio de igualdad salarial del Artículo 167 del Código de Trabajo
- Recalificación del puesto del Departamento de Patentes, de Profesional Municipal 1 a Profesional Municipal 2, conforme a los Votos de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia N° 1566-F-S1-2017 y N° 2809-2014 adjuntos
- Creación de la plaza profesional en el Departamento de Control Constructivo, con base en los múltiples informes técnicos que obran en el expediente

Lo anterior, considerando que las necesidades de servicio público que justifican estas modificaciones son indiscutibles y prioritarias, que existe un recurso identificado dentro del propio presupuesto presentado por la Administración para financiarlas, que el comportamiento real de recaudación demuestra que existe capacidad financiera adicional, que el servicio a los administrados no puede seguir postergándose más, y que existen fundamentos legales, jurisprudenciales y técnicos suficientes que respaldan cada una de estas solicitudes.

QUINTO: De no existir disponibilidad presupuestaria suficiente dentro del mismo programa de remuneraciones, se solicita a la Administración presentar propuesta de reasignación interna de plazas o partidas, tomando como referencia el remanente identificado en el considerando tercero, de manera que estas necesidades prioritarias se atiendan sin demora.

Respecto a la plaza nueva consignada en la figura N° 1 del Programa de Obras Públicas. Transferencias A. Con un costo anual de \$27.088.326,59, esta Comisión

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°401

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@municipococi.go.cr



considera indispensable señalar y recomendar que la Administración analice con especial atención la advertencia planteada por la Auditora Interna en el oficio dirigido a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en el cual se identifica expresamente que debe comprenderse cabalmente su recomendación, ya que al parecer no se trata de crear una plaza nueva, sino más bien de estructura.

Esta Comisión no se pronuncia sobre la procedencia de dicha plaza, sino que recomienda respetuosamente a la Administración acoger y revisar con detenimiento la observación de la Auditora Interna antes de continuar con su trámite, dado que el órgano de control interno ha señalado expresamente que podría no corresponder a una creación de plaza y es responsabilidad de la Administración clarificar esta situación antes de que el Concejo Municipal proceda con su aprobación.

Así mismo se adjuntan las diferentes solicitudes presentadas por los funcionarios y dirigidas a esta Comisión, para su conocimiento y análisis correspondiente.

Sin más por el momento. Se suscribe;

46-0

Sra. Maribel Ollvas Amaya.
Asistente Administrativa del Concejo Municipal de Pococí.

Participan de la palabra:

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Sí. Muy bien. Continuamos. número ocho, esta sesión fue celebrada 15 de septiembre. La comisión pues hace un análisis amplio de la viabilidad financiera. Como ustedes es de conocimiento, llegó al Concejo Municipal el día 10 de septiembre. Entonces, por acá están las recomendaciones.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°402

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Sr. Pdte. Jua Mauricio Mora Cruz

Creo que importante, regidor, indicar que se recibe en la secretaría el 9 de septiembre y se presenta ante el Concejo Municipal el 10 en sesión del 10 de septiembre. Eso, la viabilidad financiera.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Y pues bueno, para acá las recomendaciones, vienen algunos antecedentes. Indicamos.

1. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal recibió solicitudes formales de recalificación de puestos por parte de:

- Secretaría del Concejo Municipal — recalificación de Técnico Municipal 2B a Profesional Municipal 1

- Departamento de Patentes — recalificación de Profesional Municipal 1 a Profesional Municipal 2.

2. Que el Departamento de Control Constructivo solicitó la creación de una plaza de profesional para fortalecer su gestión.

3. Que dichas solicitudes fueron presentadas ante el Departamento de Recursos Humanos sin obtener respuesta, por lo que fueron remitidas directamente a esta Comisión para su análisis.

4. Que conforme al Artículo 104 del Código Municipal, la Administración debió presentar el presupuesto ordinario acompañado de su respectiva viabilidad financiera a más tardar el 30 de agosto de 2026. Sin embargo, dicha viabilidad financiera fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 9 de septiembre de 2026 y presentado ante el Concejo Municipal el 10 de septiembre de 2026, fuera del plazo legal establecido, razón por lo cual esta Comisión reviso el documento hasta esta sesión.

5. Que la Administración Municipal señala que no existe viabilidad financiera para estas modificaciones.

6. Que la Administración Municipal presentó el Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre del año 2026, en el cual la Jefatura del Área Financiera indicó que la recaudación alcanzó un 84% al cierre del primer





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°403

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

semestre, proyectando al 100% al finalizar el ejercicio económico, con un resultado de superávit respecto a lo presupuestado.

7. Que al revisar el estudio de viabilidad financiera presentado mediante Oficio **DAMCM-0088-2026**, específicamente en el cuadro de la Figura N° 2 — Presupuesto Inicial 2027, Reasignaciones, esta Comisión detectó un error material, remanente disponible en el puesto de Peón Municipal / Operativo Municipal 1B, programa de Caminos y Calles, por la suma de \$11.471.321,00 (once millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos veinte un colón exacto), financiado con recursos 8114.

Entonces se procede a analizar y a considerar:

Sobre el incumplimiento del plazo legal de presentación. Es importante señalar de inicio que la viabilidad financiera fue presentada fuera del plazo establecido en el Artículo 104 del Código Municipal, que indica como fecha límite el 30 de agosto de cada año. Al haber sido recibida hasta el 9 y 10 de septiembre de 2026, el Concejo Municipal ha visto reducido el tiempo legal de análisis, sin que esto exima a la Administración de su deber de presentar un documento completo, veraz y debidamente justificado.

Sobre la ejecución presupuestaria y las proyecciones de ingresos. Esta Comisión pone de relieve un hallazgo de fundamental importancia, contenido en el propio Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre 2026, presentado por la misma Área Financiera Municipal:

La recaudación al primer semestre alcanzó un 84%, y se proyecta cerrar el año al 100% con superávit.

Esto demuestra que las proyecciones de ingresos aprobadas para el 2026 estuvieron considerablemente por debajo del comportamiento real de recaudación. Es decir, la Municipalidad está recaudando más de lo que se estimó inicialmente, tal como lo reconoce la propia administración.

Si la tendencia de recaudación se mantiene —y todo indica que así será—, es razonable esperar un comportamiento similar para el ejercicio económico 2027. Por consiguiente, afirmar que no hay viabilidad financiera basándose en proyecciones que históricamente han resultado excesivamente conservadoras, no refleja con certeza la disponibilidad real de recursos que tendrá la institución sobre el estudio de viabilidad financiera y el recurso disponible identificado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°404

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Además de lo anterior, esta Comisión observa que el análisis de viabilidad financiera presentado y el presupuesto 2027 presentado. No aquí está mal. Aquí es... Más bien es además de lo anterior esta comisión observa que dentro del presupuesto para el periodo 2027 no se incluyeron las proyecciones detalladas de los departamentos de los rubros de mayor ingreso para la Municipalidad, esto de cada uno de los departamentos tales como:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- Patentes Municipales
- Permisos Constructivos y servicios relacionados

No obstante, y más allá de las proyecciones, esta Comisión ha identificado una fuente de financiamiento concreta y disponible dentro del propio documento presentado por la Administración:

En la Figura N° 2 del Oficio DAMCM-0088-2026, correspondiente a Reasignaciones del Presupuesto Inicial 2027, se evidencia un remanente de \$11.471.321,00 en el puesto de Peón Municipal / Operativo Municipal 1B del programa de Caminos y Calles, financiado con recursos 8114.

Este recurso no está comprometido con otra finalidad, es de origen ley 8114 y se encuentra disponible dentro del mismo cuadro que la propia Administración elaboró.

Por tanto; No es necesario buscar recursos nuevos ni esperar a que se recaude más.

El financiamiento para atender estas necesidades ya se encuentra identificado dentro del propio presupuesto que la Administración propone para el año 2027.

Sobre la recalificación del puesto de Secretaría del Concejo Municipal, la solicitud de recalificación del puesto de Técnico Municipal 2B a Profesional Municipal 1 se fundamenta en el principio de igualdad salarial, contenido en el Artículo 167 del Código de Trabajo, el cual establece que:

"El trabajo igual desempeñado en puestos, jornadas y condiciones de eficiencia también iguales, corresponde salario igual."

No se trata de un aumento discrecional, sino de reconocer que las funciones, responsabilidades y requisitos del puesto han evolucionado hacia





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°405

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

un nivel profesional, y que la remuneración debe guardar correspondencia con esa realidad, en estricto apego a los principios de equidad interna e igualdad salarial que rigen la función pública.

Sobre la recalificación del puesto del Departamento de Patentes

Esta Comisión considera viable la solicitud de recalificación del puesto de Profesional Municipal 1 a Profesional Municipal 2, siempre que se verifique el cumplimiento de los requisitos correspondientes y que las funciones y responsabilidades efectivamente desempeñadas justifiquen dicha categoría.

Asimismo, esta Comisión es del criterio de que en apariencia no existe impedimento jurídico alguno para que dicha recalificación proceda por el simple hecho de que la jefatura inmediata ostente también la categoría de Profesional Municipal 2. Sobre este particular, se respalda la posición en la jurisprudencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, específicamente en el Voto N° 1566-F-S1-2017, el cual establece que la igualdad de categoría entre un funcionario y su jefatura no constituye obstáculo para la correcta organización jerárquica, siempre que las funciones de mando y coordinación se mantengan claramente diferenciadas.

Adicionalmente, el Voto N° 2809-2014 de esa misma Sala Primera ha reconocido de forma expresa que la reasignación o recalificación de un puesto procede cuando el mismo ha sufrido una variación sustancial y permanente en sus tareas y responsabilidades, independientemente de la posición jerárquica que ocupa dentro de la estructura organizacional.

En consecuencia, corresponde a la Administración verificar que las funciones actuales del puesto justifiquen la categoría solicitada, sin que la coincidencia de grado con la jefatura sea un argumento válido para denegar una gestión que encuentra sustento en la jurisprudencia citada.

Sobre la creación de la plaza en Control Constructivo.

El cantón de Pococí es uno de los más importantes de la región, con un presupuesto que oscila entre los ¢12.000 y ¢13.000 millones, y sin embargo, el Departamento de Control Constructivo cuenta apenas con dos funcionarios para atender toda la demanda constructiva del cantón. Esta insuficiencia de personal ha generado una crisis de servicio que ya no puede postergarse, evidenciada por:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°406

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

- Plazos excesivos: Los Usos de Suelo tardan entre 2 y 3 meses en emitirse; los Permisos de Construcción pueden extenderse hasta 4 meses o más
- Situación indigna para los administrados: Los usuarios llegan a hacer fila desde las 3:00 a. m. para obtener una ficha, y en muchos casos, aún con ficha no logran ser atendidos ese mismo día
- Quejas generalizadas: Existe un reclamo constante y documentado del sector constructivo y de los vecinos
- Impacto económico real: Cada mes de retraso en un permiso es tiempo que el sector productivo pierde para invertir, generar empleo y contribuir con el desarrollo del cantón.

DOCUMENTOS PROBATORIOS Y DE JUSTIFICACIÓN:

Para mejor resolver, esta Comisión incorpora los siguientes documentos que obran en el expediente administrativo, los cuales fueron presentados por los funcionarios respectivos:

1. Oficio DPCC-0804-2024, dirigido a la Alcaldía — Solicitud para la apertura de plaza de asistente profesional para el Proceso de Control Constructivo
2. Oficio DPCC-024-2025, dirigido a la Alcaldía — Solicitud para la apertura de plaza de asistente profesional para el Proceso de Control Constructivo
3. Oficio DPCC-063-2026, asunto: Información sobre situación operativa y necesidad urgente de fortalecimiento del Proceso de Control Constructivo
4. Oficio DPCC-080-2026, dirigido al Proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa
5. Oficio DPCC-094-2026, dirigido a la Alcaldía — Asunto: Informe técnico y justificación para la creación de una plaza profesional adicional en el Proceso de Control Constructivo de la Municipalidad de Pococí
6. Oficio DAM-0292-2026, de fecha 17 de julio de 2026 — Asunto: Informe técnico y justificación para la creación de una plaza profesional adicional en el Proceso de Control Constructivo de la Municipalidad de Pococí
7. Oficio DPCC-116-2026, de fecha 30 de julio de 2026, dirigido a la Alcaldía Asunto: Respuesta al oficio DAM-0902-2026 e información complementaria al informe técnico de justificación para la creación de una plaza profesional adicional en el Proceso de Control Constructivo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°407

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

8. Oficio DPCC-114-2026, de fecha 3 de agosto de 2026. Referente al Informe de Labores de julio de 2026. Se adjunta resumen general de actividades realizadas, permisos y usos de suelo entregados, situación sobre permisos de construcción, usos de suelo, recaudación por permisos, montos de ingresos del departamento, atenciones al público, conclusiones y tramitologías pendientes

No es una creación de plaza por capricho: Como se desprende de los documentos adjuntos, la necesidad ha sido expuesta de forma técnica, reiterada y oportuna desde el año 2024. Contar con el personal profesional necesario no es un gasto, sino una inversión que se recupera con creces: Permisos más rápidos, igual más confianza de los inversionistas, igual más construcción, igual más ingresos para la Municipalidad.

III. RECOMENDACIONES DE ESTA COMISIÓN

Por lo tanto, esta comisión respetuosamente RECOMIENDA al Concejo municipal:

PRIMERO: Tomar nota del incumplimiento del plazo establecido en el Artículo 104 del Código Municipal para la presentación de la viabilidad financiera, la cual fue recibida el 09 de septiembre de 2026, fuera del término legal del 30 de agosto.

SEGUNDO: Instar a la Administración Municipal a que revalúe el análisis de viabilidad financiera, tomando en consideración que:

- La recaudación real del 2026 supera las proyecciones iniciales y se proyecta con superávit

- Las estimaciones de ingresos históricamente han resultado inferiores al comportamiento real

- Las proyecciones de Bienes Inmuebles, Patentes y Permisos Constructivos deben incorporarse y justificarse en el estudio.

TERCERO: Señalar que, dentro del propio documento de viabilidad financiera, específicamente en la Figura N° 2 del Oficio DAMCM-0088-2026, existe un remanente de recursos libres por \$11.471.321,00 que puede ser reasignado para financiar las plazas de inspectores propuestas por Obra pública, sin requerir nuevos recursos ni incremento presupuestario, esto liberaría obviamente recurso libre, ya que se encuentra este remanente de recursos 8114





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°408

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

CUARTO: Valorar favorablemente e incorporar dentro del Presupuesto Ordinario 2027:

- **Recalificación del puesto de Secretaría del Concejo Municipal**, de Técnico Municipal 2B a Profesional Municipal 1, conforme al principio de igualdad salarial del Artículo 167 del Código de Trabajo

- **Recalificación del puesto del Departamento de Patentes**, de Profesional Municipal 1 a Profesional Municipal 2, conforme a los Votos de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia N° 1566-F-S1-2017 y N° 2809-2014 adjuntos

- **Creación de la plaza profesional en el Departamento de Control Constructivo**, con base en los múltiples informes técnicos que obran en el expediente

Lo anterior, considerando que las necesidades de servicio público que justifican estas modificaciones son indiscutibles y prioritarias, que existe un recurso identificado dentro del propio presupuesto presentado por la Administración para financiarlas, que el comportamiento real de recaudación demuestra que existe capacidad financiera adicional, que el servicio a los administrados no puede seguir postergándose más, y que existen fundamentos legales, jurisprudenciales y técnicos suficientes que respaldan cada una de estas solicitudes.

QUINTO: De no existir disponibilidad presupuestaria suficiente dentro del mismo programa de remuneraciones, se solicita a la Administración presentar propuesta de reasignación interna de plazas o partidas, tomando como referencia el remanente identificado en el considerando tercero, de manera que estas necesidades prioritarias se atiendan sin demora.

Respecto a la plaza nueva consignada en la figura N° 1 del Programa de Obras Públicas. Transferencias A. Con un costo anual de \$27.088.326,59, esta Comisión considera indispensable señalar y recomendar que la Administración analice con especial atención la advertencia planteada por la Auditora Interna en el oficio dirigido a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en el cual se identifica expresamente que debe comprenderse cabalmente su recomendación, ya que al parecer no se trata de crear una plaza nueva, sino más bien de estructura.

Esta Comisión no se pronuncia sobre la procedencia de dicha plaza, sino que recomienda respetuosamente a la Administración acoger y revisar con



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°409

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

detenimiento la observación de la Auditora Interna antes de continuar con su trámite, dado que el órgano de control interno ha señalado expresamente que podría no corresponder a una creación de plaza y es responsabilidad de la Administración clarificar esta situación antes de que el Concejo Municipal proceda con su aprobación.

Es por lo anterior que se procede a mencionar la siguiente recomendación al Concejo Municipal

Acuerdo N° 8.1

Se RECOMIENDA al Concejo municipal lo siguiente;

PRIMERO: Tomar nota del incumplimiento del plazo establecido en el Artículo 104 del Código Municipal para la presentación de la viabilidad financiera, la cual fue recibida el 09 de septiembre de 2026, fuera del término legal del 30 de agosto.

SEGUNDO: Instar a la Administración Municipal a que revalúe el análisis de viabilidad financiera, tomando en consideración que:

- La recaudación real del 2026 supera las proyecciones iniciales y se proyecta con superávit.
- Las estimaciones de ingresos históricamente han resultado inferiores al comportamiento real.
- Las proyecciones de Bienes Inmuebles, Patentes y Permisos Constructivos deben incorporarse y justificarse en el estudio.

TERCERO: Señalar que, dentro del propio documento de viabilidad financiera, específicamente en la Figura N° 2 del Oficio DAMCM-0088-2026, existe un remanente de recursos libres por \$11.471.321,00 que puede ser reasignado para financiar las plazas de inspectores propuestas por Obra pública, sin requerir nuevos recursos ni incremento presupuestario, esto liberaría obviamente recurso libre, ya que se encuentra este remanente de recursos 8114.

CUARTO: Valorar favorablemente e incorporar dentro del Presupuesto Ordinario 2027:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°410

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

- Recalificación del puesto de Secretaría del Concejo Municipal, de Técnico Municipal 2B a Profesional Municipal 1, conforme al principio de igualdad salarial del Artículo 167 del Código de Trabajo
- Recalificación del puesto del Departamento de Patentes, de Profesional Municipal 1 a Profesional Municipal 2, conforme a los Votos de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia N° 1566-F-S1-2017 y N° 2809-2014 adjuntos
- Creación de la plaza profesional en el Departamento de Control Constructivo, con base en los múltiples informes técnicos que obran en el expediente

Lo anterior, considerando que las necesidades de servicio público que justifican estas modificaciones son indiscutibles y prioritarias, que existe un recurso identificado dentro del propio presupuesto presentado por la Administración para financiarlas, que el comportamiento real de recaudación demuestra que existe capacidad financiera adicional, que el servicio a los administrados no puede seguir postergándose más, y que existen fundamentos legales, jurisprudenciales y técnicos suficientes que respaldan cada una de estas solicitudes.

QUINTO: De no existir disponibilidad presupuestaria suficiente dentro del mismo programa de remuneraciones, se solicita a la Administración presentar propuesta de reasignación interna de plazas o partidas, tomando como referencia el remanente identificado en el considerando tercero, de manera que estas necesidades prioritarias se atiendan sin demora.

Respecto a la plaza nueva consignada en la figura N° 1 del Programa de Obras Públicas. Transferencias A. Con un costo anual de \$27.088.326,59, esta Comisión considera indispensable señalar y recomendar que la Administración analice con especial atención la advertencia planteada por la Auditora Interna en el oficio dirigido a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en el cual se identifica expresamente que debe comprenderse cabalmente su recomendación, ya que al parecer no se trata de crear una plaza nueva, sino más bien de estructura.

Esta Comisión no se pronuncia sobre la procedencia de dicha plaza, sino que recomienda respetuosamente a la Administración acoger y revisar con detenimiento la observación de la Auditora Interna antes de continuar con su trámite, dado que el órgano de control interno ha señalado





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°411

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

expresamente que podría no corresponder a una creación de plaza y corresponde más bien a una situación de una reestructuración.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor Chaves Chaves, ese sería el dictamen propuesto por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesionamos ayer día feriado para poder tener esto listo el día de hoy, se corrió bastante para poder dictaminarlo y traerlo al Concejo, de los cinco miembros de la comisión estuvimos presentes cuatro, los cuatro miembros votaron positivo las recomendaciones que la Comisión de Hacienda le está haciendo a la administración.

Sobre sobre los acuerdos que se están proponiendo, compañeros, ¿tienen alguna duda?, adelante, señor alcalde, adelante regidor Méndez.

Reg. Luis Méndez Araya

Muchas gracias, don Manuel, por darme el espacio y señor presidente, muchas gracias por el espacio, yo quiero dejar claro y agradecerle mucho, verdad, como compañero de este Concejo, agradecer y felicitar el trabajo, el buen trabajo que están haciendo las comisiones todas, se hace un gran esfuerzo, hay tiempo que hay que invertir, hacen su análisis y la verdad es que eso hay que hay que valorarlo siempre.

Creo que están de acuerdo conmigo de que todo tiene que ser dentro del marco legal, dentro de lo que procede, dentro de lo que se puede hacer, yo tengo y en este caso al compañero Jordan bien extenso el trabajo que hicieron y veo que han tomado en cuenta temas bastante importantes, pero sí de análisis, ¿cómo hubiera querido tener conocimiento de esto?, ojalá días antes tener conocimiento para poder valorar.

Pero bueno, yo tengo tres preguntitas, solamente como para que me quede un poquito más claro el panorama y lo que presenta el compañero Jordan como presidente de la comisión de hacendarios y ya les digo, no subestimo el esfuerzo y el trabajo que ustedes están haciendo, es muy valioso, el remanente de \$11.000.000 me queda, o sea, lo capté que el remanente de \$11.000.000 eh lo menciona o viene enunciado por ahí por parte del Departamento de Presupuesto y es de parte, o sea, ese remanente es de la 8114 o fondos libres, no sé si le hago las tres preguntitas y usted luego me las contesta, señor presidente, son tres preguntitas así muy puntuales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°412

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2028

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, Sobre ese don Luis, analizándose la viabilidad financiera, encontramos una posible, un posible error material, en el cuadro donde se hacen las recalificaciones, hay una plaza que se está recalificando, ahí la indicó el regidor Chaves, obviamente porque sufre una recalificación pasa de tener un salario compuesto a un salario global, entonces en el cuadro se indica el salario compuesto que tiene y el salario global que va a ganar con esa recalificación.

A la par hay otra casilla que dice diferencia, en las demás casillas es simple, es la resta del salario compuesto que percibía y el salario global que va a ganar con la recalificación, entonces, en esa casilla, en la parte de diferencia repite el salario global, no la diferencia entre una suma y la otra, entonces, no indica la diferencia de millón y tanto que debería ser entre el salario global y el compuesto, sino que repite la suma.

Entonces, estamos hablando de que hay un remanente ahí de \$11.000.000 y tanto con la sumatoria que hicimos, hay un remanente ahí de \$11.000.000 y tanto, posiblemente un error material ahí, incluso lo podemos señor regidor, la viabilidad financiera ustedes la tienen, busquemos ahí nada más el cuadrito que creo que es el cuadro dos.

Aquí está, es la figura número dos, no está numerado esta viabilidad, no tiene número la página, pero es la figura número dos, usted puede verlo aquí, Manuel salario compuesto \$11.471.031, salario global con la recalificación y repite aquí el mismo, si usted ve aquí en este otro cuadro, por ejemplo, en esta otra recalificación, tiene un salario compuesto de \$11,222,000, esta es la propuesta del salario global y usted ve aquí la diferencia que es la resta entre este y este.

Entonces aquí consideramos que hay un error, esto nos da un remanente de este presupuesto 8114 que consideramos nosotros puede ser utilizado para financiar dos plazas de inspectores, estas dos plazas de inspectores en esta viabilidad financiera está tomando los recursos de recursos libres, si esto realmente existe este error, ese monto puede utilizarse para financiar esas plazas con recursos 81, que creería yo es donde corresponde.

Los inspectores van a ser para obra pública, hasta donde tengo entendido, según entiendo este y nos lo indicó el señor alcalde, es inspectores para la inspección



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°413

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

de las rutas nacionales, bueno, ahí estoy contestando su pregunta con relación a ese remanente, adelante.

Reg. Luis Méndez Araya

Dos, muchas gracias por esta respuesta, dos preguntas más, si está incluido el estudio previamente, está incluido el estudio de recursos humanos dentro de ese este dictamen que ustedes están ofreciendo hacendarios y si de una vez la otra pregunta si también se incluye el visto bueno y la viabilidad financiera por parte del departamento que corresponde esos dos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Obviamente que no, don Luis, porque estas solicitudes vienen a la comisión a raíz de que fueron enviadas a la administración y no obtuvieron respuesta, entonces, vienen a la comisión, la comisión las acoge, las recibe y viene la justificación en el dictamen que acaba de indicar el regidor este Chaves, hay un tema importante ahí y creo que es de analizarlo, cuando la licenciada Lisseth Mora presenta un informe de ejecución presupuestaria, indica que en el primer semestre se recaudó de ingresos un 84% y algo, al finalizar indica que al finalizar el año se recaudaría el 100% de esos ingresos, pero con un superávit.

¿Qué quiere decir eso?, que se recaudó más ingresos de lo que se proyectó y pareciera que eso es una tendencia histórica porque pareciera que fue igual en el periodo 2025 y aquí habría que revisar el 2024, pero entonces el histórico y la tendencia nos está diciendo que siempre se recauda o pareciera que se recauda más de lo proyectado, entonces, ¿creeríamos nosotros que estamos siendo extremadamente conservadores con el presupuesto que se está proponiendo, que es de 12.000 y tanto de millones.

Hay una situación también con la plaza de un profesional para obra pública, si bien es cierto está incorporada dentro de la viabilidad, en la misma viabilidad también el departamento financiero indica que no es viable, que no es viable contratarla, entonces si no es viable contratarla ahí pareciera que sobran \$27.000.000 y resto de más de 8114, o sea, no sé, eso es lo que nosotros analizamos, don Manuel y Maikol, yo les pido por favor mucho respeto porque pareciera que ya ustedes se burlan, o sea, se ríen cada vez que nosotros hacemos una propuesta y esto no es antojadísimo, no, tampoco somos profesionales en la materia, pero si





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°414

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

lo estudiamos y si estamos equivocados ustedes con las justificaciones nos los van a indicar.

Pero es irrespetuoso tener entre ustedes dos direccionados risas cada vez que se expone algo, creo que deberíamos ser respetuosos en ese sentido y lo es siempre, lo es siempre y hemos sido tolerantes, la verdad es que a mí eso no me perjudica, pero no se trata de eso, por favor, sí les pido si estamos este equivocados, ustedes con los técnicos nos lo van a indicar, creo que no estamos equivocados en que hay un error material ahí, creo que no lo estamos, creo que no estamos equivocados en que el presupuesto de forma integral no se presentó en el plazo que indica el artículo 104 del Código Municipal, que es al 30 de agosto.

O sea, sus anexos como la viabilidad financiera, que es importante para que la comisión pueda tomar las decisiones con relación a las recalificaciones, reasignaciones y creación de plazas, no lo teníamos, por eso justamente no pudimos traer al Concejo las recomendaciones, porque no podíamos recomendar algo que no tenía viabilidad financiera, no la teníamos, no la teníamos, la obtuvimos hasta el 10 de septiembre que fue presentada fuera del plazo que indica la ley.

Entonces, en eso creo que no estamos equivocados, no deberían de reírse en ese sentido, no sé si tiene alguna otra más, regidor Méndez, regidor Retana, usted me indicó que quedaba de último, bueno, perfecto Manuel, lo único que le pido don Manuel, de verdad, con respeto es siempre que tenemos alguna diferencia entre lo que usted propone y lo que nosotros analizamos, se llega a subir un poco el tono de la voz, le pido que lo veamos con mucha tranquilidad, eso es lo que con mucha humildad la comisión está analizando y que recomienda.

Simplemente aquí no hay discusiones, no debe de haber alteraciones, es simplemente una propuesta que está haciendo esta comisión, ¿con relación a qué?, con relación a una necesidad que hemos visto no solo nosotros, sino toda la municipalidad, aquí han llegado muchas notas del sector constructivo porque está paralizado, los usos de suelo, las licencias de construcción son entregadas con mucho tiempo después, entonces, hay una queja que todos la conocemos y yo creo que es importante analizar eso y ver la posibilidad de dotar de más personal a ese departamento, igual que la señora secretaria, yo ahí indiqué dentro de la minuta que hace un año sostuvimos una reunión en la que estuvo



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°415

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

don Maikol, estuvo también doña Lissette, estuvo doña Marcela, estuvo doña Magaly y estuvo mi persona.

Y ahí todos coincidimos que a doña Magaly lo único que le faltaban eran estudios afines al cargo, aquí lo dijo doña Lissette en una mesa de trabajo y ella indicó yo di mi palabra y la quiero mantener, indicó algo ahí de que debió de iniciarse desde este año el acercamiento de doña Magaly al departamento de recursos humanos, pero bueno, si no tenía el título, ¿cómo lo iba a hacer?, se quedaba que este año iba a sacar el título y ya lo tiene, adelante, don Manuel.

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde.

Saluda, ahora que los escuchaba a ustedes me llegaba la memoria cuando era pequeño yo, mi papá a veces de tomaba unos traguitos, entonces llegaba a la casa y llegaba con ganas de pelear con mi mamá, entonces decía mi mamá mire mi hijito, entonces mami no le respondía y mami le decía mire mi hijito, un consejo que le doy a usted, cuando usted uno no quiere, dos no pelean, entonces al final papi tenía que quedarse callado porque mi mamá no discutía con él cuando llegaba tomado.

Ahorita el señor presidente quiere y yo no puedo reírme, o sea, quiere limitarme a que yo me pueda reír y yo puedo reírme cuando a mí me dé la gana, no, cuando el señor presidente le moleste que yo me ría, pero ahorita que lo escuchaban, pucha, buena inspiración tuvieron ayer el 15 de septiembre para tomar esas decisiones, decía un compañero que hoy paz descanse y que pasó mañana cumple años de muerto, me decía, nos decía a nosotros, qué hijo de pucha, yo no sé si algunos de ustedes que son un poquito más mayores vieron a chiricuto. Entonces chiricuto hacía menciones ahí todos les decían chicleadas de chiricuto, a mí me parece que esta comisión, o sea, deberían tener seriedad para presentar y objetar lo que están haciendo, yo no voy a discutir, voy a presentar los recursos que tenga que presentar veto y cualquier recurso ahí porque creo muchísimo en la parte financiera en Lissette y lo que ella recomienda me parece que es de conocimiento y de profesional responsable para esta municipalidad.

No podemos estar aquí como el pasado que inflaban los presupuestos y ahí está Patricia, está Ovidio que era en el pasado y Ricardo creo que también, o sea, que al final tenían que salir con déficit los presupuestos., dichosamente cuando yo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°416

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

entré tenemos superávit porque supimos trabajar el presupuesto, en el caso que ahora los escuchaba en el que sobra y que falta ahí se hagan números, o sea, están equivocados y Ovidio que es compañero junta vial y Rolando que están allá, a mí me gustaría ver el próximo año cómo vamos a ejecutar los convenios que tenemos, lo de las rutas nacionales.

Entonces, la propuesta que se está haciendo, yo no puedo financiar, vamos a hacer el convenio del puente, vamos a continuar con la ruta nacional 247 y la 811, ahí necesitamos inspectores, necesitamos mínimo tres, cuatro inspectores porque ahí que estar a tiempo completo de 6:00 am, sábados y domingos y necesitamos, por lo menos necesitamos seis inspectores, ahí está proponiéndose por un año dos inspectores para ver si la jugamos, la otra parte de queda es para ver si podemos ejecutar los recursos de 8114 que también tenemos ahí, recursos del banano también que están ahí y los convenios, los otros convenios que tenemos de Palmitas Dos que están en camino y tenemos el convenio de la periférica que ustedes recientemente aprobaron aquí en el ordinario, van el ordinario incluido aprobaron el convenio y otros más que llegarán a aparecer en el futuro.

Lamentablemente en honor a la verdad, o sea, no dicen la verdad ustedes, entonces, yo voy a ejercer el veto, lo presentaré, o sea, el momento que ustedes lo aprueban me notifique, tengo cinco días para hacerlo y hacer valer los derechos ahí y eso es lo que lo que queda, no voy a discutir porque voy a hacerle caso a mi mamá el consejo que me dio y entonces que ojalá que esté en el cielo que yo la tenga porque era una santa mujer y entonces no discutir y para eso tengo mi derecho a ejercer el veto o cualquier recurso que serán necesarios y demostrarles a ustedes lo que están erróneamente equivocados.

O sea, aquí no se puede crear por crear plazos y llegar e inflar el presupuesto y volverlo insostenible esto, entonces en 8114 que dice que sobre que quitamos para hacer otro, ¿no, señores?, o sea, no podemos crear burocracia y no hacer obras, solo sería para mantener solo personal, o sea, no funciona eso, hay que hacer obras y hoy que tenemos un cantón destrozado por la naturaleza, puentes por todos lados, caminos por todo lado dañados, nos hace falta recursos para poder hacer y sacar al frente eso y conste que la plaza que Olger está justificando era para sostener lo de la fábrica Cataría, tiene que ver la misma Grace es un informe, pero también no solo para eso, sino para ejecutar los convenios.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°417

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Vamos a ver cómo los va el otro año, o sea, para ver cómo podemos ejecutar y plantear, porque aquí llega muy fácil, mir, es que no ejecutan. Sí, pero si no tenemos personal y muy alinadamente nos decía en días pasados cuando el señor Retana pidió que aquí había que hacerse un estudio de cargas e va incluido en el presupuesto ordinario, vamos a hacerlo a ver quién tiene y quién solicita una plaza y quién tiene la razón, la justificación para crear las plazas aquí.

Porque en el pasado, en el pasado se dieron aquí prohibiciones y hoy día la auditoría y los informes que dicen prohibiciones hubo que quitar algunos ahí que estamos en proceso, algunos tenían razón, otros no, exclusividades también que revisaron, entonces crear una plaza por quedarle bien a la gente, no tiene sentido aquí y que al final van a tener problemas, o sea, y financieramente vamos a tener problemas en un futuro, así es que yo prefiero hacer ese estudio y si al final el estudio llega y financieramente tenemos recursos para poder crear las plazas y lo vamos a hacer como lo hemos venido haciendo en el pasado.

La herencia que nos dejaron no era fácil y hemos venido resolviendo plazas y resolviendo a usted les consta y en el caso de la del control constructivo, el año pasado ustedes me aprobaron una de oficinista que la auditora recomendó era la solución, ahí está, está en concurso y está ahí, el problema es que no se vale, que hoy somos el primer lugar aquí y 3 años después y posteriormente cambiamos y vamos a hacer el último, algo está pasando en el departamento, entonces, hay que investigar y yo le hice una justificación y una justificación y presenté al departamento correspondiente.

Hasta el día de hoy no me han contestado unas preguntas que les hice, o sea, mandaron un informe al Concejo que aquí seguramente llegaron de ustedes y le dijeron que querían una plaza y pero no el problema es no han contestado y no han contestado, si en el pasado estamos en primer lugar, ¿por qué ahora estamos en último lugar?, ¿qué ha cambiado?, es de reflexión y hay que verlo, con eso que pidió Retana, me parece que si el departamento control urbano y constructivo y los otros departamentos necesitan una plaza y ahí va a decir si lo necesita o no y veremos después presupuestariamente, financieramente a ver si es sostenible en el tiempo esas plazas, no es crear por crear y si yo me pongo aquí las plazas que se han creado es porque nos dejaron el pasado lo endosaron eso.

Por ejemplo el departamento de Olger, el departamento de Mauren, las oficinistas, o sea, son plazas, aquí yo no he venido a crear burocracia, la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°418

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

municipalidad vine a resolver lo que era necesario y está ahí, ustedes han sido testigos del Concejo pasado y a resolver a la gente que tenían ahí, no se vale que tengan gente aquí como 12 años atrás manejando vagonetas y no le han resuelto y ahí ustedes son testigos y el Concejo pasado es testigo, lo que hicimos fue ir resolviendo el problema a como podíamos.

El problema es que aquí no en el pasado crearon irresponsablemente muchas plazas aquí y les dan a todo el mundo y que ahora hoy tenemos las consecuencias, así es que yo ejerceré mi derecho, no voy a discutir más, no voy a pelear, ejerzo el derecho que me corresponde y ahí veremos a ver quién tiene la razón, ustedes o yo, así es que muchísimas gracias y que Dios los bendiga.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, señor alcalde, solo voy a rectificar y sí, efectivamente, yo no puedo limitarlo a usted a que se ría, pero sí lo puedo llamar al orden para que no se burle, señor alcalde, de todo lo que indicó, yo esperé que nos dieran la justificación de en qué estábamos equivocados o errando en lo que expusimos, pero usted hace una mezcolancia de palabras y al final no le entiendo, realmente lo que sí creo es que quiere tergiversar porque es que nosotros no le estamos negando ninguna plaza de las que está solicitando obra pública y usted dice que vamos a ver con qué entonces se hacen las inspecciones el próximo año las rutas nacionales.

Pero es que no estamos objetando ninguna plaza de obra pública, quien la está objetando es del departamento financiero de la administración que está indicando que no es viable, financieramente es la administración, no somos nosotros, no somos nosotros, es la administración. Si ustedes ven ahí en esa en esa viabilidad financiera y van a la última página, ve dónde doña Lissette indica que no es viable este financieramente esa la creación de esa plaza es ella, no somos nosotros.

Entonces usted como que con ese discurso quiere como endosarnos a nosotros que estamos eliminando plazas, no estamos eliminando plazas, estamos proponiendo simplemente tres plazas y aquí el que me venga a decir a mí que la plaza de control constructivo no es necesaria, entonces ahí sí le respeto lo que usted a veces dice, no está en este planeta o por lo menos no está en este en esta





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°419

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

sala de sesiones porque aquí han llegado no sé cuántas solicitudes de que hagamos algo con ese departamento.

Y usted sabe muy bien, don Manuel, que no es la plaza de un asistente, es de un profesional lo que se requiere, ¿cómo un asistente va a ser los usos de suelo o los permisos constructivos?, ¿cómo obligamos a ese funcionario que un asistente haga algo que tiene que hacer un profesional?, ¿cómo los va a firmar?, o sea, no podemos, cómo le digo encerrarnos tanto, usted sabe la problemática que está viviendo ese departamento.

La regidora Aguilar también lo sabe, ha venido aquí a horas de la madrugada a hacer fila para obtener una ficha, entonces, no podemos no podemos hacernos los ciegos en una realidad que todos estamos viviendo, me gustaría traer aquí a todo el sector constructivo del cantón para ver qué dicen ellos sobre esta realidad y en cualquier momento nos van a pedir, supongo, una audiencia, regidor Villalobos.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Compañeros, don Manuel con el respeto que usted se merece, quiero decirle, he escuchado estas cosas que estamos en otro planeta, escuchado, Juan usted parece vivo, pero es tonto y ahora nos dice a nosotros que son chiricutadas lo que nosotros vinimos a hacer ayer, perdón, yo saqué mi día familiar y no vine por hacerle daño a usted pensando en el desarrollo del cantón de esas plazas que usted solicitaba.

Por eso vine, ¿entendido?, por eso vine, no vine a hacerle daño a usted, yo no vine, yo no vine aquí, yo no vine aquí a gestionar para hacerle daño al cantón de Pococí, vine a buscar que este cantón saliera adelante y llamé y yo creo que a Carmencita también la invitaron a esta reunión y uno sabía que era 15, que era feriado y yo creo que es histórico y yo le digo, de corazón se lo digo, yo no vine pensando en que había que hacerle daño a usted y o al cantón, lo que vine es que esto estaba tarde y que urgía aprobarlo hoy, entonces yo así de corazón le pido, respetémonos, creo que usted es un profesional y nosotros merecemos el respeto como profesional.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°420

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, regidor Retana, adelante.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, presidente, don Manuel, yo agradezco que reconozca más de 2 años después, que lo he dicho en múltiples oportunidades, que era necesario un estudio de cargas; si lo hubiéramos revisado a tiempo, hoy estaríamos revisando cómo nuestros funcionarios utilizan la inteligencia artificial para resolver a más velocidad, una patente, mete los requisitos a la máquina como lo hacen los gobiernos avanzados, le resuelve una contratación de talento humano.

La máquina revisa los algoritmos, revisa los currículums y determina y no tenemos que estar, coincido con usted, ampliando la maquinaria. Cada día tenemos más gente, hoy por lo menos dos personas me han dicho que cómo hacemos para conseguir trabajo en la municipalidad y puedo mostrar los mensajes que yo digo que eso no tiene que ver con los regidores, es un tema de la administración completamente, pero todo mundo cree que la que la solución y la respuesta es tener muchas plazas, ahorita sí, ahorita sí no hicimos el estudio de cargas, ahorita sí porque no estamos utilizando la inteligencia artificial para solucionar los problemas que tiene la comunidad.

Cuando nosotros llegamos aquí, acaba de pasar una reestructuración, una reestructuración que costó un montón de plata, que yo critiqué aquí y que inmediatamente venían revaloraciones, revaloraciones y ahora estamos en las mismas, yo quiero que reflexionemos sobre el papel de todos, don Manuel, siempre usted nos ha dicho no coadministremos y yo creo que yo he respetado en todo eso, yo aquí no le escribo a un funcionario y usted no me dice Carlos, escríbale.

Yo siempre respeto ese tema, pero el órgano colegiado ha nombrado comisiones para que esas comisiones analicen y traigan al seno de este grupo propuestas y mire, nosotros somos un órgano que lee, que estudia, que se organiza, que piensa, nosotros no podemos levantar la mano porque sí tenemos que responder a recomendaciones de las comisiones y creo que en eso hemos sido muy serios, en junio más o menos, si no recuerdo mal, yo le dije a usted, don Manuel, ¿por qué





no vamos avanzando con el presupuesto?, y usted me pegó una regañada y me dijo que tenía hasta el 30 del último mes para presentarlo.

Me dejó valiendo nada porque yo fui parecido un irresponsable en ese momento y un irrespetuoso por pedirle que presentáramos las cosas con tiempo para no correr, pero sí lo presentó en el último tiempo de manera incompleta, entonces, de alguna forma aquel llamado que yo hice hace un par de meses aquí sí era válido, ocupamos las cosas a tiempo y no las tuvimos, por eso ahorita estamos corriendo.

Pero bueno, compañeros, somos un órgano colegiado, yo creo que los razonamientos que ha hecho la Comisión de Hacendarios, que para eso existe y que a nosotros como Concejo admito que hemos sido de alguna forma irrespetuosos con esa comisión, porque en otros momentos de la historia los que han estado aquí, los regidores ahí con experiencia saben que una comisión de hacendarios tiene mucha importancia en las decisiones y la organización del presupuesto, pero aquí por dos años estuvo en el congelador esa comisión, levantando la mano, le digo con el respeto a todos mis compañeros, hoy la comisión, me parece que está asumiendo un papel responsable de hacer análisis profundo para hacer recomendaciones acorde con nuestra realidad, gracias, presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Me pidió la palabra la regidora Aguilar, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, cuando se hace alusión a mi nombre, entonces tengo que entrar a hablar porque si es cierto, yo lo dije que gracias a Dios había venido a las 4:00 am, ¿y por qué?, porque me di cuenta de que es lo que sucede afuera, no voy a referirme más porque ya lo hice en un acta. y también he escuchado que loablemente porque hablo lo que sucedió y vi podría ser que tenga problemas.

Entonces a veces aquí es complicadísimo, todo el mundo está esperando a ver qué habla uno, yo esperé que se basaran a la viabilidad financiera de este documento, si estaban de acuerdo o no lo que dice la señora Lis y que aparte



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°422

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

porque se hizo integral, si es que soy yo la que no entiendo, se hizo integral todo el informe porque hacen propuestas para otras plazas más, pero mezclan todo el documento.

Entonces, voy a por lo menos a referirme en lo que a mí si me gustaría referirme, que es en la página 30 del documento, donde dice:

"Que el porcentaje de gastos administrativos proyectados al 2027 se mantiene dentro de un límite legal establecido en el artículo 102 del Código Municipal, alcanzando un 39,89% de los ingresos corrientes. Este resultado ubica la municipalidad apenas en un 0,11 punto porcentual debajo del máximo permitido del 40% que exige la ley."

Eso dice, o sea, ya estamos al tope o incrementamos el presupuesto para ir a un déficit, que fue lo que hicieron en un tiempo cuando hacen alusión a mi persona y al señor regidor, porque para que pudiese dar el presupuesto había que aumentarlo y después el señor alcalde entrante tuvo que venir a disminuirlo porque no daba financieramente, entonces, si alguien me puede explicar a mí con un criterio que la señora Lis y el Departamento de Recursos Humanos está equivocado técnicamente con todo lo que analizó, con los años que hizo proyección del 2023 o 2024 a la fecha y después hace una proyección al 2030.

Aquí hay bastantes matemáticos, que es lo que a mí más me gusta, porque todos manejamos eso, yo no soy tan matemática, pero la profesión que más respeto en esta municipalidad y voy a ponerme de pie y hago así en respeto es a la licenciada Lissette Mora, es una de las personas que a nivel nacional nunca le han improbadado un presupuesto y que hoy se ponga en tela de duda eso porque se mezcló, se mezcló, señor presidente, yo no hice gestos cuando nadie habló, hoy no me reí.

Estoy esperando que todo el mundo me deje hablar a mí con mi criterio, me pongo y me le doy a esta profesional mi admiración porque nos puede venir a debatir con criterio técnico, financiero todo lo que nosotros queramos escuchar aquí, es la que me ha enseñado a leer un presupuesto, es la que me ha enseñado a entender una modificación presupuestaria, porque les voy a decir algo de los profesionales buenos que hay en esta institución, ella porque no solamente nos viene a hacer las presentaciones aquí, es que nos enseña técnicamente y legalmente y con criterio financiero cuando tiene que deliberar sus criterios.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°423

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Y voy a decirles algo, el señor regidor del presidente de la comisión dijo que el criterio financiero no daba, eso fue lo que dijo Lis, no da, entonces vamos a mandar a hacer otros estudios porque si yo interpreto bien significa que este sí se aprueba, pero le vamos a meter más cargas con los otros que dijeron, con lo de lo de Jean Carlo, con lo de la secretaría y con lo de patentes y alguien me hacía una exposición hoy de quitamos y metemos un play, es que financieramente, no es este año 2027, es que financieramente la proyección se hizo 2030 y yo les voy a ser franca, no me voy a meter en ese campo porque les voy a quedar debiendo. Pero mis respetos a esa profesional, mis respetos porque cuando ella se levanta a dar su criterio y es una de parte del equipo que tiene el señor alcalde bueno de esta municipalidad, donde es objetiva, donde ha venido a decirnos a nosotros, ustedes tienen derecho a hacer tales cosas y hoy hasta se libera de que ella era la que tenía que presentar lo financiero, no es el señor alcalde, le corresponde a Lis por su profesión y ella tuvo unos incidentes diferentes y aquí nadie lo valoró ni se está valorando.

Entonces, señor presidente, a mí sí me gustaría que la comisión me diga qué pasó con este si este se aprobó en la comisión, porque yo integral no lo no lo estoy viendo separado, la lectura que se hizo aquí fue integral toda, o sea, voy a mezclar todo con esto, entonces, si quiero saber esto, o sea, se aprueba, ¿no? no se aprueba, tiene que meterse, incluírselo todo para que pueda volver a venir eso, entonces, quiero que me lo digan nada más, sin tanta cosa porque no quiero saber más de eso, es sí o no, listo, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, es que no sé cuál documento de viabilidad financiera tiene usted, porque por lo menos el que se entregó y el que tenemos nosotros no está numerado.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Señor presidente, este se lo dieron de secretaría Luisito, entonces no sé de dónde lo agarraron.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Pero está numerado?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°424

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Reg. Patricia Aguilar Araya

Sí aquí hay páginas, mis disculpas, voy a contestarle bien Méndez, me lo dio el señor Luis Méndez entregado de secretaría, no lo agarrado ninguna otra parte y el mío, el que yo sí pedí en mi correo, el que yo vi en mi correo, no le puse atención, pero como Luis sí lo tiene impreso, yo me refiero a lo que veo aquí dice que de la página una 1 a la página 36, ese es todo el informe, no sé cómo se numeró, tendría que preguntarse diferente porque esa respuesta no se la puedo dar, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, es el acuerdo donde está integrado la viabilidad que no viene enumerada, pero doña Patricia, nadie está cuestionando la capacidad de la licenciada, nadie, al contrario, yo sé la aplaudo, no le estamos cuestionando absolutamente nada del presupuesto, nosotros no estamos variando ni estamos haciendo ninguna recomendación.

Es simplemente del documento de reasignaciones, recalificaciones y plazas nuevas, ¿por qué?, porque la comisión, nuevamente le digo, recibió solicitudes para que fueran evaluadas y la capacidad es indiscutible de todo ese equipo, pero bueno, igual el poder ejecutivo tiene grandes profesionales y cuando presentan el presupuesto nacional ante la Asamblea Legislativa está sometido a cambios que proponen los señores diputados.

Aquí funciona igual, si nosotros consideramos que hay una necesidad, que hay que abarcar, haremos la propuesta, lo dijo bien claro el señor alcalde, el puede velar el acuerdo y nos indicará con sus justificaciones legales si estamos equivocados, que en la viabilidad financiera hay un error, ahí nos lo indicará, nos indicará si estamos errados en que la viabilidad financiera fue entregada fuera del plazo que estipula la ley, ahí no lo indicará, regidor Chaves.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Muchas gracias, señor presidente, Luis preguntaba y decía que lastimosamente hasta hoy se trae, pero recordemos que esa viabilidad se presentó el jueves, nosotros recibimos el acuerdo hasta el lunes, entonces por eso sesionamos martes, no había más tiempo, si hubiésemos tal vez tenido la documentación o inclusive hubiéramos socializado un poco más del presupuesto, tal vez no hubiese sucedido





eso, que esté llegando hasta el día de hoy este análisis, si hubiéramos tenido un poco más de tiempo para trabajarlo.

Lamentablemente el señor alcalde lo toma de burla y sí duramos 4 horas, señor alcalde, tal vez usted dice que son cosas de chiricuto, pero para mí no es así lleva su tiempo y poder revisar el presupuesto y poder revisar esa viabilidad financiera, eso toma muchísimo tiempo y más bien yo reconozco el trabajo que hacen no solo doña Lissette, yo se lo he reconocido más de una vez, creo que es uno de los departamentos más eficientes de esta municipalidad en todos los ámbitos.

Ellos tienen una carga laboral grandísima, pero también los otros departamentos que incorporan ese presupuesto hacen una labor grandísima, entonces uno puede revisar este presupuesto porque no son dos ni tres páginas, es una cantidad enorme y así como nosotros lo revisamos y encontramos un pequeño error, eso no es nada en una cantidad numérica de estas En una cantidad numérica de estas, es una cantidad de dinero grandísima, entonces, que cometan un pequeño error o una omisión, eso es normal, cualquier persona que esté en un departamento financiero le puede pasar, inclusive hasta podría ser que una de las fórmulas que tienen en el Excel falló, entonces, digamos, yo no voy a decir ni se ha dicho aquí que el departamento financiero está en cuestión.

Para nada, doña Lissette para mí todo mi respeto, mi admiración y a todo su equipo de trabajo y se lo he hecho de conocimiento muchas veces, pues no, yo creo, como dice el alcalde, tiene el derecho a vetar, lamentablemente, eso también va a atrasar un poco más la aprobación del presupuesto, sin embargo, tenemos hasta el 31 de septiembre, hasta el 30 de septiembre, disculpen, que es el último día que se puede ver por el Concejo.

Que quede claro, porque don Manuel decía que el tema del puente, que tema de carreteras, nosotros no estamos quitando ni un solo proyecto de obra para el cantón, que quede bien claro, para que después no se diga que este Concejo está limitando los proyectos de construcción de obras, para nada, ese presupuesto está íntegro, tal cual lo está enviando el señor alcalde, creemos que todos los proyectos que se incluyeron ahí de los diferentes financiamientos son proyectos prioritarios, son proyectos de necesidad, que se tienen que atender con urgencia, y pues sí, usted también indicaba que estamos con cuestiones de emergencias.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°426

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Nosotros sabemos que sí estamos con emergencias y hemos tenido la total anuencia de que si hay que modificar recursos de proyectos que no se vayan a ejecutar este año para dar atención inmediata, lo vamos a hacer con todo gusto, creo que las comunidades de la bajura han sido demasidamente afectadas, puentes, caminos, etc.

Entonces, hay que darle atención y hemos estado en giras viendo todo eso, don Manuel, pero que no se quiera decir que estamos cuestionando la labor de ninguno de los departamentos que compusieron este presupuesto, al contrario, referente a lo que decía la señora Aguilar, yo sí observé la página que usted indicaba, sin embargo, al haber esa omisión, ese rubro va a variar.

Entonces, si hay una cantidad, un remanente adicional, este rubro también va a variar, entonces, es de ahí que se está dando la solicitud a la Administración que revise, porque claramente dice que revise, porque no estamos tampoco, ¿verdad?, ordenándole ni nada de eso, porque sabemos que él tiene primeramente que hacer el análisis correspondiente, pero sí, señora Patricia, si revisamos y más bien muchísimas gracias porque creo que se dio también el tiempo para estudiarlo, entonces, señor presidente, muchas gracias.

Reg. Carmen Sánchez Navarro.

Bueno, buenas noches, compañeros, compañeras, señor licenciado, señor alcalde y todos los que nos siguen en las redes de la página de la municipalidad, yo quiero justificar mi voto, esto no va en contra de nadie, ni en contra de Magally, ni en contra de ningún compañero, y quiero hacer las cosas responsablemente.

Aquí se habla mucho de que levantamos y bajamos la mano como muñecos porque aquí se utilizan muchas palabras a veces ofensivas que no deberían de ir al caso, pero antes de, yo lo estuve estudiando porque algo me está enseñando también Patri a leer, a informarme porque no quiero venir, como dijo el compañero, a levantar solo la mano, decir sí o no.

Esto no es nada contra nadie, y sé y estoy muy consciente de que la última palabra la va a dar el señor alcalde, sea un positivo o con un veto, entonces, mi voto de antemano, se los digo, va a ser negativo porque sé que aquí tenemos muchas responsabilidades que cumplir con esta población y a nosotros nos llamaron a legislar a favor de ese pueblo que creyó en nosotros.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°427

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Y yo puedo querer mucho una persona y le valoro a doña Magally algo, sé que es una persona muy recta en sus cosas, y ella aún el mismo horario lo cumple, si usted llegó un minuto pasado, se quedó sin dieta y se lo valoro porque así tiene que ser, en todo lado y así ha sido, igual si faltó no procede a cobrar una dieta, ¿sí o no, compañeros?, eso habla muy bien de una persona, y eso va a hablar bien de nosotros también cuando le cumplimos a este pueblo, y si dice está el tope ahí, yo no voy a ser irresponsable de jugármela con un presupuesto donde vienen obras para este cantón, así que yo justifico mi voto.

Ahora, otra cosa, don Ricardo, a mí me llamaron para Hacendario las dos veces, y las dos veces nosotros estamos saturados de trabajo, yo trabajo en una institución, el que trabaja en lo propio puede tomar su tiempo y decir, "voy", pero yo ya había sacado un día, y no podía sacar más permiso, ahí está Carlos, que es un director y él lo sabe, los que trabajamos en funciones públicas y es muy peligroso.

Entonces, se había programado ya para el 16, incluso me estaban citando para hoy, ya estábamos convocado una convención a ir a ver tanta problemática que tenemos, anduvimos un grupo de compañeros hoy, visitando comunidades que también necesitan y uno ve que no nos alcanza el presupuesto.

Entonces justifico esa falta mía de ayer, porque ayer teníamos montones de actividades, hoy teníamos un compromiso, también quedé mal, le dije al compañero, si yo voy a seguir quedando mal en esa comisión porque me tal vez me programan horarios de trabajo, tristemente voy a tener que renunciarlo porque así es, yo no voy a perder mi trabajo de toda una vida donde tengo que salir pensionada, si Dios me lo permite, por algo que es pasajero y que son 4 años tal vez o no sé cuánto tiempo Dios me va a tener en este lugar, porque yo dependo de Dios y de una voluntad humana.

Entonces yo quiero decirles que ahí justifico mi falta a esta comisión en estos días por eso, y sí lo digo con toda sinceridad, ya yo revisé un poco esto y mi voto va a ser, ya lo saben, ¿verdad?, entonces yo espero, así yo respeto a cada uno de ustedes, que ustedes también respeten mi condición como regidora y que me acojo también a mi derecho, muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°428

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Sr. Pdte. Juan Marucio Mora Cruz.

Gracias, regidora, claro que sí, se respeta el voto de todos, tanto los que voten negativo como los que voten de forma positiva, lo que quiero es aclarar nuevamente, porque es que a veces la información la puede captar muy diferente los que nos siguen a través de las redes sociales y el público, regidora Sánchez, no estamos tocando ningún proyecto tampoco, ahí van todos de forma íntegra, los proyectos que este sugiere la Administración, no estamos tocando ningún proyecto, ninguno, ahí van, lo que nosotros simplemente estamos proponiendo es que se valoren dos recalificaciones y la creación de una plaza para el departamento de control constructivo, eso es todo.

No hemos tocado ningún proyecto, no hemos quitado ninguna plaza, simplemente se hizo la propuesta de cómo hay ese posible error material en esa viabilidad financiera y se están financiando dos inspectores de obra pública con presupuesto que es libre, que si hay ese error, se financien esas dos platas con recursos 8114, y se deje libre ese recurso que se está utilizando para financiar esas plazas de 8114.

Si la propia el departamento financiero está indicando que no va la plaza, que no es viable la plaza de un profesional que pide obra pública, que lo está indicando la Administración, no nosotros, y se contemplaron esos \$27.000.000,00 ahí, posiblemente eso sobre también, entonces va a haber un cambio sustancial dentro de la viabilidad financiera, eso es simplemente es algo muy simple, no estamos quitando absolutamente nada, ningún proyecto ni tampoco no le estamos aprobando las plazas que está indicando el señor alcalde, ni las recalificaciones ni las resignaciones, de eso no se está tocando absolutamente nada.

Reg. Carlos Retana López.

Muchas gracias, presidente, bueno, yo primero quiero felicitar a todos los compañeros y compañeras que se han tomado el espacio, el tiempo para realizar presupuesto, que es un tema una tarea importante, no es un tema fácil, pero yo creo que como bien lo dice Carmencita, mire, agarramos y revisamos y eso es muy importante que todos hagamos esa tarea para ver que estamos votando, yo quería recalcar lo que ya usted dijo, ya había levantado la mano.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°429

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Es importante explicarle a la gente porque ya pronto en espacios políticos, si no es que ya los estamos, que no se va a violentar ningún proyecto que diseñó la Administración que estos regidores implementaron, la cosa va íntegra, básicamente hay que entender que, históricamente a pesar de la expertiz que se tiene, siempre hay un poquillo más de plata que queda como un colchoncillo ahí, eso es lo que ha pasado en los últimos años.

No va a ser diferente este año, apostaría 1 litro de whisky, fuera el caso, de verdad, siempre son siempre, son los mismos numeritos, entonces, compañeros, no se va a alterar ninguno de los proyectos que se tienen planteados, entonces, es reconocer las necesidades de la municipalidad, porque somos nosotros los regidores, los que recibimos constantemente solicitudes, que esto, que lo otro, queremos apoyar a la comunidad, ocupamos dotar de talento humano para seguir dando mejores respuestas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Justamente, señor regidor, y se me vino la cabeza sobre esos colchones que usted indicó, mes 9 del año y para la modificación se agarró de una partida donde hay 123 millones, se agarraron 20 millones de colones, servicios de ingeniería y arquitectura, saldo disponible 123 millones en el mes 9 de este año, monto que se disminuye 20.300.000,00, es todo.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

El problema es que es muy fácil hablar cuando no se tiene fundamento, y no quisiera pelear, pero el problema es que hay que decirle la verdad al pueblo, o sea, a la hora de usted recomendar tres plazas, es claro que el presupuesto se echa a perder y posiblemente el presupuesto no se va a aprobar, entonces, no se pierde una partida, se pierde todo el presupuesto por el tiempo.

Pero además, ahora que usted saca y saca las hojitas ahí, dice, y el problema es que esa plata, el problema es que tiene que presupuestarse de Jurídicos, cuando hay que presupuestar de acuerdo a las demandas que tiene la Muni y los procesos que lleva la Muni, entonces se separan los recursos porque la ley así le exige a la contraloría, igual eso posiblemente sea recursos del departamento de Brandon y que de la Avenida Pococí o de los que él subcontrata y entonces posiblemente ya al final vamos a llegar se tiene que presupuestar porque eso es lo que solicitan,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°430

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

pero al final puede hacer que no la vayamos a gastar la plata, y entonces por eso tiene que estar o podría ser que alguna tiene algún fundamento, no se infla el presupuesto.

Si en el pasado lo hacían, tal vez sí, pero yo no, o sea, al final se presupuesta, lo que se tiene que presupuestar y por ley se hace, más que yo no puedo llegar a ir a medias, es como presupuestar medio salario de los empleados; o sea, tengo que presupuestar totalmente, y el problema es que y ahorita quiero aclarar, o sea, el problema es que ustedes dicen, "bueno, es que para eso en 8114 va a quedar esta plata por la plaza esa", no, el problema es que vamos a ir a hacer un puente, un convenio que tenemos que hacer el puente en Tortuguero.

Tenemos el convenio a las rutas y necesitamos que sean recursos libres, la gente que va a estar ahí, los inspectores, porque son todas las 24 horas a tiempo completo, entonces; o sea, el problema es que yo no puedo llegar y mandar ahí, o sea, decirle a la empresa que están, mire, paren hoy porque no le puedo mandar inspectores, o sea, yo tengo que tener inspectores en cada obra que hace la municipalidad, y principalmente en esas que son convenios de rutas nacionales y el puente.

Entonces, por eso es por lo que, tienen que ser de recursos libres, no es tan fácil llegar y quitar y poner y esto y al final y repito, yo tampoco yo no, si la financieramente no funciona, lo que Lis dijo es financieramente en el caso de 8114 es, que no se vale agarrar la plata que es para obras para presupuestar más burocracia y tienes razón eso.

Yo le doy la razón, o sea, porque al final y vamos a entonces creamos y entonces ya si teníamos 30 millones todos los años ahora van a ser menos 30 millones porque va para salarios y hay coste que está justificada la plaza, porque es para controlar las partidas que vamos a ejecutar el próximo año, los convenios que vamos a ejecutar y los otros convenios que podremos hacer.

Entonces es necesario, pero financieramente no va, no va, entonces, o sea, no es que aquí yo venga para cambiar las cosas y que quito este y pongo este y después y que dice, "bueno, quedan 12 millones, conviértalo en una plaza", pero podría ser que tenga 12 millones y me alcance para una plaza, pero para el próximo año, el 2028 ya financieramente no alcanza y para el 2030, 2029 menos y para el 2030 va a ser peor.



Entonces, ¿cómo hacemos para mantener y conste que estoy pensando el que llegue aquí a sentarse en esta silla futuro el 2030, ¿qué va a hacer el que llegue?, o sea, cuando no pueda, ya se pasa el 40%, o sea, hay que ser responsable, y yo estoy siendo responsable desde ahorita, o sea, porque tenemos que planear a futuro las cosas, y cuando ahora que decían algunas cosas ahí y el problema es que y a la hora y que es muy fácil que el presupuesto que mire que cerramos que SUPERAVIT, y si claro cerramos con recursos que hay ahí.

Por qué por el mismo picadillo que se hace, el montón de picadillo, o sea, no es lo mismo ejecutar 20 proyectos que ejecutar 350 proyectos, o sea, si hacemos 20 proyectos aquí, al final los ingenieros van a poder ejecutar y toda esta plata va a estar al día, inclusive hoy día, y que no me diga Jordan, y Jordan impuesto al banano, el gobierno no ha girado la plata del impuesto al banano, entonces ejecutamos y presupuestamos y entonces resulta que no entra el impuesto al banano completo, ¿qué hacemos?, o el 8114, no ingresó todos los recursos porque no están girando.

Entonces ahí sí nos vamos a meter en un problema, o sea, hay que estar, hay que ir, hay que buscar un equilibrio, ¿por qué?, porque si no nos ingresa, ¿qué hacemos?, con las cosas ejecutadas, o sea, entonces tenemos que tener que ir, lamentablemente es la realidad, o sea, no lo gira 8114 rápidamente, no lo gira el impuesto al banano completo, entonces el problema es que tenemos que ir caminando, y ahorita digamos tenemos un 90% ejecutado lo del presupuesto ordinario, pero hay que dar tiempo a que a que nos giren, si no lo giran, ¿qué vamos a hacer?, o sea, ahorita digamos ahí vi una nota que mandan y donde están solicitando el giro del impuesto del banano.

¿Cuánto nos ha ingresado?, y cuánto va si no nos giran el resto, ¿qué hacemos?, cerramos con déficit, ¿y cómo lo vamos a cubrir?, o sea, hay que ser responsable, uno tiene que ser responsable, yo estoy siendo responsable, entonces, a mí me parece que el problema es las cosas hay que verlas objetivamente y vamos a ver, ojalá que el próximo año podamos ejecutar sin menos ingenieros, no podemos y lamentablemente hay que paralizar ciertas cosas, y priorizar y entonces si hacemos 350 proyectos que tenemos ahí, mejor hagamos 50 y los ejecutamos.

De aquí en adelante, eso es lo que va a hacer, o sea, al final y vamos a ejecutar solo lo que hay, gracias a Dios que Jordan ahorita habló y que dijo que las bajuras necesitaban ayuda, ojalá yo espero que cuando presentemos el presupuesto



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°432

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

extraordinario, ojalá que lo voten todos, porque ahí van recursos, para ver si podemos y la modificación que tengo que hacer también, si hay recursos y nos quedan también para los puentes y los caminos ojalá que todos levanten la manita, y que no llegue, digan que sí, y al final no quieran votar, y que nos duren aquí un mes para votarlo.

Ojalá que cuando tengamos, cuando nos llegue el tiempito, la hora de la verdad, podamos hacerlo rápidamente esto porque la gente ocupa soluciones y ojalá que esas soluciones lleguen pronto para la gente porque es muy fácil llegar y decir, pero al final no llega, y al final lo mismo es hacer un proyecto de un millón que hacer un proyecto de 200 millones o 300 millones.

Es mucho más rápido, se gasta más la plata, pero cuando hacemos 200 proyectos de 1 millón de colones, ¿cómo hacen los ingenieros? ¿cómo hace la misma proveeduría que solo tenemos una para hacerlo?, ¿cómo hace presupuesto para hacer el presupuesto?, y ahorita critican a Lis, Lis viene un ordinario y ahorita está haciendo un extraordinario, porque ahí llega dice sanción para el artículo no sé cuál ahí que lo interpreta mal esa otra cosa, y entonces, pero aquí no son hay que sancionar.

Entonces, si yo lo sanciono y si yo llego y aplico que en realidad está interpretando mal, aplico, lamentablemente nos quedamos sin presupuesto, aquí no hacemos nada presupuesto, aquí no hay nadie, no se ejecuta nada, y no hay presupuesto extraordinario, no hay presupuesto, modificaciones, no hay nada, o sea, el problema es que hay que pensar con la cabeza, no pensar con el hígado, porque muchas veces pensamos y el problema es que todo es aplicamos este y sí, apliquémoslo, si lo aplicamos, y si interpretaran bien el artículo, porque el problema es que lo están interpretando mal, y si fuera así, entonces yo tengo que sancionar, porque fueron otros los que hicieron el presupuesto y lo que hacen las cosas.

Entonces si los quitamos ahí, si yo llego y qué van a hacer, quién va a hacer los presupuestos, quién va a hacer las medicaciones quién va a hacer todo lo que hay que hacer, bien, yo los quiero ver, entonces el problema es que uno no tiene que ser irresponsable y malagradecido, el problema es, aquí hay funcionarios que salen a las 12:00 p.m. y encuentran Lis y se va y ahí ustedes los vieron, Mauricio, Lis, y otros compañeros ahí salían a las 12:00 p.m., sin derecho, a horas extra, sin derecho, a nada.



Y ahí están y ahí están varios, Joseline, otros la gente de presupuesto, la gente de proveeduría, entonces hay que agradecerle a la gente que llega y participa y que se queda a altas horas de la noche para ver si podemos salir, para si ver si nos pueden comparar para ver que eso salga adelante, entonces es muy fácil llegar y decir, "mira, tal cosa", entonces veremos ahí, yo repito, o sea, vamos a ver quién tiene razón y ojalá que sea lo que Dios quiera, yo voy a ejercer el derecho, como dije al principio, lo que tenga ejercer y vamos para adelante.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, así es, don Manuel, vamos para adelante, pero sigo haciendo aclaraciones porque no estamos pidiendo sanción para nadie, para nadie, esa es la justificación de por qué no presentamos los dictámenes a tiempo, porque dictaminamos eso sin la viabilidad financiera, entonces, aquí quedamos claros, de que simplemente para justificar por qué no lo entregamos en tiempo.

Porque después si no se entrega en tiempo, adivinen a quién le echan la culpa, a la Comisión de Hacienda, no a otros, ¿verdad?, después hay que hacer la diferencia entre Superávit por no ejecución y Superávit por proyección de ingresos, don Manuel, hay una diferencia entre uno y la otra, hay una diferencia enorme entre una y la otra, lo que nosotros estamos solicitando que se valore porque hay una tendencia histórica de que queda Superávit de ingresos, que no es lo mismo que Superávit por no ejecución, de ingresos, las proyecciones que se hacen siempre superan el ingreso al final del periodo, entonces, lo que nosotros estamos diciendo es que han sido muy conservadores con el presupuesto y no estamos pidiendo que el presupuesto se eleve 100 millones de colones, valoren, yo no sé si usted escuchó bien, don Manuel, lo que nosotros estamos pidiendo es que valoren.

No les estamos exigiendo que aprueben las tres plazas, las dos recalificaciones y la plaza, valoren, ahí vienen en esos informes más o menos cuánto cuesta esas recalificaciones por año, por ejemplo, la de la secretaria del Concejo Municipal, 5 millones de colones, nada más, eso es todo.

Entonces, en el momento que estamos considerando que se ha sido muy conservador, porque muy bien lo indica la licenciada en ese informe de ejecución, a este semestre el 84% de recaudación de los ingresos proyectados, y



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°434

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

a finalizar del año el 100% con Superávit, Superávit de ingresos, o sea, más ingresos, entraron más ingresos de recurso libre a la municipalidad.

Entonces, consideren eso, eso es lo que le estamos pidiendo, puede ser, puede ser que tal vez pueda considerarse 30 millones si acaso, para que se tomen en cuenta las recalificaciones y la plaza del departamento de control constructivo.

Reg. Eva Torres Marín.

Muy buenas noches, gracias, señor presidente, creo que se ha hablado bastante y estamos un poco cansados y ahorita ya uno no tiene como mente para pensar mucho, tengo una propuesta, si lo tienen a bien, yo he visto que usted ha insistido mucho, ¿verdad, señor presidente?, y también el señor alcalde, aquí no queremos, yo he sido una persona y cuando vine aquí nuevamente, gracias a Dios, es la cuarta vez, bueno, Dios sabrá por qué, yo lo que menos quiero es venir a tener problemas, lo que quiero es cómo hiciera uno para que todo camine bien y tomarle las mejores decisiones.

Yo fui empleada pública 40 años en la farmacia y considero a los compañeros también porque yo sé lo que es trabajar a veces con un poquito más de carga, entonces, ¿cómo hace uno cuando uno quiere ayudar a esos colaboradores?, pero si el señor alcalde y si no hay viabilidad financiera, entonces según dice el documento, no sé si estamos a tiempo, porque tal vez estamos lo hicimos de atrás para adelante, adelante para atrás, no sé, había que reunirnos es con don Manuel y tal vez con Lis, no sé si ustedes lo hicieron, bueno, yo tal vez no estuve, y ver si se busca alguna manera de poder poner la balanza, por decirlo así, sabemos que ahorita estamos en emergencia, sabemos que necesitamos a todos sus colaboradores, sabemos que necesitamos esas plazas y se deseara.

Yo sé que don Manuel, si yo también administro tal vez algo más pequeño y uno deseara tener más recursos para poder meter más trabajadores, le hablo del hogar, hay muchas necesidades, pero no alcanza la cobija, yo felicito a Magally, yo sé hace un gran trabajo, ella estudió y todo y a los otros compañeros también, pero yo quisiera, no sé, compañeros, con todo respeto, yo soy la comisión de hacendario y yo estuve ayer y sé que Jordan y más que todo Juan se ha encargado más de estudiar ese documento y todos los documentos, pero tal vez lo que menos yo quiero es entablar el presupuesto, que se vaya a votar y que se vaya a meter el veto y que nos vayamos atrasar, porque sabemos las necesidades de ese cantón.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°435

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Entonces, yo pienso que las personas hablando llevando un término podemos llegar un buen camino, no sé, yo les digo que no sé si mañana o pasado nos podemos reunir, ustedes lo valoran, tal vez ya sentarnos con don Manuel, con Lissette, tal vez hay alguna forma viable para poder ver si, de verdad, no hay ningún camino, no hay el presupuesto, sabemos que no se puede pasar, está en 39, casi 40%, sabemos que no se puede pasar y tampoco podemos cometer el error de tal vez de, nosotros no podemos meternos en la parte administrativa, lo tengo muy muy claro, yo creo que todos lo tienen claro.

Es una recomendación, don Manuel, que se le está haciendo de lo que es la Comisión de Hacendarios, es una recomendación nada más para que usted lo revise, a ver si es viable ahí con la parte financiera, yo creo que no estamos tocando más del presupuesto, no quisiera yo perjudicar el presupuesto jamás, vienen ahí, sabemos todas las necesidades, si se pudiera valorar de verdad lo de estos compañeros y otros que vienen por ahí, que yo sé que todos son muy importantes, para que camine esta esta institución tan grande, esta municipalidad, pero yo quisiera, compañeros, porque sí hemos hablado bastante, buscarle, como dicen los señores, la comba al palo para ver que salgamos adelante.

No sé, señor presidente, yo le pido así tal vez un poquito más de acercamiento, yo pienso que hablando, uniéndoles y buscando esfuerzos entre todos, tal vez se pueda lograr algo, porque aquí no es decir, bueno, Manuel, le votamos, yo lo veto y se va a trazar el presupuesto, eso es lo que no queremos, entonces, yo siempre he sido como una persona me gusta como hablar, negociar.

Yo estuve muchos años, para nadie es un secreto con la caja, fui 20 años delegada de UNDECA, yo anduve negociando y eso es verdad, negociar, no es que yo tenga el poder más grande, no, eso no es fuerza, es la realidad y buscar la mejor solución, yo nada más hago este comentario y lo que estoy diciendo de verdad me está saliendo de mi boca, de mi corazón, ahí es lo que yo pienso ahorita, gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidora, voy a ir a un pequeño receso porque el señor alcalde dice que estamos interpretando mal el artículo 104, sobre el plazo para la entrega del presupuesto, sus anexos, entonces, solo un breve receso nada más para que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°436

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

el licenciado Sossa haga un análisis del artículo 104 y nos diga si somos nosotros los que estamos interpretando mal o el señor alcalde, breve receso.

Nota de secretaria: Al ser las 22:15 se procede a dar un receso y se retoma al ser las 22:20 p.m.

Continúa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Retomamos la sesión, compañeros, siempre en el análisis del oficio-243-2026, es la minuta N°08, ¿regidor Chávez?, oficio-243-2026, se remite minuta N°08 de la mesa de trabajo llevada a cabo por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto celebrada el 15 de septiembre del 2026, en la cual posterior al análisis y discusión de la comisión acordó formular ante el Concejo Municipal las siguientes recomendaciones en base al antecedente que leyó el regidor Chávez, presidente de la Comisión de Hacendarios.

Someto a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda con relación al tema de recalificaciones, reasignaciones y creación de plazas para el presupuesto ordinario 2027, los que estén de acuerdo en votarla a favor, levantar la mano, cinco votos a favor, votan en contra la regidora Sánchez, el regidor Villagra, la regidora Aguilar y el regidor Méndez, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, solo cinco votos.

Por mayoría de 5 votos a favor y 4 votos en contra Se Acuerda: Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, contenida en la Minuta N° 08 de la mesa de trabajo celebrada el 15 de setiembre de 2026, remitida mediante Oficio N° 243-2026, Por Tanto:

PRIMERO: Tomar nota del incumplimiento del plazo establecido en el artículo 104 del Código Municipal para la presentación de la viabilidad financiera, la cual fue recibida el 09 de setiembre de 2026, fuera del término legal establecido.

SEGUNDO: Instar a la Administración Municipal a revalorar el análisis de viabilidad financiera, considerando que la recaudación real del año 2026 supera las proyecciones iniciales y se proyecta con superávit; que las estimaciones de ingresos históricamente han resultado inferiores al comportamiento real; y que las proyecciones de Bienes Inmuebles, Patentes Municipales y Permisos Constructivos deben incorporarse y justificarse dentro del estudio correspondiente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°437

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

TERCERO: Señalar que, dentro del documento de viabilidad financiera, específicamente en la Figura N° 2 del Oficio DAMCM-0088-2026, se identifica un remanente por la suma de \$11.471.321,00, recurso que, según el análisis efectuado por la Comisión, podría ser considerado para la atención de necesidades institucionales prioritarias.

CUARTO: Recomendar a la Administración Municipal valorar favorablemente la incorporación dentro del Presupuesto Ordinario 2027 de las siguientes gestiones:

- a) La recalificación del puesto de Secretaría del Concejo Municipal, de Técnico Municipal 2B a Profesional Municipal 1.
- b) La recalificación del puesto del Departamento de Patentes, de Profesional Municipal 1 a Profesional Municipal 2.
- c) La creación de una plaza profesional para el Departamento de Control Constructivo.

Lo anterior, en atención a las necesidades del servicio público, los criterios expuestos por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y la documentación que consta en el expediente respectivo.

QUINTO: Solicitar a la Administración Municipal que, en caso de determinarse insuficiencia presupuestaria dentro del programa de remuneraciones, presente una propuesta de reasignación interna de plazas o partidas que permita valorar la atención de las necesidades señaladas.

SEXTO: Recomendar a la Administración Municipal analizar y atender la observación formulada por la Auditoría Interna respecto de la plaza consignada en la Figura N° 1 del Programa de Obras Públicas, a efectos de determinar si corresponde a una creación de plaza o a un proceso de reestructuración, previo a la continuidad de su trámite.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas y Jordan Chaves Chaves.

Votan en contra los regidores: Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro y Walter Villagra Rodríguez.

Continua en el uso de la palabra:

Reg. Eva Torres Marín.

Quiero justificar mi voto, el voto positivo según el informe de la Comisión de Hacendarios, ya que yo estoy ahí, lo voté positivo siempre y cuando haya viabilidad económica, nosotros no podemos crear plazas, nada más estamos





dando una recomendación a la Administración, entonces que quede claro que yo voté en ese sentido, nada más de que la Administración vea viable y si no, no quisiera perjudicar el presupuesto ni que se fuera al más del 40%, entonces, si mi voto es positivo en ese sentido, siempre y cuando sea viable y allá financiamiento para esas plaza, gracias.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Muchas gracias, señor presidente, con base al informe que presentó el departamento de la señora Lissette Mora, lo voto con base a que la viabilidad financiera dice que no hay viabilidad para más plazas o para lo que viene nada más ahí, entonces, con base a lo que dice ahí, con base que está llegando ya al 39, no tengo el documento por ahorita aquí, pero con base a lo que leí, con base a eso lo voto y también que el documento también insta, y dice que se dejó un monto X donde dice, "adicionalmente se considera oportuno esperar los resultados del estudio de cargas de trabajo programada para el año 2027, el cual permitirá determinar con mayor objetividad la necesidad real de incorporar estas plazas u otras dentro de la estructura organizacional, lo anterior facilitará la adopción de una decisión sustentada en criterios técnicos, operativos y financieros, caracterizando que cualquier incremento permanente en la planilla institucional responda a una necesidad debidamente demostrada compatible con la capacidad financiera de la municipalidad Pococí", gracias.

-----UL-----



ARTICULO VI Asuntos Varios

ACUERDO N° 1480

Se conoce comentario por parte del regidor suplente Ovidio Vives Castro, correo electrónico: ovidio.vives@municipococi.go.cr, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°439

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Asunto: Situación de los representantes de las Asociaciones de Desarrollo Comunal ante la Junta Vial.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

Buenas noches, compañeros, una vez más, ha estado bastante interesante hoy la sesión y estoy sentadito aprendiendo de todo un poco de todos ustedes se aprende todos los días un poquito. Solicité la palabra para varias cosas.

- 1- Agradecer. Hoy temprano estuvo la sesión de la comisión de turismo y por las recomendaciones la compañera regidora Patricia Aguilar Araya, me nombraron en la en la comisión de turismo. En su momento me estaban recomendando para asesor y está bien, yo no lo veo mal, no tengo problema, bueno, yo no estaba en el recinto, estaba fuera. Ahí escuché que más bien me dijo que estuviera en el seno de la misma comisión y que fuera parte del equipo, no tengo ningún problema, en su momento ahí que me juramenten y vamos a seguir trabajando como lo he venido haciendo durante mucho tiempo. Por ese lado le agradezco la regidora Patricia Aguilar Araya.
- 2- Por otro lado, este, compañeros, también eh decirles, estamos un poco preocupados, presidentes, regidores, yo creo que deberíamos hablar, no sé si ya la junta de las asociaciones de desarrollo comunal del cantón ya tiene alguna fecha para llevar a cabo la siguiente asamblea, porque tengo entendido que se apeló el nombramiento del miembro de la Junta Vial y no sé cuál otra persona más según lo que me contaron. Y eso es preocupante porque al no nombrarse el miembro de la Junta vial no podemos sesionar, eso por parte de los representantes de las asociaciones de desarrollo comunal y eso no lo estamos contemplando y en cualquier momento se nos viene otro rollo fuerte y la junta vial no va a poder entonces sesionar porque falta todavía un miembro y eso es preocupante.

Entonces, yo les pido que, por favor, presidente, el Concejo poderles mandar una nota a la UCAP por favor, porque esto es para ayer. Ya en todo lo que estamos pasando, viviendo las emergencias, se ocupa modificar, se ocupa hacer cambios y si ahorita le digo al señor alcalde que sesionemos o convoque a sesión de la Junta Vial, pues va a decir falta un representante. Vea usted qué interesante.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°440

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Regidor, sabe detalles sobre la apelación. ¿Quién lo interpuso?

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

No, me lo dijo el propio compañero que quedó fuera, don Walter Mora, sí es preocupante. Creo que también el del representante por la parte del Deporte, si no me equivoco, también está por ese lado como que apelaron también la asamblea. Entonces, eso es lo que tengo a conocimiento, pero si nosotros no tomamos como como Concejo y le hacemos llegar una nota a solicitándole a la señora presidenta del UCAP que por favor nos den una audiencia o podamos a ver en qué le podemos ayudar porque estos miembros tienen que estar ya activos en función. ¿Por qué? Por lo que ya estamos viviendo desde semanas, vuelvo y repito, en estos momentos el señor alcalde no puede hacer una convocatoria de Junta Vial ni en Sesión Ordinaria ni Extraordinaria porque nos falta un miembro.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tal vez algún miembro acá de alguna ADI este que sepa cuál fue el detalle de la apelación.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

No queremos entrar en detalle porque no viene el caso, ya el problema está, es buscar la solución porque si no se nos va a ir más tiempo y después es peligroso, sino que es hablar con la presidenta o con la junta que está actual.

-----UL-----

ACUERDO N° 1481

Se conoce comentario por parte del regidor suplente Ovidio Vives Castro, correo electrónico: ovidio.vives@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Invitación al diputado Oswaldo Artavia Carballo a Sesión Extraordinaria.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°441

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026★



Buenas noches, compañeros, una vez más, ha estado bastante interesante hoy la sesión y estoy sentadito aprendiendo de todo un poco de todos ustedes se aprende todos los días un poquito. Solicité la palabra para varias cosas.

- 3- Agradecer. Hoy temprano estuvo la sesión de la comisión de turismo y por las recomendaciones la compañera regidora Patricia Aguilar Araya, me nombraron en la en la comisión de turismo. En su momento me estaban recomendando para asesor y está bien, yo no lo veo mal, no tengo problema, bueno, yo no estaba en el recinto, estaba fuera. Ahí escuché que más bien me dijo que estuviera en el seno de la misma comisión y que fuera parte del equipo, no tengo ningún problema, en su momento ahí que me juramenten y vamos a seguir trabajando como lo he venido haciendo durante mucho tiempo. Por ese lado le agradezco la regidora Patricia Aguilar Araya.
- 4- Por otro lado, este, compañeros, también eh decirles, estamos un poco preocupados, presidentes, regidores, yo creo que deberíamos hablar, no sé si ya la junta de las asociaciones de desarrollo comunal del cantón ya tiene alguna fecha para llevar a cabo la siguiente asamblea, porque tengo entendido que se apeló el nombramiento del miembro de la Junta Vial y no sé cuál otra persona más según lo que me contaron. Y eso es preocupante porque al no nombrarse el miembro de la Junta vial no podemos sesionar, eso por parte de los representantes de las asociaciones de desarrollo comunal y eso no lo estamos contemplando y en cualquier momento se nos viene otro rollo fuerte y la junta vial no va a poder entonces sesionar porque falta todavía un miembro y eso es preocupante.

Entonces, yo les pido que, por favor, presidente, el Concejo poderles mandar una nota a la UCAP por favor, porque esto es para ayer. Ya en todo lo que estamos pasando, viviendo las emergencias, se ocupa modificar, se ocupa hacer cambios y si ahorita le digo al señor alcalde que sesionemos o convoque a sesión de la Junta Vial, pues va a decir falta un representante. Vea usted qué interesante.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Regidor, sabe detalles sobre la apelación. ¿Quién lo interpuso?

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°442

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

No, me lo dijo el propio compañero que quedó fuera, don Walter Mora, sí es preocupante. Creo que también el del representante por la parte del Deporte, si no me equivoco, también está por ese lado como que apelaron también la asamblea. Entonces, eso es lo que tengo a conocimiento, pero si nosotros no tomamos como como Concejo y le hacemos llegar una nota a solicitándole a la señora presidenta del UCAP que por favor nos den una audiencia o podamos a ver en qué le podemos ayudar porque estos miembros tienen que estar ya activos en función. ¿Por qué? Por lo que ya estamos viviendo desde semanas, vuelvo y repito, en estos momentos el señor alcalde no puede hacer una convocatoria de Junta Vial ni en Sesión Ordinaria ni Extraordinaria porque nos falta un miembro.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tal vez algún miembro acá de alguna ADI este que sepa cuál fue el detalle de la apelación.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

No queremos entrar en detalle porque no viene el caso, ya el problema está, es buscar la solución porque si no se nos va a ir más tiempo y después es peligroso, sino que es hablar con la presidenta o con la junta que está actual.

Lo otro es compañeros, yo creo que ya llevamos tres, cuatro meses que arrancó este nuevo periodo de la Asamblea Legislativa, en el cual pues fueron nombrados los 57 diputados puestos por el pueblo y en esta provincia tenemos cinco diputados, dos que representa el cantón y hoy quiero solicitarle vía propuesta que invitemos al diputado Osvaldo Artavia Carballo a que venga a una Sesión Extraordinaria y poderlo atender y recibir, es nuestro diputado, es de la provincia, es del cantón y se está viendo el trabajo que este honorable señor está haciendo por la provincia y por el cantón.

Yo creo que aquí tenemos que dejar un poquito el orgullo, la soberbia, el pleito y de todo por acá, porque Ovidio necesita mecanismo, necesita tener esos contactos buenos para poder traer proyectos al cantón y a la provincia y en estos momentos para nadie es un secreto, pues obviamente don Osvaldo es del partido del gobierno, tiene las instituciones en las cuales yo sé que si tocan puertas podemos traer ayudas para el cantón. Necesitamos eh traer plata para poder





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°443

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

arreglar 50, 60, 70, 80 puentes que están en mal estado. Algunos salen un poco baratos, otros salen muy caros, pero aquí hay mucho que hacer y si no aprovechamos esta oportunidad que tenemos con los diputados de la República aquí y en este caso, don Osvaldo ¿qué estamos haciendo entonces? Aprovechemos, aquí hay que tocar puertas a todos. Ahí está don Reinaldo Arias también. Pero bueno, la propuesta mía está para que sea invitado pronto a una Sesión Extraordinaria a este Concejo Municipal un viernes a las 6:00 de la tarde y les digo esto porque yo lo conversé ya con el señor diputado, que él puede para venir.

Yo sé que él va a venir a rendir cuentas y a su vez va a venir a escuchar también a tomar nota y a ejecutar lo que hay que ejecutar en este cantón, que hay que hacer muchas cosas y se puede seguir haciendo convenios con instituciones del gobierno. Así que hago esta propuesta a ver algún regidor que me la avale, por favor, y solicitarle con todo el respeto que pueda ser posible la aprobación para que pronto tengamos al señor diputado en este recinto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias, regidor, por supuesto, claro que sí. Avalo esta su propuesta. ¿Quién no quiere tener en una sala de sesiones de un Concejo Municipal a un diputado? No, no sé qué este indicó usted al inicio de alguna diferencia o algo así, o sea, el señor diputado puede solicitarla o nosotros invitarlo a él, a don Reinaldo Arias, a doña Katia, a Cristel, Mangell que ya hizo la solicitud y lo recibimos acá con todo gusto. Claro que sí, pero sí tendría que ser en el mes de octubre, porque ya este mes está este totalmente comprometido con el tema de las sesiones, pero la primera extraordinaria del mes de octubre con todo gusto se la se la podemos ceder. Claro que sí.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Sí, señor presidente, también secundo sus palabras.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Disculpe, regidor, solo un momento nada más para autorizar la salida de don Roberto, porque ya es bastante eh tarde y tiene que dirigirse a su casa de habitación en San José, así que tiene la autorización, don Roberto. Muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°444

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Gracias, señor presidente. Si totalmente de acuerdo con don Ovidio, avalo también la propuesta, que más don Osvaldo, que cuando estuvo en el INDER como presidente ejecutivo trajo una gran cantidad de proyectos en el muy buen trabajo que hizo conjunto con el señor alcalde, gracias a ellos acá se han estado ejecutando una cantidad importante de recursos. Entonces, hay que reconocer el mérito tanto a don Manuel como también al señor diputado el día de hoy que ha venido trabajando en diferentes sectores de la provincia y acá no lo hemos tenido, entonces hay que sacar también el máximo provecho de esa cercanía que se tiene con el señor diputado.

Reconocer también al señor Reinaldo Arias, que ya ha estado por acá en algunas mesas de trabajo con el señor alcalde, con el presidente municipal y creo que si se están poniendo la camisa para ver cómo traer recursos que al final van a beneficiar a las diferentes comunidades. Entonces estaríamos avalando la propuesta del señor Ovidio Vives.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Algún otro punto que tratar, regidor?

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Presidente, no, que sometan esta propuesta para que queden en firme, si lo tienen ustedes a bien.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, nada más de que después definimos la fecha y el día.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Están diciendo el primer viernes de octubre.

Sí. Bueno, ojalá no se presente. Vamos a ver... viernes 16 de octubre, primera extraordinaria. Lo someto a votación los que estén de acuerdo por favor, sírvanse





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°445

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026★

a levantar la mano. Nueve votos a favor para que estén un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos. Muchas gracias, regidor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Atender al señor Oswaldo Artavia Carballo, Diputado de la Provincia de Limón, en la Primera Sesión Extraordinaria, a realizarse el día viernes 09 de octubre de 2026, a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Pococí. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Sí, muchas gracias, señor presidente. Este, sobre el tema Ovidio, muy acertado, muy afinado. Claro que sí y aquí no solamente don Osvaldo o don Mangell que ya hizo acto de presencia los cinco diputados. Ojalá que podamos tener por separado, obviamente, por razones muy obvias y poderlos convocar a alguna mesa de trabajo o alguna extraordinaria, recordarles que el 02 de octubre y eso para todos, señor presidente se le hizo la invitación por parte de la comunidad del Triunfo y don Braulio Carrillo y se les hizo la invitación a los cinco diputados.

Entonces creo que sería muy oportuno este y ese día sería clave que llegaran los cinco, ya hay uno o dos por ahí que ya confirmaron, esperemos que los otros también y eso sería una bonita oportunidad para coordinar con ellos. Muchas gracias.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Bueno, se propuso el 16 de octubre. Sin embargo, recordemos que hay invitación para el Congreso Empresarial, que es 15 y 16 de octubre y a esa misma hora sería la charla magistral. Entonces, más bien, ¿por qué no consideramos sea el 02 de octubre que está indicando el regidor Méndez o bien el 09 de octubre?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sería 09 de octubre, cae viernes 9 viernes, porque son los días que los diputados van a las comunidades. Entonces, corregimos esa fecha nada más simple, sin retrotraer el acuerdo. ¿Está bien? Léase correctamente en el acuerdo que la fecha en la que vamos a convocar al señor diputado Oswaldo Artavia es la del viernes 09 de octubre. Primera extraordinaria del mes de octubre. Correcto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°446

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Solo por aquello, la invitación que se acaba de aprobar para ir a la Feria Turística de Limón Cae 9 10 y 11, yo no tengo ningún problema en no estar y don Carlos lo dijo muy bien.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, hay problema por eso, regidor. Se mantiene la fecha 09. Gracias.

-----UL-----

ACUERDO N° 1482

Se conoce comentario por parte de la regidora Patricia Aguilar Araya, correo electrónico: patricia.aguilar@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Consulta sobre informe de Gestión Ambiental.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente, me preocupa mucho cuando se leyó el informe que mandó Ariana de gestión ambiental, que no se haya visto hoy aquí lo que es la contratación de los residuos. ¿Por qué lo digo? Porque ella sí anduvo sensibilizando que el cartel no había variado nada en cómo lo aprobamos en la sesión pasada o en la sesión que nos correspondió votarlo y ahora el día de hoy no se trajo y no sé cuánto va a durar este tema en esa comisión. Quiero hacer mi salvedad de que lo estoy sacando a colación porque nosotros nos vamos a quedar sin la recaudación de residuos.

Entonces es sano que analicemos lo que está sucediendo con base a ese cartel. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidora. En apariencia, hay algunas contradicciones en ese informe con lo que se indicó en la mesa de trabajo. Entonces, es una recomendación que hacen los miembros de la comisión de ambiente para analizar ese informe en el seno de esa comisión. Sobre el tema pues no conozco





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°447

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026★

mucho, más bien si algún miembro de la comisión de ambiente quiere referirse a ese tema, con todo gusto le doy la palabra.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Sí, para todos los compañeros, tal vez tal vez hacer mención de que, si las consultas se hacen y se ha agilizado, esa comisión viene trabajando bastante con conciencia, porque sí hay estas diferencias y yo creo que nosotros hemos sido muy abiertos con todos en decir, "Nos preocupa esto, creo que está faltando más información en este tema y bueno, bendito Dios, este yo le agradezco a doña Ariana porque ella muy ejecutivamente nos responde rápido. Ok, entonces falta el análisis de esa respuesta.

Entonces yo esperaría que el presidente de la de la comisión pues nos convoque a la brevedad posible, hacemos los análisis y volvemos a dictaminar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo.

Reg. Carlos Retana López.

Presidente, el día de mañana estaremos convocando, por el tema las 24 horas para sesión el viernes a las 5:00 de la tarde. Yo sé que es el concierto todavía Herrera, pero hay prioridades y el tema es atender al asunto ambiental de la municipalidad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias por la disposición, señor regidor.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Bueno, señor presidente, que consten en actas bien y sé que transcriben super bien las señoras secretarias porque le pongo atención a las redacciones que estoy haciendo la salvedad de lo que está sucediendo con ese cartel o lo que va a suceder con ese cartel porque ya tiene casi el mes. Gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°448

ACTA N°55 Ordinaria.

16-09-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, regidora. En asuntos varios, no habiendo más temas que tratar, hacer las 22 horas con 40 minutos ¡Ay! ¿Sobre otro tema era o sobre el mismo? Ya la cerré, disculpe, regidor. Sí. Muy buenas noches a todos.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN



F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal



F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

Cc/ Regidores, Otros.